



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIII

Saltillo, Coahuila, martes 27 de septiembre de 2016

número 78

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

- CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. LO-MRA-001-2016, emitida por el Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila. 4
- CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. CE-805035999-E36-2016, emitida por el R. Ayuntamiento Municipal de Torreón, Coahuila. 5

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 129/2016	Sucesorio Testamentario	María del Consuelo Rodríguez Araujo	(2ª Pub)	6
Exp. 312/2016	Sucesorio Intestamentario	Américo Fernández de la Cerda	(2ª Pub)	6
Exp. 333/2016	Sucesorio Testamentario	Heriberto Saucedo Cerecero	(2ª Pub)	7
Exp. 391/2016	Sucesorio Intestamentario	Celia Juliana Valdés García	(2ª Pub)	7
Exp. 398/2016	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Colunga Sifuentes	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José de Jesús Ramírez Álvarez	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pedro Herrera Mauricio	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Josefina Delgado Cardona	(2ª Pub)	8
Atención	Sucesorio Testamentario	Ma. Juana Briones Cisneros	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rutilo García Padilla	(2ª Pub)	8
Exp. 344/2016	Sucesorio Intestamentario	Roberto Peña Ramírez	(2ª Pub)	9
Exp. 346/2016	Sucesorio Testamentario	Luis Alonso Solís Bustos	(2ª Pub)	9
Exp. 376/2016	Sucesorio Intestamentario	Manuel Regino Álvarez Ramón	(2ª Pub)	9
Exp. 385/2016	Sucesorio Intestamentario	Enrique Rocamontes Mata	(2ª Pub)	9
Exp. 394/2016	Sucesorio Intestamentario	Pablo de la Peña de la Peña	(2ª Pub)	10
Exp. 409/2016	Sucesorio Intestamentario	Silvia Roque Ramos	(2ª Pub)	10
Exp. 415/2016	Sucesorio Especial Intestamentario	Guadalupe Soto Almanza	(2ª Pub)	10
Exp. 422/2016	Sucesorio Intestamentario	María Santos Macareno Mata	(2ª Pub)	10
Exp. 00465/2016	Sucesorio Intestamentario	Ismael Cerón Hernández	(2ª Pub)	10

Exp. 480/2012	Sucesorio Especial Intestamentario	Margarita de la Cruz Escamilla	(2ª Pub)	11
Exp. 544/2016	Sucesorio Testamentario	Vicente Amaro Zapata	(2ª Pub)	11
Exp. 565/2015	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Rodríguez Zúñiga	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Felicitas Margarita Molina Duque	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Testamentario	Marcos Ledesma Navarro	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Isaías Jiménez Reyes	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Luis Granados de la Peña	(2ª Pub)	12
Exp. 1085/2010	Ordinario Civil	Ángel Eduardo Rosales López	(2ª Pub)	12
Exp. JN-4/2013	Nulidad de Cosa Juzgada	Aida Isabel Serra Gallardo	(3ª Pub)	13
Exp. 360/2016	Ordinario Civil	Sergio de la Colina	(3ª Pub)	13
Exp. 494/2015	Ordinario Civil	Hugo Torres Celedón	(3ª Pub)	13
Exp. 320/2016	No Contencioso	Flor Ramírez Carrera	(2ª Pub)	14
Exp. 60/2010	Ordinario Civil	Eduardo Valdés Montalvo	(2ª Pub)	14
Exp. 227/2016	Ordinario Civil	Fernando Homero Gómez Amaya	(2ª Pub)	14
Exp. 261/2016	Ordinario Civil	Banco Nacional de Comercio Interior	(2ª Pub)	14
Exp. 440/2014	Ordinario Civil	Banco Nacional de Crédito Agrícola	(2ª Pub)	15
Exp. 146/2016	Juicio de Divorcio	Ramón Vargas García	(1ª Pub)	15
Exp. 00300/2016	Ordinario Civil	Josefina Ramos de Hernández	(1ª Pub)	15
Exp. 385/2015	Ordinario Civil	Gabriel de Jesús Gálvez Núñez	(1ª Pub)	16
Exp. 668/2013	Ejecutivo Mercantil	Alicia Castillo Lucio	(1ª Pub)	16
Exp. 1198/2015	Juicio de Divorcio	Jesús Niño Elizondo	(1ª Pub)	16
Exp. 31/2016	Ordinario Mercantil	Ganadera Navidad, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	16
Exp. 92/2016	Ejecutivo Mercantil	José de la Paz Rodríguez Tabitas	(1ª Pub)	17
Exp. 359/2016	Sucesorio Intestamentario	Jaime Valdez Niño	(1ª Pub)	17
Exp. 374/2016	Sucesorio Intestamentario	María Dolores Valero Gómez	(1ª Pub)	17
Exp. 416/2016	Sucesorio Especial Intestamentario	Antonio García López	(1ª Pub)	17
Exp. 418/2016	Sucesorio Intestamentario	Jesús Humberto Rodríguez Saucedo	(1ª Pub)	18
Exp. 425/2016	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Cerecero Ramírez	(1ª Pub)	18
Exp. 431/2016	Sucesorio Intestamentario	Delfino Ramírez Secundino	(1ª Pub)	18
Exp. 437/2016	Sucesorio Intestamentario	Constantino Homero Gómez Gloria	(1ª Pub)	18
Exp. 486/2016	Sucesorio Intestamentario	Macario Moreno Espinosa	(1ª Pub)	19
Exp. 00495/2016	Sucesorio Intestamentario	Sabino Medrano Soto	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Garza Torres	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Javier Saldívar López	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Martín Garza Torres	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Norma Alicia Marrufo Carrasco	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Emilio Gómez Figueroa	(1ª Pub)	20
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	José Martínez Martínez	(1ª Pub)	21
Edicto	Extrajudicial Intestamentario	Josefa Leonor Flores Ramos	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Lucio Mata Moreno	(1ª Pub)	21
Exp. 6/2010	Ordinario Civil	Homero Escobedo de León	(1ª Pub)	22
Exp. 17/2012	Ordinario Civil	Luis Armando Maldonado Ibarra	(1ª Pub)	22
Exp. 147/2012	Ordinario Mercantil	José Javier Mendoza Hernández	(1ª Pub)	22
Exp. 348/2010	Ordinario Civil	Martina Yáñez Huerta	(1ª Pub)	23
Exp. 589/2012	Ordinario Mercantil	José Francisco Flores Martínez	(1ª Pub)	23
Exp. 855/2008	Ordinario Civil	Gloria María Elena Flores	(1ª Pub)	23
Exp. 256/2014	Juicio de Divorcio	Juan Lorenzo Hernández del Castillo	(1ª Pub)	24
Exp. 855/2013	Ordinario Civil	Erika Ana González Jiménez	(1ª Pub)	24
Exp. 1345/2016	Rectificación de Acta	Dora Elia Mireles Contreras	(1ª Pub)	25
Aviso	Reducción de Capital	Concretos y Triturados de Saltillo, S.A.	(1ª Pub)	25

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 1106/2016	Sucesorio Intestamentario	José Antonio González Riojas	(2ª Pub)	26
Exp. 00407/2016	Sucesorio Intestamentario	Sonia Hernández Montellano	(2ª Pub)	26
Exp. 1113/2016	Sucesorio Intestamentario	Federico García Martínez	(2ª Pub)	26
Exp. 1114/2016	Sucesorio Testamentario	Patricia Fuentes Reyes	(2ª Pub)	27
Exp. 01121/2016	Sucesorio Intestamentario	Roberto Arocha González	(2ª Pub)	27
Exp. 1140/2016	Sucesorio Intestamentario	Graciano Ibarra Ibarra	(2ª Pub)	27
Edicto Notarial	Procedimiento Intestamentario	Elías Carrillo Reyes	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Efraín Ramos de Hoyos	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo García Sanmiguel	(2ª Pub)	28
Exp. 682/2016	No Contencioso	José Francisco Martínez Rodríguez	(2ª Pub)	29
Exp. 90/2016	Especial de Divorcio	Azalia Danira Méndez García	(2ª Pub)	29
Exp. 01283/2015	Especial de Divorcio	Sara Cruz Cruz	(2ª Pub)	29

Exp. 00787/2016	Sucesorio Intestamentario	Juan Albino Guerrero Falcón	(1ª Pub)	30
Exp. 1003/2016	Sucesorio Intestamentario	Yolanda Maldonado Martínez	(1ª Pub)	30
Exp. 1048/2016	Sucesorio Intestamentario	Mauricio Castro de la Rosa	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Inés Flores Méndez	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juanita Fierro Delgado	(1ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Guadalupe Locadio Estrada Rivera	(1ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Miguel Efrén Martínez Castillo	(1ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Fernando de la Rosa del Valle	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carmen Esther Díaz Iglesias	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Tomás Ortiz Reséndez	(1ª Pub)	33
Exp. 339/2013	Ordinario Civil	Bertha Laura Garza Villarreal de Narváez	(1ª Pub)	33

DISTRITO DE SABINAS

Edicto	Información a Perpetua Memoria	Juana Jaramillo Campos	(3ª Pub)	34
Exp. 454/2016	Sucesorio Testamentario	José Alvarado Juárez	(2ª Pub)	34
Exp. 456/2016	Sucesorio Intestamentario	Esperanza Cerda Olivo	(2ª Pub)	34
Exp. 473/2016	Sucesorio Intestamentario	Víctor Manuel Garza Rivas	(2ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	David López Gutiérrez	(1ª Pub)	35

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 300/2016	Sucesorio Intestamentario	José Quintero Espinoza	(2ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jonás Jasso Montes	(2ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Testamentario	María de Jesús Padrón de la Cruz	(2ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Testamentario	Raúl Ramos Luna	(2ª Pub)	36
Exp. 595/2016	Juicio Especial	Adan Sergio Guerra III	(2ª Pub)	36
Exp. 644/2015	Ordinario Civil	Abel Galindo Gómez	(2ª Pub)	36
Exp. 442/2016	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Sepúlveda Chío	(1ª Pub)	37

DISTRITO DE ACUÑA

Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Rubén Galán Navarro	(2ª Pub)	37
Exp. 07/2016	Testamentaria Extrajudicial	Mario Garza Villarreal	(1ª Pub)	38

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 00326/2016	Sucesorio Testamentario	Vicente Monreal Reyes	(2ª Pub)	38
Exp. 428/2016	Sucesorio Testamentario	Francisca Guerrero Mijares	(2ª Pub)	38
Exp. 436/2016	Sucesorio Intestamentario	Donaciano Serna Lafuente	(2ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gilberto Escajeda González	(2ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Martín Ortiz Hernández	(2ª Pub)	39
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Carlos León Saracho Villegas	(2ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Alanís Castrillo	(2ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	María Eugenia Villarreal Asunsolo	(2ª Pub)	40
Exp. 478/2016	Sucesorio Especial Intestamentario	Pedro González Romero	(2ª Pub)	41
Edicto Notarial	Sucesorio Extrajudicial	Ricardo Eugenio Revueltas Marín	(2ª Pub)	41
Exp. 515/2016	Especial Hipotecario	Araceli Acuña Bravo	(3ª Pub)	41
Exp. 516/2016	Especial Hipotecario	Amado Acacio Velázquez	(3ª Pub)	42
Exp. 634/2011	Especial Hipotecario	Jorge Alberto Rivera Valdés	(2ª Pub)	43
Exp. 210/2011	Ordinario Civil	Socorro González de García	(2ª Pub)	44
Exp. 482/02016	Ordinario Civil	José de Jesús Ramírez de la Pera	(2ª Pub)	44
Exp. 483/2016	Ordinario Civil	Eduardo Aguilera Martínez	(2ª Pub)	46
Exp. 484/2016	Ordinario Civil	Carlos Alberto Aburto Laguna	(2ª Pub)	48
Exp. 485/2016	Ordinario Civil	Héctor Manuel Adona Sandoval	(2ª Pub)	49
Exp. 486/2016	Ordinario Civil	Raymundo Álvarez Hernández	(2ª Pub)	50
Exp. 487/2016	Ordinario Civil	Emilia Acosta García	(2ª Pub)	51
Exp. 488/2016	Ordinario Civil	Valeria Guadalupe Abundis Cirlos	(2ª Pub)	54
Exp. 489/2016	Ordinario Civil	María Julieta Alemán Galindo	(2ª Pub)	55
Exp. 545/2016	Ordinario Civil	Víctor Manuel Abarca Martínez	(2ª Pub)	57
Exp. 457/2015	Ordinario Civil	José Daniel Arroyo Bolio	(1ª Pub)	57
Exp. 568/2016	Especial Hipotecario	José Luis Acevedo Santana	(1ª Pub)	58
Exp. 569/2016	Especial Hipotecario	Omar Alejandro Abad Ramírez	(1ª Pub)	59
Exp. 570/2016	Especial Hipotecario	Iván Eduardo Adames Zavala	(1ª Pub)	60
Exp. 571/2016	Especial Hipotecario	Miguel Ángel Acosta Gastelum	(1ª Pub)	61
Exp. 00308/2016	Sucesorio Intestamentario	Elena Alvarado Pérez	(1ª Pub)	62
Exp. 00342/2016	Sucesorio Intestamentario	Agustín Alvarado Hernández	(1ª Pub)	62
Exp. 476/2016	Sucesorio Testamentario	José Luis Vela Villegas	(1ª Pub)	63

Exp. 530/2016	Sucesorio Especial Intestamentario	Ma. de la Luz Ramírez Rodríguez	(1ª Pub)	63
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Ceferino Herrera Varela	(1ª Pub)	63
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gabina Sánchez Quiñonez	(1ª Pub)	64
Edicto	Procedimiento Extrajudicial	José Luis González Rodríguez	(1ª Pub)	64
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Nicolás Vega Enríquez	(1ª Pub)	64
Exp. 505/2011	Especial Hipotecario	Lucía Ramos Martínez	(1ª Pub)	65
Exp. 334/2016	Especial Hipotecario	Violeta Agosto Cazarín	(1ª Pub)	65
Exp. 335/2016	Especial Hipotecario	Teresita del Jesús Ake Martínez	(1ª Pub)	69
Exp. 336/2016	Especial Hipotecario	Oswaldo Aban Can	(1ª Pub)	70
Exp. 523/2015	Ordinario Civil	Fernando Tadasí Nakasima Cantú	(1ª Pub)	74
Exp. 1270/2016	Rectificación de Acta	Concepción Rosa Alicia Luján Saucedo	(1ª Pub)	74

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 868/2016	Rectificación de Acta	Ricardo García Delgado	(1ª Pub)	74
---------------	-----------------------	------------------------	----------	----

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 611/2016	Sucesorio Intestamentario	Nieves Medina	(1ª Pub)	75
Exp. 620/2016	Usucapión	Sergio Agustín Velázquez Hernández	(1ª Pub)	75
Exp. 638/2016	Rectificación de Acta	Adalberto Esteban Madero Almada	(1ª Pub)	75

**MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE COAHUILA
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS**

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en su artículo 171 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza; se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la Obra: **“Conexión Valle Poniente en colonia Valle Poniente-El Baratillo”**; de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional LO-MRA-001-2016

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases en las oficinas de la Convocante	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Acto de Fallo
\$ 3,000.00 (Tres Mil Pesos 00/100 m.n.)	06/10/2016	03/10/2016 09:00 horas	03/10/2016 08:00 horas	12/10/2016 09:00 horas	17/10/2016 09:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Trabajos de: Preliminares, Terracerías y Pavimentos, Concretos, Puente de Concreto, Trabajos en Cambio de Cauce de Escurrimientos Naturales de Arroyo, Alumbrado, Pintura y Señalamientos y Varios.	18/10/2016	120 días naturales	\$ 4,000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para **consulta y venta en la CONVOCANTE**: en calle Ignacio Allende Número 231, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila, teléfono: 8441801000 ext. 1028, los días 27, 28, 29 y 30 de Septiembre, 3, 4, 5 y 6 de Octubre del año en curso; con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: Mediante cheque de caja o certificado a nombre del Municipio de Ramos Arizpe o en efectivo en las cajas de la Tesorería de la Presidencia Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila
- Los actos relativos a: la junta de aclaraciones y acto de presentación de proposiciones y apertura técnica y económica; se llevarán a cabo en: Las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas Municipal, ubicadas en el primer piso del Edificio de la Presidencia Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila., sito en: calle Ignacio Allende Número 231, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila en las fechas y horarios previstos en la presente convocatoria.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo: en fecha y hora señaladas en la presente convocatoria; y el punto de reunión será en las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas Municipal, ubicadas en el primer piso del Edificio de la Presidencia Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila., sito en: calle Ignacio Allende Número 231, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila.
- El fallo respectivo se dará a conocer a los licitantes por escrito: En las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas Municipal, ubicadas en el primer piso del Edificio de la Presidencia Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila., sito en: calle Ignacio Allende Número 231, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila en día y hora dispuestas en la presente.
- Ubicación de la obra: entre las colonias Valle Poniente y El Baratillo en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila.
- Los recursos para la realización de la Obra fueron autorizados por la Secretaría de Finanzas mediante oficio número **PEI-16-2769** de fecha **20 de Septiembre de 2016**.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.

- No se otorgarán anticipos para la ejecución de la Obra.
- Las Empresas participantes deberán acreditar su legal existencia mediante copia certificada de: acta constitutiva y sus modificaciones; documentos que acrediten la legal representación y poder de las personas que actúan como Representantes o Apoderados Legales; así como documentos que acrediten la facultad para presentar los sobres de proposiciones, para el caso de personas que no están acreditadas conforme a los documentos mencionados.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Para las personas físicas o morales cuyas actividades estén relacionadas con dicho giro (Obra Civil) deberán cumplir con los requisitos de la convocatoria y las bases de licitación presentando la siguiente documentación: A) Solicitud de inscripción al concurso y original y copia del pago de las Bases B) Manifiesto de No Conflicto de Intereses C) Carta Compromiso de Cumplimiento al Código de Conducta; así como los demás documentos que al efecto se establezcan en las bases de licitación respectivas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Las Empresas participantes deberán tener experiencia en el ramo y capacidad técnica y financiera para ejecutar la obra solicitada, comprobándolo mediante estados financieros recientes, curriculum, relación de contratos de obras en proceso, mencionando el estado y el avance actual de las mismas en relación a lo programado, carta donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no esta boletinado y carta de recomendación reciente de Empresa o Gobierno.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez recibidas las propuestas y hecha la revisión, se adjudicará el contrato a la persona que entre los concursantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: Contra estimaciones mensuales previamente revisadas y aprobadas por personal autorizado de la Secretaría de Obras Públicas Municipal y la Dependencia encargada del pago respectivo.
- No podrán presentarse proposiciones por medios remotos de comunicación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Los licitantes interesados deberán proporcionar una dirección de correo electrónico para recepción de notificaciones.
- Cualquier persona puede acudir a los diferentes actos de la Licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

RAMOS ARIZPE, COAHUILA, A 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

LIC. EDGAR FLORES SÁNCHEZ
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL
(RÚBRICA)



R. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA
COAH-TORREÓN-DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DE TORREON

Convocatoria: 016

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: **CONSTRUCCION DEL “PASO SUPERIOR VEHICULAR ALAMOS” CUERPO DERECHO EN PERIFERICO RAUL LOPEZ SANCHEZ EN COL. ALAMOS** de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
CE-805035999-E36-2016	\$ 3,000.00 En caja	27/09/2016 15:00 horas	27/09/2016 10:00 horas	27/09/2016 12:00 horas	04/10/2016 12:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	CONSTRUCCION DEL “PASO SUPERIOR VEHICULAR ALAMOS” CUERPO DERECHO EN PERIFERICO RAUL LOPEZ SANCHEZ EN COL. ALAMOS			24/10/2016	365 DIAS CALENDARIO	\$15'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y para consulta y venta a partir del día 20 de Septiembre de 2016 y hasta el día 27 de Septiembre de 2016 en: La Dirección General de Obras Publicas: Av. Allende No. 333 Poniente, Colonia Centro en la ciudad de Torreón Coahuila, 1er. Piso, teléfono: 8715007036 ext. 1127, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 08:00 a 15:00 Horas. La forma de pago es: En las cajas receptoras en efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida a nombre de la Tesorería Municipal de Torreón.
- La junta de aclaraciones, El acto de presentación de proposición, apertura de la propuestas técnicas y propuestas económicas se efectuara en la Sala de Juntas de la Dirección General de Obras Publicas de la Presidencia Municipal, Av. Allende No. 333 Poniente, Colonia Centro en la ciudad de Torreón Coahuila, 1er. Piso en las fechas y horas arriba mencionadas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de Septiembre de 2016 en los horarios arriba mencionado reuniéndose en LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS ubicada en: Av. Allende No. 333 Poniente, Colonia Centro en la ciudad de Torreón Coahuila, 1er. Piso.

- Ubicación de la obra: TORREON, COAHUILA.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso mexicano
- Se otorgará un anticipo para compra de material del: 20%.
- Se otorgará un anticipo para el inicio de los trabajos del: 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados en participar en la licitación consiste en: Presentar la documentación y cumplir con los requisitos solicitados en las bases de la licitación para acreditarla debidamente.
- No podrán participar las personas que se encuentran en los supuestos del artículo 50 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila.
- Estas obras fueron autorizadas por la Tesorería Municipal de Torreón, Coah. para el ejercicio 2016 mediante oficios de autorización: ISN-01-006-16 DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2016.
- El Origen de los recursos es 100% ESTATAL.
- Las personas que estén interesadas en participar deberán contar con su registro vigente como contratista en el Padrón de Contratistas del Estado de Coahuila de Zaragoza y deberá contar con la especialidad de “OBRA CIVIL CONSTRUCCION DE PUENTES VEHICULARES”.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en la unidad licitadora o a través de compranet, siendo obligatorio adquirirlas para participar, los participantes que se inscriban a través de compranet deberán pasar a las oficinas de la Dirección General de Obras Publicas en horario de 8:00 a 15:00 horas en la dirección arriba citada a recoger los planos.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Las que están establecidas en las bases de Licitación, podrán ser consultadas previamente a su compra en la unidad licitadora o a través de compranet, Los criterios generales para la adjudicación de los contratos en las licitaciones serán: A.- La adjudicación de los contratos serán de acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, B.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones los contratos se adjudicaran a la persona o empresa que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Dirección General de Obras Públicas; así como que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: Mediante estimaciones por trabajos ejecutados, dentro de los plazos establecidos en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de esta Licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, para lo cual deberá registrar su asistencia con un día de anticipación.
- Dos o más personas podrán presentar conjuntamente propuestas, debiendo cumplir lo señalado en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas Y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en las bases de Licitación.

TORREÓN, COAHUILA, A 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

ING. GERARDO BERLANGA GOTES
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
(RÚBRICA)

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, OCHAUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **129/2016** relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DEL CONSUELO RODRÍGUEZ ARAUJO, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por el Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a os acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ.
(RÚBRICA) 6 Y 27 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **312/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AMERICO FERNANDEZ DE LA CERDA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con

derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho, haciéndoles saber que los denunciados son MARÍA DE SAN JUAN VALDEZ LEZA, AMERICO, LUIS FRANCISCO y CESAR de apellidos FERNÁNDEZ VALDÉS.

LA C. SECRETARIA
LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.
 (RÚBRICA) 6 Y 27 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **333/2016**, relativo al Juicio Sucesorio testamentario a bienes de Heriberto Saucedo Cerecero de nunciado por María Elena Reyes Esquivel, el C. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Por otra parte se señalan las TRECE HORAS DEL DIA ONCE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 18 de agosto de 2016
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Lic. JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
 (RÚBRICA) 6 Y 27 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **391/2016**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de CELIA JULIANA VALDÉS GARCÍA y JOSÉ ALFONSO SÁNCHEZ MONTES, promovido por ALFONSO ISIDRO SÁNCHEZ VALDÉS, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 23 de Agosto de 2016.
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
 (RÚBRICA) 6 Y 27 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **398/2016**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de JOSÉ ANTONIO COLUNGA SIFUENTES, promovido por CLAUDIA ARACELI ZAPATA GÓMEZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 23 de agosto de 2016.
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
 (RÚBRICA) 6 Y 27 SEP



**LIC. ADRIANA PARRA FLORES.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 64 SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

Con fecha 17 de Agosto del 2016, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL C. **JOSE DE JESUS RAMIREZ ALVAREZ** por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en un Periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte de los C. C. JULIA ELIZABETH, NORMA JULIA Y JOSE DE JESUS, TODOS DE APELLIDOS RAMIREZ QUINTERO y de la C. JULIA QUINTERO ALVARADO, como posibles herederos de las sucesiones a bienes de la personas anteriormente citadas y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las 14:30 horas del día 30 de Septiembre del presente año en el domicilio de ésta Notaría sito en la calle de Quetzalcóatl número 161 en el Fraccionamiento Residencial Los Pinos en esta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

SALTILLO, COAHUILA A 22 DE AGOSTO DEL 2016

LIC. ADRIANA PARRA FLORES
 NOTARIA PUBLICA No. 64.
 (RÚBRICA) 6 Y 27 SEP



LIC. ADRIANA PARRA FLORES.
NOTARIA PUBLICA No. 64, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 18 de Agosto del 2016, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL C. **PEDRO HERRERA MAURICIO** por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en un Periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte de los C. C. ISIDRO HERRERA MONTOYA Y LIDIA HERRERA MONTOYA, esta última por sus propios derechos y en representación de MANUELA MONTOYA TREJO, como posibles herederos de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las 15:30 horas del día 30 de Septiembre en el domicilio de ésta Notaría sito en la calle de Quetzalcóatl número 161 en el Fraccionamiento Residencial Los Pinos en esta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

SALTILLO, COAHUILA A 23 DE AGOSTO DEL 2016

LIC. ADRIANA PARRA FLORES
 NOTARIA PUBLICA No. 64.
 (RÚBRICA) 6 Y 27 SEP



LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ.
NOTARIA PUBLICA No. 61, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, Notario Público 61, en ejercicio en este Distrito Notarial, con despacho en Ramón Corona 892 Poniente, Zona Centro, Saltillo, Coahuila; con fundamento en los Artículos 1045, 1065 y 1126 del Código Procesal Civil, doy a conocer que en la Notaria Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de **JOSEFINA DELGADO CARDONA**, a solicitud de CAMILO VILLANUEVA DELGADO, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la Autora de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 12:00 del día 30 de SEPTIEMBRE de 2016 para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo. NOTA. Se publicará por dos veces con un intervalo de 10 días.

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ
 TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 61 DEL DISTRITO
 NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA
 FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR
 (RÚBRICA) 6 Y 27 SEP



LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR.
NOTARÍA PÚBLICA No. 59, SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la suscrita Notaría se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Testamentario a Bienes de **Ma. Juana Briones Cisneros**, quien falleció el día veintiocho (28) de agosto del año dos mil quince (2015), promovido por el C. Benjamín Díaz Torres en su carácter de presunto Heredero de dicha sucesión. Por lo cual se señalan las DIECISEIS HORAS (16:00) DEL DÍA VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS (2016) para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

A T E N T A M E N T E:

Licenciada Mariela Martín Montemayor
 Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
 (RÚBRICA) 6 Y 27 SEP



SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 83, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO O PUBLICACIÓN

En la Notaría Pública número Ochenta a mi cargo de este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se lleva el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de a bienes del señor **RUTILO GARCIA PADILLA** quien falleció en Saltillo, Coahuila, el día 22 de Julio del año 2016; por lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer dos publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos artículos, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven al autor de la sucesión Intestamentaria sus hijos HECTOR HUGO, LILIA BEATRIZ, CLAUDIA VERONICA Y NORMA OLIVIA de apellidos GARCIA FUENTES. Ha sido propuesto como Albacea de la sucesión el C. HECTOR HUGO GARCIA PUENTES, quien tiene su domicilio en la casa marcada con el numero trescientos treinta y ocho (338), de la calle Cuauhtémoc, de la Zona Centro de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila; a 25 de agosto de 2016.

SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRÁN

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y TRES (83)

JUAN SAADE MURRA No. 709, ESQ. CON ACACIA FRACCIONAMIENTO TULIPANES

DISTRITO SALTILLO, COAHUILA.

(RÚBRICA) 6 Y 27 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **344/2016**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de ROBERTO PEÑA RAMÍREZ, promovido por MARGARITO PEÑA RAMÍREZ y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 31 de agosto de 2016.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA

(RÚBRICA) 9 Y 27 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **346/2016**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de LUIS ALONSO SOLIS BUSTOS, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO.

(RÚBRICA) 9 Y 27 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **376/2016**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de MANUEL REGINO ALVAREZ RAMÓN, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO.

(RÚBRICA) 9 Y 27 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente numero **385/2016**, FOLIO 480 relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE ENRIQUE ROCAMONTES MATA Y MARÍA ANTONIA DE LA PEÑA CASTILLO, denunciado por JUAN ENRIQUE, JOSÉ ANTONIO, MARTINA TERESITA, VICTORIA, JUAN CARLOS. LETICIA TOMASITA, PATRICIA ELIZABETH, VICENTE GILBERTO, RAMÓN, JUANA MARIA, MATILDE, JUAN MANUEL, MARÍA DEL CARMEN de apellidos ROCAMONTES DE LA PEÑA, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

SALTILLO, COAHUILA, 07 DE JULIO DE 2016
 C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ
 (RÚBRICA) 9 Y 27 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTOS

En los autos del expediente número **394/2016**, relativo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PABLO DE LA PEÑA DE LA PEÑA y MARÍA ENRIQUETA BERLANGA BERLANGA, promovido por EULALIO DE LA PEÑA BERLANGA, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 23 de Agosto de 2016
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
 (RÚBRICA) 9 Y 27 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **409/2016**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SILVIA ROQUE RAMOS; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado por el portal electrónico destinado para ello por el Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ
 (RÚBRICA) 9 Y 27 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **415/2016**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de GUADALUPE SOTO ALMANZA, promovido por AMELIA LUNA OYERVIDES y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 30 de Agosto de 2016.
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
 (RÚBRICA) 9 Y 27 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **422/2016**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA SANTOS MACARENO MATA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por el Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ.
 (RÚBRICA) 9 Y 27 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente **00465/2016** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de ISMAEL CERÓN HERNÁNDEZ, denunciado por Patricia Benjamín Nava, Ismael Cerón Benjamín y Guillermo Cerón Benjamín; la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, reformado el 22 de Septiembre de 2015 en el Periódico Oficial, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, a 25 de Agosto de 2016
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ
(RÚBRICA) 9 Y 27 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **480/2012**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de MARGARITA DE LA CRUZ ESCAMILLA y AURELIO LÓPEZ RIVERA, promovido por ADRIANA LÓPEZ DE LA CRUZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los mayor circulación y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 01 de Septiembre de 2016.
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
(RÚBRICA) 9 Y 27 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **544/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de VICENTE AMARO ZAPATA, denunciado por MA. SIPRIANA DE LOS ANGELES ESTRADA TORRES, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES TRES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 17 de agosto de 2016
EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
(RÚBRICA) 9 Y 27 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **565/2015**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARÍA DE JESÚS RODRÍGUEZ ZÚÑIGA, promovido por JOSÉ LUIS NAVA ESPINOZA y MARÍA ELENA DÍAZ CAMPOS, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 20 de octubre de 2015.
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
(RÚBRICA) 9 Y 27 SEP



**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.
NOTARIO PÚBLICO NO. 96, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora **FELICITAS MARGARITA MOLINA DUQUE**, quien falleció el día el día 02 del mes de agosto del año 2016, promovido por LUIS ALFONSO CARRILLO GONZALEZ. Por lo cual se celebrará la junta de Herederos correspondiente

misma que tendrá lugar en el despacho de ésta Notaría ubicada en Calle Maravillas, número 581, de la Colonia Jardines del Valle, de ésta ciudad de Saltillo, Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión el día 29 de septiembre del año 2016 a las NUEVE HORAS. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 02 de septiembre de 2016

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96

(RÚBRICA)

9 Y 27 SEP



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.
NOTARIO PÚBLICO NO. 96, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Testamentario a bienes del señor **MARCOS LEDESMA NABARRO** quien en vida también se ostentaba con el nombre de **MARCOS LEDESMA NAVARRO**, quien falleció el día el día 05 de septiembre del 2003, promovido por **MA. NEIDA GUADALUPE LEDEZMA MONTAÑEZ**. Se hace de su conocimiento que la celebración de la junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de ésta Notaría ubicada en Calle Maravillas, número 581, de la Colonia Jardines del Valle, de ésta ciudad de Saltillo, Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión el día 29 de septiembre de 2016. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 02 de septiembre de 2016

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96

(RÚBRICA)

9 Y 27 SEP



LIC. ELIODORO GARCÍA GÓMEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 24, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito, Notario Público número 24 del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila hago constar que en el acta fuera de protocolo numero 52 relativa la juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de los señores **ISAIAS JIMENEZ REYES** también conocido como **ISAIAS JIMENEZ Y TIBURCIA VAZQUEZ RAMOS**, se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el local de esta Notaria Publica a las DIEZ HORAS DEL DIA 14 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.

LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ

NOTARIO PÚBLICO NUMERO 24

(RÚBRICA)

9 Y 27 SEP



LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 29 de Agosto de 2016, comparecieron ante el Suscrito Notario, los señores **DIANA MARGARITA GALVAN HURTADO**, **JOSE MIGUEL GRANADOS GALVAN**, **DIANA ALONDRA GRANADOS GALVAN** y **JOSE LUIS GRANADOS GALVAN** quienes en su carácter de presuntos herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **JOSE LUIS GRANADOS DE LA PEÑA**, fallecido en la ciudad de Saltillo Coahuila el día 09 de Agosto de 2011.

Fue designada albacea de la sucesión, la señora **DIANA MARGARITA GALVAN HURTADO** quien tiene su domicilio en la calle Benemérito de las Américas 226 en la localidad de la Aurora, del municipio de Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Audiencia Testimonial a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta Ciudad, el día 30 de Septiembre de 2016, a las 18:30 horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 29 de Agosto de 2016.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 27

LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES

(RÚBRICA)

9 Y 27 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **1085/2010**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por la Licenciados Rosa Irma Guzmán Morales y/o Ismael Guerrero Gallardo en su carácter de Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en contra de Ángel Eduardo Rosales López y María de la Luz Coronado Vázquez, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Laura Ofelia Castañeda Reyna, dictó una resolución que en lo conducente dice: "...se señalan las nueve horas con treinta minutos del día viernes treinta de septiembre de dos mil

dieciséis, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: casa habitación marcada con el número 5425 de la calle Granada del Fraccionamiento Villas de Santa María, Primera Etapa, Módulo 1, de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, construida sobre el lote de terreno número 3, de la manzana 6 del citado fraccionamiento, con una superficie de 105.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la propiedad bajo la prelación 767490 folio 319780, ID 1, libro 1148, partida 114753 sección I de fecha diecisiete de diciembre de dos mil dos, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 15.00 metros y colinda con lote número 2; al sur mide 15.00 metros y colinda con lote número 4; al oriente mide 7.00 metros y colinda con calle Granada y al poniente mide 7.00 metros y colinda con área verde.

Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 15 de agosto del 2016.

LIC. EDGAR ENRIQUE JIMENEZ LOPEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 9 Y 27 SEP



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE COAHUILA.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En cumplimiento al acuerdo emitido por la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado, el día veintiséis de agosto del año dos mil dieciséis, en los autos del expediente **JN-4/2013**, relativo al Juicio de Nulidad de Cosa Juzgada, que promueve Aida Isabel Serra Gallardo en contra de Socorro Anselma Cortez Ledezma; y toda vez que se desconoce el domicilio actual de la codemandada María Cristina Morales Reyes, por lo que en observancia de la garantía de audiencia y a fin de no dejarlos en estado de indefensión en términos de lo dispuesto en el artículo 221 fracción 11 del Código Procesal Civil, se ordena el emplazamiento mediante edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que debe presentarse en un término no menor de quince días ni excederá de sesenta días a defender lo que a su interés convenga.

Saltillo, Coahuila, a 26 de agosto de 2016.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

LIC. ANA GUADALUPE GONZÁLEZ SIFUENTES.
(RÚBRICA) 13-20 Y 27 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

ATENCION: SERGIO DE LA COLINA.

En los autos del expediente número **360/2016**, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por Martha Elva García Cruz, en contra de Sergio de la Colina y del Administrador Local del Registro Público de la Propiedad, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Laura Ofelia Castañeda Reyna, dictó una resolución que en lo conducente dice:

Consecuentemente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar al demandado Sergio de la Colina, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 13-20 Y 27 SEP



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **494/2015**, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ARTURO GONZÁLEZ CORTÉS, en contra de HUGO TORRES CELEDÓN, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintidós de agosto del año en curso, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, emplazar a JESÚS HERIBERTO DOMÍNGUEZ CASTILLO, por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 26 de Agosto de 2016
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
(RÚBRICA) 13-20 Y 27 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **320/2016**, relativo JUICIO PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO, denunciado por Flor Ramírez Carrera, el C. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por TRES VECES consecutivas de siete en SIETE DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, así como en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces y se convoque a las personas que puedan considerarse afectadas con las presentes diligencias, Por otra parte se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS para que tenga verificativo la información testimonial propuesta.

Saltillo, Coahuila, 02 DE SEPTIEMBRE de 2016
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Lic. JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 13-27 SEP Y 7 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro del expediente **60/2010**, relativo a Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por INFONAVIT en contra de EDUARDO VALDES MONTALVO, señaló LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 104, DE LA CALLE SAN JUAN DE LA VAQUERÍA, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE NÚMERO 1, MANZANA 34, DEL FRACCIONAMIENTO SALTILLO 2000, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE: 130.68 M2, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 15.26 MTS, COLINDA CON LOTE 02; AL ESTE 9.00 MTS Y COLINDA CON LA AVE. JUPITER; AL SUR 12.70 MTS Y COLINDA CON CALLE CHAPULA; AL OESTE 5.98 MTS Y COLINDA CON CALLE SAN JUAN DE LA VAQUERÍA Y AL SUROESTE 3.82 MTS Y COLINDA CON OCHAVO CON CHAPULA Y SAN JUAN DE LA VAQUERÍA. valuada en autos en la cantidad de \$248,280.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 13 Y 27 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se tramita el expediente **227/2016**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por ANTONIO DE JESUS ORTIZ VELEZ y VICTOR HUGO OYERVIDES RODRIGUEZ, en contra de FERNANDO HOMERO GOMEZ AMAYA y/o FERNANDO HOMERO GAMEZ AMAYA, ISABEL GOMEZ AMAYA y/o OLGA ISABEL GAMEZ AMAYA y al C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD OFICINA SALTILLO, y atendiendo de que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de los demandados, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, se ordena emplazarlos por edictos que se publicaran por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerles saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil, por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezcan en el plazo de QUINCE DIAS ante este Juzgado a contestar la entablada en su contra, el cual se computara a partir del día siguiente de la fecha de publicación del ultimo de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaria del Juzgado, copias de traslado de la demanda. NOTIFIQUESE. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO
(RÚBRICA) 20-27 Y 30 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **2612016**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por el Obistano Solís González, en contra de Banco Nacional de Comercio Interior, Sociedad Nacional de Crédito el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del

Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a Banco Nacional de Comercio Interior, Sociedad Nacional de Crédito, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en un periódico de circulación en esta ciudad, haciéndose saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. CONSTE...

Saltillo, Coahuila, 01 de septiembre de 2016
Licenciado JUAN PABLO GARCÍA VASQUEZ
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 20-27 Y 30 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el Juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente numero **440/2014**, promovido por JUAN DE DIOS GONZALEZ CASTILLO en contra BANCO NACIONAL DE CRÉDITO AGRÍCOLA SOCIEDAD ANÓNIMA y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD OFICINA SALTILLO, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de BANCO NACIONAL DE CRÉDITO AGRÍCOLA SOCIEDAD ANÓNIMA, se ordena emplazar por edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de la ciudad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el termino de QUINCE DÍAS ante este Juzgado Segundo de lo Civil de Distrito Judicial de Saltillo a presentar la Contestación a la demanda, mismos quien se computaran a partir de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE. DOY FE. RUBRICAS.

EL C. SECRETARIO
LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ
 (RÚBRICA) 20-27 Y 30 SEP



**JUZGADO PRIMERO AUXILIAR DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **146/2016** relativo al Juicio de Divorcio promovido por CLARA MARÍA SUÁREZ BARAJAS frente a RAMÓN VARGAS GARCÍA, la Licenciada SARA ÁLVAREZ ANGUIANO, Juez Primero Auxiliar de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, decretó el emplazamiento por edictos de la solicitud de divorcio ordenada mediante proveído de fecha siete de julio de dos mil dieciséis, a RAMÓN VARGAS GARCÍA, en consecuencia procedáse a publicar edictos por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber a RAMÓN VARGAS GARCÍA, que debe presentarse ante este juzgado dentro del plazo de QUINCE DÍAS a manifestar su conformidad con el convenio exhibido o, en su caso presente su contrapropuesta, en la que deberá exponer los hechos en que la funde ofreciendo las pruebas respectivas relacionadas con la misma, quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de la solicitud de divorcio presentada por CLARA MARÍA SUÁREZ BARAJAS.

SALTILLO, COAHUILA, A 02 DE AGOSTO DE 2016
 EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
 DE SALTILLO
LICENCIADO MARIO ÁNGEL FLORES SÁNCHEZ ÁLVAREZ
 (RÚBRICA) 27-30 SEP Y 7 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

AT'N: JOSEFINA RAMOS DE HERNÁNDEZ

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **00300/2016** relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por NELIDA CONCEPCIÓN RAMÍREZ VALDÉS, en contra de Josefina Ramos de Hernández; y toda vez que las dependencias a las que se les solicitó información, manifestaron que no existe domicilio de la demandada; por tanto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, reformado mediante publicación el 22 de septiembre de 2015, se ordena emplazarla por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 22 de Agosto de 2016
 EL C. SECRETARIO
LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ
 (RÚBRICA) 27-30 SEP Y 7 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

ATENCION: IRMA TORRES RAMIREZ. En los autos del expediente número **385/2015**, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por Ignacio Navarro Lomelí en contra de Gabriel de Jesús Gálvez Nuñez e Irma Torres Ramírez, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Laura Ofelia Castañeda Reyna, dictó una resolución que en lo conducente dice: Consecuentemente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar a la codemandada Irma Torres Ramírez, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 27-30 SEP Y 7 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Dentro del expediente **668/2013**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por José Roberto Arellano López en contra de Alicia Castillo Lucio, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, Licenciado CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MARTES ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: lote 26, manzana 01, ubicado en la Colonia Ampliación Buenos Aires IV, en esta ciudad, con una superficie de 198.12 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 8.00 m.l. con lote 015, por el sur 07.85 m.l. Con calle Emilio Portes Gil; por el este 25.00 m.l. Con lote 027 y por el oeste 25.00 m.l. Con el lote 025, inscrito bajo la partida número 118596, libro 1186, sección I, ID 1, prelación 324701; en la cantidad de \$181,000.00 (ciento ochenta y un mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero, anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil.

Saltillo, Coahuila a 19 de Septiembre de 2016

LIC. ALETHEA ELIZABETH MEDINA MORALES.
SECRETARIA DEL JUZGADO
(RÚBRICA) 27-30 SEP Y 7 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció CLAUDIA PATRICIA ESPINOSA MACÍAS, demandando en JUICIO DE DIVORCIO, al C. JESÚS NIÑO ELIZONDO, dentro de los autos del expediente **1198/2015**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual del C. JESÚS NIÑO ELIZONDO, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento del C. JESÚS NIÑO ELIZONDO, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, y en la página virtual del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que en este juzgado se radicó el juicio ya mencionado, en el cual la parte actora reclama la disolución del vínculo matrimonial; haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS para que de contestación a la solicitud de divorcio de la C. CLAUDIA PATRICIA ESPINOSA MACÍAS, y presente la contrapropuesta de convenio, haciéndole saber que las copias de la solicitud de divorcio y de la propuesta de convenio se encuentran a su disposición en la secretaría de este juzgado.

Saltillo, Coahuila; a 01 de septiembre de 2016

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

Licenciada MARÍA GUADALUPE COVARRUBIAS LUGO.
(RÚBRICA) 27-30 SEP Y 7 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **31/2016**, relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por el Licenciado ROGER VILLALOBOS PIMENTEL, en su carácter de Apoderado Legal de UNION DE CREDITO SALTILLO, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE GANADERA NAVIDAD S.A. DE C.V. LORENZO MARIO GONZALEZ VILLARREAL Y LYDIA RIVERA GUTIERREZ DE GONZALEZ, el C. Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, mediante auto pronunciado con fecha DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, se emplaze a la parte demandada GANADERA NAVIDAD S.A. DE C.V., LORENZO MARIO GONZALEZ VILLARREAL Y LYDIA RIVERA GUTIERRE DE GONZALEZ, por medio de edictos que se publicaran por TRES veces consecutivas en un periódico de mayor circulación y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, haciéndole

saber al demandado que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndoles saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Saltillo, Coahuila, a 08 de SEPTIEMBRE DE 2016.

LIC. ANA LUISA CAMPOS AMAYA

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL

(RÚBRICA) 27-30 SEP Y 4 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **92/2016**, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por la Licenciada NOEMI ZAPATA REYNA, en su carácter de Endosatario en Procuración de GABRIEL CALZONCIT ÁVILA, en contra de JOSÉ DE LA PAZ RODRIGUEZ TABITAS, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, "Saltillo, Coahuila, a veinte de junio del año dos mil dieciséis. Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita la Licenciada NOEMI ZAPATA REYNA y como se desprende de los oficios girados a diversas dependencias, quienes manifestaron que no fue posible localizar el domicilio de la parte demandada JOSÉ DE LA PAZ RODRIGUEZ TABITAS; con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordena se emplace por medio de edictos que se publicarán por TRES veces consecutivas en un periódico de mayor circulación y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, haciéndole saber a dicha demandada que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndoles saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de OCHO DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

SALTILLO, COAHUILA, A 21 DE JUNIO DEL AÑO 2016.

LICENCIADA GLORIA LEDEZMA FLORES.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA) 27-30 SEP Y 4 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **359/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JAIME VALDEZ NIÑO, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 26 de Agosto de 2016

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ

(RÚBRICA) 27 SEP Y 11 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **374/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DOLORES VALERO GOMEZ, denunciado por ROSA ELBA COBOS VALERO, el C. Licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordeno con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 08 de septiembre del 2016

EL C SECRETARO ADSCRITO

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMIREZ

(RÚBRICA) 27 SEP Y 11 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **416/2016**, relativo al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO, a bienes de ANTONIO GARCÍA LÓPEZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO.
 (RÚBRICA) 27 SEP Y 11 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **418/2016**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de JESÚS HUMBERTO RODRÍGUEZ SAUCEDO, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO.
 (RÚBRICA) 27 SEP Y 11 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **425/2016**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de EDUARDO CERECERO RAMÍREZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ.
 (RÚBRICA) 27 SEP Y 11 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **431/2016**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de DELFINO RAMÍREZ SECUNDINO, promovido por SILVIA MARTÍNEZ ZAMORA y otro, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 19 de Septiembre de 2016.
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
 (RÚBRICA) 27 SEP Y 11 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **437/2016**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de CONSTANTINO HOMERO GÓMEZ GLORIA y MARÍA LUISA CHÁVEZ AMARO, promovido por SILVIA NORMA GÓMEZ CHÁVEZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta.

Saltillo, Coahuila a 15 de Septiembre de 2016
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
 (RÚBRICA) 27 SEP Y 11 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Tramite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Saltillo, hago constar que en el expediente **486/2016** relativo al Juicio sucesorio INTESTAMENTARIO a bienes de MACARIO MORENO ESPINOSA, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quienes se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las 11:00 horas del 27 de octubre de 2016 haciéndoles saber que denuncio: Francisca Mireles Martínez, José Guadalupe, Juan de Dios, Verónica y Francisca Nayeli de apellidos Moreno Mireles.

EL C. SECRETARIO

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES
(RÚBRICA) 27 SEP Y 11 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **00495/2016** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de SABINO MEDRANO SOTO, denunciado por San Juana Medrano Jiménez, Juan Manuel, Salvador, Efraín, Leonel Alejandro y Flor Isela, de apellidos Medrano Medrano; la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, reformado el 22 de Septiembre de 2015 en el Periódico Oficial, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, a 13 de Septiembre de 2016
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ
(RÚBRICA) 27 SEP Y 11 OCT



**LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE.
NOTARIA PUBLICA No. 74, SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

YO, CIUDADANO LICENCIADO LUIS RAMOS ESCALANTE, NOTARIO PÚBLICO NUMERO (74) SETENTA Y CUATRO, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, con domicilio sito en la finca marcada con el número (5762) cinco mil setecientos sesenta y dos, de la Carretera Saltillo-Monterrey, Plaza San Agustín, Local (5) cinco, de la colonia Rancho de Peña, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, atento a lo dispuesto por la Fracción (II) Segunda del Artículo (1126) mil ciento veintiséis, del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, en vigor, HAGO CONSTAR: Que con fecha (11) once de agosto del (2016) dos mil dieciséis, ANTE MÍ COMPARECIÓN MARÍA DE LOS ÁNGELES MORALES ESTRADA así como ANALUISA Y DORA NOHEMI de apellidos GARZA MORALES, en su carácter de cónyuge supérstite y presuntas herederas, solicitando al suscrito Notario iniciará el TRÁMITE EXTRAJUDICIAL de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de su finado esposo y padre, el señor **FRANCISCO GARZA TORRES**, designando como ALBACEA a la señora MARÍA DE LOS ÁNGELES MORALES ESTRADA,. Se señalan las (12:00) doce horas del día (14) catorce de octubre de (2016) dos mil dieciséis, para que tenga verificativo la Junta de Herederos a que se refiere las Fracciones I y IV del Artículo (1126) mil cientos veintiséis, del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Lo anterior, lo doy a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el portal electrónico del Poder Judicial del Gobierno del Estado de Coahuila, a fin de que se surtan los efectos legales a que hubiere lugar. DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 06 de septiembre de 2016
LICENCIADO LUIS RAMOS ESCALANTE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 74
(RÚBRICA) 27 SEP Y 11 OCT



**LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE.
NOTARIA PUBLICA No. 74, SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

YO, CIUDADANO LICENCIADO LUIS RAMOS ESCALANTE, NOTARIO PÚBLICO NUMERO (74) SETENTA Y CUATRO, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, con domicilio sito en la finca marcada con el número (5762) cinco mil setecientos sesenta y dos, de la Carretera Saltillo-Monterrey, Plaza San Agustín, Local (5) cinco, de la colonia Rancho de Peña, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, atento a lo dispuesto por la Fracción (II) Segunda del Artículo (1126) mil ciento veintiséis, del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, en vigor, HAGO CONSTAR: Que con fecha (13) trece de agosto del (2016) dos mil dieciséis, ANTE MÍ COMPARECIÓN los señores GUILLERMO JAVIER SALDIVAR LANDEROS y MIRIAM DEL CARMEN LÓPEZ NAVA, en su carácter de presuntos herederos, solicitando al suscrito Notario iniciará el TRÁMITE EXTRAJUDICIAL de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de su finado hijo, el señor **GUILLERMO JAVIER SALDIVAR LÓPEZ**, designando como ALBACEA al señor GUILLERMO JAVIER SALDIVAR LANDEROS. Se señalan las (11:00) once horas del día (14) catorce de octubre de (2016) dos mil dieciséis, para que tenga verificativo la Junta de Herederos a que se refiere las Fracciones I y IV del Artículo (1126) mil cientos veintiséis, del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Lo anterior, lo doy a conocer por medio de dos publicaciones de diez en

diez días, en el portal electrónico del Poder Judicial del Gobierno del Estado de Coahuila, a fin de que se surtan los efectos legales a que hubiere lugar. DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 06 de septiembre de 2016
LICENCIADO LUIS RAMOS ESCALANTE
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 74
 (RÚBRICA) 27 SEP Y 11 OCT



LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE.
NOTARIA PUBLICA No. 74, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

YO, CIUDADANO LICENCIADO LUIS RAMOS ESCALANTE, NOTARIO PÚBLICO NUMERO (74) SETENTA Y CUATRO, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, con domicilio sito en la finca marcada con el número (5762) cinco mil setecientos sesenta y dos, de la Carretera Saltillo-Monterrey, Plaza San Agustín, Local (5) cinco, de la colonia Rancho de Peña, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, atento a lo dispuesto por la Fracción (II) Segunda del Artículo (1126) mil ciento veintiséis, del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, en vigor, HAGO CONSTAR: Que con fecha (11) once de agosto del (2016) dos mil dieciséis, ANTE MÍ COMPARECIÓ MARTHA DELIA GARCÍA SILVA, en su carácter de cónyuge supérstite y presunta heredera, solicitando al suscrito Notario iniciará el TRÁMITE EXTRAJUDICIAL de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de su finado esposo, el señor **MARTÍN GARZA TORRES**, designando como ALBACEA a la señora MARTHA DELIA GARCÍA SILVA,. Se señalan las (10:00) diez horas del día (14) catorce de octubre de (2016) dos mil dieciséis, para que tenga verificativo la Junta de Herederos a que se refiere las Fracciones I y IV del Artículo (1126) mil cientos veintiséis, del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Lo anterior, lo doy a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el portal electrónico del Poder Judicial del Gobierno del Estado de Coahuila, a fin de que se surtan los efectos legales a que hubiere lugar. DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 06 de septiembre de 2016
LICENCIADO LUIS RAMOS ESCALANTE
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 74
 (RÚBRICA) 27 SEP Y 11 OCT



LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE.
NOTARIA PUBLICA No. 74, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

YO, CIUDADANO LICENCIADO LUIS RAMOS ESCALANTE, NOTARIO PÚBLICO NUMERO (74) SETENTA Y CUATRO, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, con domicilio sito en la finca marcada con el número (5762) cinco mil setecientos sesenta y dos, de la Carretera Saltillo-Monterrey, Plaza San Agustín, Local (5) cinco, de la colonia Rancho de Peña, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, atento a lo dispuesto por la Fracción (II) Segunda del Artículo (1126) mil ciento veintiséis, del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, en vigor, HAGO CONSTAR: Que con fecha (10) diez de agosto del (2016) dos mil dieciséis, ANTE MÍ COMPARECIÓN los señores VÍCTOR MANUEL PARGA TORRES así como CRYSTAL ALICIA, VÍCTOR DANIEL y CESAR JOEL todos de apellidos PARGA MARRUFFO, en su carácter de cónyuge supérstite y presuntos herederos, solicitando al suscrito Notario iniciará el TRÁMITE EXTRAJUDICIAL de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de su finada esposa y madre, la señora **NORMA ALICIA MARRUFFO CARRASCO**, designando como ALBACEA a la señora CRYSTAL ALICIA PARGA MARRUFFO. Se señalan las (13:00) trece horas del día (14) catorce de octubre de (2016) dos mil dieciséis, para que tenga verificativo la Junta de Herederos a que se refiere las Fracciones I y IV del Artículo (1126) mil cientos veintiséis, del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Lo anterior, lo doy a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el portal electrónico del Poder Judicial del Gobierno del Estado de Coahuila, a fin de que se surtan los efectos legales a que hubiere lugar. DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 06 de septiembre de 2016
LICENCIADO LUIS RAMOS ESCALANTE
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 74
 (RÚBRICA) 27 SEP Y 11 OCT



LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO.
NOTARIA PÚBLICA No. 53, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

EL C.LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO, Notario Público número cincuenta y tres en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con oficio en el despacho marcado con el número 1061 de la Calle Paseo de las Arboledas, Fraccionamiento Chapultepec, de esta Ciudad, HAGO SABER:

Que con fecha 18 de agosto del año en curso, comparecieron ante Mí las C.C. MARGARITA GONZALEZ PEREZ, así como MAYRA ALEJANDRA, ANA TEODORA y YURIDIA GUADALUPE todas de apellidos GOMEZ GONZALEZ, y solicitaron la Apertura del Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **EMILIO GOMEZ FIGUEROA**.

Para tal efecto, los comparecientes exhibieron copia certificada del acta de matrimonio, de la Partida de defunción del autor de la herencia y de las actas de nacimiento con que acreditan su carácter de cónyuge supérstite e hijas del señor EMILIO GOMEZ FIGUEROA; ofrecieron Información Testimonial a cargo de los señores ANGELA ESQUIVEL BELMARES y GABRIEL HERRERA DIAZ.

Se reconocieron a sí mismos su calidad de cónyuge supérstite y presuntos herederos, respectivamente, y propusieron como Albacea de la presente Sucesión a la C. MARGARITA GONZALEZ PEREZ; asimismo, manifestaron como su domicilio la casa marcada con el número 1014, de la calle Ángel María Garibay, Colonia Satélite Sur, de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Por lo anterior, se fijan las 11:00 horas del día viernes 14 de octubre del año 2016 para que tenga verificativo la Junta de Herederos, y se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores del señor EMILIO GOMEZ FIGUEROA, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

En términos de los artículos 1065 y 1127, fracción II, del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto por dos veces, con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad.

Saltillo, Coahuila, a 19 de septiembre del año 2016.

LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y TRES
(RÚBRICA) 27 SEP Y 11 OCT



LIC. HUGO ERNESTO AGUILAR FERNÁNDEZ.
NOTARIO PUBLICO No. 92, ARTEAGA COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Yo, LICENCIADO HUGO ERNESTO AGUILAR FERNANDEZ, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 92 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO COAHUILA.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 08 de Septiembre del 2016; compareció ante mí los C.C. FATIMA ANABEL, ISABEL, ELVIRA, ROBERTO, ORALIA, FRANCISCO JAVIER Y MARIA DEL REFUGIO, MARÍA DE JESUS TODOS DE APELLIDOS MARTINEZ MARTINEZ, ANDREA GARCIA AGUILAR, CATALINA MARTINEZ GARCIA Y PEDRO MARTINEZ HERNANDEZ, a través de su Representante Legal la C. SILVIA MARTINEZ MARTINEZ, mayores de edad a la fecha y domiciliados en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO, a bienes de los C.C. **JOSE MARTINEZ MARTINEZ Y RITA HERNANDEZ GARCIA**; por tanto cítese a través de edictos que deberán de publicarse durante DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DIAS, en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO del último domicilio del difunto, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anteriormente con fundamento en lo dispuesto por el Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Igualmente SE SEÑALAN, LAS (13:00) TRECE HORAS DEL DÍA (26) VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO (2016) DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 de la fracción IV del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

Arteaga, Coahuila a 13 de SEPTIEMBRE del 2016.

LIC. HUGO ERNESTO AGUILAR FERNÁNDEZ.
NOTARIO PUBLICO No. 92.
(RÚBRICA) 27 SEP Y 11 OCT



LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 74, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Yo, Licenciado LUIS RAMOS ESCALANTE, Conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, Titular de la Notaría Pública número 74, de este Distrito Notarial de Saltillo, con oficio en el inmueble número 5762 de la carretera Saltillo Monterrey local 5, de la colonia Rancho de Peña de esta ciudad, HAGO SABER: Que ante Mí comparecieron PEDRO HUMBERTO GOMEZ FLORES y JOSEFINA LEONOR GOMEZ FLORES, en su carácter de presuntos herederos de la causante para denunciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de **JOSEFA LEONOR FLORES RAMOS**; designando a PEDRO HUMBERTO GOMEZ FLORES como ALBACEA. El suscrito Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo en acta fuera de protocolo; En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil, se publican edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacerlos valer. Fijándose en la misma ACTA LAS (9:30) NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (14) CATORCE DE OCTUBRE DEL (2016) DOS MIL DIECISEIS PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS, la cual a solicitud de los comparecientes se llevará a cabo en el domicilio de esta notaría.

Saltillo, Coahuila, a 13 de septiembre del 2016

LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 74
(RÚBRICA) 27 SEP Y 11 OCT



LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 78, SALTILLO, COAHUILA.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 26 de Septiembre 2016.

“AVISO NOTARIAL”

LICENCIADO RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE, Titular de la Notaría Pública Número 78 (setenta y ocho) con ejercicio en éste Distrito de Saltillo, con domicilio en el despacho ubicado en el Despacho número 4 (cuatro) del Edificio marcado con el número 441 (cuatrocientos cuarenta y uno) de la calle Carmen Aguirre de Fuentes, Zona Centro, en ésta ciudad, HAGO SABER: Que el día 23 (veintitrés) de Septiembre del 2016 (dos mil dieciséis), compareció la señora MARIA GUADALUPE REYES REYNA, y las señoritas NALLELY MARYCRUZ MATA REYES, ALEXIA GUADALUPE MATA REYES Y MARIA DE JESUS VILLANUEVA TOVAR, solicito al suscrito la tramitación extrajudicial de la Sucesión intestamentaria a bienes del señor **LUCIO MATA MORENO**.

Se propuso como Albacea a la señora MARIA GUADALUPE REYES REYNA, con domicilio en la Calle Eulalio Gutiérrez, número 1758 (mil setecientos cincuenta y ocho), de la Unidad Habitacional Zapaliname, Código Postal 25020 (veinticinco mil veinte), de la

Ciudad de Saltillo, Coahuila, en esta Ciudad y se fijaron las 10:00 (diez) horas del día Lunes 10 (diez) de Octubre de 2016 (dos mil dieciséis), en las oficinas de ésta Notaría a fin de que tenga lugar la junta de Herederos correspondiente.

LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE

NOTARIO PÚBLICO 78

R.F.C. OOAR730511QU3

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA

(RÚBRICA) 27 SEP Y 7 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente **6/2010**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V. y continuado por JORGE LUIS HERNÁNDEZ VILLARREAL, como cesionario, en contra de HOMERO ESCOBEDO DE LEÓN y MARIA GUADALUPE PEÑA CASTAÑEDA, señaló las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: PREDIO URBANO UBICADO EN LA CALLE TLALPAN, NÚMERO 1711, DE LA COLONIA AEROPUERTO, LOTE 13, MANZANA 235 DE CIUDAD ACUÑA, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 121.45 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 4.50 METROS CON CALLE TLALPAN; AL SUR EN 14.80 METROS CON LOTE 1 Y 2; AL ORIENTE EN 16.50 METROS CON CALLE IXTAPA; AL PONIENTE EN 13.88 METROS CON LOTE 14, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO BAJO LA PARTIDA 14926, FOJA 366, LIBRO 24-A, SECCIÓN I DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 1998, valuada en autos en la cantidad de \$198,000.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA)

27 SEP Y 7 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **17/2012**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de LUIS ARMANDA MALDONADO IBARRA Y MARIA FABIOLA MARTINEZ MATA, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señalo las TRECE HORAS DEL DIA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble:

Que consiste en: casa habitación marcada con el número oficial 1595, de la calle 11, edificada sobre el lote de terreno marcado con el número 24, de la manzana número 104, del Fraccionamiento Ciudad Mirasierra Etapa 2 Sexta parte, colonia Ciudad Mirasierra de esta ciudad, con los siguientes linderos, rumbos y colindancias: al norte, mide 14.50 metros y colinda con el lote número 22, al sur, mide 14.50 metros y colinda con lote número 26 al oriente, mida 7.00 y colinda con pasillo de servicio y al poniente, mide 7.00 metros y colinda con calle 11; inmueble valuado en la cantidad de \$317,500.00 (trescientos diecisiete mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquella que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicaran DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en el portal electrónico destinado para ello, tabla de avisos del juzgado, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaria de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentaran el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I de artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 08 de Septiembre de 2016.

Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ

(RÚBRICA)

27 SEP Y 7 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **147/2012**, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por la licenciada NADIA FABIOLA OYERVIDES CORTEZ, en su carácter de apoderado del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de JOSÉ JAVIER MENDOZA HERNÁNDEZ y MARÍA DEL SOCORRO RUÍZ CARRILLO, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, señaló mediante auto del trece de septiembre del año en curso, las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES DOCE DE OCTUBRE AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: casa marcada con el número 119 de la calle Volcán Paricutín construida sobre el lote número 13, de la manzana número 7 ubicado en el fraccionamiento Parajes del Oriente de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 14.00 metros y colinda con lote 14; al sur mide 14.00 metros y colinda con lote 12, al este mide 7.00 metros y

colinda con lote 17 y 18 y al oeste mide 7.00 metros y colinda con calle Volcán Paricutín, inscrito bajo la partida 187327, folio 392167, libro 1874, sección I, valuado en autos en la cantidad de \$392,760.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M. N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma, por tanto, publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la entidad federativa por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate, y presentará el certificado de depósito respectivo, junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en el artículo 977, 978 y 979 del Código en comento.

Saltillo, Coahuila, 19 de Septiembre de 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ

(RÚBRICA)

27 SEP Y 7 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente **348/2010**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., y continuado por JESÚS ARMANDO CANTÚ GARZA, en contra de MARTINA YAÑEZ HUERTA y RAMIRO MORALES BUITRON, señaló las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CATORCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo la audiencia de remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: PREDIO URBANO UBICADO EN LA CALLE ROSAL, NÚMERO 404 DEL FRACCIONAMIENTO OJO DE AGUA, CON LOTE 32, MANZANA B EN LA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA, CON SUPERFICIE DE 128.20M; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 16.02 METROS CON PROPIEDAD DE JOSÉ E. RAMÓN V.; AL SUR EN 16.02 METROS CON LOTE 31; AL ORIENTE EN 8.00 METROS CON FRACCIONAMIENTO ALAMOS Y AL PONIENTE EN 8.00 METROS CON CALLE ROSAL, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO BAJO LA PARTIDA 14709, FOJA 254, LIBRO 24-A, SECCIÓN I, DE FECHA VEINTICINCO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, valuada en autos en la cantidad de \$258,920.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA)

27 SEP Y 7 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **589/2012** relativo al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por los Apoderados Jurídicos del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de JOSÉ FRANCISCO FLORES MARTÍNEZ y DEYANIRA ELIZABETH TORRES GARCÍA, se señalan DOCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente inmueble: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 184, DE LA CALLE ESTRATEGIA DE GUERRA DE SAN JOSÉ DE LOS CERRITOS, ACTUALMENTE COLONIA TIERRA Y LIBERTAD, DE ESTA CIUDAD, EDIFICADA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 2, DE LA MANZANA 109, DE LA ZONA 03, COLONIA: TIERRA Y LIBERTAD, MUNICIPIO: SALTILLO, SUPERFICIE: 156.00 METROS CUADRADOS, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS, RUMBOS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 20.00 METROS. Y COLINDA CON LOTE 1; AL SURESTE MIDE 7.94 METROS. Y COLINDA CON CALLE ESTRATEGIA DE GUERRA; AL SUROESTE MIDE 20.00 METROS. Y COLINDA CON LOTE 3; Y AL NORESTE MIDE 7.74 METROS. Y COLINDA CON LOTE 22, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE SALTILLO, BAJO LA PRELACIÓN 763355, FOLIO 405395, ID 1, LIBRO 2015, PARTIDA 201401, SECCIÓN I, valuada en autos en la cantidad de \$270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de Mayor Circulación en la entidad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV del Código Procesal Civil. NOTIFÍQUESE.

LA C. SECRETARIA

LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR

(RÚBRICA)

27 SEP Y 7 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente numero **855/2008**, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MANUELA ESPINOZA HERNÁNDEZ, en contra de GLORIA MARÍA ELENA FLORES NEGRETE, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciado VALADIMIR KAICEROS BARRANCO, ordenó mediante auto del cinco de septiembre del año en curso, se

señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES DOCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, a fin de que tenga verificativo en el local del juzgado la AUDIENCIA DE REMATE EN TERCERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Casa habitación ubicada en calle Jano, número 702, del fraccionamiento Ciudad Satélite, de esta ciudad, edificada sobre el lote de terreno marcado con el número 1 de la manzana número 20, con una superficie de 112.50 metros cuadrados (ciento doce metros con cincuenta centímetros), con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 7.50 (Siete metros con cincuenta centímetros) y colinda con calle Jano; al sur mide 7.00 (siete metros) y colinda con lote número 18; al oriente mide 15.00 (quince metros) y colinda con lote 2; y al poniente mide 15.00 (quince metros) y colinda con calle Febe, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 6701 folio 54 libro 8-F, sección I del diecisiete de abril de mil novecientos ochenta y nueve, sin sujeción a tipo, pero no se remata a postor alguno, al propio ejecutante que ofrezca postura menor al 30 % del valor original, que es la cantidad de \$ 850,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que fue la suma que estableció el ingeniero Manuel Fraustro Rodríguez, perito designado por este juzgado. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicaran DOS VECES dentro de SIETE DÍAS HABLIES, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes exhibirán una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento de aquella, en numerario o en cheque certificado, a favor del tribunal, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en los artículos 977, 978, 979 y 981 del Código Procesal Civil.

Salttillo, Coahuila, 09 de septiembre de 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. MARIA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO

(RÚBRICA)

27 SEP Y 7 OCT



**JUZGADO PRIMERO AUXILIAR DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **256/2014** relativo al Juicio de Divorcio promovido por ADELA ROSALES RANGEL frente a JUAN LORENZO HERNÁNDEZ DEL CASTILLO, la Licenciada SARA ÁLVAREZ ANGUIANO, Juez Primero Auxiliar de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó publicar los puntos resolutive de la Sentencia Definitiva de fecha dieciocho de agosto de dos mil dieciséis, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por una sola vez, puntos resolutive que copiados a la letra dicen:

“SENTENCIA DEFINITIVA NO. 261/2016 F.I. 25 - III - 14

Salttillo, Coahuila, a dieciocho de agosto del dos mil dieciséis.

V I S T O S para pronunciar la sentencia definitiva en los autos del expediente número 256/2014, relativo al Juicio de Divorcio promovido por ADELA ROSALES RANGEL frente a JUAN LORENZO HERNANDEZ DEL CASTILLO, y:...

...Por lo expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO.- Procedió la solicitud de divorcio presentada por ADELA ROSALES RANGEL frente a JUAN LORENZO HERNANDEZ DEL CASTILLO.

SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial celebrado por ADELA ROSALES RANGEL y JUAN LORENZO HERNANDEZ DEL CASTILLO, el (09) nueve de noviembre de (1991) mil novecientos noventa y uno, ante la fe del Oficial Tercero del Registro Civil con residencia en Saltillo, Coahuila, bajo el régimen de sociedad conyugal.

TERCERO.- Se declara disuelta la sociedad conyugal.

CUARTO.- Las partes quedan en aptitud de contraer nuevas nupcias.

QUINTO.- Se aprueba en definitiva el convenio exhibido por el promovente confiriéndole el carácter de cosa juzgada, obligando a los interesados a estar y pasar por él en todo tiempo y lugar.

SEXTO.- Respecto a la liquidación de la Sociedad Conyugal, se dejan a salvo sus derechos para que los hagan valer en la ejecución de Sentencia.

SÉPTIMO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 582 fracción VIII del Código Procesal Civil, una vez que ADELA ROSALES RANGEL y JUAN LORENZO HERNANDEZ DEL CASTILLO, se hayan notificado de la presente resolución y la misma haya causado ejecutoria, atentos al artículo 213 del Código Civil, en relación con el 586 del Código Procesal Civil, remítanse sendos testimonios de la presente resolución a los CC. Oficiales Tercero y Primero del Registro Civil con residencia en Saltillo, Coahuila; Oficial del Registro Civil con residencia en Apizolaya, Mazapil, Zacatecas; así como a la Directora Estatal del Registro Civil, con residencia en esta ciudad, para que, previo pago de los derechos y, contribución adicional de que se trata, el primero levante el acta de divorcio y para que el resto, en su caso, marginen el acta de matrimonio y nacimiento de los divorciados, comunicándoles los datos de identificación de las relacionadas actas. En la inteligencia de que deberá librarse atento exhorto al Juez Civil o Familiar con Competencia en el Distrito Judicial de Apizolaya, Mazapil, Zacatecas, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, hagan llegar dicha documentación al Oficial del Registro Civil correspondiente y éste se sirva hacer las anotaciones marginales en el acta respectiva.

OCTAVO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. A todos los que intervinieron en el presente juicio, con fundamento en los artículos 211 fracción V, 547 y 582 fracciones II y VIII del Código Procesal Civil, vigente en el Estado. Así, lo acordó y firma la ciudadana LICENCIADA SARA ÁLVAREZ ANGUIANO, Juez Primero Auxiliar de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria LICENCIADA BLANCA ESTELA CHAPA BARRIOS, que autoriza y da fe.

SALTILLO, COAHUILA, A 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO AUXILIAR DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE SALTILLO

LICENCIADO MARIO ÁNGEL FLORES SÁNCHEZ ÁLVAREZ.

(RÚBRICA)

27 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Saltillo, hago constar que en el expediente **855/2013** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por NOELIA ARACELI GUEVARA IBARRA en contra de ERIKA ANA GONZÁLEZ JIMÉNEZ y ERGIO ROMEO GONZÁLEZ DE LA PEÑA, se dictaron resoluciones que en lo conducente dicen:

“SENTENCIA DEFINITIVA 146/2015

Saltillo, Coahuila, a veintisiete (27) de mayo de dos mil quince (2015).

Vistos para dictar sentencia definitiva los autos del juicio ordinario civil radicado bajo el número de expediente 855/2013, promovido por Noelia Arceli Guevara Ibarra en contra de Erika Ana González Jiménez y Ergio Romeo González de la Peña, y;

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Se condena a Erika Ana González Jiménez, a otorgar y firmar en favor de la parte actora Noelia Arceli Guevara Ibarra, la escritura pública respecto del bien inmueble ya descrito en esta resolución.

Apercibida, de que si no cumple este juzgado otorgará la escritura en su rebeldía.

SEGUNDO. Se absuelve a Ergio Romeo González de la Peña del cumplimiento de todas y cada una de las prestaciones que le reclama la parte actora en este procedimiento

TERCERO. Se dejan a salvo los derechos de las partes para que los hagan valer en la vía y forma que en derecho corresponda.

Así mismo, se dejan a salvo los derechos de terceros registrales.

CUARTO. Se condena a Erika Ana González Jiménez, al pago de los gastos y costas generados en esta instancia a favor de la parte actora Noelia Arceli Guevara Ibarra.”

“Saltillo, Coahuila; a diez (10) de agosto de dos mil dieciséis (2016).

...como lo solicita la promovente, y toda vez que no obra en autos domicilio conocido de la parte demandada, la sentencia definitiva se notificará a Erika Ana González Jiménez y Ergio Romeo González De la Peña, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutiveos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello... Notifíquese.”

EL C. SECRETARIO

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.

(RÚBRICA)

27 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO

En los autos del Juicio Ordinario Civil Rectificación de Acta del Registro Civil de DORA ELIA MIRELES CONTRERAS expediente número **1345/2016** relativo al Juicio Especial de Rectificación de Acta del Registro Civil, promovido por DORA ELIA MIRELES CONTRERAS en contra de OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, la Licenciada JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO Juez Interina Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda mediante el cual DORA ELIA MIRELES CONTRERAS la Rectificación del Acta de Nacimiento número 1905, Libro número 1, Tomo No. 7, Foja No. 609, de fecha (12) doce de junio de (1973) mil novecientos setenta y tres, de la Oficialía Segunda del Registro Civil con residencia en esta ciudad, a efecto de que en donde se asentó como su fecha de nacimiento diez de julio de mil novecientos setenta y tres, se asiente correctamente como lo es "diez de junio de mil novecientos setenta y tres", en los términos del ocurso que se provee, lo que se ordena publicar por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el portal electrónico y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del plazo de DIEZ DIAS siguientes a la última publicación.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

SALTILLO, COAH. A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR

LIC. LUIS FERNANDO MARTINEZ FLORES

(RÚBRICA)

27 SEP



**AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL
CONCRETO Y TRITURADOS DE SALTILLO S.A. DE C.V.**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y en mi carácter de Delegado de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CONCRETOS Y TRITURADOS DE SALTILLO S.A. DE C.V. celebrada el día 24 de Noviembre del 2015, se les informa que se acordó una reducción de capital de la sociedad, de conformidad con los siguientes ACUERDOS:

ACUERDO PRIMERO.- Se aprueba el reembolso de capital en su parte variable, por exceso de capitalización a favor de los accionistas Mario Eulalio Gutierrez Santoscoy y Graciela Gutierrez De Las Fuentes por el importe de \$11'500,000.00 (once millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

ACUERDO SEGUNDO.- Se acuerda que el reembolso sea cubierto a los accionistas MARIO EULALIO GUTIERREZ SANTOSCOY Y GRACIELA GUTIERREZ DE LAS FUENTES de la siguiente manera: a) la cantidad de \$8'500,000.00 (ocho millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) mediante la cesión de derechos de la cuenta por cobrar que por dicho importe tiene la sociedad en la sociedad mercantil denominada TECNICAS EN CONCRETO S.A. DE C.V., y b) la cantidad de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) Mediante la cesión de derechos a su favor de la cuenta por cobrar que tiene la sociedad en la sociedad mercantil BARMEX S.A. DE C.V.

ACUERDO TERCERO.- Por consecuencia de lo acordado anteriormente el capital social de la sociedad mercantil quedara de la siguiente forma:

ACCIONISTA	ACCIONES SERIE "A"	ACCIONES SERIE "B"	VALOR TOTAL
Ing. Mario Eulalio Gutierrez Gutiérrez Santoscoy RFC: GUSM740425HCA	25,000	6'222,097	\$6'247,097.00
Lic. Graciela Gutiérrez de las Fuentes. RFC: GUGF760206HJ	25,000	6'222,097	\$6'247,097.00
TOTAL	50,000	12'444,194	\$12'494,194.00

ACUERDO CUARTO: Se acuerda realizar las notificaciones a las sociedades Mercantiles TECNICAS EN CONCRETO, S.A. DE C.V., y BARMEX S.A. DE C.V., con relación a las cesiones de derechos de las respectivas cuentas por cobrar que se ceden a favor de los señores accionistas MARIO EULALIO GUTIERREZ SANTOSCOY Y GRACIELA GUTIERREZ DE LAS FUENTES a fin de que sean registrados estos como nuevos acreedores de dichas sociedades.

ACUERDO QUINTO: Como consecuencia del reembolso acordado, se actualiza el capital contable de la sociedad sin cancelar acciones, reflejando una reducción por dicho importe en el mismo.

Saltillo, Coahuila 14 de septiembre del 2016

MARIO EULALIO GUTIÉRREZ TALAMAS

Delegado Especial de la Asamblea
(RÚBRICA) 27 SEP

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Mediante escrito de fecha (19) diecinueve de agosto de (2016) dos mil dieciséis, se presentó el ciudadano JOSÉ ALBERTO GONZÁLEZ MIRÉLES, a denunciar la muerte sin testar de sus padres JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ RIOJAS y MARÍA DEL REFUGIO MIRÉLES OVIEDO, quienes fallecieron el día doce de mayo de mil novecientos noventa y siete y diecinueve de mayo de dos mil dieciséis, respectivamente, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1106/2016**

Manifiesta el denunciante JOSÉ ALBERTO GONZÁLEZ MIRÉLES que él y los ciudadanos MARCO ANTONIO, HÉCTOR, SILVIA, MARÍA DEL ROSARIO, ALEJANDRO y VERÓNICA BERENICE de apellidos GONZÁLEZ MIRÉLES son los presuntos herederos que le sobreviven a JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ RIOJAS y MARÍA DEL REFUGIO MIRÉLES OVIEDO, en su calidad de hijos legítimos de los autores de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 29 de agosto de 2016.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 6 Y 27 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Se presentaron ante esta Autoridad MANUEL LAMBERTO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, a denunciar la muerte sin testar de SONIA HERNÁNDEZ MONTELLANO, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **00407/2016**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 01 de junio de 2016.

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. BENJAMIN CARDOZA RAMON

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 9 Y 27 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **1113/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FEDERICO GARCÍA MARTÍNEZ, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinticuatro de agosto de dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces

con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto FEDERICO GARCÍA MARTÍNEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciados ROMELIA RODRÍGUEZ CASTRO Y FEDERICO GARCÍA RODRÍGUEZ, en su calidad de esposa e hijo legítimo del autor de la herencia, respectivamente.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 25 de agosto de 2016.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 9 Y 27 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **1114/2016** relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de PATRICIA FUENTES REYES, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha treinta de agosto de dos mil dieciséis, mando publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta PATRICIA FUENTES REYES, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera GLORIA ELBA y PATRICIA ZAPOPAN de apellidos REYNA FUENTES.

Monclova, Coahuila, a 02 de Septiembre de 2016.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ

(RÚBRICA)

9 Y 27 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se presentó ante esta Autoridad JAVIER MTANOUS AROCHA, por sus propios derechos y en representación de YOLANDA, MARÍA EUGENIA, MARCELA, CATALINA, AURELIO, BERNARDO Y ALEJANDRO de apellidos FLORES AROCHA, a denunciar la muerte sin testar de ROBERTO AROCHA GONZALEZ, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **01121/2016**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 29 de agosto de 2016.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMON

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 9 Y 27 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **1140/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GRACIANO IBARRA IBARRA Y AMALIA LIÑAN DE LOS SANTOS, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha treinta y uno de agosto de dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente.

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos GRACIANO IBARRA IBARRA Y AMALIA LIÑAN DE LOS SANTOS, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciados ciudadanos ZAPOPAN, RAMIRO, FIDEL, VIRGINIA Y RAQUEL de apellidos IBARRA LIÑÁN, en su calidad de hijos legítimos de los autores de la herencia.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 05 de septiembre de 2016.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 9 Y 27 SEP

**LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO.****NOTARIO PÚBLICO No. 32, MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL.**

Licenciado ELOVIANO RÍOS CASTRO, Notario Público, encargado de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 24 de Agosto del 2016, el Procedimiento Intestamentario a bienes de **ELIAS CARRILLO REYES Y ROMANA ESPINOZA DIAZ**, a ruego de las C.C.MARIA CARRILLO ESPINOZA y JUANA CARRILLO ESPINOSA, hijas respectivamente de los autores de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera a la C.JUANA CARRILLO ESPINOSA, quien tiene su domicilio ubicado en calle Paseo de la Cañada número 448 de la colonia Miravalle 2 de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila. Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. DOY FE.

Monclova, Coahuila, a 25 de Agosto del 2016.

LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO.

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA)

9 Y 27 SEP

**LIC. ROBERTO MONCADA MENDOZA.****NOTARIA PUBLICA No. 20, MONCLOVA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

El suscrito LIC. ROBERTO MONCADA MENDOZA, Notario Público No. 20 del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, hace saber para los efectos del artículo 1127 Fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, que en la Notaria Pública a mi cargo, se da inicio a la Tramitación Notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **EFRAIN RAMOS DE HOYOS** reconociéndose como herederos a los C. MARIA DE JESUS ESCOBEDO SANCHEZ, EFRAIN, EDUARDO Y BERENICE todos de apellidos RAMOS ESCOBEDO, nombrando como Albacea a la C. MARIA DE JESUS ESCOBEDO SANCHEZ quien procederá a formular el inventario y avalúo.

Monclova, Coah., a 30 de Agosto del 2016

LIC. ROBERTO MONCADA MENDOZA

NOTARIO PUBLICO No. 20

2 publicaciones de 10 en 10 días

(RÚBRICA)

9 Y 27 SEP

**LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO.****NOTARIO PÚBLICO NO. 23, MONCLOVA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL.**

En fecha 24 (veinticuatro) del mes de Agosto del año 2016 (dos mil dieciséis), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: la señora ARMANDINA TORRES DE LA GARZA, por sus propios derechos y en representación de la señora LAURA MARIVEL GARCIA TORRES, y los señores RODOLFO GARCIA TORRES y CLAUDIA CECILIA GARCIA TORRES, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos respectivamente; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **RODOLFO GARCIA SANMIGUEL**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del señor RODOLFO GARCIA SANMIGUEL, así como las actas de matrimonio y de nacimiento respectivas y habiendo sido propuesta como Albacea, ARMANDINA TORRES DE LA GARZA, quien establece como domicilio en calle Secundaria Dos, número 1028 (un mil veintiocho), de la colonia Obrera Sur, C.P. 25790, de esta ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 12:00 horas, del día 07 (siete) del mes de Octubre del año 2016 (dos mil dieciséis).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 24 de Agosto de 2016.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

(RÚBRICA)

9 Y 27 SEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Mediante escrito de fecha (05) cinco de mayo del año en curso, se presentó el señor JOSÉ FRANCISCO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, promoviendo Información a Perpetua Memoria, en Procedimiento no Contencioso, sobre el bien inmueble ubicado en la calle Matamoros, número 223, de la Zona Centro, en la ciudad de San Buenaventura, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 54.30 metros, con José Abelardo Charles Reyes; al Sur mide 54.30 metros, con Juanita Guadalupe Charles Valdez; al Oriente mide 18.17 metros, con calle Matamoros de por medio, y Guadalupe Alberto Romero Pérez (su frente del terreno) y al Poniente mide 18.87 metros, con Sergio Correa Rodríguez, formando una superficie total de 1,005.63 metros cuadrados; el cual tiene en posesión y es objeto del presente juicio. Habiéndose radicado dicho procedimiento bajo el expediente número **682/2016**, se hace un llamado a las personas que puedan considerarse afectadas para que se presenten a hacer valer sus derechos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 05 de julio de 2016.

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en ésta ciudad de Monclova, Coahuila; así mismo en las oficinas de Catastro del Estado de Sacramento, Coahuila y del Registro Público de esta ciudad. 13-27 SEP Y 7 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

AZALIA DANIRA MENDEZ GARCIA

En el expediente número **90/2016**, relativo al Juicio Especial de Divorcio, promovido por ARNOLDO VILLARREAL SANCHEZ en contra de AZALIA DANIRA MENDEZ GARCIA, se dispone se emplace a la parte demandada por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial del Estado y en otro de mayor circulación de ésta ciudad, haciéndole saber que ARNOLDO VILLARREAL SANCHEZ, se presentó a demandar a AZALIA DANIRA MENDEZ GARCIA, por la disolución del vinculo matrimonial que los une y la disolución de la sociedad conyugal, haciéndole saber que se encuentra en este Juzgado a su disposición las copias de traslado, así mismo que deberá presentarse a contestar la demanda en un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto, o a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, apercibida que de no hacerlo, se le tendrá por negados los hechos de la demanda. Se previene a la parte demandada, para que señale domicilio en esta ciudad, para que oiga y reciba notificaciones, apercibida de que no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, le serán hechas por los estrados de este Juzgado; así mismo para que designe Abogado Patrono que la asista en el presente juicio, apercibiéndole de que de no hacerlo, se le nombrará por éste Juzgado uno de oficio; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 213 del Código Civil vigente en el Estado y 204 del Código Procesal Civil.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 17 de agosto del 2016.

EL SECRETARIO EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LICENCIADO EMMANUEL FRANCISCO NIÑO GARZA.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad. 20-27 Y 30 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

SARA CRUZ CRUZ.

En el expediente número **01283/2015**, relativo al Juicio Familiar Especial de Divorcio, promovido por RAMIRO TORRES GONZALEZ en contra de SARA CRUZ CRUZ, de quien se ignora el domicilio, se ordenó emplazar a juicio a éste ultimo por medio de éste Edicto, haciéndole saber que su cónyuge le demanda la Disolución del vínculo matrimonial que los une y demás consecuencias legales; que se encuentran en éste juzgado a su disposición las copias de traslado, así mismo que deberá de presentarse a contestar la demanda en un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto o a oponer excepciones o defensas que tuviere y quisiere hacer valer; apercibido de que, de no hacerlo se le tendrán por negados los hechos de la demanda; se ordena publicar los edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación de ésta ciudad. Previniéndosele a la parte demandada para que designe Abogado que la asista técnicamente en el presente juicio, apercibiéndole de que de no hacerlo, se le nombrará por éste Juzgado uno de oficio, lo anterior con fundamento en los artículos 213 del Código Civil y el 119 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 03 de mayo de 2016.

LICENCIADO EMMANUEL FRANCISCO NIÑO GARZA.

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

(RÚBRICA)

20-27 Y 30 SEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se presentaron ante esta Autoridad DALIA GUERRERO FLORES, a denunciar la muerte sin testar de JUAN ALBINO GUERRERO FALCÓN Y DALIA FLORES HERRERA, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **00787/2016**. SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 23 de junio de 2016.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. BENJAMIN CARDOZA RAMON

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 27 SEP Y 11 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **1003/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de YOLANDA MALDONADO MARTINEZ, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto fecha dos de agosto de dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta YOLANDA MALDONADO MARTINEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos JOSÉ ALVARADO HERNÁNDEZ, MARTHA YOLANDA, CLAUDIA ELIZABETH Y VERONICA de apellidos ALVARADO MALDONADO, en su calidad de esposo e hijas legítimas de la autora de herencia, respectivamente.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, 09 de agosto de 2016.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 27 SEP Y 11 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **1048/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MAURICIO CASTRO DE LA ROSA, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diez de agosto de dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto MAURICIO CASTRO DE LA ROSA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos MA. DE LOS ÁNGELES CRUZ LÓPEZ, ÁNGEL MAURICIO Y GUILLERMO de apellidos CASTRO CRUZ, en su calidad de esposa e hijos legítimos del autor de la herencia, respectivamente.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 17 de agosto de 2016.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 27 SEP Y 11 OCT



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **JOSE INES FLORES MENDEZ**, PROMOVIDO POR LA

SEÑORA ARCELIA LUGO GARCIA Y SUS HIJOS JOSE LUIS, JUAN ALFONSO, SILVIA ARACELI Y OSCAR FLORES LUGO TODOS DE APELLIDOS FLORES LUGO, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTES DE LA ÚLTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 27 SEP Y 11 OCT



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **JUANITA FIERRO DELGADO**, PROMOVIDO POR EL SEÑOR ROBERTO ORTIZ RODRIGUEZ, Y SUS HIJOS JORGE, NORMA IRENE, IRMA LORENA, ZULMA YADIRA TODOS DE APELLIDOS ORTIZ FIERRO Y FIDENCIO ROBERTO ORTIZ FIERROS; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 22 DE JULIO DE 2016.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 27 SEP Y 11 OCT



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **GUADALUPE LOCADIO ESTRADA RIVERA**, TAMBIEN CONOCIDO EN LA VIDA PUBLICA COMO PRIVADA CON EL NOMBRE DE GUADALUPE LEOCADIO ESTRADA RIVERA, PROMOVIDO POR LA C. ANA LETICIA ESTRADA GUAJARDO; COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 27 SEP Y 11 OCT



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL

CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **MIGUEL EFREN MARTINEZ CASTILLO**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA VICENTA SANCHEZ IBARRA Y SU HIJA MIRIAM LIZETH MARTINEZ SANCHEZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 10:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 05 DE JULIO DE 2016.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 27 SEP Y 11 OCT



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **FERNANDO DE LA ROSA DEL VALLE**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA ARMANDINA MENCHACA GONZALEZ, Y SUS HIJOS FERNANDO, MARIA DEL CARMEN, MAURICIO, GRISELDA, JUANITA GUADALUPE Y DULCE MARIA TODOS DE APELLIDOS DE LA ROSA MENCHACA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTES DE LA ÚLTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 09 DE AGOSTO DE 2016.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 27 SEP Y 11 OCT



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI SEPTIEN.
NOTARIA PUBLICA No. 15, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL dieciséis, COMPARECIERON ANTE MI EL SEÑOR JORGE LUIS ORTIZ DÍAZ, POR SUS PROPIOS DERECHOS, Y EN REPRESENTACIÓN DE SU HERMANA LA SEÑORA NORMA LETICIA ORTIZ DÍAZ, Y ADEMÁS LOS SEÑORES ROSA CARMEN, TOMÁS, NORMA LETICIA y NORA GRACIELA, TODOS DE APELLIDOS ORTIZ DÍAZ, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU MADRE SEÑORA **CARMEN ESTHER DÍAZ IGLESIAS**, ACAECIDA EL DÍA TRES DE MARZO DEL DOS MIL DOCE, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCIÓN, ACTA DE MATRIMONIO, Y SUS ACTAS DE NACIMIENTO, CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS DE LA CAUSA HABIENTE. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES JORGE LUIS, ROSA CARMEN, TOMÁS, NORMA LETICIA y NORA GRACIELA, TODOS DE APELLIDOS ORTIZ DÍAZ, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMÚN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA AL SEÑOR JORGE LUIS ORTIZ DÍAZ, CON DOMICILIO EN CALLE PROGRESO NUMERO SEISCIENTOS CUATRO DE LA ZONA CENTRO DE ésta Ciudad DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA MIÉRCOLES DOCE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN MI OFICIO, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAH., A 24 DE AGOSTO DEL 2016

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN

NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUSA-470527 SA4

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS).

(RÚBRICA)

27 SEP Y 11 OCT



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN.
NOTARIA PUBLICA No. 15, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL dieciséis, COMPARECIERON ANTE MI EL SEÑOR JORGE LUIS ORTIZ DÍAZ, POR SUS PROPIOS DERECHOS, Y EN REPRESENTACIÓN DE SU HERMANA LA SEÑORA NORMA LETICIA ORTIZ DÍAZ, Y ADEMÁS LOS SEÑORES ROSA CARMEN, TOMÁS, NORMA LETICIA y NORA GRACIELA, TODOS DE APELLIDOS ORTIZ DÍAZ, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU PADRE SEÑOR **TOMÁS ORTIZ RESENDEZ**, ACAECIDO EL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCIÓN, ACTA DE MATRIMONIO, Y SUS ACTAS DE NACIMIENTO, CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS DE LA CAUSAHABIENTE. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES JORGE LUIS, ROSA CARMEN, TOMÁS, NORMA LETICIA y NORA GRACIELA, TODOS DE APELLIDOS ORTIZ DÍAZ, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMÚN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA AL SEÑOR JORGE LUIS ORTIZ DÍAZ, CON DOMICILIO EN CALLE PROGRESO NUMERO SEISCIENTOS CUATRO DE LA ZONA CENTRO DE ésta Ciudad DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA MIÉRCOLES DOCE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN MI OFICIO, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAH., A 24 DE AGOSTO DEL 2016

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN

NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUSA-470527 SA4

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS).

(RÚBRICA)

27 SEP Y 11 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

MARIO GARZA VILLARREAL.
 DOMICILIO IGNORADO.

Que dentro de los autos del expediente **339/2013** relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por ANTONIO ARREDONDO GALINDO, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de ROBERTO ARREDONDO FARIAS en contra de BERTHA LAURA GARZA VILLARREAL DE NARVAEZ, ING. MARIO GARZA VILLARREAL y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD de esta ciudad, pronunció sentencia definitiva en fecha (6) seis de mayo de (2016) dos mil dieciséis y que en sus puntos resolutive establece: En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado es de resolverse y se resuelve: PRIMERO.- Este Juzgado resultó ser competente para conocer y resolver el presente juicio. SEGUNDO.- La Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada resultó ser la procedente. TERCERO.- En atención a lo expuesto y fundado en el considerando sexto de esta resolución se ordena reponer el procedimiento en los términos indicados. CUARTO.- No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta instancia. QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. De conformidad con el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil. Así definitivamente Juzgando lo resolvió y firma el Ciudadano Licenciado JUAN CARLOS CARRANZA LEIJA, Juez Primero Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, ante su Secretaria que autoriza el Licenciada PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ. Doy fe. Dos firmas ilegibles. Juez y Sria. En la misma fecha se fijó el acuerdo de ley. Conste.

Y en cumplimiento al auto de 1º. de septiembre de 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 221 en relación con el 211 fracción V y 781 del Código Procesal Civil, se ordena la notificación de la sentencia definitiva descrita líneas arriba, mediante Edictos que se publicarán por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico El Zócalo que se edita en esta ciudad.

A t e n t a m e n t e.

Monclova, Coahuila a 13 de septiembre de 2016.

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.

(RÚBRICA)

27 SEP

DISTRITO DE SABINAS

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 189 Sur, Zona Centro de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció la **SRA. JUANA JARAMILLO CAMPOS**, y opta y solicita tramitar ante el suscrito Notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA convocando a todos los que se consideren con derecho respecto de un lote de terreno urbano ubicado en la Calle CUAUHEMOC Y AV. ORIENTE, de la Colonia JORGE B. CUELLAR, localizado en la Zona 003, Manzana 132, identificado como Lote 027, en la Ciudad de Sabinas, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE mide (20.00) veinte metros y colinda con Gerónimo Castro Campos; AL SUR mide (20.00) veinte metros y colinda con Calle Cuauhtémoc; AL ORIENTE mide (10.00) diez metros y colinda con Mauro Zarzoza Juárez y; AL PONIENTE; mide (10.00) diez metros y colinda con Av. Oriente, con una superficie total de (200.00 M2) Doscientos metros cuadrados; para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (14:00) CATORCE HORAS DEL DIA JUEVES (29) VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 25 de Agosto del 2016

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3

(RÚBRICA)

2-13 Y 27 SEP



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **454/2016**, formado con motivo del juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSE ALVARADO JUAREZ, denunciado por JOSE LUIS ALVARADO ROBLEDO, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 30 DE AGOSTO DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA

(RÚBRICA)

9 Y 27 SEP



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **456/2016**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESPERANZA CERDA OLIVO, denunciado por ENRIQUE SÁNCHEZ GARZA, JUANA GUADALUPE y ENRIQUE de apellidos SÁNCHEZ CERDA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 23 DE AGOSTO DE 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

9 Y 27 SEP



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **473/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VICTOR

MANUEL GARZA RIVAS, denunciado por JUANA LETICIA MALDONADO HERNÁNDEZ VDA. DE GARZA, MANUEL ALBERTO, NORMA LETICIA y VICTOR HUGO de apellidos GARZA MALDONADO, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 01 DE SEPTIEMBRE DE 2016
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.
(RÚBRICA) 9 Y 27 SEP



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo comparecieron los CC. DAVID Y ALMA LETICIA AMBOS DE APELLIDOS LOPEZ ALVAREZ, en su carácter de DESCENDIENTES EN LINEA RECTA e iniciaron trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de los señores **DAVID LOPEZ GUTIERREZ Y ALMA LETICIA ALVAREZ CARRIZALES**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (14:00) CATORCE HORAS DEL DÍA (12) DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO 2016, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 13 de Septiembre del 2016
LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO
MADR-631208-BK3.
(RÚBRICA) 27 SEP Y 11 OCT

DISTRITO DE RÍO GRANDE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

Que en el expediente número **300/2016**, formado con motivo del Juicio Sucesorio intestamentario a bienes de de JOSÉ QUINTERO ESPINOZA, denunciado por JOSÉ ERVEY QUINTERO MARES y por auto de fecha (6) seis de julio de (2016) dos mil dieciséis, el licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNÁNDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio intestamentario a bienes de JOSÉ QUINTERO ESPINOZA, quien falleció en Villa Unión, Coahuila; el día (2) dos de Diciembre de (2010) dos mil diez; y tenía como generales las siguientes: Nacionalidad: Mexicana; Estado Civil: viudo; de (69) sesenta y nueve años de edad. Convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.
PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 9 DE AGOSTO DE 2016
LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE
RIO GRANDE.
LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.
(RÚBRICA) 9 Y 27 SEP



LIC. NICANOR MOYEDA FRÍAS.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 13, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **Jonas Jasso Montes**, habiéndose presentado Yrene Padilla Mesa y Jonas, Juan Ramón, Blanca Erika, Jesús, Martín, Emelda, María Guadalupe, Ma. Dolores y María ellos de apellidos Jasso Padilla, con domicilio en el # 603 de la Avenida Presidentes Colonia Presidentes de esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, presuntos herederos del autor de la herencia quienes proponen como albacea a Yrene Padilla Mesa. PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 15 de Agosto del 2016

LIC. NICANOR MOYEDA FRÍAS

TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 9 Y 27 SEP



LIC. NICANOR MOYEDA FRÍAS.

NOTARÍA PÚBLICA NO. 13, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA DE JESUS PADRON DE LA CRUZ**, habiéndose presentado HERIBERTO DURAN FAUSTINO, JUAN DURAN PADRON Y JOSÉ CASIMIRO PADRON con domicilio en el número 507 de la calle Victor Rosales de la colonia Centro de la ciudad de Villa Unión, Coahuila. PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 25 de agosto del 2016

LIC. NICANOR MOYEDA FRÍAS

TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 9 Y 27 SEP



LIC. NICANOR MOYEDA FRÍAS.

NOTARÍA PÚBLICA NO. 13, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor **RAUL RAMOS LUNA**, habiéndose presentado Rosa Avelina Luis Hernandez, Cynthia Ramos Luis, Dariela Ramos Luis y Karina Ramos Luis con domicilio en el número 703 de la calle Reorma de la colonia Americana de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila. PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 26 de agosto del 2016

LIC. NICANOR MOYEDA FRÍAS

TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 9 Y 27 SEP



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

E D I C T O.

C. ADAN SERGIO GUERRA III

DOMICILIO IGNORADO.

JUICIO PARA SUPLIR EL CONSENTIMIENTO

EXPEDIENTE No. **595/2016**

La señora ELIZABETH NEVAREZ HERNANDEZ, se presentó ante este Juzgado, demandando a Usted el Juicio Especial para suplir su consentimiento y que el menor ADDAN SERGIO GUERRA NEVAREZ pueda contar con pasaporte mexicano y visa para internarse a los Estados Unidos de Norteamérica, por auto de fecha cinco de mayo del dos mil dieciséis, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, y por auto de fecha ocho de agosto del dos mil dieciséis, se ordenó publicar el edicto en el Portal Electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx en la aplicación “edictos en línea” del Poder Judicial del Estado, ordenó emplazar a éste por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado haciéndole saber a la parte demandada que se le concede un plazo de QUINCE DÍAS contados a partir de la ultima publicación para que se presente a contraer la demanda, instaurada en su contra si a sus intereses conviene bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 591 fracción II del Código Adjetivo..

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

P. NEGRAS, COAHUILA A 23 DE AGOSTO DEL 2016.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. GRICELDA SALAZAR CABRERA.

(RÚBRICA) 20-27 Y 30 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

E D I C T O.

EXPEDIENTE NO. 644/2015

ABEL GALINDO GÓMEZ

DOMICILIO IGNORADO

Que mediante auto de fecha veinticinco de septiembre de dos mil quince, se tuvo a Juan Montoya Hernández, por demandado en la vía ordinaria civil a Abel Galindo Gómez; las siguientes prestaciones:

a) La declaración por parte de este Tribunal de que por el transcurso del tiempo y de la posesión que tiene y ha tenido desde el año de 1976, y de que se han cubierto las condiciones exigidas por la ley para que opere la prescripción positiva a su favor, se ha convertido de mero poseedor en propietario del bien inmueble ubicado en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, consistente en un bien inmueble ubicado en la calle Camino Viejo al Moral, número 1506, colonia Mundo Nuevo, en esta ciudad y tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 30.00 metros con propiedad de Jesús García Sánchez; AL SUR: 30.00 metros con José Martínez Muñoz; AL ORIENTE: 10.00 metros con José de la Garza Sánchez y AL PONIENTE: 10.00 metros con calle Camino al Moral, inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 37931, libro I, tomo 106, Sección Propiedad;

b) La cancelación de la inscripción de propiedad que a favor y dominio del demandado existe en el Registro Público de Piedras Negras, Coahuila, bajo la partida número 37931, libro I, tomo 106, sección propiedad, y que se efectuó la inscripción del precitado bien inmueble a favor y dominio del actor, posteriormente a la sentencia ejecutoriada que se dicte en el procedimiento.

Por auto de fecha doce de julio de dos mil dieciséis, se ordenó el emplazamiento por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por tres (03) veces de tres (03) en tres (03) días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber, que deberá presentarse ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, dentro del plazo de cuarenta y cinco días, contados a partir del día siguiente en que se efectúe la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, si a sus derechos conviene, en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 01 DE AGOSTO DE 2016.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ.

(RÚBRICA)

20-27 Y 30 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O.

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE: RICARDO SEPÚLVEDA CHÍO
EXPEDIENTE No. 442/2016

Que mediante escrito de fecha dieciocho de agosto de dos mil dieciséis, se denunció ante este Juzgado el juicio sucesorio intestamentario a bienes de Ricardo Sepúlveda Chío, por Yolanda Sepúlveda Chío, en su carácter de hermana pariente consanguíneo colateral del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Ricardo Sepúlveda Chío, era de Nacionalidad Mexicana, quien falleció en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el día dos de junio de dos mil dieciséis, a los sesenta y nueve años de edad, estado civil soltero, padres Ricardo Sepúlveda Reyes (f) y María Esther Chío Torres (f). Se publica en esta forma por dos (02) veces con un intervalo de 10 (diez) días.

A T E N T A M E N T E,

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 09 DE SEPTIEMBRE DE 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ

(RÚBRICA)

27 SEP Y 11 OCT

DISTRITO DE ACUÑA

**LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, ACUÑA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

LA CIUDADANA LICENCIADA SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO (8) OCHO, con ejercicio autorizado para el Distrito Notarial de Acuña y residencia en esta Ciudad con domicilio en el despacho marcado con el numero 460 A sur de la calle Lerdo, informa:

Con fecha nueve de agosto de dos mil dieciséis, comparecieron ante esta Notaria a mi cargo Héctor Manuel Galán Campos, Ruben Galán Campos, Erika Galán Campos y Rosaura Campos Rayo, en su carácter de herederos, solicitando la apertura del procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor **RUBEN GALAN NAVARRO**, quien falleció el día veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y nueve y me exhiben el acta de defunción del autor de la sucesión y su testamento; manifestando los comparecientes que están conformes con la disposición testamentaria, que aceptan la herencia y se reconocen recíprocamente sus derechos hereditarios. Y la señora Rosaura Campos Rayo, con domicilio en calle Rayón número 460 poniente zona centro de esta Ciudad, que acepta el cargo de albacea que le fue conferido, que protesta su fiel y legal desempeño y que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la Sucesión. Se da aviso de lo anterior con fundamento en la fracción II del artículo 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Ciudad Acuña, Coahuila a 19 de Agosto de 2016

LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA
 NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO
 (PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS)
 (RÚBRICA) 9 Y 27 SEP



LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 de la calle Galeana poniente de esta ciudad, HAGO SABER: Que dentro del expediente número **07/2016** relativo al TRAMITE CONCENTRADO DE LA TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL a bienes del señor MARIO GARZA VILLARREAL, promovido ante el suscrito Notario por la señora MARIA CECILIA AROCHA GONZALEZ, en su carácter de Única y Universal Heredera y la C. ANA GABRIELA GARZA AROCHA Albacea Testamentario, quienes tienen como domicilio la casa marcada con el número 779 de la calle PROLONGACION EMILIANO ZAPATA del Fraccionamiento HEROES MEXICANOS de esta ciudad, con fecha 8 de Septiembre del año en curso, se tuvo por radicado el Procedimiento de referencia de acuerdo con lo establecido por el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles de Coahuila.

Para dar cumplimiento a lo que establece el numeral antes mencionado en sus párrafos I y II, se ordena la publicación de estos edictos por dos veces con un intervalo de 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado, en las Oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza "Edictos en Línea", a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a la herencia y a los Acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio a deducirlas según corresponda, así mismo se señalan las 11:00 (once horas) del día 15 de Octubre del año actual para que tenga verificativo la Junta de herederos y se integren las tres últimas secciones del Juicio extrajudicial Testamentario a bienes del señor MARIO GARZA VILLARREAL.

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAHUILA, A 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL
 NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.
 (RÚBRICA) 27 SEP Y 11 OCT

DISTRITO DE TORREÓN

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha 07 de julio de 2016, se Presento la C. SOCORRO MONREAL REYES, a denunciar el fallecimiento de los C.C. VICENTE MONREAL REYES Y ROSALBA ACOSTA LÓPEZ, quienes fallecieron el primero el día 03 de septiembre de 2005 y la segunda el día 25 de octubre de 2013, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **00326/2016** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando comparece con el carácter de Testamentaria se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (11:00)ONCE HORAS DE EL DIA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA. A 05 DE AGOSTO DEL 2016

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. ADRIANA CARLOS JARA
 (RÚBRICA) 6 Y 27 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente **428/2016**, relativo al juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA GUERRERO MIJARES Y JUAN CORONADO VELAZQUEZ y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, con residencia en esta ciudad, se ha presentado LUIS FERNANDO CORONADO GUERRERO, haciendo de su conocimiento que los de cujus fallecieron los días 24 de mayo de 2015 y 22 de febrero de 2015 respectivamente la esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de aviso del Juzgado, así como en el Portal electrónico destinado para tal efecto en el Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS FRANCISCA GUERRERO MIJARES Y JUAN CORONADO VELAZQUEZ para que se

presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, señalándose las NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREON, COAH., 30 DE AGOSTO DE 2016.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LICENCIADO ELEAZAR GOMEZ VAZQUEZ.

(RÚBRICA)

6 Y 27 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 07 de Julio del 2016, compareció el C. OSCAR SERNA GONZÁLEZ, en lo personal y como apoderado de DONACIANO SERNA GONZÁLEZ, a denunciar el fallecimiento del C. DONACIANO SERNA LAFUENTE, quien falleció el día 04 de Febrero del 2014 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **436/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 09 DE AGOSTO DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ

(RÚBRICA)

6 Y 27 SEP



**LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 61, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 61, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C.P. 27000, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI SE PRESENTARON LA SEÑORA MA. DEL PILAR GARCÍA RAMÍREZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA DEL PILAR GARCÍA RAMÍREZ Y LOS SEÑORES FLAVIO, CRISTINA MARIA, ERNESTO AROLD, ISRAEL DARIO, ANGELES FAVIOLA, MIGUEL ANGEL, OSIRIS FANUEL, MARTE ARIEL Y ALBERTO FRANCISCO TODOS DE APELLIDOS ESCAJEDA GARCÍA, A DENUNCIAR LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE EL SEÑOR **GILBERTO ESCAJEDA GONZÁLEZ**, QUIEN FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL DÍA 30 DE MARZO DEL AÑO 2013, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 03 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2016, BAJO UN ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN AL SEÑOR FLAVIO ESCAJEDA GARCÍA, CON DOMICILIO EN CALLE ORIENTE NÚMERO 33 COLONIA PRIMERA DE MAYO DE TORREÓN, COAHUILA, Y QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTÓ SU CARGO Y PROCEDERÁ A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 08 DE AGOSTO DE 2016.

LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 61

(RÚBRICA)

6 Y 27 SEP



**LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 61, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 61, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C.P. 27000, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI SE PRESENTÓ LA SEÑORA SILVIA REYNOSO SANCHEZ, A DENUNCIAR LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **MARTIN ORTIZ HERNANDEZ**, QUIEN FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL DÍA 07 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 18 DE ABRIL DEL 2016, BAJO UN ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A LA C. SILVIA REYNOSO SANCHEZ, CON DOMICILIO EN CALLE ROSARIO NÚMERO 161

(CIENTO SESENTA Y UNO) DE LA COLONIA AMPLIACION LAS MARGARITAS DE LA CIUDAD DE DE TORREÓN, COAHUILA, Y QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTÓ SU CARGO Y PROCEDERÁ A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 30 DE JUNIO DE 2016.
LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 61
 (RÚBRICA) 6 Y 27 SEP



LIC. FERNANDO ANTONIO CÁRDENAS GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 44, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Not. FERNANDO ANTONIO CÁRDENAS GONZÁLEZ, Titular de la Notaría Pública número 44, en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, Estados Unidos Mexicanos y con domicilio en Avenida Abasolo Oriente 1028, hago constar: Que ante mí comparecieron MANUELA ARTEAGA GAUSÍN, RENATTA STEFANI SARACHO ARTEAGA y MANOLA ALEJANDRA SARACHO ARTEAGA, para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial intestamentario a bienes del señor **CARLOS LEÓN SARACHO VILLEGAS**, esposo y padre respectivamente de las comparecientes. El autor de la herencia falleció en esta ciudad, el día 8 de diciembre de 2015. Se propuso como Albacea a la señora MANUELA ARTEAGA GAUSÍN, quien tiene su domicilio en Calle Bolonia 160 de la Colonia Torreón Residencial, Código Postal 27268 de esta ciudad; el notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo número 36 levantada a las 12:00 horas del día 30 de agosto de 2016. La publicación de este edicto se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. Publíquese de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de la localidad. DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 31 de agosto de 2016.
LIC. FERNANDO ANTONIO CÁRDENAS GONZÁLEZ
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 44
 (RÚBRICA) 6 Y 27 SEP



LIC. ENRIQUE DE JESUS COTA ALVARADO.
NOTARIO PÚBLICO No.22, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello con el Escudo del Estado de Coahuila que dice: Lic. Enrique de Jesús Cota Alvarado, Notaría Pública número 22.- Distrito de Viesca.- Estado de Coahuila de Zaragoza. El Licenciado ENRIQUE DE JESUS COTA ALVARADO, Notario Público, Titular de la Notaría Pública número 22 para el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en la Avenida Allende número 149 Poniente, hago constar:- Que ante mí comparecieron: los señores: TERESITA ALANIS VILLASEÑOR, VÍCTOR ALANIS VILLASEÑOR y MARÍA DE LA LUZ ALANIS VILLASEÑOR, todos ellos en ejercicio de sus propios derechos, y la primera además en representación de su hermano JOSÉ ALANIS VILLASEÑOR; para iniciar la tramitación notarial de la Sucesión Intestamentaria Acumulada a bienes de quienes fueran sus padres, el señor Don **JOSÉ ALANIS CASTILLO** y la señora Doña **MARÍA DE LA LUZ VILLASEÑOR MACÍAS**, quienes fallecieron en esta ciudad, el primero el día 10 de Febrero del año 2008 y la segunda el día 02 de Junio del año 2016, habiéndose propuesto como Albacea a la señora TERESITA ALANIS VILLASEÑOR, con domicilio en Paseo del Atardecer número 621 de a Colonia Ampliación La Rosita, en esta ciudad de Torreón, Coahuila.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo levantada a las 12.30 horas del día 24 de Agosto de 2016.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.

Torreón, Coahuila, a 24 de Agosto de 2016
LIC. ENRIQUE DE JESUS COTA ALVARADO
 NOTARIO PUBLICO No.22
 (RÚBRICA) 6 Y 27 SEP



LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA.
NOTARIA PUBLICA NO. 20, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La suscrita LICENCIADA CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 20, en ejercicio de este Distrito Notarial, con fundamento en el articulo 1127 del Código Procesal vigente en el Estado, hago saber que ante mí compareció con esta fecha, 26 de Agosto del 2016, en la Notaría a mi cargo, el señor EDUARDO CORREA VILLARREAL, POR SU PROPIO DERECHO Y ADEMÁS EN REPRESENTACIÓN DE SU HERMANA MARIA EUGENIA CORREA VILLARREAL, AMBOS EN SUS CARACTERES DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y ADEMÁS COMPARECE COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE SU FINADA MADRE LA SEÑORA MARIA EUGENIA VILLARREAL

ASUNSOLO solicitando la tramitación extrajudicial de las Sucesión Testamentaria mencionada, habiendo fallecido la señora **MARIA EUGENIA VILLARREAL ASUNSOLO** en esta ciudad el día 18 de abril del 2016, señalando como domicilio Avenida Morelos número 779 Poniente de esta ciudad, aceptando su cargo de albacea y protestando desempeñarlo fiel y legalmente y haciendo saber que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la Sucesión; reconociéndose asimismo sus derechos hereditarios. Lo que hago constar para los efectos legales correspondientes, debiendo publicarse el presente por dos veces de 10 en 10 días en un Periódico de los de mayor circulación en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.-- Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio respectivo a deducirlos según corresponda.

Torreón, Coah., a 26 de Agosto del 2016

LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA

TITULAR DE LA N.P. NO. 20

(RÚBRICA)

6 Y 27 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia de fecha 08 de Agosto del 2016, compareció la C. MARTHA ALICIA DE LA PAZ PUENTES, a denunciar el fallecimiento del C. PEDRO GONZÁLEZ ROMERO, quien falleció el día 24 de Abril del 2015, por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **478/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de esposa, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1122 fracción II del Código Procesal Civil, lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila, a 19 de Agosto del 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ

(RÚBRICA)

9 Y 27 SEP



**LIC. JOSÉ ORTIZ ZERMEÑO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 19, TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 29 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SEÑORA BERTHA RAMÍREZ GARZA, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL SEÑOR **RICARDO EUGENIO REVUELTAS MARÍN**, CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, FRACCIÓN II Y 1127 FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA PERSONA MENCIONADA FALLECIDA, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, CON ACTA DE MATRIMONIO, ASÍ COMO LA DE DEFUNCIÓN, CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTES DESIGNANDO COMO ALBACEA A LA SEÑORA MARÍA SUSANA GARCÍA VEYNA CON DOMICILIO EL PROLONGACIÓN BOULEVARD INDEPENDENCIA, NÚMERO 2352, DE LA COLONIA NUEVA ROSITA, DE ESTA CIUDAD. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 03 DE SEPTIEMBRE DE 2016

LIC. JOSÉ ORTIZ ZERMEÑO

NOTARIO PÚBLICO NO. 19 DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN.

AV. MATAMOROS NO. 125 PTE. TORREÓN, COAHUILA

(RÚBRICA)

9 Y 27 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Exp. 515/2016

ACUÑA BRAVO ARACELI, ALCANTARA ARAUZ RAMON, ALMAZAN PEREZ MARIA GUADALUPE, ALONSO MELENDEZ HILDA, ALVAREZ FLORES JONATHAN, ANGELES GARCIA VICTORIA, ANGON CLEMENTE MARIA, ANGUIANO TORRES ALEJANDRO, ARCE GIRON JULIAN, ARELLANO NAVARRO HECTOR, ARIZMENDI RIOS JOSE SALOMON, ARRIAGA SANCHEZ BERÉNICE MARIA TERESA, ARRIOLA SANCHEZ CARLOS, AVALOS CHAVEZ PABLO, AZA SAAVEDRA JOSE MANUEL, BACA REYES FRANCISCO JAVIER, BAEZ VAZQUEZ ROLANDO, BAÑOS HERRERA JOSE DE JESUS, BARRIOS POSADAS JOSE LUIS, BAUTISTA ARIAS NORMA, BENAVIDEZ MORALES LUIS DANIEL, CABALLERO PACHECO MARIA TERESA, CABRERA SANCHEZ ARMANDO FLORENCIO, CAJEME GRANADOS MONICA INES, CALVA MELAYES GILDARDO, CAPULIN CAREAGA GUADALUPE, CARCAMO CANSECO MONICA, CARDENAS BAUTISTA DIANA HAYDEE, CARDENAS LOPEZ LEOPOLDO, CARMONA ACEVES CARLOS, CARREO GUZMAN FRANCISCO JAVIER, CARRILLO RODRIGUEZ FABIOLA AGUSTINA, CARRILLO SALCEDO MATILDE, CASTILLO TAPIA JORGE ENRIQUE, CASTRO MARTINEZ OCTAVIANO, CEDILLO MARTINEZ JOSE ALEJANDRO, CENTENO LOPEZ ANAY, CERDA JOSE ANTONIO, CERVANTES GONZALEZ CHRISTIAN DAVID, COLUMNNA PEGUERO ENRIQUE, CONTRERAS ESPINOSA JOSE ANTONIO, CONTRERAS MIRANDA ANDRES, CORONADO SANTILLAN CESAR, CRUZ VEGA MARCO ANTONIO, CUEVAS CUEVAS JUAN FRANCISCO, CURIEL GONZALEZ

JOAQUIN, DE ANDA ALVARADO JOSE ANTONIO, DE REZA TRUJILLO RAMON, DEL MORAL PLATA FERNANDO, DEL MORAL VILLASEOR ALICIA GUADALUPE, DEL VALLE GARCIA MARIO, DELGADO RODRIGUEZ JOSE LUIS, DELINT RIVERA ERICK OSALDO, DIAZ GOMEZ MYRIAM GUADALUPE, DIEGO ANTUNEZ ALEX ALBERTO, DOMINGUEZ BAUTISTA AMALIA, DOMINGUEZ VAZQUEZ ALEJANDRA GUADALUPE, ESCOBAR LOPEZ LUIS, ESPINOSA ESCAMILLA JESUS, ESPINOSA OLVERA JUAN ANTONIO, FERNANDEZ DELGADO JULIO, FERNANDEZ URIOSTEGUI MARIA ESTELA, FERRUSCA CAMATECO MARCO ANTONIO, FLORES GARCIA JUAN CARLOS, FLORES GUTIERREZ JOSE ALFREDO, FLORES NIETO JULIO CESAR, FLORES OBARCO JESUS ESTEBAN, FUENTES DIAZ MIRNA, GABINO VELASCO FLORENTINO, GARCIA CABEZA BEATRIZ, GARCIA FRAGOSO ANGEL, GARCIA GARCIA MOISES, GARCIA MENDOZA JOSE ANTONIO, GARCIA OCHOA MARIA DEL CARMEN, GARCIA PEREZ MARIA DE LOURDES, GARCIA RODRIGUEZ MARIA GUADALUPE, GARDUÑO ROMERO VICENTE ARMANDO Y AURORA ALEJANDRA MENDOZA JUAREZ, GOMEZ COLIN HELIA, GOMEZ MENDOZA ROBERTO, GOMEZ SANCHEZ ALMA ROSA, GONZALEZ DOMINGUEZ HECTOR RAUL, GONZALEZ RAZO RICARDO, GONZALEZ TAPIA MARIA GRACIELA, GUADARRAMA MATURANO MAYRA GRISELDA, GUILLEN CHAVEZ EDITH, GUZMAN AHUMADA ERICA FABIOLA, GUZMAN ALVAREZ VERONICA, GUZMAN HERNANDEZ CECILIA, HERMELINDA ESCALERA RAMIREZ, HERNANDEZ CASIQUE ANTONIO, HERNANDEZ CEJA JOSE ANTONIO, HERNANDEZ CRUZ LETICIA, HERNANDEZ FLORES JOSE LUIS, HERNANDEZ GARCIA NANCY, HERNANDEZ GODINEZ JOSE ARMANDO, HERNANDEZ GUTIERREZ REYNALDO OMAR, HERNANDEZ JIMENEZ ARACELI, HERNANDEZ LINARES CESAR ALBERTO, HERNANDEZ LOPEZ PEDRO, HERNANDEZ MALDONADO ALEJANDRO, HERNANDEZ MARTINEZ PABLO, HERNANDEZ MEDINA CATALINA, HERNANDEZ PACHECO ADRIAN, HERRERA HERNANDEZ RICARDO, HERRERA PABLO ISMAEL, HUERTA TREJO SANDRA, IBARRA CONTRERAS CELEDONIA, JIMENEZ GOPAR MARIA DE LOS ANGELES, JORGE SANTIAGO RIVERA, JUAREZ CRUZ JOSEFINA, JUAREZ JUAREZ ARTURO, JUVERA OREGEL VERONICA, LANDEROS GARCIA MARCO ANTONIO, LEAL PEREZ ENRIQUE ALBERTO, LEYVA GOMEZ TECLA ANGELICA, LEYVA OLIVARES FELIX ALFONSO, LOPEZ FUENTES ALEJANDRO, LOPEZ GONZALEZ ARMANDO RICARDO, LOPEZ LOPEZ ELIZABETH, LOPEZ MIRANDA ROCIO, LOPEZ MONTES ELENA, LOPEZ RAMIREZ SERGIO FRANCISCO, LOPEZ RIVERA ALBERTO, LORENZO GARCIA RICARDO, LOZANO GOMEZ JOSE GILBERTO, LUCIANO BAROCIO MARIA DE LOURDES, LUJAN ESPINOSA ESTHER, LUNA LUNA JUAN MANUEL, LUVIANO SANCHEZ DANIEL, MALDONADO RUIZ JUANA, MANCILLA MORALES LEONOR, MANNING MOTA ADRIANA, MANUEL DE JESUS YANETH, MARQUEZ GAMEZ LUZ ELENA, MARQUEZ GIL IVONNE, MARROQUIN GONZALEZ VERONICA, MARTINEZ FLORES ADRIAN, MARTINEZ MARTINEZ CRISTOPHER HERNAN, MARTINEZ PEREZ FERNANDO, MARTINEZ ROMERO JOSE ENRIQUE, MARTINEZ SANCHEZ EDUARDO, MARTINEZ SANCHEZ RAUL, MARTINEZ VICTORINO ARACELI, MATA ROCHA MARIA DE LOS ANGELES LAURA, MATA ROSAS NORBERTO ALAN, MEJIA FRIAS LUCIANO, MEJIA ROCHA CESAR, MELENDEZ CARRANZA JOSAPHAT ARMANDO, MENDEZ AGUILAR DONACIANO, MENDEZ GARCIA YADIRA, MENDOZA ORTIZ ARMANDO, MENESES DIAZ DAVID, MIRON GONZALEZ JOSE ANTONIO, MOLINA MENDOZA VICTOR DAVID, MONTELLANO SANTOS NORMA, MONTES DE OCA URIBE JUANA, MORALES BENITEZ TERESA DE JESUS, MORALES HERNANDEZ NOE, MORALES NUÑEZ RAUL, MORALES PEREZ HUMBERTO, MORENO ARAIZA JULIO ALBERTO, MORENO GALVAN MARILUZ, MORENO HERNANDEZ ELIZABETH, MORGADO RIOS SANJUANA, MUÑOZ ARECHAVALA ADRIAN, MUÑOZ CARDENAS LEOPOLDO, MURILLO COLIN EDUARDO, NARVAEZ RUIZ LAURA, NAVA GUTIERREZ ENRIQUE, NAVARRO ROMERO CARMEN IVONNE, NAVARRO SANCHEZ MARIO ALBERTO, NEUMAN JASSO LUIS ERICK, NICOLAS LOPEZ OMAR GONZALO, NUÑEZ LADRON DE GUEVARA ANA VERONICA, OLIVER CALDERON LUIS ENRIQUE, ORTEGA NAVA GUADALUPE AURORA, ORTEGA OLIVA MARIO, ORTIZ GUERRERO ERIKA DEL CARMEN, ORTIZ PEREZ MARTHA ELVIA, OSORIO BENUHMEA JORGE ISRAEL, OSORIO MENA ISRAEL, OSORIO SALINAS ELIZABETH, PAEZ PAEZ HERIBERTO, PAZARAN MORENO CARLOS ALBERTO, PEÑA NAVA BRENDA ANGELICA, PEREZ HERNANDEZ CIRILO, PIMENTEL GARCIA JAIME ARTURO, PINEDA DELOYA MOISES, PORRAS VEGA MIGUEL ANGEL, PORTILLA HERNANDEZ ABEL, PORTILLO HERRERA PABLO CESAR, QUINTANA MARTINEZ RAFAEL, QUIROZ PIÑON OTHON, RAMIREZ BARROSO JUAN HUMBERTO, RAMIREZ LICONA VERONICA, RAMOS GALEANA MARIO ALBERTO, RAMOS HERNANDEZ ELEAZAR, RAMOS VALDES EDGAR ALAN, RANGEL PEREZ DANIEL, REBOLLO GOMEZ CARLOS ALBERTO, REBOLLO LOPEZ BRUNO CESAR, REYES CORTES MARIA GIANELLI, REYES DE LA CRUZ JULIETA ADRIANA, REYES LOPEZ LUCILA, RODRIGUEZ DE JESUS GLORIA, RODRIGUEZ DOMINGUEZ TEODORA, RODRIGUEZ FONSECA RUBEN, RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ANTONIO, RODRIGUEZ MORENO MARIA DEL CARMEN, ROJAS NOGUEZ JAVIER, ROJAS OLMOS SERGIO, ROMERO NEGRETE LUIS ALFREDO, ROSAS LECHUGA ANGEL ESTEBAN, RUBIO ANGELES JAVIER, RUEDA CALDERON BERTHA LIDIA, RUIZ LEGORRETA JUAN LUIS, RUIZ MARTINEZ LUCIA, RUIZ SERVIN EDUARDO IVAN, SAAVEDRA LUNA RAUL, SALAZAR SANCHEZ MARIA EUGENIA, SALINAS FLORES GUADALUPE ROSALBA, SANCHEZ AVENDAÑO GERVASIO, SANCHEZ AVILA MARBELY JANAY, SANCHEZ CAMPOS EDITH, SANCHEZ GUERRERO CARLOS EDUARDO HUGO, SANCHEZ GUTIERREZ OFELIA, SANCHEZ HUERTA ALEJANDRO, SANCHEZ MARTINEZ DIANA, SANCHEZ ROSAS VICENTE, SANCHEZ SANCHEZ JOSE REYNALDO, SANCHEZ TORRES ADOLFO, SANDOVAL CRUZ MARGARITA, SANDOVAL ZAMUDIO MARIA ESTELA, SANTANA ESPINOSA MATILDE MARIA TERESA, SANTIAGO JIMENEZ HUGO NICOLAS, SERNA MANZUR MARTIN MANUEL, SERRANO HERNANDEZ ROSA, SILVA PEREZ JUAN ANTONIO, SORIA DAVILA ROSALINDA, STREVEL ARELLANO JORGE ANTONIO, TAPIA FERNANDEZ SILVIA VERONICA, TELLEZ CERVANTES DAVID, TINOCO HERNANDEZ LETICIA, TORRES AGUILAR BERENICE, TORRES VEGA IVAN, TREJO DEL VALLE JOSE LUIS, URBINA MARQUEZ DANIEL, VALERIANO PACHECO REYMUENDO, VANEGAS CONTRERAS LEONARDO, VARGAS BAUELOS RAQUEL, VARGAS CURIEL GISELA DEL CARMEN, VAZQUEZ BERNAL ARMANDO, VEGA MONTALVO EDITH PASCUALA, VELAZQUEZ PALOMINO MARIO ALEXANDER, VIDAL MONTAÑO YIDA, VILLASEÑOR ADONA EFRAIN, VILLASEÑOR GONZALEZ JORGE, YAÑEZ FUENTES JONATAN EMMANUEL, YAÑEZ LOPEZ TANIA.

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado CARLOS JESUS MARTINEZ ARCOS, en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos Ustedes, dentro del expediente número 515/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 25 de Julio de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

13-20 Y 27 SEP



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

Exp. 516/2016

EDICTO

ACACIO VELAZQUEZ AMADO, AGUAYO MENDEZ MARCOS RAUL, AGUILAR CONSTANTINO JUAN PABLO, AGUILAR HERNANDEZ EVA, AGUILAR MORENO ARGEL, AGUIRRE CONTRERAS MONICA GEORGINA, ALARCON MEDINA LILIAN ARACELI, ALBERT QUEZADA JOSE, ALCALA DURON EDITH, ALFARO LOREDO ANA ESMERALDA, ALFONSO RAMIREZ DANIEL, ALMEYDA GARCIA IMER, ALVARADO LOPEZ ELEAZAR, ALVAREZ GARCIA VIRIDIANA, ALVAREZ MIRANDA MARIA ELENA, AMADOR VICENCIO ADRIAN RAUL, ANG NAVARRETE ARICELA, ANGELES SOTO RICARDO, ANGULO LOPEZ DIANA SALOME, ARAGON COTA EFREN, ARANA SULU JOSE LUIS ANTONIO, ARIAS GARZA ROBERTO CARLOS, ARMENTA GRIJALVA JOSE ANGEL, AVILA CALDERON ADDY ANA, AYALA HERRERA MARIA TERESA, AYALA TORRES MANUEL, BAEZ MARTINEZ EVELIN YURIT, BAEZ PACHECO GILBERTO ROMAN, BALTAZAR MEDINA MAURO, BANDA BUSTOS MIGUEL ANGEL, BANDA FRAGA ABIGAIL, BARRERA GARZA JULIO CESAR, BARRIOS RONQUILLO OSCAR, BELMARES BOJAÑOS MAURICIA, BENITEZ MARTINEZ OSCAR, BERNAL AGUIAR PEDRO, BOBADILLA AMARILLAS RAFAEL, BOJORQUEZ ALANIZ JOSE MARTIN, BOJORQUEZ TORRES ANDRES GILBERTO, BUSTOS HERNANDEZ JOSE LUIS, CABRERA FRAJIO RAFAEL, CAMARILLO TORRES JOSE JUAN, CAMBRANO RODRIGUEZ RONY, CANCINO OCAÑAS JORGE RICARDO, CANO CARDENAS CARLOS, LBERTO, CANTERO VERA JOSE JUAN, CANTU ALEJANDRO VICTOR GERARDO, CANUL HUH MARIA MARICELA, CARBALLO ROMAN HECTOR FERNANDO, CARDENAS RAMIREZ IDALIA GUADALUPE, CARDENAS SALAZAR LAURA ESTHER, CARDONA CASTILLO LUIS ALFREDO, CARRANZA CASTILLO JOSE ISRAEL, CARRANZA HERNANDEZ HIRAM, CARREON NUEZ FRANCISCO JAVIER, CARRILLO CERVANTES ROGELIO, CASTILLO HERNANDEZ MA ANTONIETA, CASTILLO ROJAS DAVID, CASTILLO SALAZAR ALEJANDRO, CASTILLO SOLIS ILMINDA VICTORIA, CASTRO BERRELLEZA MARIO ARIEL, CASTRO DELGADO LUCIO RODRIGO, CASTRO FAVELA JULIO CESAR, CASTRO URBANO CECILIA, CELAYA ARMENTA ERNESTO, CEME MEDINA JOSUE MOISES, CERDA ZUÑIGA VERONICA SAN JUANA, CERECERES BAÑUELOS LAURA HERMINIA, CERVANTES PADILLA CASSANDRA, CERVANTES SAMANIEGO MARIA DEL SOCORRO, CETZAL KOOH CARLOS ENRIQUE, CHAIREZ ENCINAS JANNET KARINA, CHAN GONGORA NORMA JUSTINA, CHAN POOT DIANA GUADALUPE, CHAPA TREVIO KARINA LIZETH, CHAVOLLA RIVAS DALIA EUGENIA, CIAU RUIZ ADRIANA DE LOS ANGELES, COLLI COOX KARLA MARIELA, CORONA SANCHEZ CYNTHIA DOLORES, CORONADO LOPEZ VICTORIA EUGENIA, CORPUS LOPEZ EDGAR OSIEL, CORTEZ JASSO JESUS IVAN, CORTEZ TORRES JUAN MANUEL, COVARRUBIAS SANTANA ANTHONY, CRISTOBAL AVILA SERGIO, CRUZ ALMANZA JULIO CESAR, CRUZ MAGAÑA JULIO ALEJANDRO, CRUZ MANJARREZ GARCIA GUILLERMO, CRUZ VENEGAS JUAN FRANCISCO, DE LEON

HERNANDEZ GABRIELA GUADALUPE, DELGADO LEOS GILBERTO ALONSO, DELGADO RODRIGUEZ JOSE FELIPE, DELGADO SANCHEZ JULIAN, DIAZ VEGA JOSE BENJAMIN, DOMINGUEZ CABRERA ANA LUISA, DZIB DZIB ADELA, DZUL CANCHE ANTONIA CATALINA, ECHAVARRIA RODRIGUEZ FERNANDO, ELGUEZABAL GARIBAY DULCE MARIA, ELIZONDO CAVAZOS EVA MARGARITA, ESCALANTE REYNA LUKRECIA ANABELLA, ESMERALDA TOBIAS JOSE OSCAR, ESPEJO HERNANDEZ OSWALD, ESPINOZA ZACARIAS MARIO ALFREDO, ESQUER ALVAREZ MARCO ANTONIO, ESQUIVEL TELLO EDIN MISSAEL, ESTRADA CORTES MARIO, ESTRADA ESTRADA HONORATO, ESTRADA PAEZ JESUS ERNESTO, FACHELLI CAMPOS CYNTHIA KARINA, FERNANDEZ FLORES NESTOR GAMELBARY, FIGUEROA AGUILAR BLANCA PATRICIA, FISCAL TORRES LEOBARDO, FLORES MARTINEZ OLGA NELLY, FLORES SAUCEDO ELSA VERONICA FUENTES PEREZ MARTE HUGO, FUENTES SAUCEDA MARIA ELENA, GALARZA CARDENAS LUIS ALBERTO, GALINDO AVILA DANNYEL ALBERTO, GALLEGOS GAYTAN CECILIA DEL ROSARIO, GALVAN GARCIA FERNANDO, GARCIA ANTELO EUNICE, GARCIA ESPINOZA PEDRO, GARCIA GAMEZ ORLANDO, GARCIA LOPEZ LUIS VALENTE, GARCIA MORENO MARIA EVA, GARCIA NUÑEZ RAQUEL, GARCIA RODRIGUEZ GABRIELA, GARCIA ZUÑIGA FRANCISCO JAVIER, GARZA HERNANDEZ EDUARDO TEODORO, GARZA HERNANDEZ JESUS ALEJANDRO, GARZA LEDEZMA MA GUADALUPE, GASPAR CEPEDA ROSALVA, GAYTAN AVELDANO MARTHA MARIA, GONZALEZ ALEJANDRO HECTOR, GONZALEZ ALVAREZ DANIELA, GONZALEZ CORTEZ AYSSA NATALIA, GONZALEZ GAMBOA ARTURO ALEJANDRO, GONZALEZ MORALES PERLA VIRIDIANA, GONZALEZ TORRES ERIKA BERENICE, GONZALEZ VILLANUEVA JOSE RAUL, GRIMALDO CORTEZ MARGARITA, GUERRA MARTINEZ MONICA BEATRIZ, GUERRA ZACARIAS MIGUEL ANGEL, GUERRERO COOB PAULINA ESPERANZA, GUERRERO GARCIA NORA HILDA, GUERRERO NIEVES ROBERTO MARCO ANTONIO, GUERRERO ZEMPUAL NALLELY SUSANA, GUTIERREZ GUERRERO JAIME, GUTIERREZ MARTINEZ RICARDO, GUTIERREZ ZAMORA JULIO CESAR, GUZMAN MIRELES JOSE JAIR, HARO GASTELUM CATALINA GUADALUPE, HERNANDEZ ARRIETA BRAULIO ALBERTO, HERNANDEZ BARRIOS CECILIA, HERNANDEZ HERNANDEZ RAFAEL ARCANGEL, HERNANDEZ HERNANDEZ SERGIO, HERNANDEZ HERRERA PATRICIA GISELA, HERNANDEZ HERRERA RICARDO, HERNANDEZ JASSO ANGEL, HERNANDEZ MAGAÑA ANA PATRICIA, HERNANDEZ MARTINEZ LORENA, HERNANDEZ MILLARES ALEJANDRA PATRICIA, HERNANDEZ MORENO ABRAHAM, HERNANDEZ NUÑEZ MERLENE NOELIA, HERNANDEZ RAMIREZ DAVID, HERNANDEZ RAMIREZ LILIANA, HERNANDEZ REYES OMAR ALEJANDRO, HERNANDEZ RODRIGUEZ JESUS, HERNANDEZ RODRIGUEZ PAULA NIRA, HERNANDEZ SANCHEZ DANIEL, HERRERA AGUILERA ALMA IDALIA, HERRERA FLORES ROSA LAURA, HUERTA BONILLA MARINO, HUH UITZIL SARA HAYDEE, IBARRA GARZA UBALDO DANIEL, IBARRA PEREA BENJAMIN, ISAGUIRRE GONZALEZ JORGE ARMANDO, ITURRALDE MORGAN LUIS, JALOMO MARROQUIN CRECENCIO, JIMENEZ BAUTISTA OTELINA, JIMENEZ RODRIGUEZ JUAN FRANCISCO, JOACHIN NAVARRETE SERGIO LUIS, JUAREZ MEDINA VICTOR JESUS, KOYOC MADERA IRAM ALFONSO, KU CHAN ERICK EDUARDO, KU CHAN MARIA ANGELINA, KUMUL BAUTISTA JOSE HIPOLITO, LARA CERVANTES JUAN JOSE, LEIA COLUNGA JOEL, LEON MEX JUAN GABRIEL, LEON SEGOBIA VERONICA, LEYVA ANGULO BEATRIZ CELENE, LEYVA PRECIADO FRANCISCO JAVIER, LIZCANO LIZCANO RICARDO, LOPEZ ACOSTA PEDRO, LOPEZ ANAYA ARMANDO, LOPEZ BARAJAS EDUARDO, LOPEZ BOUCHOT ERIKA, LOPEZ CAMPAS GUADALUPE, LOPEZ CONTRERAS JUANA INES, LOPEZ FLORES JOSE ANGEL, LOPEZ GARCIA DIANA MAGDALENA, LOPEZ GOMEZ FRANCISCO RAFAEL, LOPEZ GONZALEZ ELIZABETH, LOPEZ GONZALEZ MARIA, LOPEZ SANCHEZ MARIO, LOPEZ SAUZ RAMON, LUGO AGUILAR MARIA BEATRIZ, MAC DONAL VILLEGAS JAIME, MAGAÑA MEDINA MARIA SELENE, MALDONADO MENDOZA LLUVIA FAVIOLA, MANZANARES CARAPIA MAURO, MAR ESTEVEZ MARIA GUADALUPE, MARQUEZ COHEN MANUEL ANTONIO, MARQUEZ DIAZ RAYMUNDO ABRAHAM, MARQUEZ VILLARREAL MARIANA, MARTINEZ ALVARADO ADRIANA LIZETH, MARTINEZ AYALA ARIADNA KARINA, MARTINEZ BARRAZA OMAR AGUSTIN, MARTINEZ CISNEROS JOSE GUADALUPE, MARTINEZ GOMEZ NEREYDA, MARTINEZ GUEDEA ESEQUIEL, MARTINEZ HENNINGS MARICELA, MARTINEZ SAUCEDO MARGARITA, MARTIN REYES JULIO CESAR, MATA CRISPIN ROSALINDA, MATA GARCIA CLAUDIA NELLY, MATA GONZALEZ JOSE MARTIN, MATA ORTIZ FERNANDO, MATEO QUIÑONES LUIS ALBERTO, MAY DZIB ALFREDO RUBEN, MAY KUUK LUIS JORGE, MENDEZ LUNA PEDRO ANGEL, MENDEZ ORTIZ HUGO ARMANDO, MENDOZA CARRANZA MARIA ALEJANDRA, MENDOZA CHAN ISMAEL, MENDOZA ZUÑIGA ENRIQUE, MEZA GONZALEZ CARMEN SOLEDAD, MEZA JIMENEZ BRENDA NAYELI, MICHEL VALENZUELA ARACELI, MIRANDA ARANDA BRENDA KARINA, MIRANDA PEREZ URSULA YADIRA, MOLINA VEGA ALFONSO, MOLLINADO MONTIEL JOSE ALFREDO, MONGE DUARTE IVAN DE JESUS, MONROY BECKER ILSE CASTALIA, MONSIVAIS CEPEDA JESUS, MONSIVAIS MUÑIZ PERLA, MONTALVO MORENO JOSE ROMAN, MONTEJO DIAZ JORGE, MONTEMAYOR RODRIGUEZ OLGA LIDIA, MONTIEL GOMEZ MICAELA, MORALES DE LA CRUZ LEONEL, MORALES MARTHA PATRICIA, MORENO GODINEZ FRANCISCO JAVIER, MORENO LEON CARLOS ARMANDO, MUÑOZ MUÑIZ RODOLFO, MUÑOZ ROCHA JOSE LUIS, MUÑOZ RODRIGUEZ NIDIA XOCHITL, MURRIETA CAEZ SERGIO GUADALUPE, NARANJO FLORES JULIO CESAR, NATERAS GASTELUM LAURA CECILIA, NAVARRO BUSTAMANTE JOSE MARIA, NOYOLA MATUZ MORONI RAMON, OCHOA BENAVIDES MYRNA, OCHOA GUZMAN JESUS ANTONIO, OLGUIN SAAVEDRA OMAR JESUS, OLMOS SALGUERO ROMELIA, ORDOÑO JIMENEZ ADRIANA VERONICA, ORTEGA RANGEL CLAUDIA ELENA, ORTIZ FERNANDEZ VERONICA ESTHER, ORTIZ VILLEGAS LETICIA, PACHECO SOTO RODOLFO, PADILLA GUTIERREZ RAMON ALBERTO, PALOMARES LOPEZ ANGEL DANIEL, PALOMO CORDOVA SOEMY MIREYA, PECINA GARCIA ISRAEL, PERES PEREGRINO JESUS DEL CARMEN, PEREZ FARELOS MATILDE, PEREZ MEDINA ALMA PATRICIA, PEREZ MEDINA EDGAR, PEREZ TREVIJO MARTHA DEYANIRA, PIÑUELAS AYON JESUS MANUEL, POOL CANUL ANGELICA MARIA, POOL CHAN BEKER JEDIEL, POOT BRITO ALEJANDRA DEL CARMEN, PRESAS MENDOZA CRISTOBAL ADRIAN, PULIDO RIVERA JAVIER MIGUEL, QUIJADA LARES SANTOS, RAMIREZ CLEMENTE KARINA STEPHANY, RAMIREZ RODRIGUEZ JUAN CARLOS, RAMIREZ SANCHEZ MARIA CATALINA, RAMIREZ VALDEZ JOSE SABAS, RAMIREZ VARELA ALEJANDRO, RAMOS AGUILA ELVIA KARINA, RAMOS MATUS JESUS ARTEMIO, REAL BRICEO GABRIELA, REYES ESPINOZA MANUEL ISMAEL, REYES MACARI MARCO ANTONIO, REYES MARTINEZ NEPTALI, REYES PEREZ MARGARITO, REYES SANTIAGO RIGOBERTO, REYNA GONZALEZ ESMERALDA, REYNA SOTO MA TERESA, REYNOSO MEDINA OSIRIS, RINCON PUENTE ABIGAIL, RIOS HERNANDEZ ISRAEL, RIVEROLL TRUJEQUE SANDRA GRISEL, ROBLEDO LEAL DEISY YADIRA, RODRIGUEZ CHACON ANA LAURA, RODRIGUEZ ESPINOZA JOEL ADRIAN, RODRIGUEZ HERNANDEZ JUAN JESUS, RODRIGUEZ LOPEZ AARON SAMUEL, RODRIGUEZ MERCADO JOSE VICTOR, RODRIGUEZ MORALES JESUS, RODRIGUEZ MUÑOZ SILVIA, RODRIGUEZ OVALLE JAVIER, RODRIGUEZ PINALES JUAN GABRIEL, RODRIGUEZ RODRIGUEZ KAYRA JANETH, RODRIGUEZ RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL, RODRIGUEZ SOSA PEDRO, ROMERO MILLAN ALFREDO, RUBIO SANDOVAL JOSE ELEUTERIO, RUIZ BAUTISTA LUCY ADRIANA, RUIZ FONSECA EDEL ELIUD, RUIZ MONTERO ERIK ELICXANDER, SALAS MACIAS PATRICIA GUADALUPE, SALDAÑA GOMEZ ZOILA AZUCENA, SALINAS CARTAS HOMERO, SALINAS GUARDADO KARLA ESMERALDA, SANCHEZ QUIROZ BLANCA NELLY, SANCHEZ SILVA MARIA CANDELARIA, SANCHEZ VALDEZ JORGE CARLOS, SANTOS CHABLE JOSE DE LA LUZ, SANTOYO TORRES MARIO ALBERTO, SEGURA CASTILLO ROCIO ESMERALDA, SERNA NAVARRETE RICARDO, SILVA CORTES MARCO ANTONIO, SIMAN CINTA RAFAEL BERNARDO, SITAL GONZALEZ CONCEPCION, SOBERANO SOLIS JOSE ANGEL, SOLIS CAMPOS JORGE GUSTAVO, SOSA EUSEBIO CRISTINA, SOSA MOGUEL EDUARDO DE JESUS, SOTO VALDEZ MARTIN, TALAMANTE ZEPEDA JOSE RAYMUNDO, TELLEZ TOSTADO FRANCISCO JAVIER, TENORIO RIVERA YESICA LISETH, TERESA ESTEBAN MARIA DE LOS ANGELES, TONCHE LOPEZ JOSE FELIX, TORRES HUESCA CARLOS ALBERTO, TOVAR ESPINOSA SILVIANO, TUN CANCHE RODOLFO, TUZ MARTIN CARLOS MISAEEL, UICAB LEON MARIA ELENA LETICIA, URAZANDA MEDELLIN GABRIEL, VALDEZ MEZA JOSE ANTONIO, VALENZUELA CORONADO MARIA IGNACIA, VALENZUELA MARTINEZ TERESITA DE JESUS, VAZQUEZ RAMIREZ VALERIA IVON, VEGA MENDIVIL MARIA DEL REFUGIO, VELAZQUEZ CANTU JOSAFATH RAMON, VIESCA DIAZ MARTHA VERONICA, VILCHIS LOPEZ IRMA, VILLARREAL SAENZ IGNACIO, YAMA MOGUEL SUSANA, ZAVALA BOJORQUEZ LUIS ARTURO, ZAVALA MENDEZ ZEFERINA, ZETINA LOPEZ ROSARIO, JESUS MANUEL QUEZADA AVILEZ.

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado CARLOS JESUS MARTINEZ ARCOS, en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 516/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 25 de Julio de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

13-20 Y 27 SEP



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO TRAMITADO BAJO EL EXPEDIENTE 634/2011, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO TEOFILO RIVAS UNZUETA, en su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas de BANCO DEL

BAJO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, en contra del C. JORGE ALBERTO RIVERA VALDES, LA C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALANDO LAS TRECE HORAS, DEL DÍA TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN: FINCA URBANA NÚMERO 322, PONIENTE DE LA CALLE GENERAL EULOGIO ORTIZ, SOBRE LOTE 15 MANZANA XXII, DE LA COLONIA AMPLAICION LOS ANGELES, MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA CON UNA SUPERFICIE DE: 159.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 11:00 METROS CON FRACCION 11, AL SUR EN 11:00 METROS CON GENERAL EULOGIO ORTIZ; AL ORIENTE EN 14:50 METROS CON FRACCION 14; AL PONIENTE EN 14.50 METROS CON FRACCIÓN 16 TODAS DE LA MANZANA XXII, BAJO LA PARTIDA NUMERO 331, FOJA 106, LIBRO: 44, SECCION I, foja 106 de fecha 22 DE MAYO DE 2001, POR HIPOTECA EN PRIMER LUGAR Y GRADO A FAVOR DE BANCO DEL BAJIO S.A. DE C.V.

SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$840,000.00 (OCHOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR EL PERITO VALUADOR DE LA PARTE ACTORA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 977 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION, DEBIÉNDOSE LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 978 DEL COGIDO PROCESAL CIVIL MENCIONADO.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 10 DE AGOSTO DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RÚBRICA)

13 Y 27 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

SOCORRO GONZÁLEZ DE GARCÍA
PRESENTE.

En los autos del Expediente número **210/2011**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por ARMANDINA CRUZ MORENO en contra de SOCORRO GONZÁLEZ DE GARCÍA Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, con fecha DIEZ DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISEIS, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la codemandada SOCORRO GONZÁLEZ DE GARCÍA, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA, A 18 DE AGOSTO DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ

(RÚBRICA)

20-27 Y 30 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O :

Expediente No. 482/2016

RAMÍREZ DE LA PERA JOSE DE JESUS
RAMÍREZ GUERRERO BRENDA JACKELIN
RAMÍREZ MARTINEZ MARTHA
RAMÍREZ NAVARRO FANNY
RAMÍREZ PEREZ CECILIO
RAMÍREZ VAZQUEZ RUBÉN
RAMOS GONZALEZ SARA
REA PEREZ MARIA TERESA
RENDÓN MARTINEZ ERICK
REUS TELLES ALEJANDRO
REYES HERNANDEZ JUDITH
REYES LOPEZ ELADIO
REYES OLAYO MISAEEL
RIOS CRUZ MIRIAM YESENIA
RIVERA BENITEZ ENUE
RIVERA HERNANDEZ ANGEL ARMANDO
ROBLEDO MANCILLA RODOLFO
ROBLES FLORES ARTURO
ROBLES PINEDA HECTOR
RODRIGUEZ ESTRADA DAVID
RODRIGUEZ GOMEZ LUCIA

RODRIGUEZ HERNANDEZ ALFREDO JAVIER
RODRIGUEZ HERNANDEZ JAIME
RODRIGUEZ JIMENEZ REINA
RODRIGUEZ MARTINEZ CARLOS ESTEBAN
RODRIGUEZ PEÑA JOSE ALFREDO
RODRIGUEZ SILVA MARIA DEL CARMEN
RODRIGUEZ VAZQUEZ MARIBEL
ROMAN GOMEZ JOSE ANTONIO
ROMAN OCAMPO AURORA
ROMERO OCAMPO SANDRA
ROMERO VIURQUEZ ARTURO
ROSAS ALVARADO RICARDO
ROSAS ESTRADA PABLO
RUIZ NÚÑEZ ALBERTO
RUIZ PEREZ ARMANDO
SAAVEDRA RANGEL DIANA
SALADO MENDOZA AYDEE
SALAS DE LA ROSA VICTOR MANUEL
SALGADO MOJICA SALVADOR
SALGADO OCHOA ELUDIVINA
SALVADOR ARCOS GUADALUPE
SANCHEZ BASTIDA MARTHA
SANCHEZ GALEANA RICARDO
SANCHEZ GONZALEZ ANTONIA
SANCHEZ GUTIERREZ ROCIO
SANCHEZ HERNANDEZ INES
SANCHEZ HERNANDEZ MARICELA MARCELINA
SANCHEZ MORA FABIOLA
SANCHEZ TELLEZ GUADALUPE
SANDOVAL CONTRERAS ANGELA
SANTANA ADAME ROBERLUZ
SANTIAGO GARCIA ABELINO
SANTOS LEYVA JUAN ANTONIO
SAUCEDO SIERRA JORGE
SERRANO PEREZ ENRIQUE
SERVIN FIERRO JOSE ANTONIO
SEVILLA SEVALLO EUGENIO
SIERRA JIMAREZ SUSANA
SILVA MELENDEZ ENRIQUE
SILVA ROSAS RAYMUNDO
SILVAR MARTINEZ GILDARDO
SOANES MILLAN BLANCA ESTELA
SOBERANES ESTRADA JAVIER
SOLANO GARCIA JUAN
SOLIS MORALES EDUARDO
SOTELO ARROYO MARIA LUISA
SOTELO ESTEVES CARLOS
SOTO DORANTES REY
SOTO GONZALEZ J JESUS
SUBHBAKI PEREZ JONATAN FELIPE
TABOADA CASTRO FELICIANO SALOMON
TELUMBRE VAZQUEZ SABAS
TORNES CRUZ ALBERTO
TORRES ALVIAR ANA VICTORIA
TORRES BARRON MARIA REYNA
TORRES CAMPOS CINTHYA GUADALUPE
TORRES NIÑO LEONOR
TORRES QUEVEDO LILIANA
TORRES ROMERO JOSE MANUEL
TORRES ROMERO LETICIA
TORRES RUIZ CAROLINA
TORRES SERNA ROSA MARIA
TORRES TORRES ERNESTO ALEJAN
TREJO LOPEZ PATRICIA ROSARIO
UBALDO SANCHEZ PEDRO
UGALDE AVILA JOSE MARTIN
URBINA MILLAN FRANCISCO JAVIER
VALDIVIA BAILON HUGO
VALENCIA ARIZMENDI MAURO
VALENCIA ESPINOZA KARINA
VALENCIA MELENDEZ JORGE
VALLE BLANCO FIDEL
VALLE JIMENEZ ETHEL BERENICE
VARGAS AGUIRRE ANTONIO
VARGAS APARICIO DELIA
VARGAS APOLONIO ANA LILIA
VARGAS AVILA ALBA
VARGAS SOLIS CARLOS
VAZQUEZ DE LA CRUZ DAVID
VEGA ALEMAN LILIA
VEGA LEYVA PATRICIA
VELASCO SALMERON JOSE ALBERTO
VELAZQUEZ MARTINEZ ELSA MONICA
VERA PRIETO DOMINGO MELCHOR
VICTORINO JUAREZ EDITH
VILLALOBOS GALLARDO MARIA LUCIA
VILLALOBOS IBARRA GUADALUPE IRAIS
VILLANUEVA PEREZ AURORA
VILLEGAS SILVA NANCY VERONICA
VILLELA GONZALEZ SILVIA
VITE ALBA JESUS

XOCHIHUA NUÑEZ MARIO ALBERTO
 ZUÑIGA RAMIREZ ALICIA
 ZUÑIGA TESTA ALDO OMAR
 Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la Licenciada CYNTHIA MAYELA RODRIGUEZ CASAS en su calidad de Apoderada Jurídica de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 482/2016.

Torreón, Coah., a 17 de Agosto de 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. RICARDO GARCIA MORENO.
 (RÚBRICA) 20-27 Y 30 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O :

Expediente No. 483/2016

AGUILERA MARTINEZ EDUARDO
 ALARCON RODRIGUEZ JAVIER
 ALEJO DEL ANGEL BERNARDINO
 ALEMAN CASTILLO JESUS MANUEL
 ALVAREZ ACUÑA ELEUTERIA
 ALVAREZ BASURTO ENDY MONSERRAT
 ALVAREZ MARTINEZ MARIA DEL ROSARIO
 ALVAREZ RODRIGUEZ JOSE LUIS
 ARRIAGA POZOS VIRGINIA
 ASCENCION DEL ANGEL VICTOR MANUEL
 AZUARA ADRIAN LUIS MANUEL
 BALLESTEROS GARCIA LUIS ALFREDO
 BELLO HERNANDEZ ANIBAL RAFAEL
 BELLO SANCHEZ SUSANA IVETH
 BORJAS ORTIZ EDUARDO RAFAEL
 CABRERA RODRIGUEZ OLGA LIDIA
 CARDONA TRIGO VALENTIN
 CARREON PEÑA IRMA HAZZEL
 CASTILLO GONZALEZ OSCAR
 CASTILLO HERNANDEZ MELINA
 CEQUERA SANCHEZ LISANDRO
 CHABLE PEREZ JUAN ALBERTO
 CHAVEZ CRUZ JULIO CESAR
 CORONADO DIMAS VICTOR HUGO
 CORONEL FERMAN ISMAEL
 CORONEL HERNANDEZ MELITON
 CRUZ CASTAN DOMINGO
 CRUZ CRUZ MAYRA
 CRUZ ESCOBAR ALMA SUGEY
 CRUZ GONZALEZ JOAQUIN
 CRUZ HERNANDEZ GILBERTO
 CRUZ MARCIAL NAZARIA
 DE LA CRUZ GUILLLEN SABINA
 DE LA FUENTE MARTINEZ ANGEL
 DE LA ROSA PEREZ ROBERTO CARLOS
 DE LA ROSA RODRIGUEZ GLORIA ADRIANA
 DEL ANGEL MORALES JULIO CESAR
 DEL ANGEL PEREZ SANI LILIANA
 DEL ANGEL PULIDO JUAN CARLOS
 DELGADO JARAMILLO LEONARDO
 DIAZ LONGINOS JUAN DE DIOS
 ESTRADA NOGUEIRA ESTEBAN
 ESTRADA RAMIREZ MARICRUZ
 FISCAL ACEVEDO JUAN CARLOS
 FLORES ACOSTA YULIANA ESMERALDA
 FUENTES SERNA OMAR
 GALVAN GARCIA MARIA CRISTINA
 GARCIA ALVAREZ JULIAN
 GARCIA ARTEAGA MARIA DEL PILAR
 GARCIA MEZA RAFAEL
 GARZA ZAPATA MARIA DE LA LUZ
 GODINEZ REYES DAVID
 GONZALEZ CORTES FERNANDO
 GONZALEZ GUERRERO FRANCISCO
 GONZALEZ IZAGUIRRE JUAN CARLOS
 GONZALEZ LEON JORGE ALBERTO
 GONZALEZ SEVERIANO JOSE MARTIN
 GUERRA CRISTOBAL VICTORIA
 GUERRERO CABRIELES FRANCISCO JAVIER
 GUERRERO HERNANDEZ SANDRA LETICIA

GUTIERREZ GARCIA YAHAIRA LUDIM
HAM SALAZAR GUADALUPE
HERNANDEZ BENITEZ LUIS EDUARDO
HERNANDEZ GARCIA ZULEMA
HERNANDEZ GOMEZ EDGAR ELISEO
HERNANDEZ GONZALEZ MARTIN
HERNANDEZ MAYA MARTIN
HERNANDEZ MERAZ LEYDI DIANA
HERNANDEZ OTERO NORA ELIA
HERNANDEZ RAMIREZ JOSE LUIS
HERNANDEZ RAMOS JOSE GUADALUPE
HERRERA GOMEZ GERMAN
HINOJOSA CASANOVA JUAN ANSELMO
HINOJOSA GONZALEZ ALBERTO
HIPOLITO QUIROZ MIGUEL ANGEL
IBARRA AREVALO JOSE LUIS
JAIME RIOS JUANA KARINA
JIMENEZ RIVERA JOSE SILVESTRE
JONGUITUD LARRAGA JULIO CESAR
JUAREZ GARCIA ROSA ISELA
JUAREZ GOVEA TOMAS
LARA CRUZ ELIZABETH
LARA MENDOZA OLGA ARACELY
LEON HERNANDEZ ANA YADIT
LOPEZ MINA ROMEL
LOPEZ RAMOS JORGE ALBERTO
LOZANO MERAZ MARIA DEL CARMEN
LUCAS PEREZ DORA ALICIA
LUNA LICON RAMON GUADALUPE
LUNA MIRANDA JESUS
MALDONADO FLORES MARIA DE LA LUZ
MALDONADO RAMIREZ ERIKA FABIOLA
MAR VICENCIO GUILLERMO
MARIN GUERRERO JOSE ANTONIO
MARTINEZ ALVAREZ RAMONA
MARTINEZ GARCIA DAVID
MARTINEZ GARCIA IRMA CAROLINA
MARTINEZ MORGADO EMMA ARELI
MARTINEZ ORTIZ MARIA LUISA
MARTINEZ VARGAS ALEJANDRO
MARTINEZ VELEZ MARIA ALBERTA
MEDINA CHAVEZ IVAN
MEJIA GOMEZ RUBEN
MENDEZ GONZALEZ CARLOS OSIEL
MONTERRUBIO PEREZ SERGIO RODOLFO
MORALES OLVERA JUAN CARLOS
NESTOSO CHIAS YOSHIO
NUÑEZ ARTEAGA JESUS
OLIVO SANCHEZ VICTOR HUGO
OLMEDO GARCIA SAMUEL
ONTIVEROS MORA FIDEL
ORTIZ ORTIZ CESAR DAVID
ORTIZ PEREZ HILARIO
OSTI TERAN RAQUEL
OVANDO ZALETA ROGELIO
PADILLA PERALES LUCIO
PADRON SANCHEZ MARIA ELENA
PAEZ CASTRO SIXTO JAVIER
PATRACA MONTIEL JOSE ANGEL
PECERO RAMIREZ GUADALUPE DEL CARMEN
PEÑA MARTINEZ ERIK
PEREZ CHAVEZ DIEGO ANGEL
PEREZ GARCIA SEVERO
PEREZ HERNANDEZ EDUARDO
PEREZ LOREDO ANTONIO
PEREZ MENDOZA MISAEL
PEREZ PEREZ GABRIEL
POLANCO MARTINEZ BEATRIZ
PONCE LARA JORGE ADRIAN
PORTALES CASTRO RODRIGO EVELIA
PRADO CORDOVA ROBERTO
PRUNEDA GONZALEZ NORMA IDALIA
QUINTAS REYES ARELI
RAMIREZ GONZALEZ REY DAVID
RAMIREZ HERNANDEZ CATARINO
RAMIREZ LOPEZ JORGE ALFONSO
RAMIREZ RAMIREZ JUAN
RAMIREZ REYES ARELY GISELA
REYES FELIPE GERARDO
RIVERA AVILA HILDA SAN JUANA
RIVERA HERNANDEZ ANGELICA
RIVERA RIVERA JESUS
RIVERA TINOCO JUAN PABLO
RODRIGUEZ OSORIO MAGALI
RODRIGUEZ TOVAR CONSUELO
SAENZ CORONEL DORA ALICIA
SALAZAR VILLAGOMEZ MIRIAM SELENE
SALDAÑA BECERRA ALFONSO
SANCHEZ MIRELES CLAUDIA IVETH
SANDOVAL VIVEROS RICARDO
SANTANA RODRIGUEZ JOSE LUIS

SANTIAGO MARTINEZ FILEMON
 SERNA SERNA MARIA LUISA
 SOTO ANGELES JOSE FRANCISCO
 TAVAREZ LUPERCIO NORMA PATRICIA
 TINAJERO ONTIVEROS FLOR
 TOLENTINO ONTIVEROS CARMELA
 TREJO RUIZ MARIA MAGDALENA
 URIBE RAMIREZ MARIO ALBERTO
 VALDEZ BARRON ISAIAS
 VALENCIA GARCIA REYES
 VARGAS CONDE MARTIN
 VARGAS SOLIS DIANA LAURA
 VENEGAS GONZALEZ MARIA DE LOS ANGELES
 VERDINES CEDILLO ALDO
 VIDAL CEPEDA JESUS ROLANDO
 VILLANUEVA LOPEZ GUADALUPE
 VILLEDA CHAVEZ CARMELA
 VILLEGAS AGUILAR ISRAEL
 ZANATA HERNANDEZ CELESTINO
 ZAVALA DE ALEJANDRO SANJUANA
 ZAVALA RAMOS HUMBERTO DE JESUS
 ZURITA PALACIOS ROBERTO

P R E S E N T E .

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la licenciada CYNTHIA MAYELA RODRIGUEZ CASAS en su carácter de Apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 483/2016.

Torreón, Coahuila, a 17 de Agosto de 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. RICARDO GARCIA MORENO
 (RÚBRICA) 20-27 Y 30 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O :

Expediente No. 484/2016

ABURTO LAGUNA CARLOS ALBERTO
 ACERETO EK MANUEL ESTEBAN
 AGUILAR GUARDIA RAUL DANIEL
 ARROYO CARRION LUISA MICAELA
 AVILES PECH LIDIA BEATRIZ
 AZCORRA CHAN LUIS EDUARDO DE JESUS
 AZCORRA OSORIO EDUARDO DE LA CRUZ
 CAAMAL TUN LEONEL ADALBERTO
 CAB GENRY ISRAEL
 CAMPOS RIVERO SANDY EUGENIA
 CANCHE DZUL JORGE ALEJANDRO
 CANUL TUN MERSY RUBI
 CARMONA PECH ARTURO
 CASTAÑEDA ARGAEZ ROBERTO
 CASTILLO AMAYA AARON MANUEL
 CASTILLO BARRERA JUAN VALENTIN
 CAUICH GONGORA JOSE MANUEL
 CAUICH PUC MARIA TERESA
 CERINO MORENO ENDY GUADALUPE
 CERVANTES HERNANDEZ ANA ROSA
 CHACON ZAPATA JORGE MANUEL
 CHAN CORDERO ANTONIO DE JESUS
 CHAN MOO JUAN CANCIANILO
 COVIAN CHAY ZEMRRI GEMIMA
 ESCALANTE SANCHEZ FATIMA DE LA CRUZ
 ESTRELLA LOPEZ ARIEL
 FALCON CHABLE PEDRO MAXIMINO
 GARCIA ARCOS ALICIA DEL CARMEN
 GARCIA BARREDO JUAN CARLOS
 GUERRA LUNA JOSE LUIS
 GUTIERREZ CHIM ILIAM ARMANDO
 GUTIERREZ PEREZ PABLO FRANCISCO
 GUZMAN OSALDE JESUS ABRAHAM
 HERRERA ANCONA SUSANA AMELIA
 HERRERA CAB RIBER ADAN
 HERRERA MEZO RAYMUNDO DE JESUS
 HERRERA YAM ROBERTO
 HOMA CEN FERNANDO JESUS
 JOEL ZOE PERAZA GONZALEZ
 KUMUL DAMIAN GLADYS GUADALUPE
 LEON GOMEZ ELIZABETH DE LA LUZ

LIZARRAGA RODRIGUEZ ANA ISABEL
 LLANES COLLI BRENDA MARIA
 LOPE VAZQUEZ MARIA CARIDAD
 LOPEZ JIMENEZ RENEN RAMON
 MANZANERO GAMBOA CLAUDIA ALEJANDRA
 MARIN GARCIA IGNACIO GILBERTO
 MAY CHE MARIO DE JESUS
 MAY ESTRELLA ANGEL ZAMIR
 MENA GUILLERMO CESAR ANTONIO
 MENESES CAN REYES AZAEL
 MOGUEL LOPEZ ENRIQUE JULIAN
 MUKUL ARCEO CARLOS ISIDRO
 NARVAEZ LEON MANUEL JESUS
 ONTIVEROS GARCIA CHRISTIAN
 OROSIO SEGURA MAYRA CRISTINA
 PACHECO REYES ROBERTO ENRIQUE
 PACHECO ZAVALA RAUL FEDERICO
 PAT CHUC BERNALDINO
 PEET UICAB MANUEL JESUS
 PEREZ DZIB GENER DE JESUS
 POOL CANCHE FORTUNATO
 POOT CUYTUN JOSE TRANSITO
 RAMOS NAVARRO MIGUEL ANGEL
 RIVERO MARQUEZ JOSE MARIA
 RODRIGUEZ SOLIS RENE ADELA
 ROMERO SEGURA JOSE LUIS
 ROSADO LUNA IRMA NICTE
 ROSADO SANCHEZ CAROLINA DE LOS ANGELES
 SAAVEDRA GONZALEZ ADRIANA PAMELA
 SANCHEZ MARTIN MARIA TERESA DE JESUS
 SANCHEZ PINTO MIGUEL ANGEL
 SANLUCAR SOSA MANUEL IVAN
 SOSA ESCOBEDO ALEJANDRO ISRAEL
 SOSA REYES MELCHOR JAVIER
 TAMAY DZIB ADOLFO
 TEC FERNANDEZ MARIA SUGELL
 TOLEDO FLORES TERESITA DE JESUS
 TUN KU CESAR JESUS
 VAZQUEZ AKE ROSA MARIA
 XOOL DIAZ JOSE MIGUEL
 XULUC BEYTIA PERCY
 ZENTENO GONZALEZ ELIZABETH
 P R E S E N T E .

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la licenciada CYNTHIA MAYELA RODRIGUEZ CASAS en su carácter de Apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrase traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 484/2016.

Torreón, Coahuila, a 17 de Agosto de 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. RICARDO GARCIA MORENO
 (RÚBRICA) 20-27 Y 30 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Exp. 485/2016

ADONA SANDOVAL HÉCTOR MANUEL
 ALTAMIRANO FIGUEROA HECTOR IVAN
 ANDRADE ALVARADO JOSE ENRIQUE
 ARCE JIMENEZ CHRISTIAN NERI
 AVALOS NAVARRO JOSE REFUGIO
 AVALOS SALAZAR LUIS
 AVEYTIA DAVILA CRISTIAN OMAR
 AVILA RAMIREZ OSCAR EDUARDO
 AZPEITIA TAPIA LETICIA
 BARAJAS GARCIA FRANCISCO JAVIER
 BERMEJO LARA BERTHA ALICIA
 CANDELARIA RODRIGUEZ EPIFANIO
 CARRILLO MADERA RUBEN
 CARRILLO RAZO CLARA
 CISNEROS DIAZ LUIS ANTONIO
 CISNEROS GUTIERREZ FRANCISCO JAVIER
 COVARRUBIAS BARBA ERIKA
 COVARRUBIAS SOLANO ALEJANDRO
 DE LA CRUZ TABARES FRANCISCO JAVIER
 ESPARZA CEBALLAS MARTIN ALEJANDRO
 FLORES DIAZ JUAN PABLO

GARCIA CABRERA VICENTE
 GARCIA LOPEZ FRANCISCO
 GARCIA MORENO EDSON ALEJANDRO
 GARCIA OLIVA JESUS
 GOMEZ OCARANZA JOSE ISMAEL
 GOMEZ VALENCIA RAUL
 GUTIERREZ RAMIREZ ARMANDO
 GUZMAN CARDENAS ALEJANDRO
 HENZE CHAVEZ BEATRIZ EUGENIA
 HERNANDEZ BAUTISTA ANTONIO
 HERNANDEZ CANO RICARDO
 HERNANDEZ HERNANDEZ ROBERTO
 HERNANDEZ ORTEGA HORTENCIA VIRIDIANA
 HERNANDEZ PARAMO ARTURO
 IBARRA JIMENEZ BRAULIO
 LIRA GONZALEZ MAYRA DEL ROCIO
 LOPEZ EBER HECTOR ALEJANDRO
 LOPEZ NUÑEZ SALVADOR
 MARTIN RODRIGUEZ ARTURO
 MARTINEZ DOMINGUEZ MARTHA PATRICIA
 MENDOZA RIVAS JUAN FRANCISCO
 MICHEL ZAVALA NORA
 MOLINA HERNANDEZ JOSE LUIS
 MORA GUTIERREZ ROBERTO
 MORALES ACUÑA JOSE LUIS
 NORIEGA MORENO JOSE MARIO
 NUÑEZ VOLKER NAYELI DONAJI GUADALUPE
 OCAMPO CASTRO JORGE
 OCHOA FAJARDO EDUARDO
 OCHOA SOLIS LEONARDO DE JESUS
 OROZCO RIOS AIDED ARACELI
 PEREZ MURGUIA ALONDRA JOSEFINA
 POE MENDEZ AVELINA
 RAMIREZ HERNANDEZ ILIANA ELIZABETH
 REYES TEJEDA LAURA GABRIELA
 REYNOSO SALAZAR GERSON RAUL
 ROMO FONSECA MARIA DEL CARMEN
 RUIZ LOPEZ CLAUDIA XOCHITL
 SALDAÑA AVILA LUIS ALBERTO
 SANCHEZ CARDENAS JESSICA JANETTE
 SANDOVAL GUZMAN JOSE DE JESUS
 TELLEZ MONDRAGON REBECA JAZMIN
 TONIS CAZARES ADIEL
 VALADEZ TORNERO SERGIO NOE
 VASQUEZ DELGADILLO RICARDO
 VAZQUEZ VELAZQUEZ MARIA DE LA PAZ
 VEGA VIRGEN MARIA JULIA
 VELA MARTINEZ MARIA GUADALUPE
 VELARDE GUZMAN JUAN MANUEL
 VICENTE ESTRADA DAVID
 ZUÑIGA ANDRADE ALMA ROSA

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada CYNTHIA MAYELA RODRIGUEZ CASAS, en su carácter Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 485/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 17 de Agosto de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

20-27 Y 30 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Exp. 486/2016

ÁLVAREZ HERNANDEZ RAYMUNDO
 AMARO PULIDO FRICIA LILIANA
 ANGEL AGUAYO RAFAEL
 AROA PEREZ PETRA MARIA
 BARRIOS IRIGOYEN JAIME
 BORREGO RIOS FILIBERTO GERARDO
 BRETADO LOPEZ JOSE CONCEPCION
 CABALLERO AYALA RUMALDO
 CABRERA SAUCEDO CONCEPCION
 CANCHOLA FLORES JOSE BONIFACIO
 CANDIA OLGUIN SOCORRO
 CARRANZA AVALOS MARIA GABRIELA
 CARRILLO RODRIGUEZ CARLOS MIGUEL
 CARROLA MARTELL YENI YAZMIN
 CASTRO ESTRADA JUAN MANUEL
 CASTRO LOMAS MARIA SOLEDAD

CHALOTT VILLAGRANA PEDRO JESUS
 CORONA GARCIA OSVALDO
 CORONADO DE LA TORRE MARCO ANTONIO
 CUEVAS JIMENEZ JOSE ANGEL
 DAVILA CANALES JOSE RAUL
 DAVILA RODRIGUEZ OSALDO
 DE LA RIVA CARRILLO AMALIO
 DE LA RIVA LOPEZ GUADALUPE
 DELGADO RENTERIA JUAN
 FAVELA TONCHE VICTOR MANUEL
 FLORES LOZANO SANDRA CECILIA
 FLORES TELLO ISAAC
 GALINDO MONTELONGO NANCY MANUELA
 GOMEZ ZAMORA PEDRO
 GONZALEZ AGUILERA LUCIA
 GONZALEZ GONZALEZ JOSE JUAN
 GONZALEZ HERNANDEZ CLAUDIA PATRICIA
 GONZALEZ ROSALES JOAQUIN
 GUERRA JIMENEZ LUIS JUAN
 GUERRERO SORIA JORGE ALAN
 GUZMAN HERNANDEZ PATRICIA
 HERNANDEZ HERNANDEZ RAYMUNDO DANIEL
 HERNANDEZ HUERTA REUMALDO
 HERRERA GARCIA HECTOR MANUEL
 HURTADO GONZALEZ RODRIGO DANIEL
 LIMONES ORTIZ RAMIRO
 LOPEZ HERNANDEZ CLARO SERGIO
 LUEVANOS GONZALEZ ALEJANDRO
 LUGO PIEDRA DANIELA SARAY
 MARQUEZ GARCIA JOSE ALEJANDRO
 MARTINEZ MARTINEZ GERARDO ALBERTO
 MENDOZA ESTRADA MARCO ANTONIO
 MENDOZA GUERRA MARIA ESTHER
 MERAZ SUSTAITA LAURA IMELDA
 MIRELES SIFUENTES JOSE ANGEL
 MONTES LANDA MAYRA
 MONTOYA NUÑEZ EVER JAVIER
 MONTOYA VILLALBA JOSE ANGEL
 MUÑOZ VAZQUEZ ALEJANDRO
 MURUATO DELGADO NOEMI
 NAVARRO AGUERO BEATRIZ
 NUÑEZ FLORES LAURA LETICIA
 OLIVAS MONTAÑEZ JOSE DOLORES
 OLVERA GARCIA J ASCENCION
 ORTIZ LOPEZ ANTONIO
 PACHECO CARRETERO JOSE LUIS
 PALACIOS BRIONES IRENE MARIA
 PARADA MONTELONGO ANA FABIOLA
 PEDROZA RODRIGUEZ SALVADOR
 PEREZ RIOS MARIA TERESA DE JESUS
 PICAZO HERNANDEZ JESUS SERGIO
 QUIÑONES MARTINEZ JESUS
 QUIROZ SOTO DOLORES JANETH
 RAMIREZ CASTRO JOSE MANUEL
 RIOS GALLEGOS SARAHI
 RIVERA CARRILLO YADIRA GUADALUPE
 RIVERA REYES GERMAN IGNACIO
 RODARTE CABRERA CESAR IVAN
 RODRIGUEZ CALVILLO DOUGLAS ASCARY
 RODRIGUEZ DE LA PAZ FRANCISCO
 RODRIGUEZ GALAVIZ GILBERTO
 RODRIGUEZ RAMIREZ MARIA TERESA
 SANCHEZ MEZA MARIA DEL SOCORRO
 SANTILLAN MARTINEZ FIDENCIO
 TOVAR GONZALEZ ANA LILIA
 VALENCIANO GARCIA OSCAR DAVID
 VARGAS GARCIA TIMOTEO
 VAZQUEZ PUENTES VERONICA
 VERA QUIÑONEZ JOSE ARTURO
 VILLANUEVA NAVA MARIBEL

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada CYNTHIA MAYELA RODRIGUEZ CASAS, en su carácter Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 486/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 17 de Agosto de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

20-27 Y 30 SEP



E D I C T O

ACOSTA GARCÍA EMILIA
AGUILAR MARTINEZ FELIPE DAVID
AGUIÑAGA CHAPA ROCIO ELIZABETH
ALANIS SANCHEZ ARTURO
ALANIS TAMEZ DANIEL
ALEMAN MEDELLIN JOSE ENRIQUE
ALONSO CAVAZOS JUAN ANTONIO
ALONSO CRUZ CRISTINA GUADALUPE
ALONSO DE LA CRUZ FRANCISCO
ALVARADO BRAVO SERGIO
ALVARADO RODRIGUEZ PAOLA BERENICE
ALVAREZ CANTU ALICIA GUADALUPE
ALVAREZ CARDOZA MARIA DE LOURDES
ALVAREZ ORTHA LEONEL SERVANDO
ALVAREZ SANCHEZ EDITH CRISTINA
ANTONIO SANTOS JUAN LUIS
ARGUELLO MONSIVAIS ALVARO TOMAS
ARREAGA ALANIS ELSA IVONNE
ARREDONDO CARREON CLAUDIA LILEANA
AYALA PEÑA ISMAEL
AZPEYTIA ROSALES YBONNE
AZUA SIERRA MARIA DEL SOCORRO
BARRON RODRIGUEZ JOSE CANDIDO
BAUTISTA HERNANDEZ VALENTE
BELMARES PARTIDA JOSE LUIS
BETANCOURT BRIONES OSCAR
BUENTELLO MORENO VELIA GUADALUPE
CAMPOS CERVANTES REYNA MARIA LUISA
CANDANOSA LARA CELSO MANUEL
CANTU AGUILAR ARTURO NEFTALI
CANTU TOVIAS JOSE ELEODORO
CARDOZA MARTINEZ BLANCA LETICIA
CARRILLO NUÑEZ JESUS
CARRIZALES LOPEZ JUAN CARLOS
CEPEDA MEDINA VICTOR MANUEL
CEPEDA PEÑA MIGUEL ANGEL
CEPEDA REYNA JOSE
CERDA SIERRA JESUS JAVIER
CERRO REYES CARLOS ALBERTO
CHAVEZ ALVAREZ MARIA MAGDALENA
CHAZARO MENDOZA EZEQUIEL
CHIMEO ENRIQUEZ JOSE MANUEL
CISNEROS MORENO MARIA AMPARO
CRUZ ALONSO ALBERTO
DE LA ROSA GONZALEZ JOSE LUIS
DE LEON MANCILLA ROSARIO LIZET
DEL RIO PEREZ PATRICIA
ESCALANTE VIAA AXEL ALFONSO
ESCOBAR MENDEZ ROSA ISABEL
ESCOBAR RODRIGUEZ GUADALUPE
ESCOBEDO GARCIA FERNANDO
ESPINO MARTINEZ CRISTINA ESPERANZA
ESPITIA PALACIOS IVAN VLADIMIR
ESTRADA ALVAREZ ROSARIO VIOLETA
ESTRADA MARIN JAQUELINE
ESTRADA SALDAÑA JUAN ANGEL
FABELA LEAL MARIA NELLY
FALCON MARTINEZ NELLY NOHEMI
FERNANDEZ RODRIGUEZ JUANA
FLORES ESPINOZA HECTOR ANDRES
FLORES PEÑA LAURA GUADALUPE
FLORES SANCHEZ BRISEIDA IRASEMA
FLORES VALERO MARIA SONIA
FRANCISCO CRUZ AUSENCIO
FUANTOS GAMEZ ISAI
GALVAN SILVA ISABEL
GAMEZ CRUZ JORGE ANTONIO
GARCES RODRIGUEZ SONIA ELIZABETH
GARCIA AVALOS RAMON
GARCIA BRIONES MAGDALENA GUADALUPE
GARCIA BURGOS ROBERTO CARLOS
GARCIA DE ALEJANDRO EDUARDO
GARCIA DOMINGUEZ SONIA ELVA
GARCIA FLORES MARCO ANTONIO
GARCIA RODRIGUEZ JUANA JENNIZET
GARZA LEOS GILBERTO
GARZA ROMERO NOELIA GUADALUPE
GOMEZ RAMIREZ GUADALUPE DE LOS ANGELES
GONZALEZ ARRAMBIDE ADAN
GONZALEZ CORTES JAVIER ALEJANDRO
GONZALEZ MARIN GUILLERMO
GONZALEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL
GONZALEZ PARTIDA BERTHA LETICIA
GONZALEZ TORRES JOSE GUADALUPE
GONZALEZ TORRES MAGDALENA
GUAJARDO CASTILLO MARIA TERESA
GUAJARDO GORAM PEDRO SALVADOR
GUARDIOLA ESTRADA JAIME
GUERRERO CASTAÑEDA ALEJANDRO

GUERRERO ELIZONDO HERLINDA
GUTIERREZ ALVARADO SANJUANA GUADALUPE
GUTIERREZ CANTU RAUL
GUTIERREZ HERNANDEZ DIANA ELIZABETH
HERNANDEZ ARIAS JUAN CARLOS
HERNANDEZ ARRIAGA MODESTO ENRIQUE
HERNANDEZ BUENROSTRO EMILIO
HERNANDEZ GRIMALDO JOSE
HERNANDEZ HERNANDEZ ALFONSO
HERNANDEZ JIMENEZ JESUS MANUEL
HERNANDEZ LARA ESTEBAN
HERNANDEZ MALDONADO ESMERALDA GUADALUPE
HERNANDEZ ORTIZ NESTOR DANIEL
HERNANDEZ REYNA JUDITH GUADALUPE
HERNANDEZ RIVERA PASCUAL
HERNANDEZ SILVA FRANCISCA
HUERTA FRIAS JUAN GUADALUPE
IBARRA GUTIERREZ LUIS ALBERTO
JARA MUÑOZ ISRAEL
JARAMILLO SAUCEDO JESSICA JANETH
JUAREZ LOPEZ MARIANT VIRIDIANA
LARA GONZALEZ FRANCISCA FELIPA
LAREDO PUENTE JOSE LUIS
LAZARO PROA DIANA LETICIA
LEDEZMA TREVIÑO OYUKI YAJAIRA
LOPEZ GONZALEZ NOHEMI ALEJANDRA
LOPEZ HERNANDEZ NOEMI JANETH
LOPEZ SANCHEZ JOSE LUIS
LOZANO GARCIA CARLOS ALBERTO
LUNA GARCIA MARIA CRISTINA
LUNA MALDONADO NUMBERTO
MAGALLAN PUENTE FRANCISCO JAVIER
MALDONADO MENDEZ JUAN JULIAN
MARIN LEAL ROSALINDA
MARMOLEJO MUÑOZ DIANA LIZETH
MARTINEZ CORPUS MARIO
MARTINEZ DE HARO JUAN MANUEL
MARTINEZ FLORES RICARDO DE JESUS
MARTINEZ LERMA LORENA
MARTINEZ MARIN EDNA LAURA
MARTINEZ MONTEMAYOR DONACIANO
MARTINEZ PEREZ JUAN MANUEL
MARTINEZ SANCHEZ JESUS GILBERTO
MARTINEZ ZUÑIGA CLAUDIA
MELENDEZ GUERRERO SARA RAQUEL
MELENDEZ MANCILLA CARLOS EDUARDO
MENDEZ BENAVIDES YOLANDA ZEJEY
MENDEZ MARTINEZ ALFREDO
MEZA AUDES MARIO CESAR
MIGUEL CLEMENTE CLEMENTE
MONTALVO RUIZ MARIA AZUCENA
MORALES MOYA ERIKA PATRICIA
MORENO ARRIAGA HUGO
MORENO HERNANDEZ LUIS ALBERTO
MORENO MORENO ILEANA MARISOL
MORENO VENEGAS ENRIQUE
MORENO ZAPATA ADRIAN FRANCISCO
MOTE HERNANDEZ ALFONSO ISAI
MOYA OLIVO LUIS ALBERTO
MUÑOZ LEIJA ROSA GRACIELA
MUÑOZ CUELLAR MARCO ANTONIO
NAJERA VAZQUEZ DIANA ELIZABETH
NICOLAS DE LA CRUZ ADRIAN
OJEDA CONTRERAS SERVANDO ALBERTO
OROPEZA LEIJA FERNANDO
ORTA HERNANDEZ GISELA MONSERRAT
ORTIZ PACHECO DIEGO
OVALLE ORTEGA MARIO ALBERTO
PALACIO GALLEGOS MARIA LETICIA
PARKINS RUIZ MARTHA LETICIA
PEREZ GUTIERREZ ALFREDO
PEREZ OBREGON JUAN ANTONIO
PEREZ RAMIREZ ERIKA ISABEL
PEREZ VAZQUEZ MARGARITA
PEREZ ZAMBRANO ERIKA
PIÑA ZUÑIGA JOSE ANTONIO
PROA GARCIA RAMIRO
PUENTE CANO JUAN CARLOS
PUENTE LOPEZ FRANCISCO JAVIER
QUIROZ BAUTISTA MANUEL ALEJANDRO
RAMIREZ MENDOZA ANGEL
RAMIREZ ONTIVEROS MIZRAIM RADAI
RAMIREZ VALDERRABANO ERASTO
RAMIREZ VILLALPANDO JULIO CESAR
RAMOS ESTRADA PAULINO
RANGEL GONZALEZ REINA MIRTHALA
RENTERIA RODRIGUEZ NOHEMI
REYNA RODRIGUEZ ABRAHAM
RIOS HERNANDEZ LILIANA LUCIA
RIVERA FLORES DIEGO JOSE
RIVERA MARTINEZ MARIA ISABEL

ROCHA SANCHEZ MARIO ALBERTO
 RODRIGUEZ DE LA CRUZ MARIO ALBERTO
 RODRIGUEZ MANCHA IGNACIO
 RODRIGUEZ ORTEGA FRANCISCO
 RODRIGUEZ RODRIGUEZ ISMAEL RODRIGO
 RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA ALEJANDRA
 ROSALES LUGO BEATRIZ GUADALUPE
 ROSAS DOROTEO KATERIN
 RUIZ LEIJA SILVIA
 SALAS RAMIREZ FERNANDO
 SALAZAR RANGEL ALEJANDRO GUADALUPE
 SALAZAR SUAREZ EDUARDO MARTIN
 SANCHEZ CARDENAS RAMIRO
 SANCHEZ CASTRO ISRAEL
 SANCHEZ CERVANTES GUILLERMO RAMON
 SANCHEZ GONZALEZ RAMIRO
 SANCHEZ MACIAS ROSAURA
 SANCHEZ PRADO PATRICIA ALEJANDRA
 SANDOVAL HERNANDEZ VERONICA
 SANTIAGO GARCIA JESUS
 SEGUNDO ARMENDARIZ OMAR
 SILVA AGUILAR JOSE HUMBERTO
 TIENDA VIELMA JOSE ANGEL
 TORRES DIAZ CESAR
 TORRES DIAZ ERIKA YADIRA
 TORRES ORTIZ ROSA LAURA
 TORRES RAMIREZ RAMIRO ROEL
 TREVIÑO MEDINA MARIA DE LOURDES
 VALENCIA SANTOS JESUS ANTONIO
 VALENZUELA ROSALES ALEJANDRO EZEQUIEL
 VALLES GRANADOS IVETTE MONSERRAT
 VARELA ALFARO MAYRA
 VARGAS DE LA ROSA REFUGIO
 VEGA ENRIQUEZ RAYMUNDO
 VEGA RAMIREZ MAYRA IRASEMA
 VELAZQUEZ CASTILLO VERONICA
 VILLALOBOS URBINA JOSE ANGEL DE JESUS
 VILLARREAL HERNANDEZ JOSE LUIS
 ZAMARRIPA CONTRERAS EDGAR RIGOBERTO
 ZAMUDIO ESCORZA NURIA
 ZAPATA CARRILLO EVA MARIA
 ZAVALA CASTILLO ANDRES
 ZUÑIGA TERRONES MARIA TERESA
P R E S E N T E S.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA a todos ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 487/2016.

Torreón, Coahuila, a 17 de Agosto de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

20-27 Y 30 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

Expediente No. 488/2016

ABUNDIS CIRLOS VALERIA GUADALUPE
 AGUIRRE ROCHA ANA MARCELA
 ALEJANDRE MARIN MARCO ANTONIO
 ALVARADO LARA PABLO ARTURO
 ANAYA JARAMILLO ELIDA
 APRESA MARTINEZ OSCAR ROBERTO
 ARIEL ALBERTO ARMENTA CAMACHO
 AVILA GALLEGOS GUILLERMO
 AVILA IZAZAGA EMMANUEL ARMANDO
 BALDERAS OCHOA BLANCA ESTELA
 BERNAL LOERA NORMA IRENE
 CANO TORRES NARCEDALIA
 CASTILLO LUCIO CESAR ALEJANDRO
 CHIO BLANCO SERGIO
 CRUZ MARQUEZ MERCEDES
 DANIEL NEGRETE BLANCA DARIELA
 DE LEON ALVAREZ LUCIO JAVIER
 DUQUE RODRIGUEZ GABRIELA IRENE
 ESTRADA HUERTA MARIA DEL CONSUELO
 FACUSSEH ESPARZA SAMIR ZABDIEL
 FAJARDO GARCIA CLEMENTE

FAZ CID MIGUEL ANGEL
 FLORES REYES ISMAEL
 GALLARDO SANCHEZ ALFONSO
 GARCIA CAREAGA ADRIAN ARTURO
 GARCIA MORENO BENJAMIN
 GARNICAS BLANCAS JOSE MANUEL
 GAYTAN MORALES ARMADO
 GONZALEZ CALVILLO MARIA SUSANA
 GONZALEZ MORALES GABRIELA IRAIS
 GONZALEZ TORRES CARLOS ALBERTO
 GUERRA ALANIS ABRAHAM DE JESUS
 HERNANDEZ DOMINGUEZ CANDIDO
 HERNANDEZ GARCIA ROSA ESTELA
 HERNANDEZ LOPEZ MIGUEL
 HERNANDEZ PEREZ MARGARITO
 IBARRA ONTIVEROS JOSE DEMETRIO
 LIRA ORTIZ ROSA MARIA
 LOPEZ CARRIZALES SOFIA ALEJANDRA
 LOPEZ DIAZ JESUS JAVIER
 LOREDO GLORIA CARLOS
 LUNA AHUMADA RAQUEL
 LUNA VALDEZ SERGIO
 MARIN RIOS CONCEPCION
 MARTINEZ RANGEL JOSE LUIS
 MARTINEZ RIOS BALTAZAR
 MARTINEZ SANDOVAL ELIZABETH
 MEAVE LOPEZ EDGARDO
 MIRANDA GASTELUM CARLOS ALBERTO
 MONSIV AIS LOPEZ ALEJANDRO RENE
 MORA CHAVEZ FERNANDO
 MURILLO VAZQUEZ MARIA DE JESUS
 NEGRETE AVILA MARIA GUADALUPE
 OCHOA BALDERAS FRANCISCO
 OLIVERA HERNANDEZ MARTIN
 ONOFRE REYES GERARDO
 ONTIVEROS MALDONADO FELIPE DE JESUS
 PARRA RAMIREZ LUDIVINA
 PEREZ BOCANEGRA JULIO CESAR
 PEREZ PADILLA LUIS HUMBERTO
 PEREZ PIÑA HORALIA
 PEREZ RODRIGUEZ MANUEL
 PIÑA RAMIREZ JESUS HUMBERTO
 PIZANA MOJICA JOSE CARLOS
 RAMIREZ DELGADO LIZETT
 RAMIREZ REYES ALBERTO
 RAMIREZ RODRIGUEZ VERONICA
 RANGEL NUÑEZ BLANCA ESTELA
 RESENDIZ SOSA JUANA MARIA
 RICO AGUILERA ARTURO
 RODRIGUEZ CARRERA CHRISTOPHER OMAR
 RODRIGUEZ CORPUS ULISES
 RODRIGUEZ FARIAS SAN JUANA
 RODRIGUEZ GAONA MARIA OLGA
 RODRIGUEZ TRUJILLO JESUS ANTONIO
 SALAS ESPINOZA ANGELICA
 SALDAÑA GARZA ANGEL ISRAEL
 SANCHEZ GARCIA PEDRO
 SAUCEDO LOZANO AGUSTIN
 SIFUENTES REYNA EMMANUEL
 TORRES HERRERA JULIO GERARDO
 TREJO GONZALEZ DIANA CAROLINA
 VAZQUEZ GELACIO REGINA
 VAZQUEZ REYES ALMA LETICIA
 VELIZ CASTILLO JOSE LUIS
 VIELMA DE LOS SANTOS JOSE ANGEL
 ZAVALA MEDINA GUSTAVO

P R E S E N T E S.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA a todos ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada y córraseles traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 488/2016.

Torreón, Coahuila, a 17 de Agosto de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

20-27 Y 30 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ALEMÁN GALINDO MARIA JULIETA
ALLE ALATORRE JUAN JOSE
ALVARADO VAZQUEZ PABLO MATIAS
AMADOR ESPITIA FLORA
ARANDA ZAVALA GERARDA ARACELI
ARIAS DOMINGUEZ MOISES
AZUARA REYES LUIS MARTIN
BARBOSA CARDENAS VERONICA
BARRON GONZALEZ MARIA ESTELA
BRETON ALCAZAR CONSTANTINO
CAMARILLO CORONEL KARINA
CASTAÑEDA RIOS VICTORIA PATRICIA
CASTRO MATA MARCO ANTONIO
CONTRERAS GARCIA JOSE FELIPE JAI
CRUZ RINCON PEDRO
DIAZ GALLEGOS CINTHIA KARINA
FLORES MARTINEZ ROCIO
FLORES ORTIZ LUIS RENE
GALLARDO TREVIÑO JUAN ANTONIO
GARCIA ABRAHAM GABRIEL JESUS
GARCIA CARRANZA ISAAC
GARCIA ESCALANTE MARIA ENGRACIA
GARCIA GUERRERO MARIA DEL SOCORRO
GARCIA REYES MARISSA
GUTIERREZ GUTIERREZ SERGIO CESAR
HERNANDEZ MUNGUÍA GUADALUPE
HERNANDEZ RODRIGUEZ GERARDO
HUERTA LOPEZ CLAUDIO
HUERTA MEDELLIN ROSENDO
IBARRA DUEAS ISAI
JIMENEZ MENDOZA JOSE LUIS
LERMA ARANDA JOSE EFRAIN
LLERA AZPILCUETA ISABEL CRISTINA
LOPEZ AMAYA JOSE LUIS
LOPEZ GARCIA FRANCISCA
LOPEZ JIMENEZ FRANCISCO JAVIER
MACARENO RUIZ ALMA EDELI
MARTINEZ DIAZ OSCAR ARMANDO
MARTINEZ REYES VICTOR
MEDINA SANCHEZ NORBERTO
MENDEZ TORRES SUSANA
MEZA MORALES MARY CARMEN
MUÑOZ TREJO ENRIQUE
NATIVIDAD RICO CECILIA JUDITH
OLAVIDE OCHOA GENARO
ORDAZ CONTRERAS AGUSTINA
PEREZ LAZARO SONIA ELIZABETH
PEREZ MONREAL MICAELA
PINAL ORTIZ YOLANDA
RAMIREZ MARIA DEL SOCORRO
RAMIREZ MORENO MARIA DEL CARMEN
RAMIREZ PALOMO CARLOS
RANGEL MONTES GERARDO
RESENDIZ CARRILLO MARGARITA
REYES AMADOR NAYELHI GUADALUPE
REYES HERNANDEZ ARMANDO
RIVERA CUELLAR MARIA ISABEL
RODRIGUEZ LUNA JULIO CESAR
ROJAS GAMEZ BENITO
RUIZ CALZADA JORGE
SALDAÑA ALVISO JUANA MARIA
SANCHEZ RESENDIZ HERIBERTA
SANDOVAL MARTINEZ MARIA JULIA
SILVA MARTINEZ NORMA ARACELI
TOBIAS GARCIA IMELDA VERONICA
TORRES LOREDO JOSE JUAN
TORRES UREST ANDRES
URIBE ALVAREZ CIRCE GUADALUPE
VALDIVIA MARIN MARIA LUZ
VARELA CANO BETHSABE ARACELI
VARGAS CASTILLO NORMA ANGELICA
VARGAS MARTINEZ JOAQUIN
VEGA GONZALEZ HUGO
VELAZQUEZ NAVA BERTHA LILIA
VELAZQUEZ RUBIO MAURO

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada CYNTHIA MAYELA RODRIGUEZ CASAS, en su carácter Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 489/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 17 de Agosto de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

20-27 Y 30 SEP


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**
EDICTO
Exp. 545/2016

ABARCA MARTINEZ VICTOR MANUEL, ACOSTA POBLANO CRUZ ESTELA, ACOSTA ROJAS JORGE ANTONIO, AGUILAR ARROYO LUIS, AGUILAR CASTRO MARTHA LAURA, AGUILAR CLEMENTE ROCIO, AGUILAR ROJAS EDUARDO JULIAN, AGUIRRE HERNANDEZ LAURA CONSUELO, ALBARRAN GONZALEZ FERNANDO, ALEXANDER ACEVEDO MARIO FERNANDO, ALGUERA RAMOS VICTOR MANUEL, ALMARAZ ARREDONDO ARACELI, ALONSO GARCIA EDGAR, ALVARADO SANCHEZ SAMUEL, ALVAREZ GOMEZ MA DEL ROSARIO, ALVAREZ GONZALEZ MARGARITA, ARAUZ CIENEGA JOSE ANTONIO, ARCINIEGA INCLAN ISABEL, ARMENDARIZ PACHECO VALENTINA, ARMENTA SALINAS GABRIELA, ARREGUIN MORA ALICIA, BALBUENA MEDRANO MARIA GUADALUPE, BARBOZA PONCE MA DE LA LUZ, BARRAGAN BENITEZ MARIA CONCEPCION, BARRUETA CARREON ROBERTO, BAUTISTA CRUZ LUCERO, BOCANEGRA GONZALEZ PABLO GUADALUPE, BRAVO NAVARRO MARIA DEL SOCORRO, BRISEÑO ZAVALA VICTOR MANUEL, BRITO FLORES VICTOR MANUEL, CABALLERO MERA EVELIA, CAMACHO ROSAS ARTURO, CAMPUZANO GRAJALES ABEL, CANDANOSA ENRIQUEZ JULIO CESAR, CARRILLO CASTELLANOS CARLOS ALBERTO, CASAS SOLIS MARIO, CASTILLO HERNANDEZ ANGEL PEDRO, CERVANTES GONZALEZ FERNANDO, CHAVEZ GUTIERREZ ADRIANA AZUCENA, CISNEROS FLORES FERMIN, CONTRERAS MATINEZ SALOME, CONTRERAS ROMERO MARIA EUGENIA, CORONA LEDESMA OSCAR, CORTES GALLARD GARRIDO FRANCISCO MA., CORTES MENESES ODILON, CUAYA MATIAS JOSE LUIS, CURIEL LOPEZ RICARDO ERNEST, DE GAONA DE LUNA JOSE, DE LEON DOMINGUEZ TERESA, DEL MORAL VALENCIA CARMEN, DEVORA PINEDA VICTOR MANUEL, DOMINGUEZ GARRIDO MARIA TOMASA, DUARTE COLIN JOSE LUIS, DUPOTEX PEDROZA JUAN ERNESTO, DURAN PEREZ XOCHITL ADRIANA, ESCOTO APONTE JOSE ENRIQUE, ESPINOZA DE LOS MONTEROS GONZALEZ SILVIA, FLORES VELASCO MARTHA KARINA, FRANCO TREJO MARCO ANTONIO, FRIAS ORTEGA REYNA, GALLARDO MATAMOROS CARLOS, GALVAN CADENA JUANA, GAONA PABLO JUAN JESUS, GARCIA ALCANTARA MONICA BERENICE, GARCIA CARMONA VERONICA, GARCIA GARCIA PABLO, GARCIA INTERINO JAVIER ISAAC, GARCIA SOSA FRANCISCO JAVIER, GARCIA TORRES ANA MA, GARCIA TORRES RICARDO ERICK, GOMEZ GONZALEZ MIGUEL ANGEL, GOMEZ RAMOS MARCO AURELIO, GOMEZ SANCHEZ MARIBEL, GONZALEZ ALVAREZ VERONICA, GONZALEZ CARMONA LUIS ANTONIO, GONZALEZ DIAZ ROSARIO, GONZALEZ GOMEZ VICTOR, GONZALEZ MARTINEZ MARINA ARCELIA, GONZALEZ PEREA JUAN CARLOS, GONZALEZ RAMIREZ ANAYELI, GONZALEZ SOLACHE MA LUZ, GRANADOS LARA JACQUELINE, GUERRERO GONZALEZ RUBEN, GUERRERO LOPEZ ROBERTO, GUTIERREZ ESTRADA BEATRIZ, HERNANDEZ ALVAREZ MARCEL RODRIGO, HERNANDEZ BUENDIA JOSE CRUZ, HERNANDEZ CRUZ AQUILEO JESUS, HERNANDEZ ESTRADA MONICA GABRIELA, HERNANDEZ GARCIA RODOLFO, HERNANDEZ GOMEZ MIGUEL ANGEL, HERNANDEZ GONZALEZ FRANCISCO, HERNANDEZ GRESS DARIO ALBERTO, HERNANDEZ MENDEZ FAUSTINO, HERNANDEZ REYES REYNA PATRICIA, HERNANDEZ ROSAS RAUL NOE, HERNANDEZ SALAZAR GEORGINA, HERNANDEZ SERVIN CARLOS ALBERTO, HUERTA GARCIA ALBERTO, HURTADO MOTA HECTOR JORGE, IRETA CERVANTES ROSA MARIA, ISLAS LOPEZ MARIA DEL CARMEN, JAIMES MORALES JUANA, JIMENEZ GARCIA GUILLERMO, JIMENEZ SALAS MARIA DE LOS ANGELES, JUAREZ PEREZ DAVID, JUAREZ ROMERO ORLANDO, JUAREZ RUIZ ALFREDO, JUAREZ SANCHEZ MIGUEL, LOPEZ FUENTES FELIPE, LOPEZ SANCHEZ JUAN CARLOS, LOPEZ VAZQUEZ LUIS FERNANDO, LOZANO ROCHA NICOLAS RAFAEL, LUCIANO ESTRADA PAULO, MACIAS GALLEGOS CARLOS ALBERTO, MANCILLA CARRANZA EMILIO, MARIN GARCIA MIRTHA, MARQUEZ VIDAL MARINA, MARTINEZ CHAMU RIGOBERTO, MARTINEZ FLORES ANGELINA, MARTINEZ GARCIA FABIOLA MARIBEL, MARTINEZ GONZALEZ CLAUDIA, MARTINEZ GONZALEZ MARICELA, MARTINEZ LOPEZ AMERICA LILIANA, MARTINEZ MARTINEZ ALEJANDRO, MATAMOROS VIEYRA JULIETA, MATIAS JUAREZ ISAIAS, MEDINA ANGEL AIDA IVONNE, MEDINA MEDINA PACIANO, MENDOZA CASTILLO YAZMIN SARAI, MEZA LOPEZ RAMON EUSEBIO, MIRANDA ARIAS ROSALINO, MONTANO AVILA JORGE, MORA DIAZ JOSE LUIS, MORALES HERNANDEZ PROCOPIO, NAVARRETE CAMACHO GREGORIA YOLANDA, NAVARRETE YANEZ CRUZ, NICOLAS NAVA SAUL, NIETO GUERRA SALVADOR, NOGALES MENDEZ JOSE ALBERTO, OLIVARES VAZQUEZ ERNESTO, ORTEGA MAYA CESAR, ORTIZ AGUAYO ENRIQUE, ORTIZ HERNANDEZ FRANCISCO, ORTIZ ORTEGA JENARO JULIO, OSORIO MORALES JULIO, OTANEZ PINEDA JAVIER, PAEZ AMADOR MARIA DE LOURDES, PALACIOS JACOBO RICARDO GERMAN, PEÑA CARBAJAL ALEJANDRA, PEREYRA NAVA MARCOS TEODORO, PEREZ CONTRERAS MANUEL, PEREZ FLORES SALVADOR, PEREZ HERNANDEZ RICARDO, PEREZ MERINO JUAN, PEREZ SANTOS JUAN, PIZAA TEPECICUAPA JOSE EDUARDO, PULIDO PLAZA CARLOS ARTURO, RAMIREZ ARANA GERMAN, RAMIREZ CASTILLO JUAN CARLOS, RAMIREZ GRUJALVA YOLANDA, RAMIREZ RODRIGUEZ GENARO, RAMIREZ ZARCO ANTONIO, RAMOS GARCIA ABIGAIL, RAMOS SALAZAR JORGE ARMANDO, RANGEL MALDONADO YADIRA MIRIAM, REYES AMARO LUIS EDUARDO, REYES TECO MARCO ANTONIO, REYES URIBE MARIA DEL CARMEN, REYNA CAMACHO JOSE VENTURA, RICHARDS AMADOR JORGE, RIOS RODRIGUEZ FERNANDO, RIVERA LOPEZ CARLOS, RODRIGUEZ ARREGUIN OCTAVIO, RODRIGUEZ GARCIA MARIA DEL PILAR, RODRIGUEZ GONZALEZ ALEJANDRO ARMANDO, RODRIGUEZ LOPEZ MARIA DEL CARMEN, RODRIGUEZ MONTIEL DANIEL, RODRIGUEZ REYES DAVID, RODRIGUEZ SALINAS ENRIQUE, ROJAS GALDOS JULIA LILIANA, ROJAS SAAVEDRA ALVARO, ROMERO SIERRA MIGUEL, RUIZ HERNANDEZ LIDIA, RUIZ RESENDIZ BRENDA ANAI, SAENZ TORRIJOS CELIA, SALAS GONZALEZ CARLOS GERARDO, SALINAS DIAZ DANTE, SANCHEZ HERNANDEZ CLAUDIA, SANCHEZ NUÑEZ MARISELA, SANCHEZ SANCHEZ MARIA DE LOURDES, SANCHO LABASTIDA RODOLFO IGNACIO, SANTAMARIA OROZCO MARIA DE LOS ANGELES, SANTIAGO MARTINEZ SILVERIO, SANTIAGO TELLEZ HORACIO, SANTOS GARCIA GLORIA, SEGURA TORRES ESTEBAN, SERVIN RAMOS LUIS ANTONIO, SHOMAR ESPARZA HECTOR, SIERRA FLORES ESTEBAN, SUAREZ POPOTLA MA ELENA, TAPIA ROCHA RAFAEL, TERRON RODRIGUEZ MARIA GUADALUPE, TORRES ANAYA JOSE CLEMENTE, TORRES FLORES RAMON, URIARTE MORENO CYNTHIA, URIBE VILLANUEVA JUAN, URRUTIA CASAS JOSE ELIAS, VALDEZ MAGAÑA ROSA MARIA, VALDIVIA MENDOZA CARLOS EDUARDO, VARELA ORTEGA RODOLFO, VARGAS ZAMUDIO JUAN CARLOS, VAZQUEZ CASILLAS ELVIRA, VAZQUEZ GUADARRAMA LEOPOLDO, VAZQUEZ MEDINA JUAN GABRIEL, VELEZ MEDINA MARIA DE JESUS, VIGUERAS PALMA LUIS ANTONIO, VILLA DELGADO JORGE ALBERTO, VILLA HERNANDEZ FRANCISCO, VILLAFUERTE ROSALES AURORA, VILLALOBOS AMAYA CLAUDIA, VILLELA PADRON FRANCISCO, ZARATE MATUS VICTOR MANUEL,

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado OSCAR GERMAN ROMAN PORTELA, en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 545/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 08 de Septiembre de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. RICARDO GARCIA MORENO

(RÚBRICA)

20-27 Y 30 SEP


**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**
EDICTO

En los autos del JUICIO ORDINARIO CIVIL, tramitado bajo el expediente **457/2015**, promovido por los C.C. MARIO CORONA MORA y NIERE NOYOLA GUEVARA; en contra de JOSÉ DANIEL ARROYO BOLIO, ARMANDO EDUARDO HOYOS REYES: SE HA DICTADO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

“...Torreón, Coahuila, a nueve de agosto de dos mil dieciséis. A sus antecedentes el escrito del Ciudadano JOSE GERARDO JESUS ARAGON ANTUNA, con el carácter reconocido en autos, por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada JOSE DANIEL ARROYO BOLIO y

ARMANDO EDUARDO HOYOS REYES, en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante la LICENCIADA ADRIANA CARLOS JARA, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe".- DOS FIRMAS ILEGIBLES Y RUBRICAS.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 24 DE AGOSTO DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RÚBRICA)

27-30 SEP Y 7 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Expediente No. 568/2016

ACEVEDO SANTANA JOSE LUIS, ACHACH GONZALEZ MANUEL JESUS, ACOSTA GARCIA JOSE DE JESUS Y CHANONA GENOVEZ DALIA ISABEL, ACUÑA ROJAS AMANDO y YURITZI MONZERRAT BARAJAS VELAZQUEZ, ADAME ORTEGA LUIS OSALDO, AGUILAR DENA RICARDO ISMAEL, AGUILAR ORTIZ MARIA REYNERIA, AGUILAR VILLALOBOS BELLANIRA, AGUILAR VILLALVA MARIA JULIETA, ALVAREZ CRUZ MARCELA DEL CARMEN, ARELLANO RAMIREZ CESAR, ARREOLA LOPEZ MIGUEL ANGEL, ASTUDILLO CARRILLO KARLA MARIA, ATILANO CAMARILLO MOISES, AVALOS RUIZ MARISOL, AVENDAÑO ALCAZAR NORMA ANABEL, AVILA TINOCO MARCO ANTONIO, BALAM CANUL WILBERTH MANUEL, BALLESTEROS HERNANDEZ ROSA, BENITEZ IDE NADIA SURAYA, BRAVO AGUILAR JORGE ALBERTO, BRICEÑO CENTURION ORLANDO HUMBERTO Y KU ALVAREZ MILDRE DEL CARMEN, CAAMAL MAY WILBERT HUMBERTO, CABRERA ORTIZ SARAI, CALLEJA LEZAMA MARINA, CANUL ESQUIVEL JESUS ALEXANDER, CARBALLO SUAREZ JUAN ANTONIO, CARBONELL ROSADO JOSE JESUS, CASTELAN MORALES JOSE ROBERTO, CASTELLANOS MORALES ANA LAURA, CASTILLO SEGURA ILIANA, CASTRO RAMOS ISRAEL Y CORNELIA AVENDAÑO GAZCA, CAUICH KANTUN DELMIRA VALENTINA, CENTENO AVILA EROL ALEJANDRO, CERVANTES AURELIO ANTONIO, CERVANTES GUTIERREZ CARMEN PATRICIA, CHAVEZ MORALES MARLENE, CHIN COCOM MARIA LUISA, COBOS MORALES PRISCILA, COCOM TEPAL GILMER EYDER, CORRALES CRUZ KENIA SUE, CRUZ ASCENCIO JOSE PASCUAL, CRUZ CASTILLO LIDIA ANGELICA, CRUZ FLORES JORGE ENRIQUE, CRUZ HERNANDEZ JUAN ANTONIO, CRUZ HERNANDEZ PEDRO, CRUZ LOPEZ GABRIEL, DE LA CRUZ CABRERA MANUEL DE JESUS, DE LA TORRES HERNANDEZ VICTOR HUGO, DE LOS SANTOS VILLAFUERTE ISMAEL ENRIQUE, DECTOR ZAMORA JESUS GONZALO, DIAZ AVILA AMIRA, DIAZ GOMEZ BELISARIO, DIAZ GORDILLO JUAN GABRIEL Y HERNANDEZ VAZQUEZ ROCIO, DIAZ HERNANDEZ ISABEL, DOMINGUEZ CORTES CARLOS EDUARDO, DOMINGUEZ GALMICHE GUADALUPE, DOMINGUEZ GARCIA JUAN Y BERTHA KENA GUZMAN MORALES, DURAN COUARY GRISELDA, ESPINOSA ROBLES JUAN JOSE, EXZACARIAS TAMAYO HUMBERTO, FELIX SANCHEZ JULIO CESAR, FERRAL MORALES MOISES, FUENTES BALAM ROSA ELENA, GALINDO TOMINEZ KARINA IVETH, GARCIA CHABLE ANDRES, GARCIA GUZMAN ALFREDO DE JESUS, GARCIA JUAREZ MARIO ALBERTO, GARCIA PEREZ JOSE ALBERTO, GARCIA RAMIREZ JOSE DE JESUS, GARCIA SANCHEZ JORGE MIGUEL, GARCIA SANTOS REY MARTIN Y PEÑA MARTINEZ RUBISELA, GARCIA SOLIS PABLO, GEORGE VELASCO FERNANDO, GIL MARTINEZ JERONIMO NICANOR, GLORIA GUADALUPE CORTAZAR ORTEGA, GOMEZ ESTRADA CARLOS ENRIQUE Y MORGAN VAZQUEZ FLOR DE LOS ANGELES, GOMEZ ESTRELLA JAVIER ALBERTO, GOMEZ FUENTES SANTO ARISTIDY, GOMEZ PRECIADO JORGE ORLANDO, GONE GARCIA GUADALUPE DE LOS ANGELES, GONZALEZ ANAYA ADDY LUZ Y JORGE LUIS BAHENA GONZALEZ, GONZALEZ CASTILLO PORFIRIO, GONZALEZ FRAGOSO MARCOS MANUEL, GONZALEZ VELA MARIO JESUS, GUTIERREZ ALVAREZ CHRISTIAN SLEE, GUTIERREZ ANGUIANO BEATRIZ ALEJANDRA, GUTIERREZ FLORES JOSE LUIS, GUTIERREZ LOPEZ MARTIN ALEJANDRO, GUZMAN RAMON DIANA KRÝSTEL, HERNANDEZ CARDENAS RAMIRO, HERNANDEZ CERVANTES LEONEL, HERNANDEZ DIAZ EVELIA, HERNANDEZ DORANTES BEATRIZ Y LOPEZ ZAMORA LUIS ANGEL, HERNANDEZ GARCIA DEASY ADRIANA, HERNANDEZ LUNA JORGE ALBERTO, HERNANDEZ MACIEL IRVING, HERNANDEZ MARTINEZ DORA MARIA, HERNANDEZ MARTINEZ SANDRA NOEMI, HERNANDEZ MENDOZA PABLO JAVIER, HERNANDEZ PEREZ LEONARDO, HERNANDEZ RAMIREZ ARTURO, ISLAS DOMINGUEZ ALEJANDRO, JAHEN MARTINEZ GALDINO, JIMENEZ CRUZ FRANCISCO JAVIER, JIMENEZ DOMINGUEZ ANA MARIA, JIMENEZ LOPEZ CINTHIA MARISOL, JIMENEZ MARTINEZ MARTHA DEL CARMEN, JIMENEZ OVANDO CONCEPCION, JIMENEZ SALABARRIA FRANCISCO JAVIER, JURADO MORALES ELIZABETH, LARA CORDERO LUZ ADRIANA, LAVADORES MAGAÑA CELESTINA DEL JESUS, LEDESMA ESTRADA FERNANDO, LEMUS VIDAL OSCAR ALBERTO, LEONIDES GOMEZ LEONOR, LOBATO SANCHEZ MARIA ANTONIA, LOPEZ BALCAZAR ADRIAN, LOPEZ CARRILLO MARILIN, LOPEZ CASTELLANOS URIEL, LOPEZ FLORES VIRGILIO ABRAHAM, LOPEZ HERNANDEZ DAVID, LOPEZ ZAVALA MARIO ALBERTO, LUGO DZUL BERNARDINO, LUNA BARRIENTOS JORGE IVAN Y VARGAS PATIÑO ADRIANA, LUNA ROMERO PEDRO ROBERTO, MALDONADO GAMBOA DELTA JOSEFINA, MALDONADO LEYVA MARTHA ALICIA, MAR ZAMORA SALVADOR, MARCOS BARRERA GABRIELA, MARIN AOYAMA PEDRO Y DELGADO DOMINGUEZ MIRNA, MARQUEZ VAZQUEZ ATZIMBA, MARTINES LAVARIEGA SILVERIO, MARTINEZ CRUZ ROBERTA MARIA, MARTINEZ GONZALEZ NICASIO JOSE, MARTINEZ MARQUEZ MA EUGENIA, MARTINEZ REYES LAURA, MARTINEZ TELLO GERARDO GABRIEL, MAYORGA PANIAGUA JHONY, MEDINA CRUZ MIGUEL ANGEL y GABRIELA ABSALON PEREZ, MEDINA NOH WILMA LILIAN, MEDINA PEREZ FEDERICO RAMON, MEDRANO BERMUDEZ ADALBERTO, MEZA BAUTISTA JOSE MARIO Y CONTRERAS HERNANDEZ LUZ MARIA, MEZA RIVERA JOSE RAMON Y CRUZ PEREZ INES, MILLAN VALENCIA RODOLFO, MONDRAGON VELAZQUEZ ROGELIA, MONTEALEGRE RAMIREZ DAVID Y SANDRA ALICIA MOLANO CRUZ, MONTESINOS ZAMBRANO MARIO ALBERTO, MONTIEL HERNANDEZ ROGER, MONTIEL RIVERA JUAN LUIS, MORALES HERNANDEZ EDUARDO, MORALES PEREZ JORGE ENRIQUE, MORENO CERVANTES TERESA, MORENO HERNANDEZ CRUZ MANUEL, NAMBO BELTRAN NIDIA, NATAREN DE LA CRUZ JOSE ALFREDO Y ANASTACIA MARTINEZ AGUSTIN, NOLASCO HERNANDEZ MARTHA MARCELA, OCAÑA HERNANDEZ JUAN GENNER, ORTEGA CHINO IRAIS, OVANDO RUIZ ISAIAS, PADILLA PACHECO JUAN LUIS, PALACIOS GARCIA WILFRIDO Y USCANGA CERVANTES AMERICA, PANTOJA CARRERA JULIO CESAR, PECH GONGORA MARIA DE LA CRUZ, PEÑA VAZQUEZ DAVID, PERALTA RIVERA ISELDA GUADALUPE, PEREIRA PINO MARGARITA, PEREZ ALVAREZ CONSUELO, PEREZ ROQUE ULBER, PEREZ VARGUEZ GAMALIEL AARON, POOL Y SIMA VIRGINIA DEL CARMEN, POOT DORANTES AIDA AVELINA, PUC CANUL JOSE ROBERTO, RAMIREZ ALVAREZ RUBEN, RAMÍREZ GOMEZ SOCORRO GEORGINA, RAMIREZ GONZALEZ AGUSTIN ROSALINO, RAMON MENDOZA LORENZO ANGEL, REYES ESTRADA JAVIER Y PEREZ CARRILLO GLADIS, REYES LOPEZ ALEJANDRO Y ROMERO ARENAL ANA BERTHA, REYES MAGAA ERNESTO, RIOS DIAZ JUANA MAGALI, RIVERA DE JESUS JUAN MANUEL, ROBLERO MARROQUIN ADELA, ROBLES GOMEZ ENRIQUE, RODRIGUEZ RANGEL IRENE, RODRIGUEZ REJON ZUEMY DEL SOCORRO, RODRIGUEZ SOLIS JANET HERCILIA, ROMERO CRUZ BONIFACIO, ROSAS HERNANDEZ JOSE GUADALUPE, RUIZ ARCE MARICARMEN, SABIDO COUOH JORGE DAVID Y ARJONA POOT BERTA, SAENZ RODRIGUEZ BRUNA YAZMIN, SALDAÑA LEAL JOSE MANUEL, SALOMON CRUZ FERNANDO REYNALDO, SANCHEZ DURAN EDUARDO DE JESUS, SANCHEZ MARTINEZ KARINA, SANCHEZ RUIZ BEATRIZ PATRICIA, SANTANA RIVERO FRANCISCO, SANTIAGO MARTINEZ MARCOS, SEBAS DIAZ ABELARDO, SERRANO ORTIZ MARIA GUADALUPE Y ROJAS SANTOS IVAN MANUEL, SERRANO SALAZAR JESUS ERNESTO Y VASQUEZ ALVARADO MARIA DEL ROSARIO, SILVA GONZALEZ ALFREDO Y ANA LUISA JARDON GARCIA, SOLANO CEDILLO JORGE GUADALUPE, SOLIS DE LA CRUZ MARICELA, SOLIS DIAZ FERMIN, SOLIS MAGAÑA RAUL ALBERTO, SOTO PANTOJA RODOLFO, TERRONES HERNANDEZ HECTOR, TEVERA HERNANDEZ LAURA ELENA, TOLEDO MORENO GUADALUPE, TOLENTINO ANTONIO HUGO, TORAYA ESTRADA DIEGO ENRIQUE, TORRES LANESTOSA EDUARDO, TOSCA MENDIETA SILVIA DEL CARMEN, TREJO ZUÑIGA JUVENAL, TRUJILLO GOMEZ LILIA DE JESUS, UC TORRUCO VERONICA DEL CARMEN, URBANO RODRIGUEZ GREGORIO ALEJANDRO, VALDEZ GONZALEZ FRANCISCO, VALENCIA CASTRO MAURICIO Y HERNANDEZ SARMIENTO NOEMI, VALENZUELA ELIZABETH, VARGAS LANDA ELIZABETH, VARGUEZ SOLIS ILEANA DEL ROSARIO, VEGA HUERTA MARTIN, VELASCO ORTIZ ARTURO, VILLAMIL DEMESA NORBERTO y MARIA DE LOS ANGELES PEREZ CASTRO, VITAL ALVAREZ JUAN CARLOS, ZARAGOZA PEREZ LUCIANO MARGARITO

P R E S E N T E S .

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias

simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada y córraseles traslado para que dentro del término de QUINCE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 568/2016.

Torreón, Coah., a 15 de Septiembre de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

27-30 SEP Y 7 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Exp. 569/2016

ABAD RAMIREZ OMAR ALEJANDRO, ABUNDEZ RODRIGUEZ JOSE DE JESUS Y NORMA ISABEL OLMOS JASSO, ACERO LOPEZ NORMA ESPERANZA, ACEVES VILLANUEVA ALEJANDRA, ACOSTA CADENA SIMON Y RAMOS REYES JUANA EDITH, AGUILAR AGUILAR RAMIRO, ALATORRE DIAZ JOSE IGNACIO, ALBA CONSTANTINO ALEJANDRO, ALCALA GOMEZ LUIS, ALCALA URIETA LUIS ANTONIO, ALCANTAR MARTINEZ LORENZO, ALVARADO DIAZ JUAN ALBERTO, ALVARADO LOPEZ GERARDO, ALVARADO RAMOS ADRIANA, ANAYA IXTA JOSE MANUEL, ANDRADE ESTRADA LUIS ERNESTO, ANTON DOMINGUEZ YOLANDA, ANTONIO VEGA OMAR ARMANDO Y DURON MACIAS SANDRA ESTEFANIA, ARAIZA GALVAN JUAN MANUEL, ARELLANO CABALLERO ROSA MARIA, ARRANAGA PALOMARES MARIA MAGDALENA, ARRIAGA ESPIRITU CESAR RENATO, ARRIAGA RODRIGUEZ JOSE LUIS, ARRIERO CASILLAS ALEJANDRO Y PEÑA MARTINEZ ANA ROSA, AVELAN FARIAS LUIS MANUEL, AVILA RUIZ JUAN REY, BALANDRAN GONZALEZ JOSE VICTOR, BALTADANO GRAJEDA JUANA ELIZABETH, BALTAZAR RODRIGUEZ JOSE EDUARDO, BANDA ESCONTRIAS EDUARDO Y VACA MARTINEZ ANABEL, BARBOSA MACIAS MARIA ODETT, BARRERA GODOY OSCAR, BARRERA HERNANDEZ ANGELICA MARIA, BAUTISTA GUTIERREZ ALEJANDRA, BAUTISTA MERCADO NORBERTO URIEL Y CHAVEZ HERNANDEZ BRENDA GABRIELA, BAZAN HERNANDEZ HAYDEE, BECERRA ROBLEDO MARIA DEL REFUGIO, BELTRAN SALGADO AARON Y ARIAS PEREZ MARIA GUADALUPE, BENITEZ MORALES MARIA LORENA, BERMEJO MENA SERGIO MANUEL Y SALAZAR NAVARRO ALEJANDRA, BERNAL CRUZ JOSE MANUEL Y AGUILA DE LOS SANTOS MARIA ESTHER, BIURCOS MUNGUÍA SERGIO Y MUÑOZ LOPEZ MARIA ELIZABETH, BLANCO SILVA HECTOR MANUEL, BRAVO FRANCO YESENIA, BUTANDA MUÑOZ AGUSTIN, CARLOS SASTRE AUSENSIO, CARMONA FLORES ROSALIA, CARO DE LEON JUAN JOSE Y MARTINEZ GARCIA MARTHA, CARRILLO CERDA FATIMA KARINA, CARVAJAL MACIAS EDGAR, CASTELLANOS VILLASEOR CESAR, CASTILLO CAMPOS CLAUDIA MARIA TERESA, CASTILLO RUIZ KARINA, CASTREJON RUIZ SALVADOR, CAZARES SALAS ALFREDO GEOVANNI, CEBALLOS MURGUIA ADOLFO, CEJA GONZALEZ LISBET ADRIANA, CERVANTES HERNANDEZ JESUS Y GOMEZ VILLEGAS CLAUDIA KARINA, CHAVARRIA CABAÑAS JUAN FERNANDO, CHAVEZ ESPINOLA AMPARO MARIA DOLORES, CHAVEZ RUBIO MARTIN, CHAVIRA CARRILLO MIGUEL ANGEL, CHIQUITO GONZALEZ DAVID, CHITICA JIMENEZ DAVID, CHOLICO PALACIOS JESUS VALENTIN, CIFUENTES OLVERA VERONICA JAZMIN, CISNEROS BARRERA JOSE OSCAR, CISNEROS LUNA LUCIO MARTIN, CISNEROS MARQUEZ JOSE DE JESUS, CONTRERAS SILVA FELIPE, CORTES ARZATE DANIEL, CORTES JUAREZ MARIA CRISTINA, CORTES MONTEON HECTOR Y ROSELINA ESMERALDA RIOS HERNANDEZ, CORTES SANDOVAL VANESA Y CARDENAS LOPEZ JUAN MANUEL, CORTEZ VIVANCO MA REFUGIO, COVARRUBIAS SOSA VICTOR MANUEL, CRUZ GARCIA RITA TRINIDAD, CRUZ MEZA MIGUEL ANGEL, CUEVAS VACA EDUARDO, DE LOS ANGELES RAMIREZ ADRIANA Y SANTILLAN NOLASCO JOSE MANUEL, DE LUNA NAVA MA ANTONIA, DELGADILLO PERALES ALEJANDRO DANIEL Y ROSALES VASQUEZ ADRIANA, DELGADO GOMEZ LAURA ROCIO, DELGADO ORTEGA MARISELA, DIAZ SANCHEZ JORGE, DIAZ ZAVALA HECTOR EDUARDO Y VELAZQUEZ CORTEZ BERENICE, DUÑEAS LOPEZ LUIS ALFONSO, DURAN MARTINEZ VERONICA, ECHEVERRRIA LOMELI RODOLFO Y LOPEZ NAVARRO ANA GRISELDA, ELIAS ALFARO MARIA DEL ROSARIO, ENRIQUEZ CORONA ULISES, ESCAMILLA GONZALEZ LUIS, ESCAREÑO GONZALEZ JOSE LUIS Y MARIA ELIZABETH AGUILAR GARCIA, ESQUIVEL SANTANA ALEJANDRA, ESTRADA ORTIZ LUIS EDUARDO, FERNANDEZ RANGEL JOSE, FIGUEROA RODRIGUEZ MIRELLA, FLORES ANDRADE GENOVEVO, FLORES BERNAL LUZ ADRIANA, FLORES GARCIA JUAN MANUEL, FLORES OLIVA CARLOS ALBERTO, FLORES REYNA VICTOR ENRIQUE, FLORES VILLA MA DEL ROCIO, GALVAN BALANZAR JUAN CARLOS, GAMEZ DEL ANGEL VERONICA, GARCIA ABUNDIS MARIA DOLORES, GARCIA ALVARADO EFRAIN, GARCIA ALVARADO ROGELIO Y MUÑOZ GONZALEZ ELIZABETH, GARCIA DIAZ RAMON BERNARDO Y MARQUEZ TROJILLO BEATRIZ ADRIANA, GARCIA DIAZ VICTOR, GARCIA GUEVARA VERONICA, GARCIA MELCHOR ADRIANA MARISOL, GARCIA PEREZ FRANCISCO, GARCIA RAMOS IVAN, GARCIA RIVERA HUGO PATRICIO, GARCIA SANCHEZ RICARDO, GARCIA VELASCO EDUARDO Y ROBLES BONILLA RAQUEL, GARCIA VILLANUEVA JAVIER, GARIBAY MERCADO ALEJANDRO Y MEJIA GONZALEZ MARIA BERENICE, GASCA ISUSQUIZA MARIO EDUARDO, GIJON VILLALOBOS RUTH ICCEL EDUIGES, GIL HERNANDEZ ARACELI, GODINEZ AGUILAR GABRIELA, GODINEZ GARCIA SERGIO PABLO, GOMEZ OLIVA SERGIO ALBERTO, GOMEZ REYES ALEJANDRO, GOMEZ VALLE ALMA GABRIELA, GONZALEZ ALCALA JOSE MARTIN Y CERVANTES MEDINA MARIA MARTINA, GONZALEZ FLORES MARTIN Y PADILLA SEGUNDO ANA BELEN, GONZALEZ GASCA GABRIEL, GONZALEZ GUTIERREZ MARTIN VICTOR HUGO, GONZALEZ JUAREZ ROSA, GONZALEZ PUEBLA MARTHA, GUARDADO REYES ANGEL GABRIEL, GUERRERO GARCIA PEDRO, GUILLEN VARGAS ANDRES, GUTIERREZ MARTINEZ RICARDO, GUTIERREZ PESQUEDA SALVADOR, GUZMAN GOMEZ CLAUDIA FABIOLA, GUZMAN GUARDADO TORIBIO, GUZMAN REYNOSO ANA MARIA, HACEBE DELGADO SANDRA, HARO CASAS JORGE LUIS, HERNANDEZ ALVAREZ PAOLA JANET, HERNANDEZ BOLAÑOS RIGOBERTO, HERNANDEZ GALVEZ ARACELI, HERNANDEZ GARCIA IZLIA NEBIT, HERNANDEZ GIRON ELENA, HERNANDEZ JIMENEZ MIGUEL ANGEL, HERNANDEZ OLMOS LILIANA, HERNANDEZ VERA DANIEL, HERRERA ROJAS MARIELA, HUERTA PIMENTEL CLAUDIA IVETTE Y HERNANDEZ COVAARRUBIAS EDUARDO JAVIER, HUERTA RAMIREZ LUIS ALBERTO, HURTADO SALDAÑA JORGE Y RAMIREZ ZEPEDA IRMA, IBARRA RODRIGUEZ JOSE ANGEL Y RODRIGUEZ MARQUEZ PAULA, ILLAN GOMEZ RODRIGO, INFANTE CHAVEZ MARIA DE JESUS, ISLAS SANCHEZ ARTURO JAVIER, JIMENEZ BUENDIA HECTOR RAFAEL, JUAREZ LOPEZ JOSE GUADALUPE, KOSONROY HARO BEATRIZ AIKO, LARA GONZALEZ JUAN PABLO, LARIOS VENEGAS MARIA ARACELI, LEAL MENDOZA JUAN MANUEL, LEMUS VEGA JOSE MARIA, LIBORIO ESTRADA RODIMIRO, LINARES SANCHEZ LUIS BENITO, LIZARDI LOPEZ GERARDO, LOMELI ORTEGA JUAN ANTONIO, LOPEZ JACOB O CARMEN LORENA, LOPEZ MARTIN ANGEL, LOPEZ MEDINA MARTHA ALICIA Y PARRA DELGADILLO FRANCISCO JAVIER, LOPEZ PIÑA JULIO CESAR, LOPEZ RAMIREZ FILEMON, LOPEZ RAMOS HECTOR MANUEL, LOPEZ RAMOS JUANA ERIKA, LOPEZ RICARIO JAIME JUAN, LOPEZ VALDIVIA MARIA GUADALUPE, LOZANO AGUILAR JAIRO Y AGUILAR MONTELONGO LETICIA, LOZANO PEREZ JESUS MIGUEL Y RIZO MARTINEZ LUCIA ESTHER, LOZANO SAHAGUN JUAN MARTIN, LUPIAN GUTIERREZ MONICA RAQUEL, MACIEL NAVARRO HILDA LUZ, MARES VILLANUEVA MONICA CECILIA Y ARNULFO ESCAMILLA APANGO, MARQUEZ RAMIREZ GEORGINA MONTSERRAT, MARQUEZ SANDOVAL RODRIGO MANUEL Y SAAVEDRA LIAHUT ROMELIA, MARTINEZ ALVAREZ AARON ALEJANDRO, MARTINEZ CORNEJO JORGE ALBERTO Y MERCADO VALADEZ ANGELICA, MARTINEZ ESTRADA JUAN MARTIN, MARTINEZ GARCIA ELIOT EFRAIN, MARTINEZ GUTIERREZ ALEJANDRO, MARTINEZ MURILLO AMERICO DANIEL, MARTINEZ REGIS RAFAEL, MARTINEZ SANTACRUZ MARA LETICIA, MATA GRANERO YADIRA LIVIER Y FIDEL ANTONIO DE LA TORRE MARTINEZ, MEDRANO MARTINEZ MARIA GUADALUPE, MENDEZ HERNANDEZ JUANA ANGELICA, MENDEZ PEREZ LUZ MINERVA, MENDOZA CERPA MARTIN, MERCADO GARCIA LUIS CAMILO, MEZA GUTIERREZ JOSE ALBERTO, MEZA ROBLEDO ERNESTO, MOLINA RODRIGUEZ TERESA KARINA, MONTAÑO AMEZQUITA JUAN LUIS Y QUEZADA MEDINA MARIA DE LOURDES, MONTOYA PERALES ALAN ALEJANDRO MACBETH, MORA PEREZ CLAUDIA IVETTE Y ZAMBRANO ULLOA SERGIO EDGARDO, MORALES MENDEZ AGUSTIN, MORALES REYNOSO DAVID ISAAC, MORENO HERNANDEZ ERENDIRA BERENICE Y FRANCISCO JAVIER PULIDO SANCHEZ, MOYA RUIZ JOSE GUADALUPE, MUÑOZ OLIVA LUIS, MUNGUÍA ZIRANDA RAMIRO, MURILLO GAONA MARIA DEL CARMEN, NAVA PEREZ CESAR GUADALUPE, NAVARRETE CASTRO LUIS FERNANDO, NAVARRO CASILLAS EFRAIN, NAVARRO IBAÑEZ JOSE LUIS, NAVARRO VILLALOBOS MARTHA YESENIA, NIEVES HERRERA LUIS ENRIQUE, OCHOA GALINDO TEODORO ISRAEL Y JUAREZ PARRA ANA BELEN, OCHOA RAMIREZ MARISELA, OLGUIN PEREZ MAYRA AIDE, OLIVER RAMIREZ MARIA REYNA, ORENDAY NORIEGA PABLO, ORTA LOZANO LETICIA Y ZAMARRIPA LOPEZ MIGUEL ANGEL, ORTEGA ARROYO OSCAR, ORTEGA CARDENAS EDUARDO NICOLAS Y GUTIERREZ ARREGUIN MONICA, ORTEGA GUZMAN ARMANDO, ORTIZ VERJAN CARLOS ALBERTO, PACHECO CRUZ JOSE MANUEL, PADILLA TAVARES J REFUGIO, PANIAGUA RANGEL JOSE VICTOR Y GABRIELA DEL ROSARIO MORALES SERRANO, PEÑALOZA ARMENTA JONATHAN, PEREZ ARANDA MARIA GRISELDA, PEREZ DE LA CRUZ JORGE ALEJANDRO Y GARCIA ROSALES NAYELI GUADALUPE, PLASCENCIA IBARRA GILBERTO Y RODRIGUEZ MARTINEZ MIRIAM LIZETT, PONCE FRAUSTO LAURA OLIVIA, PORTILLO GOMEZ RAUL, PRECIADO JIMENEZ CARMEN ANGELICA, PRIETO HERNANDEZ CESAR AGUSTO, PRUDENCIO TISCAREÑO FAUSTINO, QUANT RODRIGUEZ WENDY AUXILIADORA, QUEZADA OLAZABE ANA CRISTINA, QUEZADA RICO OSCAR, RAMIREZ ALDAMA JORGE ALBERTO, RAMIREZ BALTAZAR JOSE FRANCISCO, RAMIREZ MARTINEZ ALEJANDRO, RAMIREZ RODRIGUEZ JANET, RAMOS COVARRUBIAS MARTHA MONICA, RANGEL HERNANDEZ VIRIDIANA, RANGEL TORRES SERGIO, RANGEL VAZQUEZ EDUARDO, REAL TORRES HECTOR OSVALDO, REGALADO FLORES ANA ISABEL Y BARAJAS SOLIS MARTIN OMAR, REYES ALONSO JESSICA, REYNOSO MENDOZA CARLOS LUCIO, RIVAS TORRES JOSE DE JESUS Y CASTILLO RAMOS MARIA DEL CARMEN, RIVERA AGUILAR SERGIO ANDRES, RIVERA GUTIERREZ JOSUE ARTURO, ROA LUNA JOSE JUAN, ROBLES ALVAREZ ERNESTO, ROCHA RIZO MARIANA Y JAIME DANIEL MUÑOZ TORRES, RODRIGUEZ BALDERRAMA GUILLERMO ALEJANDRO Y PEDROZA LOPEZ MARIA ANTONIETA, RODRIGUEZ

GALLARDO FRANCISCO, RODRIGUEZ GUTIERREZ MONICA, RODRIGUEZ HERNANDEZ JOSE GUADALUPE, RODRIGUEZ MALDONADO ADAN GUADALUPE, RODRIGUEZ ZARAGOZA JUAN ANTONIO, ROMERO DOMINGUEZ EDITH, ROSAS ORTEGA ENRIQUE, RUBIO GARCIA GUILLERMO, RUELAS SALDAÑA ENRIQUE OCTAVIO, RUIZ HERNANDEZ DARIO ANTONIO, RUIZ NEVAREZ PAVEL DAVID, RUIZ PONCE KAREN ADRIANA, RUVALCABA GONZALEZ LORENA, SALAMANCA PEREZ ALICIA, SALDAÑA RAMIREZ MARIA ANTONIA, SALGADO BETANCOURT JUAN CARLOS, SANCHEZ CARRILLO BONY EDGAR, SANCHEZ MOLINA ANA PATRICIA, SANCHEZ MUÑOZ JORGE ALBERTO, SANCHEZ NIETO FRENKA ALI, SANTACRUZ SERRANO NADDIM SALVADOR, SANTANA ROMERO DORA, SANTIAGO VALDIVIA MARIA GUADALUPE, SANTILLANES RODRIGUEZ LILIANA MARLENE, SEDANO NUÑEZ MARIA DEL ROSARIO, SEGOVIANO MARTINEZ LUCIO, SEGURA HUERTA SERGIO Y OLIVIA ADRIANA CARDENAS GOMEZ, SILVA CERVANTES ALEJANDRO, SILVA GONZALEZ VERONICA, SOLORIO HERNANDEZ FELIPE DE JESUS, TAFOLLA ALVAREZ ANTONIO, TELLEZ JOSE CRUZ Y MARIA DE LA LUZ, TIERRABLANCA SANCHEZ JOSE GUADALUPE, TOLEDO TOVAR RUBEN, TORRES ALVIZO SALVADOR, TORRES CABRAL ELIGIO Y GOMEZ BADILLO DIANA ARACELI, TORRES CASTELLANOS PATRICIA, TORRES GUERRERO CARLOS ERNESTO, URENDA LEON CLARA GUADALUPE, VALADEZ NAVARRO JULIO CESAR Y SANCHEZ DE LEON BLANCA MARGARITA, VALDEZ VALDEZ MARIA GUADALUPE, VALDIVIA PLASCENCIA ROBERTO CARLOS, VALDIVIA ROMERO EVA ERIKA, VALENZUELA MERAZ FRANCISCO JAVIER Y CAMPOS GUTIERREZ MARIA DEL CARMEN, JUAN OCTAVIO VALLEJO VILLALVAZO, VARGAS CEBALLOS ENRIQUE, VAZQUEZ PEREZ FELIPE DE JESUS, VAZQUEZ SANCHEZ ROCIO LILIANA, VEGA RUVALCABA JOSE SALVADOR, VELASCO PEÑA MOISES Y FREGOSO BENITEZ DIANA MARITZA, VERA ESCOTO JOSSY MICHELLE, VILLAFAN GONZALEZ LUZ MARIA Y JORGE BARRERA OSWALDO GUADALUPE, VILLALOBOS RAMIREZ JUAN LUIS, VILLALPANDO GARCIA MARCO ANTONIO, VILLANUEVA AMBRIZ MARIA, VILLARREAL BRAVO FRANCISCO, VILLEGAS SALDAÑA JUAN ANTONIO, ZAMBRANO RUIZ SANDRA, ZEPEDA CASTAÑEDA ROBERTO

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LOPEZ, en su carácter Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes dentro del expediente número 569/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a los mismos por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 14 de Septiembre de 2016.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

27-30 SEP Y 7 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O :

Expediente No. 570/2016.

ADAMES ZAVALA IVAN EDUARDO Y DEISY FABIOLA PEREZ IBARRA, AGUILAR AGUILAR PATRICIA ELIZABETH, AGUILAR DURAN DILCIAN LIZETH, AGUILAR TRUJILLO JOSE ARMANDO, AGUIRRE MARTINEZ EDGARDO, AHUMADA MEDINA BERNARDINO, ALAMEDA GARCIA JORGE ALBERTO, ALBEAR MEDINA JUAN FRANCISCO Y ODRÁ YADIRA MONTES SALAS, ALCÁZAR MANZO JUAN GABRIEL, ALONSO RUBIO OMAR, ALVARADO GABRIELA, ALVARADO REYES REBECA, ALVAREZ ANGELES RAUL, AMEZCUA LOPEZ EDGAR MIGUEL, AMEZCUA MARISCAL MINERVA, ANGELES CARRANZA SARAI, ANTUNA CASTRO JOSE ISAAC, ARAGON HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN, ARENAS CRUZ JOSE MANUEL, AVALOS GONZALEZ ERNESTO, AVILA AGUILAR RAMIRO, AVILA ELIZONDO RIGOBERTO Y ESMERALDA DE JESÚS CAVAZOS ESCAMILLA, AVILA SALAZAR MIGUEL ÁNGEL, BALTAZAR CHAGOYA CRISTOBAL, BALTAZAR LOMELI CARLOS ULISES, BARRERA GONZALEZ JUANA MARIA, BARRIENTOS CASTILLO JOSE CARLOS, BARRIENTOS PERALTA ERICK JOSE, BASTIDA CORTES TERESA, BAUTISTA CONCEPCION JUVENTINO Y ANTONIA SANTOS MARTINEZ, BECERRIL SANCHEZ GERARDO, BECERRIL TOLENTINO EDUARDO, BENITEZ ARANA JAQUELINA, BENITEZ GALISTEO JESUS, BLANCAS SANCHEZ VERONICA, CABALLERO SANCHEZ MOISES JOEL, CABRERA GAONA ERIKA JANETH, CADENA PARRALES LAURA, CAMACHO CRUZ ULISES, CAMACHO HERNANDEZ RAMIRO, CAMPOS DANIEL JULIO CESAR, CAMPOS GOMEZ LEOBARDO, CANIZALES CUEVAS CAROLINA AIDEE, CARBAJAL ESPINOZA CLAUDIA Y RENE URDIALES ESPINOZA, CARBAJAL GARCIA SONIA ERIKA, CARBARIN GIL ORLANDO, CARDENAS MALDONADO BEATRIZ, CARDONA MENDOZA NADIA OBDULIA, CASAÑAS PEREZ MARTIN, CASAS ZUÑIGA MIREYA GUADALUPE, CASTELLON ALVARADO EDUARDO, CAVAZOS LOZANO EDUARDO, CAZARES MORALES NORMA LETICIA, CELIS MORENO OCTAVIO, CERVANTES PEREZ ROCIO ANABEL, CHAVEZ CASTRO CLAUDIA ELIZABETH Y ENRIQUE CESAR LEAL SANCHEZ, CONTRERAS ESTRADA JOSE COSME, CONTRERAS HERNANDEZ EDUWIGES, CORONA ROJAS JORGE LUIS, CORTES ANGUIANO AZUCENA, CORTES RUEDA JOSE DE JESUS, CORTEZ HERNANDEZ CARLOS ALFREDO, CORTEZ RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL Y BLANCA ERIKA VAZQUEZ, CRUZ BRAVO MAGDALENA, CRUZ RESENDIZ MARTIN, CRUZ RICARDO IGNACIO, CRUZ RUIZ MARIA BELEN Y ANDRES ALONSO MORA, CRUZ VAZQUEZ ANA LILIA, CUANDO CABALLERO ALMA LIDIA, CUAYAHUITL ORTEGA MARIA ALICIA, DE LA ROSA MARTÍNEZ VERÓNICA, DIAZ FLORES OLLIN MALINALLI, DOMINGUEZ ARREGUIN MARINA, DOMINGUEZ HERNANDEZ JOSE ZEFERINO, DUQUE BANDA RODOLFO YAMIL, DURAN PEREZ ALMEDAS, ECHEVARRIA RODRIGUEZ JOEL, ELIZONDO SEPULVEDA ERIE LUIS, ESCAMILLA MENDOZA JORGE ARTURO Y LETICIA GUILLÉN GONZALEZ, ESCOBAR GARCIA ISAAC, ESCOBEDO BELTRAN MARLEN, ESCORZA HERNANDEZ JOSE ALFREDO, ESPINOZA CRUZ YOLANDA, FLORES CASTILLO MARIO, FLORES CORONA ARTURO, FLORES GARCIA ALBERTO, FLORES GARCIA CLAUDIA, FLORES MACEDA DANIEL, FLORES MALDONADO ROSA ELIZABETH, FLORES PARRA ROSA, FLORES PATIÑO DANIEL, GALINDO GALICIA FRANCISCO Y ROXANA BRENDA MEJIA PEREZ, GALINDO RUBIO MODESTO HELIODORO, GALLEGOS PEREZ JORGE, GALVAN MENDEZ EMILIANO, GARCIA ARREDONDO PATRICIA LILIANA, GARCIA BASURTO GABRIELA, GARCIA ESLAVA BLANCA ESTELA, GARCIA GRANIEL ANGEL SERVANDO Y ROCIO MARIBEL NORIEGA HERRERA, GARCIA IBARRA BERNARDINO, GARCIA JUAREZ ALFREDO Y ANA LAURA JUAREZ NOLASCO, GARCIA LEON JUDITH GRACIEL, GARCIA MARQUEZ ERIKA, GARCIA MORA ERIKA, GARCIA REYES MIRIAM LORENA Y JOSE FRANCISCO NAVARRO ANGUIANO, GARCIA RUIZ JOSE ANDRES, GARCIA VILLEGAS PABLO, GARZON VEGA ELIGIO, GASCA ROJAS JACQUELINE Y DANIEL AGUILAR HERNANDEZ, GIOVANNINI ACUÑA ANTONIO STIVA, GODINEZ MORA JUAN JOSE, GOMEZ DE HARO JORGE ARTURO, GOMEZ LOZADA OSCAR, GONZALEZ CORTEZ GENOVEVA, GONZALEZ DIAZ MELINDA, GONZALEZ GOMEZ LIDIA, GONZALEZ PECCERO NICOLAS, GONZALEZ VARGAS HECTOR ULISES, GONZALEZ VELAZQUEZ LORENA Y JOSE VICTOR RIVERA CASILLAS, GUERRA GARCIA JULIO CESAR, GUERRERO GUEL NESTOR OMAR Y PERLA MARISOL ROSALES HERRERA, GUERRERO SILVA LOURDES, GUTIERREZ CRISTOBAL ISAAC, HEREDIA DE LOS SANTOS PERLA GUADALUPE, HERNANDEZ GALLEGOS ROBERTO, HERNANDEZ GONZALEZ HECTOR, HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE ELPIDIO, HERNANDEZ HERNANDEZ ROMUALDA Y FELIX LAGUNAS VELAZQUEZ, HERNANDEZ LOPEZ JOSEFINA, HERNANDEZ MARTINEZ JONATHAN ALEJANDRO, HERNANDEZ MERCADO SERGIO ENRIQUE Y BLANCA NELLY RODRIGUEZ ORTIZ, HERNANDEZ MUÑOZ MARIA LUISA, HERNANDEZ PEREZ DANIEL Y YADIRA SARAHÍ VAZQUEZ RAMIREZ, HERNANDEZ ROCHA LUIS ALBERTO, HERRERA CARRILLO JONATAN, HERRERA NAVARRO ROSA ISELA, HORTA BENITEZ ALBERTO, HUERTA SANTILLAN FRANCISCO, HUINATL CAPULIN OLIVER, ISLAS CARRILLO MAGDALENA SUSETTE, IZQUIERDO LANDIN VICTOR MANUEL, JAIME VELASCO ALBERTO DAMIAN, JIMENEZ BERNAL JOSE ALFONSO Y NYDIA MAGDALENA CABRERA RUGERIO, KERN URIBE LUZ ELENA, LANDERO MENDOZA SANDRA MARITZA, LANDIN LOPEZ LUIS, LARA AZUARA CONCEPCION, LEAL RODRIGUEZ FLOR ESTELA, LEON ESPINOSA PEDRO, LEON GARCIA ARELI, LIRA DELGADILLO VICTORIA EUGENIA Y AGUSTÍN TRETRO DE LOS SANTOS, LOPEZ FRANCO MARIA DE JESUS MARGARITA, LOPEZ HERRERA SALVADOR, LOPEZ MENDOZA ELISA, LOPEZ NIETO JULIO CESAR, LUCIO CANTU ARTURO, LUNA LEZAMA SANDRA, MACHUCA LOPEZ CLAUDIA SOFIA, MARCOS GOMEZ MIGUEL ANGEL, MARTINEZ CALDERON BLANCA ESTELA, MARTINEZ LOPEZ SAMUEL, MARTINEZ OLIVO MA EUSEBIA, MARTINEZ RODRIGUEZ ANGEL ORLANDO, MARTINEZ ROSITAS MARCOS ISRAEL Y SANTIAGO MARTINEZ FANNY, MARTÍNEZ TREJO ROSA MARIA, MEDRANO MENDOZA JULIA NANCY, MEJIA BARRON VIOLETA AMELIA, MELENDEZ ROSAS HECTOR RICARDO, MENDOZA HERNANDEZ EVA, MOLINA PEREZ ROCIO, MONROY LEZAMA JOSE LUIS, MONSIVAIS SILOS FELIPE, MONTERO DE LA ROSA JAIME ABRAHAM, MONTES LARIOS GERSON RAUL Y WUENCES BAUTISTA ELSA MATILDE, MORALES FAUSTINO JESUS, MORAN SANTOYO GUSTAVO, MOREIRA MOREIRA XIPATLY, MORENO DAVILA FRANCISCO, MORENO GARCIA FELIPE DE JESUS Y HERNANDEZ ROMERO LORENA NATALY, MORENO ZARAGOZA MARIA GUADALUPE Y ARMANDO SANABRIA ARZOLA, MOTA FLIPPEN MINA ISELA, MUÑOZ GONZALEZ MARTIN, MUÑOZ DOLORES ROCIO, MURILLO GOMEZ EDITH, NAVARRETE ZACARIAS LILIANA, NEGRETTE GONZALEZ ABIGAIL, OCAMPO PORCAYO YARELI, OROZCO CASTILLO YADIRA, ORTA ESTRADA JOSE IGNACIO, ORTA GONZALEZ PEDRO, ORTEGA VALDIVIA JULIO ADRIAN, ORTEGA VARGAS HECTOR MARTIN, ORTIZ BRIZUELA EDGAR ELOY, ORTIZ DURAN VICTOR MANUEL, ORTIZ FLORES JUAN CARLOS, PALAFOX GONZALEZ ELIZABETH, PAREDES CRUZ DIEGO ALEJANDRO, PARRALES MALAGON JOSE CARLOS, PEÑA MUNGUÍA VICTOR ALEJANDRO, PEÑA RAMOS ROSA ARACELI, PEREZ ACEVES DULCE MARIA, PEREZ BAUTISTA MARCO ANTONIO, PEREZ CARCOVA ELSA BEATRIZ, PEREZ CASTRO VERONICA, PEREZ

GALLARDO ROSALBA PATRICIA Y RAFAEL ISAAC ROSAS, PEREZ GONZALEZ MIGUEL ANGEL, PEREZ PIEDRABUENA CARLOS, PEREZ RODRIGUEZ PEDRO, PEREZ SALCIDO AGUSTIN Y TERAN MARTINEZ LAURA LETICIA, PIMENTA GUERRERO CONCEPCION, PINEDA TORRES MARTINA, PIÑA AGUIÑAGA JESUS SALVADOR Y PERLA KARINA AGUILAR SALAS, PORTAL TEPOPOTLA ARTURO Y TERESA MARTINEZ MURICIO, PRECIADO CARRANZA JUAN ANTONIO Y CABRERA ANA LAURA, PUEBLA OSORIO JOSE LUIS, PUGA AVALOS MAYRA CRISTINA, QUIROZ GOMEZ LETICIA, RAMIREZ ALTAMIRANO AMILCAR, RAMIREZ GERARDO LUIS FELIPE, RAMIREZ MEDINA ANA PATRICIA Y EMMANUEL LOPEZ PEREZ, RAMIREZ REYES MAYRA NANCY, RAMIREZ SANTOS CLAUDIA ARACELI Y GUSTAVO LUGO HERRERA, RAMIREZ VALDEZ LAURA CATALINA, RAMIREZ ZUÑIGA LILIANA ANGELICA, RANGEL LOPEZ EFREN, RANGEL TAPIA ARTURO, REGALADO RUIZ CEIDY ELISA, REYES GONZALEZ ELVIRA, RIVERA AMADOR JESUS, RIVERA PEDRAL MIGUEL ANGEL, RIVERA ZARATE EDGAR DAVID Y MARGARITA MARTINEZ JUAREZ, ROA ALAMOS FERNANDO Y MARIA MAGDALENA NIETO MUCIÑO, ROCHA GONZALEZ MA. LUISA, RODRIGUEZ CORTES RODRIGO, RODRIGUEZ GALINDO ANDRES, RODRIGUEZ LEAL GILBERTO Y ALIZABETH DE ANDA MEDINA, RODRIGUEZ MENDOZA CLEMENTE, RODRIGUEZ PARTIDA INDAMIQUI, RODRIGUEZ RENDON ROMULO, RODRIGUEZ RODRIGUEZ AURELIO, ROJAS CRUZ ABELARDO, ROJAS PINEDA LUIS MANUEL, ROSAS OSUNA JUAN GERMAN, RUIZ ALMENDRA LUIS, SALAS BARRAGAN DANIEL, SALAS MORALES RENE ISRAEL, SALCEDO MEDINA JOSE CARLOS, SALDAÑA TELLEZ FRANCISCO JAVIER, SALINAS CERON ESTEBAN, SALTILLO AMADOR LUIS ALEJANDRO, SAN JUAN RODRIGUEZ LAURA GABRIELA, SANCHEZ CAMARGO JOSE LUIS y TANET ALVA ANDONAEGUI, SANCHEZ CARRASCO ROBERTO, SANCHEZ GONZALEZ JAVIER Y VERONICA LILIANA MALDONADO MORALES, SANCHEZ LOPEZ JOSE ABRAHAM ROSENDO, SANCHEZ PEREZ GUILLERMO, SANCHEZ SANCHEZ SERGIO, SANCHEZ ZAMORA IRMA MARIBEL, SANTANA AGUILAR DELFINO, SANTIAGO ORTIZ EDGAR IVAN, SANTIAGO REFUGIO MARIA ISABEL, SANTOS MORAN ARACELI, SERRATO SEGOVIA LIZBETH, SILVA HERNANDEZ PATRICIA, SORIANO RODRIGUEZ RAFAEL y MARIA GUADALUPE CAMACHO BARRERA, TELLEZ RAMON HUGO, TEXOCOTITLA RAMOS ADRIANA, TOMAS HERNANDEZ PASCUAL, TORRES AGUAYO FERNANDO, TORRES GARCIA FRANCISCO JAVIER, TORRES MUNDO ANA LILIA Y GUTIERREZ MEZA CESAR ARMANDO, TORRES SANCHEZ EDGAR FRANCISCO, TORTOLERO PALOMINO MARIANO, VARGAS AMAYA CLAUDIA ELIVER, VARGAS RODRIGUEZ BLANCA RUBI, VAZQUEZ HERNANDEZ MARIA MARICELA, VAZQUEZ ORTIZ OSCAR.

P R E S E N T E .

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la licenciada IRMA ESQUIVEL LOPEZ, en su carácter de Apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de QUINCE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 570/2016.

Torreón, Coahuila, a 14 de Septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

27-30 SEP Y 7 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O :

Expediente No. 571/2016

C.C. ACOSTA GASTELUM MIGUEL ANGEL, ADRIAN LOPEZ JORGE HUMBERTO Y RODRIGUEZ SANCHEZ ROSALIA, AGUILAR JASSO JUAN ANGEL Y BERNAL LIÑAN ADRIANA, AGUIRRE ARANDA RUPERTO, AGUIRRE MONTENEGRO FLORENTINA, AISPURU MURILLO ALEJANDRO, ALCANTAR RIVERA POLO NOBERTO, ALCANTAR VALDES SILVIA Y BLANCAS BACA ERIK ALBERTO, ALMARAZ FLORES DELIA, AMADOR TREJO ARTURO Y MARTINEZ GARAY BEATRIZ, AMES CASTRO LUZ ESTHER, AMPARANZA ARMENDARIZ DANIEL, ANAYA GRAJEDA JOSE Y SAENZ CORDOVA LUISA CECILIA, ANDRADE NAJERA JUNIOR MARTIN, ANDRADE PEREDIA BLAS, ANTUNEZ HINOJOSA JORGE ANTONIO, ARAIZA VENEGAS JUAN DAVID, ARELLANO DIAZ TRANSITO, ARENAS AMARO ADRIAN, ARZATE ORTEGA JUAN LUIS Y GONZALEZ RODRIGUEZ ROSA ELVA, AVILA NORZAGARAY ROSAURA BEATRIZ, BARRIENTOS SAUCEDO NORMA PATRICIA, BARTON ESQUEDA DORA EMILIA, BATRES SEGOVIA JAVIER, BERNAL MEDINA OMAR, CABRAL GARCIA MANUEL DE JESUS, CABRERA RAMIREZ CLAUDIA LORENA, CALDERON VALENZUELA LORENA AIDE, CAMACHO HERNANDEZ JOSE FRANCISCO, CARDENAS GARCIA JESUS ENRIQUE, CARDENAS GUTIERREZ ADRIANA VANESSA, CARDENAS SARABIA JORGE GUILLERMO, CARDENAS VALENZUELA ADOLFO, CASANOVA AMARO MARIA ELENA Y CERVANTES MENDOZA MISAEEL DANIEL, CASTAÑEDA PEÑA BRISIA, CASTILLO GONZALEZ LEOVIGILDO, CASTRUITA RAMIREZ MYRNA, CAZAREZ LOPEZ JESUS ADRIAN Y BUSTAMANTE OLIVAS TERESITA DE JESUS, CEJA CRISOSTOMO JORGE, CENICEROS MARTINEZ LUIS ANTONIO, CERECER CARRIZOZA JOSE RAMON, CERECERES DURAN MARIA DE JESUS Y DE LUNA CHAVEZ HECTOR DANIEL, CERVANTES PUENTES ALEJANDRA, CHAPARRO PEREZ ROSALBA, CHAVEZ GUILLEN MARIA ESTELA, CHAVEZ PARADA ALFREDO EDGAR Y TORRES MIRAMONTES PERLA, COBOS CRUZ ANGELICA, CONTRERAS ARAIZA ISRAEL Y FLORES RAMIREZ MIRIAM GUADALUPE, CORDERO MENDOZA JUAN MANUEL Y CASTRO BRENDA LORENA, CORTEZ VALDEZ JOSE GUADALUPE, CORTEZ VALLIN ROSALBA Y ADAME MUÑOZ SAUL, COTOC REYES EDVIN ROBERTO, CRISTOBAL ORTIZ JUAN, CRUZ AVILA JOSE LUIS, CRUZ CONSTANTINO JOSE Y GIRON CRUZ ROSALINDA, CRUZ ESPINOZA ANDRES, CRUZ SANDOVAL MARCO ANTONIO, DANELL HERNANDEZ EDUARDO Y HERNANDEZ PRADO MARIA ALEJANDRA, DAVILA CASTAÑUELA JUAN, DE LA CRUZ HERNANDEZ ERIKA, DE LA CRUZ ROMERO CARMEN Y RODRIGUEZ CRUZ JUAN, DE LEON HERRERA BLANCA DEYANIRA, DE LEON LOPEZ MARICELDA EDIMIA, DEL ANGEL MAYORGA MARTHA ELENA, DELGADO MARTINEZ ARMANDO, DIAZ VELDERRAIN FRANCISCO JAVIER, DOMINGUEZ GALAVIZ LORENA, DOMINGUEZ LOPEZ MARIA GUADALUPE Y ARRELLANO GAMEZ MARTIN, DOMINGUEZ SEBASTIAN GREGORIO, DOMINGUEZ TORRES KARLA MARINNE, DUENEZ JOSE ANTONIO, ESCARCEGA MARTINEZ ESAU FEDERICO, ESCOBEDO RAFAEL, ESPINOZA CALVILLO NATALI CRISTABEL, ESPOSITOS BURCIAGA EDGAR ESTEBAN Y CAZAREZ VALENZUELA ADELA JAZMIN, ESQUIVEL PERALTA KAREL ADRIAN, ESTRADA BENCOMO MARIA IDALIA, FELIZ LEAL ADRIEL, FERNANDEZ GONZALEZ SORAIDA NAYELI, FERNANDEZ VENTURA MARIA ANTONIETA, FIERRO GINER JESUS JOSE Y LARA GUTIERREZ NORMA ARMIDA, FLORES ARTEAGA JUANA DELIA, FLORES DIAZ CARMEN JUDITH Y RODRIGUEZ GUERRERO PEDRO, FLORES MORALES AURORA, FLORES ORTEGA MYRNA ELIZABETH, FRIAS HERNANDEZ VERONICA, FRIAS MENDOZA CARLOS, FUENTES GARCIA MARTHA, GALVAN RAMOS JUAN ANTONIO Y VILLARREAL GARCIA BLANCA ESTELA, GAMEZ AGUILAR JOSE ALEJANDRO, GAMEZ SAINES JORGE ANTONIO Y HUERTA MARQUEZ YOLANDA, GAMIÑO FLORES JAIME, GARCIA ARANDA CESAR GERARDO Y ZERTUCHE SEGOVIA ZULEMA EDITH, GARCIA BURCIAGA MARIA DEL REFUGIO Y EDGAR RENE GONZALEZ TORRES, GARCIA LUNA LUNA, GARCIA MANCILLAS DANIELA ISABEL, GARCIA MARIN ALMA DELIA, GARCIA MORENO JOEL Y RODRIGUEZ CAMACHO IVETH BERENICE, GARCIA PICASSO FEDERICO, GARCIA RODRIGUEZ ANGELICA, GARCIA SERRANO BARTOLOME, GARCIA VILLEGAS YANETH AZUCENA, GIRON GOMEZ FABIOLA, GODINEZ ATILANO ANA BERTHA, GOMEZ FLORES MARIA DEL SOCORRO, GOMEZ PARRA ALEJANDRO ANTONIO, GOMEZ RIOS ALEJANDRO, GOMEZ SALAS ARMANDO DOLORES, GONZALEZ CASTRUITA GAMALIEL Y ISAIAS CHAVEZ JOHANA, GONZALEZ HERNANDEZ LUZ ELENA, GONZALEZ LOPEZ JUAN CARLOS Y RODRIGUEZ MUÑIZ ROSALINDA, GONZALEZ MEZA DALIO FERNANDO Y CASTELLANOS CASTRO VIRIDIYANA, GONZALEZ MIRANDA MA ANTONIA, GONZALEZ SALAS ROSA ANGELA, GONZALEZ TORRES MARBELLA CRISTAL, GORDILLO SANTIAGO APOLINAR, GRACIA CARDOZA ELIZABETH, GRAVE ALVAREZ CARLOS LUIS, GUADALUPE OJEDA CRISPIN, GUARDADO GARDEA JORGE LUIS, GUERRA JAIME, GUERRERO HERNANDEZ PETRA, GUERRERO ROJO JULIO CESAR, GUIZAR HERRERA ANA LAURA Y GONZALEZ RODRIGUEZ PABLO IVAN, GUTIERREZ BARRIENTOS JESSICA, GUTIERREZ GONZALEZ JESUS FRANCISCO, GUZMAN CARDENAS GUADALUPE, GUZMAN MORENO LORENA, GUZMAN VAZQUEZ FAUSTO GUSTAVO, HARO CASTRO OSCAR, HERNANDEZ GARCIA RAMON, HERNANDEZ MARTINEZ SAEL, HERNANDEZ SOLIS JAIME, IBARRA MERAZ JOSE IGNACIO, IBARRA RAMOS EDGAR, JACOBO ORTEGA RAUL ALBERTO, JIMENEZ GONZALEZ MIGUEL ANGEL, JIMENEZ SANCHEZ JUANA, JUAREZ GIRON OSVALDO DOMINGO, LAREZ LOPEZ MA LORENA, LEDESMA MENDOZA MARIA DE LA LUZ, LEON AYALA PEDRO ELIGIO, LEON DERSI PAOLA Y LEON JIMENEZ CONCEPCION, LEYVA REYES PABLO ERNESTO Y OSORINO MORENO RAMONA ALICIA, LINDORO LOPEZ MARICRUZ, LIZARRAGA RAMIREZ FAVIOLA, LOPEZ AYALA YANCO, LOPEZ DELGADO ROSA ISELA, LOPEZ ESTRADA CECILIA Y GUERRERO VILLANUEVA LORENZO GUADALUPE, LOPEZ ESTRADA YAZMIN ALEJANDRINA, LOPEZ URIAS EDDIE EBYB, LOPEZ VELASQUEZ CRUZ ARTEMIA Y PEDRAZA REYES SERGIO DANIEL, LUCERO LUCERO ESTHER, LUGO JIMENEZ ELODIA, MALDONADO MARTINEZ JESUS ADOLFO, MANRIQUEZ LOPEZ JAIME, MARIN DIAZ MIGUEL Y PEÑA MARTINEZ IMELDA, MARQUEZ GARCIA FIDEL, MARQUEZ MARRUFO CRUZ GABRIEL, MARQUEZ SOTO JOSE GUADALUPE, MARTINEZ BERNAL DOREIDA LIZBETH, MARTINEZ CAJINA AUDENCIO, MARTINEZ GUERRA JAIME, MARTINEZ MARTINEZ MARIVEL, MEDINA DIAZ MA GUADALUPE, MEDINA DIMAS OMAR, MEDINA MAYORQUIN LORENA GUADALUPE Y MARTINEZ GONZALEZ MIGUEL, MEDRANO MEDINA EDUARDO ANTONIO, MELGOZA MATA JOSE ANGEL, MENDOZA

HERRERA LAURA ALICIA, MENDOZA MARTINEZ JUAN, MENDOZA PACHECO LOURDES, MENDOZA SILVA DAVID HUMBERTO, MERCADO RODRIGUEZ ENRIQUE, MEZA SANCHEZ SANTOS ALBERTO, MIJARES ORTEGA MARTHA ALICIA, MIRANDA MENDOZA MARIA LUISA Y HERNANDEZ MILLA JESUS MANUEL, MOJARRA NUÑEZ MANUEL, MOJICA RAMIREZ ARTURO, MOLINA ZAPOTECAS ABEL, MONREAL ESPINOZA ANTONIA Y AGUIRRE DELGADO JERONIMO, MONSIVAIS PADILLA EMANUEL DE JESUS, MONTIEL FLORES ANA BEATRIZ, MORA DUARTE JESUS ADAHID, MORA ROCHA ALFREDO, MORACHIS PEREZ MIGUEL ANGEL, MORALES BARAJAS BRENDA MARISOL, MORALES MANDUJANO REYES, MORALES SANCHEZ SAUL, MORAN BAUTISTA MONICA, MORENO GONZALEZ LEVIR ELOIR, MORENO VAZQUEZ SAUL, MOSQUEDA ALVAREZ ANGELICA ELIZABETH, MUÑOZ GONZALEZ FABIOLA AMINADAP, MUÑOZ RODRIGUEZ UCIEL, MURILLO ENCINAS RAMON LORETO GUADALUPE, NAVARRETE FRANCO ISRAEL, NAVARRO ARREOLA JULIO RICARDO, NIAVE HERNANDEZ ANA ELDA Y MARTINEZ VELAZCO ELOY, NIETO RODRIGUEZ IMELDA, NUÑEZ DURAN CARLOS EMILIO, OCHOA MOLINA MA VIRGINIA Y GUILLERMO REQUEJO LEANDRO, ORDAZ RUBIO FELIPE DE JESUS Y CARREON PONCE DE ORDAZ YOLANDA, OROZCO SEPULVEDA MARIO LORENZO, ORTUÑO CHAVEZ GABRIELA Y RAMIREZ DELGADO REGINO, PANDO REYNA RODRIGO, PARADON NATHAN BOONE, PEREZ CIGARROA YENI, PEREZ GARCIA YESSICA DEL CARMEN, PEREZ PEREZ CRUZ ARGELIA Y PEÑA VILLALOBOS FRANCISCO JAVIER, PEREZ PEREZ JOEL, PEREZ ROMERO MIGUEL ANGEL, PEREZ TOLENTINO ARCADIO, PINEDA CAYETANO JUAN ROBERTO, PONCE DAMIAN AARON, QUINTERO GARCIA ANA YUNIVA, RAMIREZ AVALOS DANIEL, RAMIREZ CASTRO JORGE, RAMIREZ CERVANTES ROSARIO, RAMIREZ CHAVEZ IRMA, RAMIREZ DEL REAL TERESA Y VALLE MARTINEZ CATARINO, RAMIREZ MAYORGA MARCOS, RAMIREZ REYES IGNACIO, RAMOS GUERRA JESUS, RANGEL RUIZ JUAN LUIS, RENTERIA ZAMORA MARIA ELENA, REYES LOPEZ MARIA BELEN, RICO TRIANA JOSE ALBERTO, RIOS AGUERO MARIA DE LOURDES, RIOS GARCIA ERNESTO Y TRUJILLO GAXIOLA LAURA LORENA, RIVERA ULLOA RUBEN ALBERTO, ROBLES MEDRANO DIEGO ARMANDO, RODRIGUEZ AVILA LUIS ANTONIO, RODRIGUEZ BARBOSA VERONICA, RODRIGUEZ ORTEGA JOSE LUIS, ROJAS IGNACIO ENRIQUE MIGUEL, ROJAS SAUCEDO NORMA LETICIA, ROMO MINJARES MARIA CONCEPCION Y DELGADO SANCHEZ GABRIEL, ROSALES BARRIENTOS CARLOS ALBERTO, ROSALES CALDERON MIGUEL ANGEL Y RODRIGUEZ SANTIAGO GABRIELA, ROSALES ROJO JUAN JOSE Y ROMERO MURILLO WENDY JICHEBED, RUIZ AVITIA MARIA ELENA, RUIZ GARCIA CARMEN, RUIZ HERNANDEZ ALFREDO, SALAS DEVORA RUBEN, SALAZAR MURILLO IRINEO Y RAMIREZ MIRANDA DE SALAZAR ROSA MARIA, SALDIVAR GARCIA FERNANDO, SALINAS GUTIERREZ TOMAS HERIBERTO, SANCHEZ GOMEZ SANDRA LUZ, SANTANA FLORES MAYRA OLIVIA, SANTIAGO VASQUEZ SAMUEL, SANTOS JIMENEZ RAMON Y PELAGIO GARIBAY GRACIELA, SAUCEDO SAAVEDRA LAURA ELENA, SILVA LABORIN NICOLAS MARTIN, SOLIS DE LEON DAVID GUILLERMO, SORIA GARCIA RENE GUADALUPE, SOTELO AGUILASOCHO MARIA ELVIA, SOTO VILLARREAL JULIO CESAR, TAPIA MARTINEZ MARIO ALBERTO, TERAN GARDEA GUADALUPE Y ORTEGA MERAZ JOSE DE JESUS, TORIZ YAÑEZ MARIA DEL CARMEN, TORRES JIMENEZ YOLANDA, TORRES RIOS SANTOS ABEL, TRUJILLO GUZMAN FRANCISCO Y CABRERA VALENZUELA YESENIA RUBI, URQUIDEZ ROSA ALICIA, VALADEZ MIRAMONTES FRANCOISE, VALENZUELA ANA BELIA, VALENZUELA HERNANDEZ ANTONIA, VALLE SOLANO RAMIRO, VALLES ERIK EDUARDO, VARELA SAUCEDA VICTOR, VARGAS ESCOBAR LUIS ESTEBAN Y COSIO NAVARRO ANTONIA MARTHA, VAZQUEZ GARCIA EMMA PATRICIA, VAZQUEZ MONREAL MARTIN, VAZQUEZ PEÑA ISAAC, VAZQUEZ SAUCEDO JUAN ANTONIO, VAZQUEZ VELEZ EDGAR, VELAZQUEZ GARCIA RAUL ALEJANDRO Y MONREAL CASAREZ PATRICIA, VELAZQUEZ MORALES ROSARIO, VIDAL MORALES MARIA DE LA LUZ, VILLA ARREDONDO FRANCISCO Y BRAVO MORIEL LAURA PATRICIA, VILLAGRANA AVENDAÑO YULIANA, VILLANUEVA CORRALES CARLOS FERNANDO Y GARCIA GUZMAN IMELDA JUDITH, VILLEGAS AGUILAR JOSE PABLO, ZACARIAS HERNANDEZ CIRA, ZUÑIGA DIAZ GUADALUPE, ZUÑIGA LOPEZ MAYRA PATRICIA, ZUÑIGA SANCHEZ JESUS MANUEL Y DURAN HERNANDEZ SANDRA YAHANA.

Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la Licenciada IRMA ESQUIVEL LOPEZ, en su carácter Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrase traslado para que dentro del término de QUINCE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 571/2016.

Torreón, Coah., a 14 de Septiembre de 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. RICARDO GARCIA MORENO.

(RÚBRICA)

27-30 SEP Y 7 OCT



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante autos de fecha quince y treinta de junio de dos mil dieciséis, se presentó MARÍA ELENA MARTÍNEZ ALVARADO, en lo personal y como apoderado jurídico del C. CARLOS MARTÍNEZ ALVARADO, a denunciar el fallecimiento de ELENA Y/O MA. ELENA ALVARADO PÉREZ y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO, bajo el Expediente número **00308/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen con el carácter de hijos de la de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 04 DE JULIO DE 2016

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. ADRIANA CARLOS JARA.

(RÚBRICA)

27SEP Y 11 OCT



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha trece de julio del dos mil dieciséis, se presentó el C. SIMON

ALVARADO BERNALES, en su carácter de hijo de los de cujus, a denunciar el fallecimiento de los CC. AGUSTIN ALVARADO HERNÁNDEZ y MARIA BERNALES SEGOVIA, quienes fallecieron el 14 de enero de 2002 y 23 de marzo de 2006, respectivamente, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el Expediente número **00342/2016** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que comparece con el carácter de hijo de los de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 15 DE AGOSTO DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RÚBRICA)

27 SEP Y 11 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente **476/2016**, relativo al juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE LUIS VELA VILLEGAS y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, con residencia en esta ciudad, se ha presentado MARIA ESTELA FLORES LOZANO haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el día 25 de noviembre del año 2015 en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de aviso del Juzgado, así como en el Portal electrónico destinado para tal efecto en el Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO JOSE LUIS VELA VILLEGAS para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, señalándose las NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREON, COAH., 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LICENCIADO ELEAZAR GOMEZ VAZQUEZ.

(RÚBRICA)

27 SEP Y 11 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha cinco de septiembre del dos mil dieciséis, se radicó un expediente número **530/2016**, que corresponde al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. MA. DE LA LUZ RAMIREZ RODRIGUEZ, promovido por J. TRINIDAD MORENO CUEVAS, NOEMI, JOSE ANGEL, LUZ MARIA, MARIA ENGRACIA Y JOSE TRINIDAD, todos de apellidos MORENO CUEVAS.- Ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 07 de septiembre de 2016

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

27 SEP Y 11 OCT



**LIC. FERNANDO ANTONIO CARDENAS GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 44, TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

El C. Not. FERNANDO ANTONIO CÁRDENAS GONZÁLEZ, Titular de la Notaría Pública número 44, en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, Estados Unidos Mexicanos y con domicilio en Avenida Abasolo Oriente 1028, hago constar: Que ante mí comparecieron MARÍA DOLORES GONZÁLEZ INFANTE, HÉCTOR GERARDO HERRERA GONZÁLEZ y ALFREDO HERRERA GONZÁLEZ, para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial intestamentario a bienes del señor **CEFERINO HERRERA VARELA** (quien también en vida escribió su nombre propio como Zeferino y Seferino), esposo y padre respectivamente de los comparecientes. El autor de la herencia falleció en esta ciudad, el día 24 de junio de

1995. Se propuso como Albacea al señor HÉCTOR GERARDO HERRERA GONZÁLEZ, quien tiene su domicilio en Prolongación Paseo del Sur número 55 de la Colonia Bellavista, Código Postal 27299 de esta ciudad; el notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo número 37 levantada a las 11:00 horas del día 13 de septiembre de 2016. La publicación de este edicto se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. Publíquese de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de la localidad. DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 14 de septiembre de 2016.

LIC. FERNANDO ANTONIO CÁRDENAS GONZÁLEZ
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 44
(RÚBRICA) 27 SEP Y 11 OCT



LIC. ABELARDO DIAZ GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 66, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO ABELARDO DIAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO ACTUAL EN CALLE JIMÉNEZ NUMERO 353 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES) SUR, COLONIA CENTRODEESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON CÓDIGO POSTAL 27000 (VEINTISIETE MIL), HAGO CONSTAR Y CERTIFICO BAJO MI FE QUE: CON FECHA 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2016 (DOS MIL DIECISÉIS) ANTE MÍ COMPARECIÓ EL SEÑOR PRIMITIVO RIVERA SÁNCHEZ EN LO PERSONAL Y EN REPRESENTACIÓN LEGAL DE SU HERMANA LA SEÑORA JOSEFINA RIVERA SÁNCHEZ, CONTANDO CON LA CAPACIDAD PLENA Y JURÍDICA PARA DAR INICIO Y TRAMITE EN LA MISMA FECHA Y DE MANERA EXTRAJUDICIAL, A LA SUCESIÓN INTESAMENTARIA A BIENES DE SUMADRE LA SEÑORA **GABINA SÁNCHEZ QUIÑONEZ**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA EL DÍA 27 (VEINTISIETE) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE 1997 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE), POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ PÚBLICA EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO 74 (SETENTA Y CUATRO) DE FECHA 22 (VEINTIDÓS) DE AGOSTO DEL AÑO 2016 (DOS MIL DIECISEIS) QUEDANDO RADICADA EN ESTA NOTARIA LA MENCIONADA SUCESIÓN, SOLICITANDO LOS COMPARECIENTES LES RECONOZCA EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO Y DE ACUERDO A LOS DOCUMENTOS QUE EXHIBIERON PARA SU COMPROBACIÓN, COMO ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DE LA MISMA, SEÑALÁNDOLE PARA ELLO EL DÍA 14 (CATORCE) DE OCTUBRE DEL AÑO 2016 (DOS MIL DIECISEIS) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1126 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA. PUBLÍQUENSE LOS EDICTOS DE LEY POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DE CUJUS. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

LIC. ABELARDO DIAZ GARZA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66
TORREON, COAHUILA
(RÚBRICA) 27 SEP Y 11 OCT



LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 15, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, con residencia en esta ciudad, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mí compareció la señora JOSEFINA RODRIGUEZ GARCIA y sus hijos ALEJANDRA GONZALEZ RODRIGUEZ, ADRIANA GONZALEZ RODRIGUEZ Y JOSE LUIS GONZALEZ RODRIGUEZ, para iniciar y tramitar ante ésta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor JOSE LUIS GONZALEZ RODRIGUEZ, quien falleció en ésta ciudad el día 30 de Enero del 2015. El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 17:00 horas del día 8 de Septiembre del 2016. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 21 de Octubre del 2016, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15
(RÚBRICA) 27 SEP Y 11 OCT



LIC. DAVID ROLANDO CAZARES JUAREZ.
NOTARÍO PÚBLICO No. 1, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.- QUE DICE: LIC. DAVID ROLANDO CÁZARES JUÁREZ, NOTARIO PÚBLICO NO. 1 DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN CALLE DONATO GUERRA NÚMERO 322 SUR, HAGO CONSTAR.- QUE ANTE MI COMPARECIO: LA SEÑORA IMELDA ACEVEDO ALVARADO, EN SU CARÁCTER DE HEREDERA, PARA INICIAR LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **NICOLAS VEGA ENRIQUEZ**; HABIÉNDOSE PROPUESTO COMO ALBACEA A LA SEÑORA IMELDA ACEVEDO ALVARADO; CON DOMICILIO UBICADO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA.- EL NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO (284) DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO, LEVANTADA A LAS 12:00 (DOCE HORAS) DEL DÍA (18) DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO (2016) DOS MIL DIECISEIS.- LA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO NOTARIAL SE HACE POR DOS VECES DOS, EN UN INTERVALO DE DIEZ DIAS Y SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS HEREDEROS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

Torreón, Coahuila; Agosto22 del 2016.-
LIC. DAVID ROLANDO CAZARES JUAREZ
 NOTARIO PÚBLICO No. 1
 (RÚBRICA) 27 SEP Y 11 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Expediente Número **505/2011** que corresponde al JUCIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de LUCIA RAMOS MARTINEZ, EL CIUDADANO LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

FINCA MARCADA CON EL NUMERO 182 DE LA CALLE DEL MIMBRE CONSTRUIDA EN EL LOTE DE TERRENO NUMERO 25 DE LA MANZANA 68, DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LA MERCED DE ESTA CIUDAD; SUPERFICIE: 144.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS CON CALLE MIMBRE; AL SUR EN 8.00 METROS CON LOTE 16; AL ORIENTE EN 18.00 METROS CON LOTE 24; AL PONIENTE EN 18.00 METROS CON LOTE 26; BAJO LA PARTIDA 118004, LIBRO 1181, SECCION I DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2009, SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE LUCIA RAMOS MARTINEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$315,000.00 (TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dichas cantidades respectivamente.- En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en un periódico de los de mayor circulación en el Estado; haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES
 Torreón, Coahuila, a 01 de Septiembre de 2016
 EL C. SECRETARIO
LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES
 (RÚBRICA) 27 SEP Y 7 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO**Exp. N° 334/2016**

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón Coahuila, se ha presentado el ciudadano CARLOS JESUS MARTINEZ ARCOS en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Ordinaria Civil a los Ciudadanos:

AGOSTO CAZARIN VIOLETA, ALONZO IX MARIA ESPERANZA, ANDUJO FLORES ROSARIO, ANGEL SANTOS, ANGELES MARTINEZ IRENE, ANGLAS CABRERA VERONICA, ANGLAS CERINO EDITH, ANTONIO OLVERA MODESTA, ARAGON ANTELO FRANCISCO JAVIER, ARAGON PEREZ JUAN MANUEL, ARANGO RIVAS ALAM ARMANDO NEMATYNY, ARANGO VIRUEL JOSE FEDERICO, ARAUZ LOPEZ IVAN, ARBAYO ANGULO LUZ DEL CARMEN, ARBAYO VALENZUELA FRANCISCO ANTONIO, ARENAL ESTRADA JOSE LUIS, ARIAS LOPEZ ARIANETH, ARMENTA GARCIA JESUS MACARIO, ARMENTA MORENO DAVID ARTURO, ARMENTA TENORIO ELIZABETH, ARRATIA VARGAS ROGELIO, ARRIAGA OCHOA VERONICA, ARROYO RAMOS IRIS, ARTEAGA MARTELL JESSICA SOFIA, ASTORGA MENDOZA MARIO, ASTORGA MEZA JOSE ANTONIO, AVENDAO MIGUEL EFRAIN, AVILA CAEDO NORMA DENICE, AVILA DZIB LEYLA MARIA, AVILA GARCIA MARIA PATRICIA, AVILA SALDAA MARTHA MARIA, AYALA ONEY RAFAEL EDGARDO, AYALA PARRA MARIA FRANCISCA, AZCORRA SALAZAR JOSE JULIAN, BACAB CANCHE ROSA MARIA, BACASEGUA OCHOA RAMON ENRIQUE, BAEZ GIL JESUS, BALAM COB JOSE FERNANDO, BALDERAS MOSQUEDA MARIBEL, BALDERRAMA BELLO JUAN ARMANDO, BARBOZA LEON MARIANO, BARCELO FRAJO JOSE NIEVES, BARRANCO LARA MARIA DEL SOCORRO, BARRERA AMARO GENARO, BARRERA TORRES FRANCISCO, BARRERAS MONROY CARMEN ALICIA, BARRON MIRANDA MARIA MARGARITA, BARRON QUIROZ MIRIAM LIZETH, BARROSO BALAM ARTURO RENE, BASTO BAEZA VERONICA ALICIA, BATUN CASTRO MAURO FRANCISCO, BAUELOS FONTES SHEYLA JANETH, BAUTISTA JAVIER RODULFO, BE MATU JORGE GILBERTO, BECERRA AYALA SALVADOR, BECERRIL GARCIA JOSE LUIS, BELTRAN GUERRERO ROLANDO, BELTRAN MOROYOQUI JOSE IGNACIO, BELTRAN PACHECO ANA LIDIA, BELTRAN RODELA SILVIA BEATRIZ, BENITEZ CHIMAS OMAR YASIR, BENITEZ NUEZ BERENICE, BENITEZ RIVERA EDUARDO, BERNAL FLORES MAURICIA, BERNAL FLORES ROQUE EDUARDO, BERNAL GUERRERO PAUL GERARDO, BETANCOURT FLORES EDGAR JOSE, BLANCAS TEJEDA GALIA RITA, BOGARIN SOTO MARIA ELENA, BOJORQUEZ GONZALEZ ROGER EUTIMIO,

BOJORQUEZ SEPEDA JORGE ALBERTO, BORBOA RUIZ ARNOLDO, BORBON MARQUEZ GUADALUPE, BORQUEZ MARTINEZ CARLOS MODESTO, BOTELLO ORTIZ ERICK RODRIGO, BOZADA GONZALEZ REY DAVID, BRACAMONTE IBARRA YAHAIRA IRAZEMA, BRAVO DOMINGUEZ CIRO, BRICEO TUYUB EVA VERONICA, BRISEO QUINTANILLA DIEGO ALEJANDRO, BROQUE DOMINGUEZ ALONDRA DEL CARMEN, BUENFIL GONGORA JORGE EDUARDO, BURGOS TERAN CRISTINA LIZBETH, BURGOS VALDIVIESO MONICA DE LOS ANGELES, BURROLA VALENZUELA HUMBERTO, BUSTAMANTE MENDIVIL LUIS ANGEL, CAAMAL CETZAL ILBERT, CAAMAL DZIDZ FERNANDO, CAAMAL ESQUIVEL ARGELIA, CAB LUNA ARGIO FERNANDO, CABRERA AVILA PASCUAL, CABRERA CASTRO PEDRO ANTONIO, CABRERA ESPINOSA TERESA, CADENA JEREZ NANCY VIANEY, CADENA YANEZ NORMA, CAHUICH FRANCO ANGEL DAVID, CAHUM POOT MERCEDES, CALCANEIO DE LA CRUZ JOSE ATILA, CALDERON CORONADO ROGELIO, CALVARIO VAZQUEZ JULIAN FRANCISCO, CALVO MEDINA CESAR IVAN, CALZADILLAS BARRERAS NORMA ALICIA, CAMACHO LAVIN MIRIAM TERESA, CAMARGO QUINTERO JULIO CESAR, CAMBRANIS MUOZ YANIDET SAN ROMAN, CAMPA SAGASTA MARIA VICTORIA, CAMPILLO MURRIETA HECTOR, CAMPO MORENO ELVIRA DEL, CAMPO NAAL ILBERTH ALBERTO, CAMPOS MALDONADO MARIA VERONICA, CAMPOS PERAZA LETICIA, CAMPOS SANCHEZ ROXANA, CAMPOS SERNA MIGDALIA, CAMPOS USCANGA MARIANA, CAMPOY ARMENTA ALFONSO, CANCHE CHIMAL JOSE SILVESTRE, CANDELEIRO PEREZ MEILLI NAYELI, CANO JUAREZ IRENE, CANO PEBA REYES ANTONIO, CANTU LUGO TERESA DEL CARMEN, CANUL CANCHE ABRAHAM, CAPERON HERRERA JESUS ELEAZAR, CARBALLO LICONA RENE, CARBALLO MONSIVAIS HECTOR IVAN, CARDENAS BARCELO JESUS LEONARDO, CARDENAS SOSA SABAS, CARDIEL QUINTANA VERONICA, CARDONA MARTINEZ ERICKA, CARLOS ALEJANDRO EULOGIA, CARMONA BALTAZAR GERMAN, CARMONA GARCIA SUSAN EMA, CARRANZA HERNANDEZ MAYREL, CARRASCO CARRASCO OSCAR OMAR, CARREIRA ALICIA MIGUEL, CARREON VERDUGO ANA ISABEL, CARRERA HEREDIA EDUARDO ANTONIO, CARRERA OLAN LUIS FELIPE, CARRILLO CHAN GERARDO RAMIRO, CARRION ESTEBAN TATIANA, CARRIZALES CANO CLAUDIA LETICIA, CARRIZOZA DE LA ROSA PATRICIA JOSEFA, CASTELLANOS MENDEZ MIGUEL ANGEL, CASTELLANOS RAMOS RENE, CASTILLEJOS JOAQUIN OCARIO, CASTILLO CELESTINO, CASTILLO GAMBOA JOSE DAVID, CASTILLO HERNANDEZ SUSANA, CEBALLOS BARRERA SAHARA INDIRA, CHACON MAY JOEL EDUARDO, CHAN CANUL ABUNDIO, CHAN PUC SILVIA MARIA, CHIMAL CEN JOSE MERCEDES, CIFUENTES MENDEZ JORGE ALBERTO, CORONA MANCILLA DAVID, CRUZ ARGAEZ FRANCISCO, CRUZ GOMEZ JUAN ALBERTO, CRUZ HERRERA LUIS ALBERTO, CRUZ MEDINA ILMER, CRUZ MENDEZ VICTOR, DE LA CRUZ GOMEZ MAYRA, DE LA CRUZ JIMENEZ EFREN, DE LA O DOMINGUEZ RICARDO, DE LOS SANTOS FLORES MARIO, DE LUCIO LORENZANA NOEMA, DEL VALLE HERNANDEZ ELIZABETH, DELGADO CASTAEDA CARLOS, DELGADO RAMIREZ MOISES, DELGADO REYES JOAQUIN, DIAZ CHAVEZ ESTHELA, DIAZ HERNANDEZ RAFAEL GUILLERMO, DIAZ PEREZ UBALDO, DIAZ REYES GABRIELA, DIAZ ROBLES JESUS CARLOS, DIAZ SANTOS ERIKA FRANCISCA, DIAZ VERDUGO FATIMA ROSARIO, DOMINGUEZ BERNALDEZ FERNANDO, DOMINGUEZ CIAU GUILLERMO, DOMINGUEZ RODRIGUEZ LUIS, DUARTE CASTRO SANDRA LUZ, DUARTE ESCALANTE JULIO NOE, DUARTE ISLAS LUZ AIDE, DUARTE PARRA LORENZO, DURAN GUTIERREZ CARMEN IVONNE, DZIB CANCHE MARIANO, DZIB DZUL FELIPE ADRIAN, DZIB MARTIN JOSE ARMANDO, EGURROLA VEGA ROBERTO, ELIAS MARTINEZ CLAUDIA, ELVIRA ARIZA ABEL, ENCINAS MADRID ERNESTO, ENRIQUEZ ARVIZU JESUS HECTOR, ESCAMILLA DOMINGUEZ FARY SANDRA, ESCAMILLA MAGAA JOSE LUIS, ESCOBEDO GUTIERREZ ELFEJO, ESCUDERO GALVAN VICTOR MANUEL, ESPINOSA TORRES CLAUDIA, ESPINOZA BRACAMONTE FRANCISCO JAVIER, ESPINOZA RIVERA MAHONRI, ESPINOZA SUAREZ LUIS ENRIQUE, ESQUIVEL AVILA MANUEL TIRSO, ESTRADA RAMIREZ BERNARDO, ESTRELLA CORDERO JOSE LUIS, ESTRELLA ROMERO MARTHA PATRICIA, EUAN BACAB TOMAS ORLANDO, EVIA COTERA LAURA EUGENIA, FAVILA BRACAMONTE CARMEN NALLELY GUADALUPE, FELIX FLORES MARINA, FELIX MONREAL GUADALUPE, FELIX ROBLES MONICA CECILIA, FERNANDEZ MENDIETA MARIA GUADALUPE, FERNANDEZ ROSALES MANUEL, FIERROS BOBADILLA RUBEN, FIGUEROA IRIS ARISBE, FLORES ESPINOZA LUIS FELIPE, FLORES FIGUEROA HELADIO, FLORES FIGUEROA JULIO CESAR, FLORES GARCIA OLIVIA, FLORES GASTELUM JESUS ARMANDO, FLORES GOMEZ MARIA CONCEPCION, FLORES JUAREZ LUIS, FLORES LABOINET MARIA EUGENIA, FLORES MENDOZA DANIEL, FLORES MURILLO YOLANDA, FLORES NEIRA FRANCISCA LORENA, FLORES SANCHEZ DANIELA, FLORES SANCHEZ LAURA, FLORES SOTELO JULIO, FLORES ZAMORANO SALVADOR AURELIO, FRANCO PARRA ADRIEL, FRIAS CID ALEJANDRA, FROT PEREZ RICARDO ALEJANDRO, FUENTES HERNANDEZ EUSEBIA GUADALUPE, FUENTES GARCIA MARISOL, FUENTES OSUNA RODRIGO, FUNES LOZANO ALFREDO, GALAVIZ VERDUGO PAOLA GUADALUPE, GALEANA DIAZ MARBELLA, GALINDO CHICO FRANCISCO MANUEL, GALINDO FUERTE DORA ELISA, GALINDO VERDUGO NORBERTO, GALLEGOS PEA CRISTOBAL LIZANDRO, GALLEGOS VELAZQUEZ NELSON GERARDO, GALVAN CAZAREZ JUAN JOSE, GALVEZ DEL CID JESUS, GALVEZ MONGE SANTOS ARIEL, GALVEZ RODRIGUEZ JUAN CARLOS, GAMAS ALOR HECTOR, GAMBOA FUENTES MARIA GRACIELA, GAMBOA HAMILTON PEDRO YAHU NATHAN, GAMEZ HIDALGO GLORIA DEL CARMEN, GARCIA ALGANDAR JOSE ALVARO, GARCIA CASTILLO EFRAIN, GARCIA CUA BENITO JAVIER, GARCIA DE LUNA JOSE, GARCIA DEL ANGEL ANDRES, GARCIA DUEAS SILVIA TALINA, GARCIA FIGUEROA JOEL, GARCIA GARCIA NAARAL, GARCIA GUTIERREZ MARCOS, GARCIA JUAREZ RICARDO, GARCIA LEAL MIGUEL ANGEL, GARCIA MORALES SERGIO ADAN, GARCIA PAYAN JORGE JAVIER, GARCIA PIZAA ARTURO ANSELMO, GARCIA QUINTANA ROSA MARIA, GARCIA ROSAS OLGA MARIA, GARCIA RUIZ LEONOR HILDA, GARCIA SAAVEDRA OBED GUSTAVO, GARCIA SANCHEZ CHRIS EVERT, GARZA GARCIA SILVANO, GASTELUM PARRA JUAN CARLOS, GASTELUM ROJERO DIANA ZULLET, GAXIOLA FLORES CARMEN, GAXIOLA RAMIREZ JOSE ALBERTO, GAYOSSO SOTO ANTONIO, GIL CORRAL EVA PAOLA, GIL VASQUEZ GUADALUPE, GOMEZ AYALA ROSARIO, GOMEZ CORTES CHRISTIAN ALBERTO, GOMEZ GONZALEZ ERIK, GOMEZ MONTIEL GLADIS CARINA, GOMEZ QUINTERO JULIO CESAR, GOMEZ RODRIGUEZ VICTOR SERGIO, GOMEZ SIFUENTES MARIA GUADALUPE, GOMEZ TORRES PERLA PATRICIA, GONZALEZ ABRAMAN ISAI, GONZALEZ ALVAREZ ARMANDO, GONZALEZ ANGLES ROBERTO CARLOS, GONZALEZ BALLESTEROS VILMA, GONZALEZ BERNAL FRANCISCO JAVIER, GONZALEZ BORBOA PORFIRIA, GONZALEZ CHUC ADDY LISSETTE, GONZALEZ CHUC CARLOS ANTONIO, GONZALEZ CUPUL ELIZABETH, GONZALEZ GOMEZ ZACARIAS, GONZALEZ HERNANDEZ JUAN, GONZALEZ IBARRA FERNANDO, GONZALEZ JOSE ARTURO DAVID, GONZALEZ LOPEZ RAFAEL, GONZALEZ LOPEZ SELENE, GONZALEZ MARTINEZ ALEJANDRA GUADALUPE, GONZALEZ MENDEZ EDITH, GONZALEZ MORENO JORGE LUIS, GONZALEZ USCANGA ALFREDO, GONZALEZ VIVEROS ANDREY, GUZMAN GOMEZ NORME PATRICIA, HERNANDEZ COBO GABRIEL, HERNANDEZ CONCHA LUCINA DEL ROSARIO, HERNANDEZ FONSECA JAIME ALBERTO, HERNANDEZ JUAREZ JUAN GUADALUPE, HERNANDEZ ROJAS SERGIO, HERNANDEZ VELARDE JUAN CARLOS, INZUNZA APODACA EDNA MARISSA, JACOME OAXACA EDUARDO SERGIO, JIMENEZ SALVADOR MANUEL, JIMENEZ VIDAL JUAN DOMINGO, JUAREZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL, JUAREZ MONTIEL JOSE ANTONIO, KINIL CIME FAUSTO RAFAEL, KITAZAA GALAZ FABIOLA, LABRADA VILLALOBOS ANGELICA, LARA CASTRO RAQUEL, LARA NUEZ MARIA DEL ROSARIO, LECHUGA CAMARGO IVAN, LEDESMA ORTEGA MARIA LUISA, LEMUS CRUZ ANA KAREN, LEON AGUILAR FRANCISCO JAVIER, LEON CISNEROS JORGE ALEJANDRO, LEON TORRES ANA MARIA, LEON VERDUGO JOEL ARMANDO, LERMA BLANCO CLAUDIA DENISS, LIZARRAGA CARBAJAL EDUARDO, LLANES LEON GUILLERMO ALFONSO, LLANEZ ARELLANO MONICA ALEJANDRINA, LLANEZ MARTINEZ BENJAMIN, LOEZA MIS SANDRA GABRIELA, LOPEZ CORONA RITA DEL SOCORRO, LOPEZ CORRAL CINTHYA BERENICE, LOPEZ FIMBRES MARIA GUADALUPE, LOPEZ GARCES ANGEL ANTONIO, LOPEZ GARCIA AMADEO GABRIEL, LOPEZ GARCIA JOSE ARMANDO, LOPEZ GONZALEZ MARIA OLIMPIA, LOPEZ HERNANDEZ IRAM, LOPEZ ISLAS MIRIAM REYES, LOPEZ LAGARDA DULCE MARIA, LOPEZ LAMADRID BEATRIZ LILIANA, LOPEZ LOPEZ CARLOS, LOPEZ LOPEZ ROSA ISELA, LOPEZ MARTINEZ ANA LILIA, LOPEZ MENDEZ MARIA CELESTE, LOPEZ MENDEZ MIGUEL, LOPEZ MONTEJO ISABEL, LOPEZ MORALES BRENDA LIZETH, LOPEZ PEA AMAURY, LOPEZ PEREZ ERIK ALONSO, LOPEZ RABAGO MARIA GUADALUPE, LOPEZ REYNA DEICI MARIA, LOPEZ RIOS ALFREDO, LOPEZ RIVAS JORGE, LOPEZ RODRIGUEZ ROSALIO, LOPEZ RUBEN EFREN, LOPEZ TEC JULIO CESAR, LOPEZ TENORIO TOMASA, LOREDO MARTINEZ JOSE PABLO, LORENZO SANTIAGO ANTONIO, LOYOLA JUAREZ IVONNE, LOZA VERDUGO SUSANA GUADALUPE, LOZOYA SANTILLANES NORMA DIONICIA, LUCAS CIAU MARIA DEL REFUGIO, LUCAS FLORES BLADIMIR, LUGO GONZALEZ EVELY MIREYA, LUGO MARTINEZ JESUS ALEJANDRO, LUGO URIAS JOSE ERNESTO, LUNA BAZAN TERESA DE JESUS, MACIAS GAVIA MARISELA, MADONIA VALENZUELA SERGIO AARON, MADRIGAL BURGUEO LAURA ZULEMA, MADRIGAL RUIZ MARIA, MAGAA RICARDEZ ARSENIO, MALACARA ESPINO ALVARO ELIUD, MALDONADO RUIZ ELENA, MANDUANO CAMARENA LUIS IVAN, MANZON CHAC GASPAR, MARROQUIN CACERES ANA LAURA, MARTINEZ CARRILLO JESUS, MARTINEZ CASTELLANOS ANDREA SARAHI, MARTINEZ CRUZ BERNABE, MARTINEZ CRUZ MICAELA, MARTINEZ FELIX FATIMA GUADALUPE, MARTINEZ HERNANDEZ PEDRO ADRIAN, MARTINEZ MARTINEZ FABIOLA, MARTINEZ MARTINEZ JORGE, MARTINEZ MENDOZA MARIO CESAR, MARTINEZ NICOLAS PATRICIA, MARTINEZ RIVERA PEDRO, MARTINEZ SIERRA JUAN FRANCISCO, MARTINEZ TRILLAS ROSARIO NOHEMI, MARTINEZ ZARATE RUFINO, MATA RUIZ RAUL, MAY DZUL PEDRO PASCUAL, MAY ESTRELLA SAMUEL, MAY MAY ANGEL REMIGIO, MEDINA BACAME MANUEL ALEJANDRO, MEDINA LUCERO SILVIA LIZBETH, MEDINA LUNA JULIANA, MEDINA MARROQUIN JESSI FABIAN, MEDINA SANTOS FRANCISCO JAVIER, MEJIA VELASCO ADALBERTO, MENCIO GINO JUAN JESUS, MENCIO CORDERO ZALMA DEBORA LETICIA, MENDEZ COUOH YUDY PATRICIA, MENDEZ GALAZ ALFONSO, MENDEZ JARAMILLO ALEJANDRO, MENDIVIL ENCISO FRANCISCO ALEJANDRO, MENDIVIL ROMAN MERCED, MENDIVIL SERNA OMAR, MENDOZA CASTAEDA DAVID, MENDOZA SALAS VICENTE, MERAZ DIAZ LUIS FERNANDO, MEYA MUNDO FRANCISCO, MEZA ESTRELLA JOSE JESUS, MEZA LANDAVAZO MYRIAM ELIZABETH, MEZA LOPEZ ALMA IDALIA, MEZA MENDIVIL RIGOBERTO, MIJANGOS HERRERA ERIK FRANCISCO DEL CARMEN, MILLAN HERNANDEZ ANABELL, MILLAN SANTANA EMMANUEL, MIRANDA DE LA TORRE VICENTE, MIRANDA REPRIETO CARLOS RAMON, MIRANDA VALENCIA GERARDOMOHAMMED, MIRANDA VALENZUELA CATALINA, MIRANDA ZARATE MARTHA TERESA, MIRELES AGUILAR SANDRA, MODESTO BOJORQUEZ MARTIN OMAR, MONDRAGON HERNANDEZ SAVADOR, MONREAL CORAL MIRNA, MONTES OLGUIN LAURA CRUZ, MONTES SILVA RIGOBERTO, MONTIEL AGUILAR ARTURO, MONTOYA CABRALES MARGARITA, MONTOYA URBALEJO GRACIELA ISABEL, MOO CANTE JUAN MANUEL DE DIOS, MORALES ARCE RAMON DIEGO, MORALES ESPINOZA GLADYS ISABEL, MORALES GARCIA ELVIA, MORALES GARCIA VICTOR MANUEL, MORALES MARTINEZ MARISOL, MORALES OJEDA SANTIAGO, MORALES RAMIREZ DANIEL, MORALES VALADEZ ARTURO, MORALES VALENZUELA ARMIDA, MORALES VEGA FRANCISCO GUADALUPE, MORALES ZAZUETA BEATRIZ MAGNOLIA, MORAN TORRES EMMANUEL, MORENO CASTAEDA ALBERTO, MORENO DAMAS DEMESIO, MORENO DIAZ JORGE HUMBERTO, MORENO LINARES JESUS ALEJANDRO, MORENO MARTINEZ MARIA AMPARO, MORENO QUIJADA CECILIA, MORENO TERMINAL FRANCISCO JAVIER, MORENO VERDUGO CARLOTA GEORGINA, MORENO ZAMORA JUANA, MOROYOQUI GOMEZ FRANCISCO JAVIER, MOROYOQUI VERDUGO SINTIA YANNET, MOSQUEDA ROMERO YEDID BELEM, MUÑOZ RODRIGUEZ MARCO ANTONIO, MURILLO CORREA MARIA ELENA, MURRIETA PERAZA MYRNA KARINA, MURRIETA SINOHUI CHRISTIAN ESTEBAN, NAMBO ESTRADA MARIA, NAVVAEZ GOMEZ SANTOS BONIFACIO, NAVARRETE MARTINEZ MARIA ALEJANDRA, NAVARRO CAMACHO EPIFANIA, NIEBLA ANGUIS ALAN JAVIER, NIEBLAS ORTEGA ROBERTO EUSEBIO, NOGALES VALENCIA JORGE ALBERTO, NOH UN JULIO MANUEL, NORIEGA FUENTES GLORIA ISABEL, NOVELO CAMARA ILLIAM GERARDO, NOVELO UC LUZ MARY, NUEZ DE LOS SANTOS ARIANA, NUEZ MORALES GUADALUPE, NUEZ MURILLO JOSE

FRANCISCO, OROZCO ALPUCHE JOSE JUAN, ORTIZ ABELINO JESUS, PALMA RAMIREZ MARIA DE LOS ANGELES, PECH ESTRELLA PEDRO PABLO, POOT KUMUL ANASTACIO, QUE MOSQUEDA JESUS REYES, QUINTANA GALVEZ MARIA LETICIA, QUINTERO SAUCEDA MARIA DE LOS ANGELES, QUIROZ GARCIA ELVA, QUIROZ TORRES MARIA DOLORES, RABAGO VERDUGO LUZ DEL CARMEN, RAMIREZ BARAJAS MARIA GUADALUPE, RAMIREZ GARCIA ELVA, RAMIREZ GARCIA SAMUEL IVAN, RAMIREZ GUERRA JAVIER SANTOS, RAMIREZ MATIAS DIANA, RAMIREZ MATIAS LILIA, RAMIREZ PALMA CHARLIE SPIUR, RAMIREZ ROJAS DIEGO ISABEL, RAMIREZ RUBEN GERARDO, RAMIREZ SALAZAR JULIO CESAR, RAMIREZ SOTO IRMA ELIZABETH, RAMIREZ TORRES LUIS OCTAVIO, RAMIREZ VALENZUELA FERNANDO, RAMOS DUARTE JOSE LUIS, RAMOS GONZALEZ JOSE DEL CARMEN, RAMOS LLANES ANDRES, RAMOS LOPEZ MIRTA ANAYELI, RAMOS SUCHITE FERNANDO, REAL BRICEO GILBERTO, REAL TORRES DAN, RENDON FARFAN MIGUEL ANGEL, RENDON MARTIN MAURICIO, RENDON NAVARRO GRICELDA, REYES ARROYO GENARO, REYES CARRILLO MERCEDES, REYES HERNANDEZ MARIO ALBERTO, REYES HINOJOSA JULIO CESAR, REYES LUIING RAQUEL, REYES MIRANDA PEDRO FERNANDO, REYES RAMIREZ MARTHA, REYES RIVERA PLACIDO, REYES ZAMUDIO CESAR, RICARDEZ RICARDEZ ELIAQUIN, RIOS ARVIZU JESUS ADOLFO, RIOS LUNA NORMA ANGELICA, RIOS MUNGUIA GUADALUPE, RIOS SALAZAR MARIA DOLORES, RIVERA HERNANDEZ FERNANDO, RIVERA HERNANDEZ ROSALIA, RIVERA ORTIZ MANUEL ANTONIO, RIVERA PAZ AUDELIA, RIVERO CASTILLO ERICK YAMANI, RIVERO SANCHEZ MAGDIEL DEL CARMEN, ROBLES FRANCISCO ARNULFO, ROBLES ZARAGOZA MANUEL IGNACIO, RODRIGUEZ BACA SULMA PATRICIA, RODRIGUEZ BACA YADIRA ANGELICA, RODRIGUEZ BENITEZ BERENICE, RODRIGUEZ BURGOS GERARDO DE JESUS, RODRIGUEZ CATZIN LUIS FELIPE, RODRIGUEZ DE LA CRUZ SANTIAGO, RODRIGUEZ GOBEYAN NOE, RODRIGUEZ HERNANDEZ JOSE GUADALUPE, RODRIGUEZ MORALES JOSE MANUEL, RODRIGUEZ RODRIGUEZ VICTOR MANUEL, RODRIGUEZ SANTILLANA JOSE AURELIO, RODRIGUEZ UTRERA RICARDO GABRIEL, RODRIGUEZ UTRILLA LINDA BRIGITTE, ROJAS VILLEGAS SILVIA, ROMAN JAIMES DOMINGO, ROMERO ALVAREZ SANDRA, ROMERO CANO LUIS, ROMERO GUTIERREZ SISLAYIN ELVIRA, ROMERO LOPEZ JULIO CESAR, ROMERO MORALES ANDRES ADRIAN, ROMERO MORENO MARTHA IRASEMA, ROMERO OLIVARRIA ALFONSO GUADALUPE, ROMERO RIVAS ALBA EUNICE, ROMO OLIVAS JOSE ANDRES, ROOS PINEDA ROXANA LIBERTAD, ROSADO ARJONA ILMA CONCEPCION, ROSADO PEREZ ANEL EVELIN, ROSALES CRUZ CLAUDIA ELISA, ROSALES RAMIREZ VERONICA, RUBALCABA MARTINEZ CRISSOL, RUBIO CANUL LAURA GUADALUPE, RUBIO MARTINEZ ELEAZAR, RUBIO CASTAEDA CLAUDIA ADRIANA, RUIZ CORRALES JULIO CESAR, RUIZ HURTADO SANDRA LUZ, RUIZ JIMENEZ OMAR ENRIQUE, RUIZ RUIZ MARIA, SALAS CERVERA SAMUEL, SALOMON DELFIN PERLA VIOLETA, SANCHEZ BAQUEIRO RUBI DEL CARMEN, SANCHEZ CHAN SEBASTIAN, SANCHEZ CIGARROA CONCEPCION EUFROCINA, SANCHEZ LEON DOMINGO, SANTOS RUIZ ROCIO, SOBERANIS DIAZ TERESITA DE JESUS, SOBERANIS PEREZ CARLOS ISMAEL, SOLIS PORRAS RUBEN FERNANDO, SOSA CAAMAL LUCIO, TELLEZ CAB REYNALDO, TELLO DIAZ JUAN CARLOS, UCAN BALAM JUAN SILVERO, UICAB CASTILLO JORGE, VAZQUEZ PAYAN ANDRES FERNANDO, XOOL PEREZ DIANA ESMERALDA, ZAMORA SANDOVAL RAFAEL, ZARAGOZA HERNANDEZ BARUCH RAUL.

Dentro del expediente número 334/2016, se ordena notificar a las partes demandadas, la sentencia definitiva dictada en autos, por medio de edictos que se publicarán POR UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio.

R E S O L U T I V O S: PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por

AGOSTO CAZARIN VIOLETA, ALONZO IX MARIA ESPERANZA, ANDUJO FLORES ROSARIO, ANGEL SANTOS, ANGELES MARTINEZ IRENE, ANGELES CABRERA VERONICA, ANGELES NEMATYNY, ANTONIO OLVERA MODESTA, ARAGON ANTELO FRANCISCO JAVIER, ARAGON PEREZ JUAN MANUEL, ARANGO RIVAS ALAM ARMANDO NEMATYNY, ARANGO VIRUEL JOSE FEDERICO, ARAUZ LOPEZ IVAN, ARBAYO ANGULO LUZ DEL CARMEN, ARBAYO VALENZUELA FRANCISCO ANTONIO, ARENAL ESTRADA JOSE LUIS, ARIAS LOPEZ ARIANETH, ARMENTA GARCIA JESUS MACARIO, ARMENTA MORENO DAVID ARTURO, ARMENTA TENORIO ELIZABETH, ARRATIA VARGAS ROGELIO, ARRIAGA OCHOA VERONICA, ARROYO RAMOS IRIS, ARTEAGA MARTELL JESSICA SOFIA, ASTORGA MENDOZA MARIO, ASTORGA MEZA JOSE ANTONIO, AVENDAO MIGUEL EFRAIN, AVILA CAEDO NORMA DENICE, AVILA DZIB LEYLA MARIA, AVILA GARCIA MARIA PATRICIA, AVILA SALDAA MARTHA MARIA, AYALA ONEY RAFAEL EDGARDO, AYALA PARRA MARIA FRANCISCA, AZCORRA SALAZAR JOSE JULIAN, BACAB CANCHE ROSA MARIA, BACASEGUA OCHOA RAMON ENRIQUE, BAEZ GIL JESUS, BALAM COB JOSE FERNANDO, BALDERAS MOSQUEDA MARIBEL, BALDERRAMA BELLO JUAN ARMANDO, BARBOZA LEON MARIANO, BARCELO FRAJO JOSE NIEVES, BARRANCO LARA MARIA DEL SOCORRO, BARRERA AMARO GENARO, BARRERA TORRES FRANCISCO, BARRERAS MONROY CARMEN ALICIA, BARRON MIRANDA MARIA MARGARITA, BARRON QUIROZ MIRIAM LIZETH, BARROSO BALAM ARTURO RENE, BASTO BAEZA VERONICA ALICIA, BATUN CASTRO MAURO FRANCISCO, BAUELOS FONTES SHEYLA JANETH, BAUTISTA JAVIER RODULFO, BE MATU JORGE GILBERTO, BECERRA AYALA SALVADOR, BECERRIL GARCIA JOSE LUIS, BELTRAN GUERRERO ROLANDO, BELTRAN MOROYQUI JOSE IGNACIO, BELTRAN PACHECO ANA LIDIA, BELTRAN RODELA SILVIA BEATRIZ, BENITEZ CHIMAS OMAR YASIR, BENITEZ NUEZ BERENICE, BENITEZ RIVERA EDUARDO, BERNAL FLORES MAURICIA, BERNAL FLORES ROQUE EDUARDO, BERNAL GUERRERO PAUL GERARDO, BETANCOURT FLORES EDGAR JOSE, BLANCAS TEJEDA GALIA RITA, BOGARIN SOTO MARIA ELENA, BOJORQUEZ GONZALEZ ROGER EUTIMIO, BOJORQUEZ SEPEDA JORGE ALBERTO, BORBOA RUIZ ARNOLDO, BORBON MARQUEZ GUADALUPE, BORQUEZ MARTINEZ CARLOS MODESTO, BOTELLO ORTIZ ERICK RODRIGO, BOZADA GONZALEZ REY DAVID, BRACAMONTE IBARRA YAHAIRA IRAZEMA, BRAVO DOMINGUEZ CIRO, BRICEO TUYUB EVA VERONICA, BRISEO QUINTANILLA DIEGO ALEJANDRO, BROQUEZ DOMINGUEZ ALONDRA DEL CARMEN, BUENFIL GONGORA JORGE EDUARDO, BURGOS TERAN CRISTINA LIZBETH, BURGOS VALDIVIESO MONICA DE LOS ANGELES, BURROLA VALENZUELA HUMBERTO, BUSTAMANTE MENDIVIL LUIS ANGEL, CAAMAL CETZAL ILBERT, CAAMAL DZIDZ FERNANDO, CAAMAL ESQUIVEL ARGELIA, CAB LUNA ARGIO FERNANDO, CABRERA AVILA PASCUAL, CABRERA CASTRO PEDRO ANTONIO, CABRERA ESPINOSA TERESA, CADENA JEREZ NANCY VIANEY, CADENA YANEZ NORMA, CAHUICH FRANCO ANGEL DAVID, CAHUM POOT MERCEDES, CALCANEO DE LA CRUZ JOSE ATILA, CALDERON CORONADO ROGELIO, CALVARIO VAZQUEZ JULIAN FRANCISCO, CALVO MEDINA CESAR IVAN, CALZADILLAS BARRERAS NORMA ALICIA, CAMACHO LAVIN MIRIAM TERESA, CAMARGO QUINTERO JULIO CESAR, CAMBRANIS MUOZ YANIDET SAN ROMAN, CAMPA SAGASTA MARIA VICTORIA, CAMPILLO MURRIETA HECTOR, CAMPO MORENO ELVIRA DEL, CAMPO NAAL ILBERTH ALBERTO, CAMPOS MALDONADO MARIA VERONICA, CAMPOS PERAZA LETICIA, CAMPOS SANCHEZ ROXANA, CAMPOS SERNA MIGDALIA, CAMPOS USCANGA MARIANA, CAMPOY ARMENTA ALFONSO, CANCHE CHIMAL JOSE SILVESTRE, CANDELERO PEREZ MEILI NAYELI, CANO JUAREZ IRENE, CANO PEBA REYES ANTONIO, CANTU LUGO TERESA DEL CARMEN, CANUL CANCHE ABRAHAM, CAPERON HERRERA JESUS ELEAZAR, CARBALLO LICONA RENE, CARBALLO MONSIVAIS HECTOR IVAN, CARDENAS BARCELO JESUS LEONARDO, CARDENAS SOSA SABAS, CARDIEL QUINTANA VERONICA, CARDONA MARTINEZ ERICKA, CARLOS ALEJANDRO EULOGIA, CARMONA BALTAZAR GERMAN, CARMONA GARCIA SUSAN EMA, CARRANZA HERNANDEZ MAYREL, CARRASCO CARRASCO OSCAR OMAR, CARREIRA ALCIBIA MIGUEL, CARREON VERDUGO ANA ISABEL, CARRERA HEREDIA EDUARDO ANTONIO, CARRERA OLAN LUIS FELIPE, CARRILLO CHAN GERARDO RAMIRO, CARRION ESTEBAN TATIANA, CARRIZALES CANO CLAUDIA LETICIA, CARRIZOZA DE LA ROSA PATRICIA JOSEFA, CASTELLANOS MENDEZ MIGUEL ANGEL, CASTELLANOS RAMOS RENE, CASTILLEJOS JOAQUIN OCARIO, CASTILLO CELESTINO, CASTILLO GAMBOA JOSE DAVID, CASTILLO HERNANDEZ SUSANA, CEBALLOS BARRERA SAHARA INDIRA, CHACON MAY JOEL EDUARDO, CHAN CANUL ABUNDIO, CHAN PUC SILVIA MARIA, CHIMAL CEN JOSE MERCEDES, CIFUENTES MENDEZ JORGE ALBERTO, CORONA MANCILLA DAVID, CRUZ ARGAEZ FRANCISCO, CRUZ GOMEZ JUAN ALBERTO, CRUZ HERRERA LUIS ALBERTO, CRUZ MEDINA ILMER, CRUZ MENDEZ VICTOR, DE LA CRUZ GOMEZ MAYRA, DE LA CRUZ JIMENEZ EFREN, DE LA O DOMINGUEZ RICARDO, DE LOS SANTOS FLORES MARIO, DE LUCIO LORENZANA NOEMA, DEL VALLE HERNANDEZ ELIZABETH, DELGADO CASTAEDA CARLOS, DELGADO RAMIREZ MOISES, DELGADO REYES JOAQUIN, DIAZ CHAVEZ ESTHELA, DIAZ HERNANDEZ RAFAEL GUILLERMO, DIAZ PEREZ UBALDO, DIAZ REYES GABRIELA, DIAZ ROBLES JESUS CARLOS, DIAZ SANTOS ERIKA FRANCISCA, DIAZ VERDUGO FATIMA ROSARIO, DOMINGUEZ BERNALDEZ FERNANDO, DOMINGUEZ CIAU GUILLERMO, DOMINGUEZ RODRIGUEZ LUIS, DUARTE CASTRO SANDRA LUZ, DUARTE ESCALANTE JULIO NOE, DUARTE ISLAS LUZ AIDE, DUARTE PARRA LORENZO, DURAN GUTIERREZ CARMEN IVONNE, DZIB CANCHE MARIANO, DZIB DZUL FELIPE ADRIAN, DZIB MARTIN JOSE ARMANDO, EGURROLA VEGA ROBERTO, ELIAS MARTINEZ CLAUDIA, ELVIRA ARIZA ABEL, ENCINAS MADRID ERNESTO, ENRIQUEZ ARVIZU JESUS HECTOR, ESCAMILLA DOMINGUEZ FARY SANDRA, ESCAMILLA MAGAA JOSE LUIS, ESCOBEDO GUTIERREZ ELFEGO, ESCUDERO GALVAN VICTOR MANUEL, ESPINOSA TORRES CLAUDIA, ESPINOZA BRACAMONTE FRANCISCO JAVIER, ESPINOZA RIVERA MAHONRI, ESPINOZA SUAREZ LUIS ENRIQUE, ESQUIVEL AVILA MANUEL TIRSO, ESTRADA RAMIREZ BERNARDO, ESTRELLA CORDERO JOSE LUIS, ESTRELLA ROMERO MARTHA PATRICIA, EUAN BACAB TOMAS ORLANDO, EVIA COTERA LAURA EUGENIA, FAVILA BRACAMONTES CARMEN NALLELY GUADALUPE, FELIX FLORES MARINA, FELIX MONREAL GUADALUPE, FELIX ROBLES MONICA CECILIA, FERNANDEZ MENDIETA MARIA GUADALUPE, FERNANDEZ ROSALES MANUEL, FIERROS BOBADILLA RUBEN, FIGUEROA IRIS ARISBE, FLORES ESPINOZA LUIS FELIPE, FLORES FIGUEROA HELADIO, FLORES FIGUEROA JULIO CESAR, FLORES GARCIA OLIVIA, FLORES GASTELUM JESUS ARMANDO, FLORES GOMEZ MARIA CONCEPCION, FLORES JUAREZ LUIS, FLORES LABOINET MARIA EUGENIA, FLORES MENDOZA DANIEL, FLORES MURILLO YOLANDA, FLORES NEIRA FRANCISCA LORENA, FLORES SANCHEZ DANIELA, FLORES SANCHEZ LAURA, FLORES SOTELLO JULIO, FLORES ZAMORANO SALVADOR AURELIO, FRANCO PARRA ADRIEL, FRIAS CID ALEJANDRA, FROT PEREZ RICARDO ALEJANDRO, FUENTE HERNANDEZ EUSEBIA GUADALUPE, FUENTES GARCIA MARISOL, FUENTES OSUNA RODRIGO, FUNES LOZANO ALFREDO, GALAVIZ VERDUGO PAOLA GUADALUPE, GALEANA DIAZ MARBELLA, GALINDO CHICO FRANCISCO MANUEL, GALINDO FUERTE DORA ELISA, GALINDO VERDUGO NORBERTO, GALLEGOS PEA CRISTOBAL LIZANDRO, GALLEGOS VELAZQUEZ NELSON GERARDO, GALVAN CAZAREZ JUAN JOSE, GALVEZ DEL CID JESUS, GALVEZ MONGE SANTOS ARIEL, GALVEZ RODRIGUEZ JUAN CARLOS, GAMAS ALOR HECTOR, GAMBOA FUENTES MARIA GRACIELA, GAMBOA HAMILTON PEDRO YAHU NATHAN, GAMEZ HIDALGO GLORIA DEL CARMEN, GARCIA ALGANDAR JOSE ALVARO, GARCIA CASTILLO EFRAIN, GARCIA CUA BENITO JAVIER, GARCIA DE LUNA JOSE, GARCIA DEL ANGEL ANDRES, GARCIA DUEAS SILVIA TALINA, GARCIA FIGUEROA JOEL, GARCIA GARCIA NAARAI, GARCIA GUTIERREZ MARCOS, GARCIA JUAREZ RICARDO, GARCIA LEAL MIGUEL ANGEL, GARCIA MORALES SERGIO ADAN, GARCIA PAYAN JORGE JAVIER, GARCIA PIZAA ARTURO ANSELMO, GARCIA QUINTANA ROSA MARIA, GARCIA ROSAS OLGA MARIA, GARCIA RUIZ LEONOR HILDA, GARCIA SAAVEDRA OBED GUSTAVO, GARCIA SANCHEZ CHRIS EVERT, GARZA GARCIA SILVANO, GASTELUM PARRA JUAN CARLOS, GASTELUM ROJERO DIANA ZULLET, GAXIOLA FLORES CARMEN, GAXIOLA RAMIREZ JOSE ALBERTO, GAYOSSO SOTO ANTONIO, GIL CORRAL EVA PAOLA, GIL VASQUEZ GUADALUPE, GOMEZ AYALA

ROSARIO, GOMEZ CORTES CHRISTIAN ALBERTO, GOMEZ GONZALEZ ERIK, GOMEZ MONTIEL GLADIS CARINA, GOMEZ QUINTERO JULIO CESAR, GOMEZ RODRIGUEZ VICTOR SERGIO, GOMEZ SIFUENTES MARIA GUADALUPE, GOMEZ TORRES PERLA PATRICIA, GONZALEZ ABRAMAN ISAI, GONZALEZ ALVAREZ ARMANDO, GONZALEZ ANGLAS ROBERTO CARLOS, GONZALEZ BALLESTEROS VILMA, GONZALEZ BERNAL FRANCISCO JAVIER, GONZALEZ BORBOA PORFIRIA, GONZALEZ CHUC ADDY LISSETTE, GONZALEZ CHUC CARLOS ANTONIO, GONZALEZ CUPUL ELIZABETH, GONZALEZ GOMEZ ZACARIAS, GONZALEZ HERNANDEZ JUAN, GONZALEZ IBARRA FERNANDO, GONZALEZ JOSE ARTURO DAVID, GONZALEZ LOPEZ RAFAEL, GONZALEZ LOPEZ SELENE, GONZALEZ MARTINEZ ALEJANDRA GUADALUPE, GONZALEZ MENDEZ EDITH, GONZALEZ MORENO JORGE LUIS, GONZALEZ USCANGA ALFREDO, GONZALEZ VIVEROS ANDREY, GUZMAN GOMEZ NORME PATRICIA, HERNANDEZ COBO GABRIEL, HERNANDEZ CONCHA LUCINA DEL ROSARIO, HERNANDEZ FONSECA JAIME ALBERTO, HERNANDEZ JUAREZ JUAN GUADALUPE, HERNANDEZ ROJAS SERGIO, HERNANDEZ VELARDE JUAN CARLOS, INZUNZA APODACA EDNA MARISSA, JACOME OAXACA EDUARDO SERGIO, JIMENEZ SALVADOR MANUEL, JIMENEZ VIDAL JUAN DOMINGO, JUAREZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL, JUAREZ MONTIEL JOSE ANTONIO, KINIL CIME FAUSTO RAFAEL, KITAZAA GALAZ FABIOLA, LABRADA VILLALOBOS ANGELICA, LARA CASTRO RAQUEL, LARA NUEZ MARIA DEL ROSARIO, LECHUGA CAMARGO IVAN, LEDESMA ORTEGA MARIA LUISA, LEMUS CRUZ ANA KAREN, LEON AGUILAR FRANCISCO JAVIER, LEON CISNEROS JORGE ALEJANDRO, LEON TORRES ANA MARIA, LEON VERDUGO JOEL ARMANDO, LERMA BLANCO CLAUDIA DENISS, LIZARRAGA CARBAJAL EDUARDO, LLANES LEON GUILLERMO ALFONSO, LLANEZ ARELLANO MONICA ALEJANDRINA, LLANEZ MARTINEZ BENJAMIN, LOEZA MIS SANDRA GABRIELA, LOPEZ CORONA RITA DEL SOCORRO, LOPEZ CORRAL CINTHYA BERENICE, LOPEZ FIMBRES MARIA GUADALUPE, LOPEZ GARCES ANGEL ANTONIO, LOPEZ GARCIA AMADEO GABRIEL, LOPEZ GARCIA JOSE ARMANDO, LOPEZ GONZALEZ MARIA OLIMPIA, LOPEZ HERNANDEZ IRAM, LOPEZ ISLAS MIRIAM REYES, LOPEZ LAGARDA DULCE MARIA, LOPEZ LAMADRID BEATRIZ LILIANA, LOPEZ LOPEZ CARLOS, LOPEZ LOPEZ ROSA ISELA, LOPEZ MARTINEZ ANA LILIA, LOPEZ MENDEZ MARIA CELESTE, LOPEZ MENDEZ MIGUEL, LOPEZ MONTEJO ISABEL, LOPEZ MORALES BRENDA LIZETH, LOPEZ PEA AMAURY, LOPEZ PEREZ ERIK ALONSO, LOPEZ RABAGO MARIA GUADALUPE, LOPEZ REYNA DEICI MARIA, LOPEZ RIOS ALFREDO, LOPEZ RIVAS JORGE, LOPEZ RODRIGUEZ ROSALIO, LOPEZ RUBEN EFREN, LOPEZ TEC JULIO CESAR, LOPEZ TENORIO TOMASA, LOREDO MARTINEZ JOSE PABLO, LORENZO SANTIAGO ANTONIO, LOYOLA JUAREZ IVONNE, LOZA VERDUGO SUSANA GUADALUPE, LOZOYA SANTILLANES NORMA DIONICIA, LUCAS CIAU MARIA DEL REFUGIO, LUCAS FLORES BLADIMIR, LUGO GONZALEZ EVELY MIREYA, LUGO MARTINEZ JESUS ALEJANDRO, LUGO URIAS JOSE ERNESTO, LUNA BAZAN TERESA DE JESUS, MACIAS GAVIA MARISELA, MADONIA VALENZUELA SERGIO AARON, MADRIGAL BURGUEO LAURA ZULEMA, MADRIGAL RUIZ MARIA, MAGAA RICARDEZ ARSENIO, MALACARA ESPINO ALVARO ELIUD, MALDONADO RUIZ ELENA, MANDUJANO CAMARENA LUIS IVAN, MANZON CHAC GASPAR, MARROQUIN CACERES ANA LAURA, MARTINEZ CARRILLO JESUS, MARTINEZ CASTELLANOS ANDREA SARAH, MARTINEZ CRUZ BERNABE, MARTINEZ CRUZ MICAELA, MARTINEZ FELIX FATIMA GUADALUPE, MARTINEZ HERNANDEZ PEDRO ADRIAN, MARTINEZ MARTINEZ FABIOLA, MARTINEZ MARTINEZ JORGE, MARTINEZ MENDOZA MARIO CESAR, MARTINEZ NICOLAS PATRICIA, MARTINEZ RIVERA PEDRO, MARTINEZ SIERRA JUAN FRANCISCO, MARTINEZ TRILLAS ROSARIO NOHEMI, MARTINEZ ZARATE RUFINO, MATA RUIZ RAUL, MAY DZUL PEDRO PASCUAL, MAY ESTRELLA SAMUEL, MAY MAY ANGEL REMIGIO, MEDINA BACAME MANUEL ALEJANDRO, MEDINA LUCERO SILVIA LIZBETH, MEDINA LUNA JULIANA, MEDINA MARROQUIN JESSI FABIAN, MEDINA SANTOS FRANCISCO JAVIER, MEJIA VELASCO ADALBERTO, MENCIO GINO JUAN JESUS, MENDEZ CORDERO ZALMA DEBORA LETICIA, MENDEZ COUOH YUDY PATRICIA, MENDEZ GALAZ ALFONSO, MENDEZ JARAMILLO ALEJANDRO, MENDIVIL ENCISO FRANCISCO ALEJANDRO, MENDIVIL ROMAN MERCED, MENDIVIL SERNA OMAR, MENDOZA CASTAEDA DAVID, MENDOZA SALAS VICENTE, MERAZ DIAZ LUIS FERNANDO, MEYA MUNDO FRANCISCO, MEZA ESTRELLA JOSE JESUS, MEZA LANDAVAZO MYRIAM ELIZABETH, MEZA LOPEZ ALMA IDALIA, MEZA MENDIVIL RIGOBERTO, MIJANGOS HERRERA ERIK FRANCISCO DEL CARMEN, MILLAN HERNANDEZ ANABELL, MILLAN SANTANA EMMANUEL, MIRANDA DE LA TORRE VICENTE, MIRANDA REPRIETO CARLOS RAMON, MIRANDA VALENCIA GERARDOMOHAMMED, MIRANDA VALENZUELA CATALINA, MIRANDA ZARATE MARTHA TERESA, MIRELES AGUILAR SANDRA, MODESTO BOJORQUEZ MARTIN OMAR, MONDRAGON HERNANDEZ SAVADOR, MONREAL CORAL MIRNA, MONTES OLGUIN LAURA CRUZ, MONTES SILVA RIGOBERTO, MONTIEL AGUILAR ARTURO, MONTOYA CABRALES MARGARITA, MONTOYA URBALEJO GRACIELA ISABEL, MOO CANTE JUAN MANUEL DE DIOS, MORALES ARCE RAMON DIEGO, MORALES ESPINOZA GLADYS ISABEL, MORALES GARCIA ELVIA, MORALES GARCIA VICTOR MANUEL, MORALES MARTINEZ MARISOL, MORALES OJEDA SANTIAGO, MORALES RAMIREZ DANIEL, MORALES VALADEZ ARTURO, MORALES VALENZUELA ARMIDA, MORALES VEGA FRANCISCO GUADALUPE, MORALES ZAZUETA BEATRIZ MAGNOLIA, MORAN TORRES EMMANUEL, MORENO CASTAEDA ALBERTO, MORENO DAMAS DEMESIO, MORENO DIAZ JORGE HUMBERTO, MORENO LINARES JESUS ALEJANDRO, MORENO MARTINEZ MARIA AMPARO, MORENO QUIJADA CECILIA, MORENO TERMINAL FRANCISCO JAVIER, MORENO VERDUGO CARLOTA GEORGINA, MORENO ZAMORA JUANA, MOROYOQUI GOMEZ FRANCISCO JAVIER, MOROYOQUI VERDUGO SINTIA YANNET, MOSQUEDA ROMERO YEDID BELEM, MUÑOZ RODRIGUEZ MARCO ANTONIO, MURILLO CORREA MARIA ELENA, MURRIETA PERAZA MYRNA KARINA, MURRIETA SINOHUI CHRISTIAN ESTEBAN, NAMBO ESTRADA MARIA, NARVAEZ GOMEZ SANTOS BONIFACIO, NAVARRETE MARTINEZ MARIA ALEJANDRA, NAVARRO CAMACHO EPIFANIA, NIEBLA ANGUIST ALAN JAVIER, NIEBLAS ORTEGA ROBERTO EUSEBIO, NOGALES VALENCIA JORGE ALBERTO, NOH UN JULIO MANUEL, NORIEGA FUENTES GLORIA ISABEL, NOVELO CAMARA ILLIAM GERARDO, NOVELO UC LUZ MARY, NUEZ DE LOS SANTOS ARIANA, NUEZ MORALES GUADALUPE, NUEZ MURILLO JOSE FRANCISCO, OROZCO ALPUCHE JOSE JUAN, ORTIZ ABELINO JESUS, PALMA RAMIREZ MARIA DE LOS ANGELES, PECH ESTRELLA PEDRO PABLO, POOT KUMUL ANASTACIO, QUE MOSQUEDA JESUS REYES, QUINTANA GALVEZ MARIA LETICIA, QUINTERO SAUCEDA MARIA DE LOS ANGELES, QUIROZ GARCIA ELVA, QUIROZ TORRES MARIA DOLORES, RABAGO VERDUGO LUZ DEL CARMEN, RAMIREZ BARAJAS MARIA GUADALUPE, RAMIREZ GARCIA ELVA, RAMIREZ GARCIA SAMUEL IVAN, RAMIREZ GUERRA JAVIER SANTOS, RAMIREZ MATIAS DIANA, RAMIREZ MATIAS LILIA, RAMIREZ PALMA CHARLIE SPIUR, RAMIREZ ROJAS DIEGO ISABEL, RAMIREZ RUBEN GERARDO, RAMIREZ SALAZAR JULIO CESAR, RAMIREZ SOTO IRMA ELIZABETH, RAMIREZ TORRES LUIS OCTAVIO, RAMIREZ VALENZUELA FERNANDO, RAMOS DUARTE JOSE LUIS, RAMOS GONZALEZ JOSE DEL CARMEN, RAMOS LLANES ANDRES, RAMOS LOPEZ MIRTA ANAYELI, RAMOS SUCHITE FERNANDO, REAL BRICEO GILBERTO, REAL TORRES DAN, RENDON FARFAN MIGUEL ANGEL, RENDON MARTIN MAURICIO, RENDON NAVARRO GRICELDA, REYES ARROYO GENARO, REYES CARRILLO MERCEDES, REYES HERNANDEZ MARIO ALBERTO, REYES HINOJOSA JULIO CESAR, REYES LUING RAQUEL, REYES MIRANDA PEDRO FERNANDO, REYES RAMIREZ MARTHA, REYES RIVERA PLACIDO, REYES ZAMUDIO CESAR, RICARDEZ RICARDEZ ELIAQUIN, RIOS ARVIZU JESUS ADOLFO, RIOS LUNA NORMA ANGELICA, RIOS MUNGUIA GUADALUPE, RIOS SALAZAR MARIA DOLORES, RIVERA HERNANDEZ FERNANDO, RIVERA HERNANDEZ ROSALIA, RIVERA ORTIZ MANUEL ANTONIO, RIVERA PAZ AUDELIA, RIVERO CASTILLO ERICK YAMANI, RIVERO SANCHEZ MAGDIEL DEL CARMEN, ROBLES FRANCISCO ARNULFO, ROBLES ZARAGOZA MANUEL IGNACIO, RODRIGUEZ BACA SULMA PATRICIA, RODRIGUEZ BACA YADIRA ANGELICA, RODRIGUEZ BENITEZ BERENICE, RODRIGUEZ BURGOS GERARDO DE JESUS, RODRIGUEZ CATZIN LUIS FELIPE, RODRIGUEZ DE LA CRUZ SANTIAGO, RODRIGUEZ GOBEYAN NOE, RODRIGUEZ HERNANDEZ JOSE GUADALUPE, RODRIGUEZ MORALES JOSE MANUEL, RODRIGUEZ RODRIGUEZ VICTOR MANUEL, RODRIGUEZ SANTILLANA JOSE AURELIO, RODRIGUEZ UTRERA RICARDO GABRIEL, RODRIGUEZ UTRILLA LINDA BRIGITTE, ROJAS VILLEGAS SILVIA, ROMAN JAIMES DOMINGO, ROMERO ALVAREZ SANDRA, ROMERO CANO LUIS, ROMERO GUTIERREZ SISLAYIN ELVIRA, ROMERO LOPEZ JULIO CESAR, ROMERO MORALES ANDRES ADRIAN, ROMERO MORENO MARTHA IRASEMA, ROMERO OLIVARRIA ALFONSO GUADALUPE, ROMERO RIVAS ALBA EUNICE, ROMO OLIVAS JOSE ANDRES, ROOS PINEDA ROXANA LIBERTAD, ROSADO ARJONA ILMA CONCEPCION, ROSADO PEREZ ANEL EVELIN, ROSALES CRUZ CLAUDIA ELISA, ROSALES RAMIREZ VERONICA, RUBALCABA MARTINEZ CRISSOL, RUBIO CANUL LAURA GUADALUPE, RUBIO MARTINEZ ELEAZAR, RUIZ CASTAEDA CLAUDIA ADRIANA, RUIZ CORRALES JULIO CESAR, RUIZ HURTADO SANDRA LUZ, RUIZ JIMENEZ OMAR ENRIQUE, RUIZ RUIZ MARIA, SALAS CERVERA SAMUEL, SALOMON DELFIN PERLA VIOLETA, SANCHEZ BAQUEIRO RUBI DEL CARMEN, SANCHEZ CHAN SEBASTIAN, SANCHEZ CIGARROA CONCEPCION EUFROCINA, SANCHEZ LEON DOMINGO, SANTOS RUIZ ROCIO, SOBERANIS DIAZ TERESITA DE JESUS, SOBERANIS PEREZ CARLOS ISMAEL, SOLIS PORRAS RUBEN FERNANDO, SOSA CAAMAL LUCIO, TELLEZ CAB REYNALDO, TELLO DIAZ JUAN CARLOS, UCAN BALAM JUAN SILVERO, UICAB CASTILLO JORGE, VAZQUEZ PAYAN ANDRES FERNANDO, XOOL PEREZ DIANA ESMERALDA, ZAMORA SANDOVAL RAFAEL, ZARAGOZA HERNANDEZ BARUCH RAUL,

se le decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Sedecreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán de justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutiveos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. SÉPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.-Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, secretario que autoriza y da fe. DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 11 de Agosto de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. RICARDO GARCIA MORENO.

(RÚBRICA)

27 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Exp. N° 335/2016

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado CARLOS JESUS MARTINEZ ARCOS, en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVI), demandando en la Vía Especial Hipotecario a los Ciudadanos

AKE MARTINEZ TERESITA DEL JESUS, ASTUDILLO VILLANUEVA JULIO CESAR, ATEF VELAZQUEZ LILIAN, AVILA HURTADO GABRIELA, CARRILLO RIVERA FRANCISCA GUADALUPE, CASTAEDA MARTINEZ LORENA, CASTILLO RAMIREZ ELIAS, CASTILLO REYNA DEYANIRA GUADALUPE, CASTRO JOVITA, CASTRO MALDONADO CARLOS ALBERTO, CASTRO NORIS GABRIELA, CASTRO VALENZUELA MIRIAM TRINIDAD, CATALAN GARRIDO REBECA GRACIELA, CAZARES AGUILAR BENJAMIN, CAZARES RIVERA ARTURO, CEBALLOS LOPEZ LILIAN ANDREA, CELAYA CABRERA JUAN CARLOS, CELIO MARTINEZ JESUS, CENOBIO REYES ISRAEL, CERVANTES RIOS HECTOR MANUEL, CERVANTES TORRES ODET JESSICA, CERVANTES UICAB MIRNA CARMINIA, CERVANTES VALLE GABRIELA IVONNE, CHACON NOVELO YENNI LETICIA, CHAIRES CHAIRES GERARDO, CHAN CEL PEDRO SANTIAGO, CHAN GASCA NANCY MARIBEL, CHAN MIAM CLAUDIA MARIBEL, CHAN TEC JOSE GUADALUPE, CHAN TUN ESTHER JERCELITA, CHAPARRO CANO ELADIO, CHAVEZ BELTRAN ROSENDO, CHAVEZ MORALES XOCHITL, CHAVEZ SALAZAR ENRIQUE, CHAVIRA HERNANDEZ ABDIEL, CHE PUC EMMANUEL, CHI HERNANDEZ DANIEL PAUL, CHUC Y NOVELO LEYDI VALENTINA, CIPRIANO RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL, CISNEROS PEREZ DANTE ALEJANDRO, CLARK VALENZUELA MARIA FERNANDA, COBAXIN SABINES ORBEIS, COBOS IBARRA JUANA IRIS, COLLADO RAMIREZ REY, COLLI ARIAS BEQUER ONAN, COLLI CAAMAL JOSEFINA, CONTRERAS MORALES JUANA, CONTRERAS ONTIVEROS FRANCISCO NAZARIO, COPETILLO RUIZ JESUS EFREN, CORDOVA CASTILLO CARLOS ENRIQUE, CORDOVA GARCIA MAGALY, CORDOVA SANTOS GILBERT LEONEL, CORDOVA SUAREZ JOSE DIEGO, CORELLA PEREZ JESUS IVAN, CORNELIO SEGURA JUAN, CORONA AVECHUCO JESUS RAMON, CORONADO CORONA RODOLFO ALBERTO, CORONADO MEZA JOSE LUIS, CORRALES CALDERON FERNANDO, CORRALES MORALES ADRIANA PATRICIA, DIAZ SANCHEZ ROBERTO CARLOS, DOMINGUEZ HERNANDEZ ALLINER, FIGUEROA MUOZ LUIS ENRIQUE, GALVAN PUENTE MIRIAM CRISTINA, GARCIA BENITEZ ANGEL, GONZALEZ MIRANDA ELIASIB, GONZALEZ PALOMARES MARIA ISABEL, GONZALEZ PARIS JUAN CARLOS, GONZALEZ RESENDIZ MARIA ISABEL, GONZALEZ RODRIGUEZ FEDERICO, GONZALEZ RUIZ RAUL, GONZALEZ SANCHEZ OFELIA, GONZALEZ TEGOMA SAUL, GONZALEZ URIAS CARLA MARLEN, GONZALEZ ZAPATA EDUARDO, GRANILLO MANRIQUEZ JAIME, GRIEGO LOPEZ ANA JULIA, GRIJALVA VALENZUELA ARNULFO, GUADARRAMA ENRIQUEZ LUIS, GUADARRAMA SANCHEZ BLANCA, GUARDADO SOTO GUADALUPE, GUERRERO MIRANDA MARTHA ELENA, GUERRERO SALOMON JAIME ERNESTO, GUERRERO VILLEGAS ROBERTO ARNULFO, GUTIERREZ GODINEZ PATRICIA, GUTIERREZ LUNA JORGE IVAN, GUTIERREZ PORTILLO JULIO CESAR, GUTIERREZ SANCHEZ LUIS ANTONIO, GUZMAN LOPEZ NADIA KARINA, GUZMAN PRIETO GUADALUPE, HARANA HERNANDEZ HECTOR, HAU MORALES SERGIO ROLANDO, HAY YAM BONIFACIO, HEMETERIO ORTIZ ALEJANDRO, HERNANDEZ ALVAREZ MARISELA, HERNANDEZ AMPARANO DIANA LIZETH, HERNANDEZ BAUTISTA VICTOR, HERNANDEZ BRICEO MIGUEL ANTONIO, HERNANDEZ CARRILLO RAUL, HERNANDEZ CASTILLO SALOME, HERNANDEZ DELGADO CARLOS ALBERTO, HERNANDEZ ESQUEDA RAIMUNDO, HERNANDEZ GOMEZ JAIME, HERNANDEZ GUTIERREZ SANTOS, HERNANDEZ HERNANDEZ JESSICA LIZETH, HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE, HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE ALFREDO, HERNANDEZ HERNANDEZ PLACIDO, HERNANDEZ JACINTO ARMANDO, JUAREZ LEON RODRIGO, LECHUGA ECHEGOYEN HUGO, LEYVA IZQUIERDO MARBELL, LOPEZ CASTRO IRVIN RODRIGO, LOYO HERNANDEZ LORENA SOLEDAD, MALDONADO JOSE EMMANUEL, MARTINEZ VICENCIO MAYRA, MAY NOH ISABEL CARMEN, MONTERO DEL ROSARIO MIGUEL ANGEL, MORGADO HERNANDEZ ENRIQUE ALEJANDRO, NUEZ PINO LUIS CARLOS, OCAA CARMONA GERMAN, OCHOA GONZALEZ JOSE ALEJANDRO, OCHOA JULIO CESAR, OJEDA GONZALEZ JESUS RAFAEL, OLETA GOMEZ MAYRA LIZETH, OLGUIN VALDEZ SERGIO, OLIVARRIA ORTIZ ERNESTO, OLIVARRIA SIQUEIROS FRANCISCO MANUEL, OLIVERA COLIN ENRIQUE, OLIVEROS DELFIN JOSE ANTONIO, ONTIVEROS AGUIRRE ELBA, ONTIVEROS GONZALEZ ENCESLAO, ORDUO CANTUA CAROLINA, ORDUO MLADINEO SAYRA, ORDUO VALDEZ REGINO, ORDUO VITAL JESUS, ORNELAS SALAS YADIRA AIDA, ORTEGA AYALA GUADALUPE, ORTIZ BENITES CESAR, ORTIZ GAMEZ LIZETTE ESTEFANY, ORTIZ MARTINEZ ELVIRA DE LOURDES, OSORNO PECH CESAR IVAN, PROTT PEREZ CONCEPCION, QUINTAL NOVELO MARIA TERESITA DE JESUS, RAMIREZ PEREZ VICTOR, RAMOS GAMEZ JUAN, RICO CASTRO AURORA, ROMERO VAZQUEZ OMAR, RUIZ MORA UBALDO ANTONIO, RUIZ ROMERO MIGUEL, RUIZ SANTACRUZ MARISOL, RUIZ VALENZUELA RAMON RICARDO, RUIZ YOCUPICIO RAMON ALBERTO, SAAVEDRA CASTRO HECTOR EDMUNDO, SAAVEDRA ROBLES MARIA DE JESUS, SAENZ HERNANDEZ RAMIRO, SALAYA GERONIMO CANDELARIO, SALAZAR OLIVARES ARMANDO, SALDAA BRACAMONTES JESUS GUADALUPE, SALGUERO CAMBEROS ARTURO GUADALUPE, SALINAS ZAMORA FERNANDO EXAEL, SALOME MENDOZA SALVADOR MAURICIO, SAMANIEGO YEVISMEA JUAN MANUEL, SANABRIA SOTELO HERLINDA, SANCHEZ AGUIRRE MARTIN FERNANDO, SANCHEZ AVALOS IVER, SANCHEZ BAEZA LUIS ALEJANDRO, SANCHEZ FLORES MARIA DEL CARMEN, SANCHEZ GARCIA VERONICA, SANCHEZ GONZALEZ EDGARD MARTIN, SANCHEZ HERNANDEZ HENRY NICOLAS, SANCHEZ LOPEZ CARMEN LETICIA, SANCHEZ MEZQUITA MIRNA OLIVIA, SANCHEZ RAMOS JAZMIN, SANDOVAL HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, SANDOVAL MARTINEZ GUADALUPE, SANDOVAL PEREZ ENRIQUE, SANTANA RODRIGUEZ VERONICA DEL CARMEN, SANTIAGO CASTRO FIDEL JOSE, SANTIAGO COB FRANCISCO JAVIER, SANTIAGO PARROQUIN ISMAI YAHIR, SANTIAGO RAMIREZ MARICELA, SANTOS VAZQUEZ SILVIA, SAUCEDO ANTONIO MIGUEL FERNANDO, SEQUEDA LINDO RUBEN, SERRANO ESPINOZA HILARIO, SESMA SAINZ JOSE DARIO, SIERRA RAMIREZ MARIA AURORA, SILVA ANDRADE ALEJANDRA, SILVA MARMOLEJO MARIA ISABEL, SOBERANIS CANCHE CINTHIA LUCIA, SOLIS FRASCO LIBNA, SOLIS HERNANDEZ JAIME JAVIER, SONOQUI MIJAREZ CLAUDIA IRENE, SOSA CUPUL KENIA EVELIN, SOSA PEREZ GENESIS JOSUE, SOTELO ZEPEDA LUZ ALEJANDRA, SOTO COTA LLUVIA VERENICE, SOTO MARTINEZ ERNESTO ALONSO, SULU CORONADO BERENICE, SULUB CHAN ADALBERTO, TAMAYO OJEDA EVA LUZ, TAPIA ROMERO GLENDA IRASEMA, TAPIA RUELAS RAUL, TOLEDO JIMENEZ ABRAHAM, TOLENTINO PERALTA KARINE GUADALUPE, TORRECILLA MORGADO MAGDAHI;

dentro del expediente número 335/2016, se ordena notificar a las partes demandadas, la sentencia definitiva de fecha diez de agosto de dos mil dieciséis, por medio de edictos que se publicarán POR UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por

AKE MARTINEZ TERESITA DEL JESUS, ASTUDILLO VILLANUEVA JULIO CESAR, ATEF VELAZQUEZ LILIAN, AVILA HURTADO GABRIELA, CARRILLO RIVERA FRANCISCA GUADALUPE, CASTAEDA MARTINEZ LORENA, CASTILLO RAMIREZ ELIAS, CASTILLO REYNA DEYANIRA GUADALUPE, CASTRO JOVITA, CASTRO MALDONADO CARLOS ALBERTO, CASTRO NORIS GABRIELA, CASTRO VALENZUELA MIRIAM

TRINIDAD, CATALAN GARRIDO REBECA GRACIELA, CAZARES AGUILAR BENJAMIN, CAZARES RIVERA ARTURO, CEBALLOS LOPEZ LILIAN ANDREA, CELAYA CABRERA JUAN CARLOS, CELIO MARTINEZ JESUS, CENOBIO REYES ISRAEL, CERVANTES RIOS HECTOR MANUEL, CERVANTES TORRES ODET JESSICA, CERVANTES UICAB MIRNA CARMINA, CERVANTES VALLE GABRIELA IVONNE, CHACON NOVELO YENNI LETICIA, CHAIRES CHAIRES GERARDO, CHAN CEL PEDRO SANTIAGO, CHAN GASCA NANCY MARIBEL, CHAN MIAM CLAUDIA MARIBEL, CHAN TEC JOSE GUADALUPE, CHAN TUN ESTHER JERCELITA, CHAPARRO CANO ELADIO, CHAVEZ BELTRAN ROSENDO, CHAVEZ MORALES XOCHITL, CHAVEZ SALAZAR ENRIQUE, CHAVIRA HERNANDEZ ABDIEL, CHE PUC EMMANUEL, CHI HERNANDEZ DANIEL PAUL, CHUC Y NOVELO LEYDI VALENTINA, CIPRIANO RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL, CISNEROS PEREZ DANTE ALEJANDRO, CLARK VALENZUELA MARIA FERNANDA, COBAXIN SABINES ORBEIS, COBOS IBARRA JUANA IRIS, COLLADO RAMIREZ REY, COLLI ARIAS BEQUER ONAN, COLLI CAAMAL JOSEFINA, CONTRERAS MORALES JUANA, CONTRERAS ONTIVEROS FRANCISCO NAZARIO, COPETILLO RUIZ JESUS EFREN, CORDOVA CASTILLO CARLOS ENRIQUE, CORDOVA GARCIA MAGALY, CORDOVA SANTOS GILBERT LEONEL, CORDOVA SUAREZ JOSE DIEGO, CORELLA PEREZ JESUS IVAN, CORNELIO SEGURA JUAN, CORONA AVECHUCO JESUS RAMON, CORONADO CORONA RODOLFO ALBERTO, CORONADO MEZA JOSE LUIS, CORRALES CALDERON FERNANDO, CORRALES MORALES ADRIANA PATRICIA, DIAZ SANCHEZ ROBERTO CARLOS, DOMINGUEZ HERNANDEZ ALLINER, FIGUEROA MUOZ LUIS ENRIQUE, GALVAN PUENTE MIRIAM CRISTINA, GARCIA BENITEZ ANGEL, GONZALEZ MIRANDA ELIASIB, GONZALEZ PALOMARES MARIA ISABEL, GONZALEZ PARIS JUAN CARLOS, GONZALEZ RESENDIZ MARIA ISABEL, GONZALEZ RODRIGUEZ FEDERICO, GONZALEZ RUIZ RAUL, GONZALEZ SANCHEZ OFELIA, GONZALEZ TEGOMA SAUL, GONZALEZ URIAS CARLA MARLEN, GONZALEZ ZAPATA EDUARDO, GRANILLO MANRIQUEZ JAIME, GRIEGO LOPEZ ANA JULIA, GRIJALVA VALENZUELA ARNULFO, GUADARRAMA ENRIQUEZ LUIS, GUADARRAMA SANCHEZ BLANCA, GUARDADO SOTO GUADALUPE, GUERRERO MIRANDA MARTHA ELENA, GUERRERO SALOMON JAIME ERNESTO, GUERRERO VILLEGAS ROBERTO ARNULFO, GUTIERREZ GODINEZ PATRICIA, GUTIERREZ LUNA JORGE IVAN, GUTIERREZ PORTILLO JULIO CESAR, GUTIERREZ SANCHEZ LUIS ANTONIO, GUZMAN LOPEZ NADIA KARINA, GUZMAN PRIETO GUADALUPE, HARANA HERNANDEZ HECTOR, HAU MORALES SERGIO ROLANDO, HAY YAM BONIFACIO, HEMETERIO ORTIZ ALEJANDRO, HERNANDEZ ALVAREZ MARISELA, HERNANDEZ AMPARANO DIANA LIZETH, HERNANDEZ BAUTISTA VICTOR, HERNANDEZ BRICEO MIGUEL ANTONIO, HERNANDEZ CARRILLO RAUL, HERNANDEZ CASTILLO SALOME, HERNANDEZ DELGADO CARLOS ALBERTO, HERNANDEZ ESQUEDA RAIMUNDO, HERNANDEZ GOMEZ JAIME, HERNANDEZ GUTIERREZ SANTOS, HERNANDEZ HERNANDEZ JESSICA LIZETH, HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE, HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE ALFREDO, HERNANDEZ HERNANDEZ PLACIDO, HERNANDEZ JACINTO ARMANDO, JUAREZ LEON RODRIGO, LECHUGA ECHEGOYEN HUGO, LEYVA IZQUIERDO MARBELI, LOPEZ CASTRO IRVIN RODRIGO, LOYO HERNANDEZ LORENA SOLEDAD, MALDONADO JOSE EMMANUEL, MARTINEZ VICENCIO MAYRA, MAY NOH ISABEL CARMEN, MONTERO DEL ROSARIO MIGUEL ANGEL, MORGADO HERNANDEZ ENRIQUE ALEJANDRO, NUEZ PINO LUIS CARLOS, OCAA CARMONA GERMAN, OCHOA GONZALEZ JOSE ALEJANDRO, OCHOA JULIO CESAR, OJEDA GONZALEZ JESUS RAFAEL, OLETA GOMEZ MAYRA LIZETH, OLGUIN VALDEZ SERGIO, OLIVARRIA ORTIZ ERNESTO, OLIVARRIA SIQUEIROS FRANCISCO MANUEL, OLIVERA COLIN ENRIQUE, OLIVEROS DELFIN JOSE ANTONIO, ONTIVEROS AGUIRRE ELBA, ONTIVEROS GONZALEZ ENCESLAO, ORDUO CANTUA CAROLINA, ORDUO MLADINEO SAYRA, ORDUO VALDEZ REGINO, ORDUO VITAL JESUS, ORNELAS SALAS YADIRA AIDA, ORTEGA AYALA GUADALUPE, ORTIZ BENITES CESAR, ORTIZ GAMEZ LIZETTE ESTEFANY, ORTIZ MARTINEZ ELVIRA DE LOURDES, OSORNO PECH CESAR IVAN, PROTT PEREZ CONCEPCION, QUINTAL NOVELO MARIA TERESITA DE JESUS, RAMIREZ PEREZ VICTOR, RAMOS GAMEZ JUAN, RICO CASTRO AURORA, ROMERO VAZQUEZ OMAR, RUIZ MORA UBALDO ANTONIO, RUIZ ROMERO MIGUEL, RUIZ SANTACRUZ MARISOL, RUIZ VALENZUELA RAMON RICARDO, RUIZ YOCUPICIO RAMON ALBERTO, SAAVEDRA CASTRO HECTOR EDMUNDO, SAAVEDRA ROBLES MARIA DE JESUS, SAENZ HERNANDEZ RAMIRO, SALAYA GERONIMO CANDELARIO, SALAZAR OLIVARES ARMANDO, SALDAA BRACAMONTES JESUS GUADALUPE, SALGUERO CAMBEROS ARTURO GUADALUPE, SALINAS ZAMORA FERNANDO EXAEL, SALOME MENDOZA SALVADOR MAURICIO, SAMANIEGO YEVISMEA JUAN MANUEL, SANABRIA SOTELO HERLINDA, SANCHEZ AGUIRRE MARTIN FERNANDO, SANCHEZ AVALOS IVER, SANCHEZ BAEZA LUIS ALEJANDRO, SANCHEZ FLORES MARIA DEL CARMEN, SANCHEZ GARCIA VERONICA, SANCHEZ GONZALEZ EDGARD MARTIN, SANCHEZ HERNANDEZ HENRY NICOLAS, SANCHEZ LOPEZ CARMEN LETICIA, SANCHEZ MEZQUITA MIRNA OLIVIA, SANCHEZ RAMOS JAZMIN, SANDOVAL HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, SANDOVAL MARTINEZ GUADALUPE, SANDOVAL PEREZ ENRIQUE, SANTANA RODRIGUEZ VERONICA DEL CARMEN, SANTIAGO CASTRO FIDEL JOSE, SANTIAGO COB FRANCISCO JAVIER, SANTIAGO PARROQUIN ISMAI YAHIR, SANTIAGO RAMIREZ MARICELA, SANTOS VAZQUEZ SILVIA, SAUCEDO ANTONIO MIGUEL FERNANDO, SEQUEDA LINDO RUBEN, SERRANO ESPINOZA HILARIO, SESMA SAINZ JOSE DARIO, SIERRA RAMIREZ MARIA AURORA, SILVA ANDRADE ALEJANDRA, SILVA MARMOLEJO MARIA ISABEL, SOBERANIS CANCHE CINTHIA LUCIA, SOLIS FRASCO LIBNA, SOLIS HERNANDEZ JAIME JAVIER, SONOQUI MIJAREZ CLAUDIA IRENE, SOSA CUPUL KENIA EVELIN, SOSA PEREZ GENESIS JOSUE, SOTELO ZEPEDA LUZ ALEJANDRA, SOTO COTA LLUVIA VERENICE, SOTO MARTINEZ ERNESTO ALONSO, SULU CORONADO BERENICE, SULUB CHAN ADALBERTO, TAMAYO OJEDA EVA LUZ, TAPIA ROMERO GLENDA IRASEMA, TAPIA RUELAS RAUL, TOLEDO JIMENEZ ABRAHAM, TOLENTINO PERALTA KARINE GUADALUPE, TORRECILLA MORGADO MAGDAHI,

se le decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutive sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.-Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, secretario que autoriza y da fe. DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 11 de Agosto de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

27 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado CARLOS JESUS MARTINEZ ARCOS, en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVI), demandando en la Vía Especial Hipotecario a los Ciudadanos

ABAN CAN OSVALDO, ABOYTES AVILA BLANCA HERMINIA, ABRIL HERNANDEZ JOSE ANGEL, ACEVES GONZALEZ JORGE, ACOPIA CASTILLO JUAN JOSE, ACOSTA AMAYA MELITON, ACOSTA ESQUER MARTHA ALICIA, ACOSTA GONZALEZ MELISSA MARGARITA, ACOSTA MORENO MARIO ISRAEL, ACOSTA OBESO CESAR IVAN, ACOSTA ORDUO SILVIA YANETH, ACUA RUIZ MARIBEL, ACUA SOTELO MARIO, ADRIANO ENCINAS PAULO, AGAPITO FLORES MATIAS, AGUAYO GUZMAN RAUL, AGUERO PITONES BLANCA MARIA CANDELARIA, AGUILAR ALVAREZ YLIANA, AGUILAR ARGUELLES ASALEA GUADALUPE, AGUILAR BARRIENTOS JUAN FELIPE, AGUILAR FERRAL LEYDA, AGUILAR GARCIA GENARO ACUCENCIO, AGUILAR MARTINEZ RICARDO, AGUILERA SANTIAGO CESAR, AGUIRRE CAAMAL LUCRECIA, AGUIRRE HERNANDEZ MARIA JOSE, AGUIRRE REZA EUFEMIA, AHUMADA ZAVALA MANUEL HUMBERTO, ALAMILLA MARTINEZ JOSE ANGEL, ALANIS GONZALEZ SANDRA OLIVIA, ALANIZ GONZALEZ FERNANDO, ALARCON GARAY ISRAEL, ALCARAZ LOPEZ MARIA DE LOURDES, ALCARAZ QUINTANA JOSE GUADALUPE, ALDAMA CIRIACO FRANCISCO, ALDANA ARGAEZ DENESSIS, ALEJO MORALES RAFAEL, ALEMON MATEOS GLORIA, ALFARO FUENTES JOSE LUIS, ALFARO URIAS JUDITH, ALONSO LEDEZMA VICENTE, ALVARADO CANO CONSTANTINO, ALVARADO CARDENAS VICTOR HUGO, ALVARADO GARCIA JOSE, ALVARADO PADILLA NORMA GEORGINA, ALVAREZ ALMAZAN ADAN, ALVAREZ AVILES JULIO CESAR, ALVAREZ BUENROSTRO PABLO, ALVAREZ COLIN ANGEL, ALVAREZ ESQUIVEL GERARDO, ALVAREZ FLORES MIGUEL ANGEL, ALVAREZ JIMENEZ MANUEL, ALVAREZ MALO URIBE ILDA GABRIELA, ALVAREZ NIETO PATRICIA, ALVAREZ RAMIREZ EPIFANIO, ALVAREZ RAMIREZ JOSE, ALVAREZ ROBLES CAROLA, ALVAREZ SILVAN SALVADOR, AMADOR MARTINEZ NORMA ANGELICA, AMBRIZ VIEYRA MARIA ANTONIETA, ANAYA GARZA CARMINA LORELAHI, ARAMBULA PEREZ EDGAR ISRAEL, ARAUJO RUIZ LUIS ANTONIO, ARCE TENORIO PILAR, ARELLANO CASTILLO MONICA KARINA, ARIAS MARTINEZ NOE, ARISTA PARRA GLORIA, ARRAAGA ALCANTARA OSCAR, ARRIOLA VAZQUEZ OSCAR, ARZATE VILCHIS EFREN, AVILA ROJAS ROSA ISELA, AYALA BERMUDEZ ROBERTO, BAEZA DIAZ JORGE, BALDERAS MATEOS SILVIA, BARCENAS SOSA MA CRISTINA, BARRERA BELTRAN JUAN CARLOS, BASURTO NAVA ALEJANDRO, BAUTISTA CERDA JUAN CARLOS, BELLO VEGA CESAR ISRAEL, BELMONTE MONDRAGON HUGO, BOJORGES SANCHEZ MARIA GUADALUPE, BRAVO RIVERA JORGE, BRIONES PEREZ JESUS, CABRERA ALBA OSCAR ALEJANDRO, CALDERON BASURTO FRANCISCO, CALDERON SOLIS DAVID, CALLEJA DOMINGUEZ FABIOLA, CAMACHO MENDEZ RICARDO, CAMPOS SANCHEZ JAVIER, CARBAJAL GONZALEZ MARIA GUADALUPE, CARDENAS SANTOS SUSANA, CASTELLANOS JUAREZ PEDRO, CASTILLA RIVERA CESAR, CASTILLO BALTAZAR JUAN MARCOS, CASTILLO GUTIERREZ ESPERANZA, CASTILLO HERNANDEZ LINO AARON, CHAVEZ GONZALEZ SONIA, CHAVEZ ORTEGA RAFAEL OMAR, CHAVEZ SANCHEZ JUAN IGNACIO, CHAVEZ TORRES RAYMUNDO, CHAVEZ VELAZQUEZ ALEJANDRO, CHIAS VALDIVIESO ALFONSO, CIFUENTES SANCHEZ JUAN SERGIO, COLIN BARRERA ARTURO, COLIN BARRIOS SHARAIN, COLIN ESPINOZA RAUL, CONTRERAS MARTINEZ GERALDINE, CONTRERAS MARTINEZ VICENTE, CONTRERAS RUIZ DANIEL, CORREA RAMIREZ RODOLFO, CRISTOBAL FUENTES JUAN GABRIEL, CRUZ AGUILAR RENE DELFINO, CRUZ ALVARADO ARTEMIO, CRUZ BECERRIL MARGARITA, CRUZ CRUZ SALVADOR, CRUZ LIEVANOS JOSE JULIO, CRUZ MENDEZ ALBINO, CRUZ MORALES MARTIN, CRUZ VAZQUEZ FABIOLA, CUEN LOAEZA PERLA GABRIELA, CUEVAS CRUZ BRENDA, CUEVAS TOSCANO CRISANTOS, CUPUL TUZ ILBERTH ALBERTO, CUTZ POOL MARIA MAGDALENA, DAVILA ISAIS DAVID, DE JESUS ONTIVEROS HUGO JOEL, DE LA CRUZ GAMAS FELIPE, DE LA CRUZ MARTINEZ DANIEL, DE LA CRUZ SANCHEZ BERNICE GUADALUPE, DE LA LUZ CAMARILLO VICTOR ANTONIO, DE LA ROSA CRUZ CRISTINA, DE LEON FRIAS NANCY YAZMIN, DE LEON JARAMILLO CESAR DANIEL, DE OLMOS SANTIAGO NICASIO, DEL ANGEL SANTIAGO JOSE MARCOS, DELGADO GONZALEZ ARTURO, DELGADO GRIJALVA GLADYS KARINA, DELGADO NUEZ GUSTAVO, DIAZ QUINTERO ADRIAN, DIEGO BARRIOS ROSA ISELA, DOMINGUEZ GARCIA LETICIA, DOMINGUEZ GOMEZ JESUS ELFEGO, DORANTES ANGELES OMAR, ENRIQUEZ JUAREZ CRISTINA, ENSUASTEGUI GARCIA MARIO, ESCALERA ARISTA HERIBERTO, ESCOBAR MANCILLA NORMA LAURA, ESCUTIA MARTINEZ VICENTE ESTEBAN, ESTRADA VILLANUEVA JUVENTINO, FERNANDEZ MARTINEZ PILAR, FLORES DURAN FRANCISCO, FLORES GARIBALDI MARIA DEL CARMEN, FLORES GUERRERO GUILLERMO, FUCHS ROBLES GINA, GALLARDO MATAMOROS MANUEL ISAAC, GALVAN MA ANGELICA, GARCIA AGUILAR MARIA DE JESUS, GARCIA CAMPOS JOSE ANTONIO, GARCIA HERNANDEZ TOMAS, GARCIA IBAEZ ANTONINO JORGE, GARCIA LAMADRID ENRIQUE, GARCIA LAZO JAIME JOAQUIN, GARCIA LOPEZ JOSE JAIME, GARCIA LOZANO ZAIRA YOSSELIN, GARCIA PAULINO MODESTO, GARCIA QUIROZ MARGARITA, GARCIA ZAMORA MANUEL ROLANDO, GARIBAY ESCAMILLA ALEJANDRA, GOMEZ BARRERA ROCIO ANGELINA, GOMEZ PEREZ ALMA ROSA, GOMEZ SALAZAR SANDRA IBETH, GONZALEZ DE LA CRUZ BLANCA ESTELA, GONZALEZ GARCIA JUAN MIGUEL, GONZALEZ JUAREZ ANA MARTINA, GONZALEZ OROZCO JUAN GABRIEL, GONZALEZ PEREZ ALEJANDRO, GONZALEZ PEREZ VERONICA IVET, GONZALEZ RANGEL HUGO, GONZALEZ RODRIGUEZ ANA BELEM, GONZALEZ ROMERO OCTAVIO, GONZALEZ UGALDE ADRIAN, GUADARRAMA MATIAS MARGARITA, GUADARRAMA RUIZ FERMIN JUAN, GUERRERO CRESPO CLAUDIA, GUTIERREZ DIAZ LUCIANO, HERNANDEZ CARO GUILLERMO ANTONIO, HERNANDEZ GARCIA EDUARDO, HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE ROBERTO, HERNANDEZ LEFRANC ENRIQUE MARTIN, HERNANDEZ MEDINA ISAAC JONATHAN, HERNANDEZ MONROY MIGUEL, HERNANDEZ ORTIZ JUAN LUIS, HERNANDEZ PADRON ROBERTO, HERNANDEZ PENA ODILON, HERNANDEZ ROMERO ADRIANA, HERNANDEZ TORRES GUILLERMO EDMUNDO, HERRERA PEREZ MARIA DE LOS ANGELES, HINOJOSA JIMENEZ JOSE REFUGIO, HUERTA ARROYO FERNANDO, HUERTA GONZALEZ JORGE, HURTADO JUAREZ RAMON ENRIQUE, IBARRA LOZANO ALEJANDRA, JARAMILLO LOPEZ FRANCISCO MARCOS, JESUS RUBEN PASOS ANGUIANO, JIMENEZ GUDIO LINDA JENNY, JIMENEZ PEREZ EDGAR EDUARDO, JOSE SALVADOR REYES, JUAREZ ALVAREZ ALFONSO, JUAREZ FLORES FEDERICO, LARA MEJIA CATALINA, LARA NAVA ALEJANDRO, LEAL MARTINEZ JUANA ESTHER, LEONIDES RAMIREZ SALVADOR, LIAHUO CORTES LAURA JANETH, LIERA SALAZAR SANTIAGO, LOPEZ CRESENCIO RAUL, LOPEZ GOMEZ MARIA GUADALUPE, LOPEZ GUEVARA MARIA INES, LOPEZ NAJERA EDUARDO, LOPEZ ORDOEZ MARGARITA, LOPEZ RODRIGUEZ ROBERTO, LOPEZ UGALDE EDGAR, LOPEZ VAZQUEZ PEDRO ERNESTO, LOVATON HERNANDEZ FILEMON, LOZADA GARCIA FELIPE, LOZANO ALVAREZ PATRICIA, LOZANO JASSO MARTHA ELENA, LUNA BURGOS ELVIRA AURORA, LUNA GUTIERRES LOURDES, MACIAS MONTALVO FRANCISCO, MANCILLA LOPEZ URI, MANDUJANO BURGOS ANTONIO, MARIANO MALDONADO FRANCISCO, MARIN PALACIOS RAQUEL, MARQUEZ DIAZ IRIN RUBEN, MARQUEZ SANTIAGO FRANCISCO, MARTINEZ ALVAREZ PATRICIA, MARTINEZ AMPUDIA MARIA DE JESUS MARISELA, MARTINEZ AQUINO JOSE, MARTINEZ BARRON PATRICIA, MARTINEZ ESPIDIO ENRIQUE, MARTINEZ FLORES BLANCA MAGNOLIA, MARTINEZ JIMENEZ CATALINA, MARTINEZ MARTINEZ JUAN MARTIN, MARTINEZ PEREZ FELIPA, MARTINEZ RIVERA JOSE TOMAS, MARTINEZ RODRIGUEZ JAVIER, MARTINEZ RUIZ ULISES, MARTINEZ SARA MARTHA, MATA BARRON LUIS MANUEL, MEDEL RAMIREZ GABRIEL, MEDINA CASTAEDA SALVADOR, MEJIA ALVARADO ALEJANDRO, MEJIA BLANCAS RAUL, MENDEZ GARCIA MA DEL CARMEN, MENDEZ NAVA JESICA, MENDOZA GALINDO HECTOR, MENDOZA NAPOLES REYNA, MENDOZA ROCHA VICENTE JOEL, MENDOZA RODRIGUEZ JOSE ALFREDO, MENENDEZ SALOMON JUAN ALBERTO, MEZA GARCIA JORGE LUIS, MIRANDA VIDAL ARTURO, MOLINA SALAZAR ANGELICA MARIA, MONTERO ROSAS JUAN ANTONIO, MONTIEL DOMINGUEZ SILVIA GABRIELA, MONTIEL GALEANA JAVIER, MONTOYA ZAMUDIO DAVID, MORALES AGUILAR GERARDO, MORALES GUTIERREZ FLORENCIO, MORALES HERNANDEZ HUGO, MORALES JUAREZ LUIS, MORALES ROMERO CORNELIO, MORENO ALEJANDRE GABRIELA, MUOZ GARCIA RUBEN, NAVA CASTRO ALFREDO, NAVA LOPEZ JOSE SALVADOR, NAVARRO MORALES JORGE, NICOLAS GARCIA GUSTAVO, NIETO BONILLA JOSE DE JESUS, NIETO RAMIREZ MARIA DE LOURDES, NOGUERA HERNANDEZ MARIA REMEDIOS YOLANDA, NORIEGA LOYO LAURA, OJEDA BARRON CARLOS ALBERTO, OJEDA ESCOBEDO JOSE GUADALUPE, OLVERA HERNANDEZ ALBERTO, ORBE QUIROZ ADRIAN, ORNELAS ROA JOSEFINA, ORTEGA CAMACHO GONZALO, ORTEGA CAMPOS JOSE LUIS, ORTEGA ESPINO PATRICIA, ORTEGA MARTINEZ LUIS OCTAVIO, ORTEGA PACHECO IGNACIO, ORTEGA PEDROZA EVELYN, ORTIZ CORTES JOSE JUAN, ORTIZ GRANADOS JUDITH PATRICIA, PACHECO AYALA MARIO IVAN, PADRON LUGO ORLANDO, PASILLAS ALVARADO MA ESTHER, PEA GARCIA LAURO, PEAFLOL VELAZCO ALVARO, PEREZ ABURTO MARIA ELENA, PEREZ AQUINO GUILLERMO, PEREZ CAAS ALEJANDRO, PEREZ DIAZ JOSE BENJAMIN, PEREZ GUERRERO ADRIANA, PEREZ LARA ANDRES EMILIO, PEREZ MARTINEZ ARMANDO, PEREZ MENDEZ

NORMA, PEREZ NAVARRETE JUAN CARLOS, PEREZ PUCHETA LUCERO AHIMET, PEREZ RESENDIZ MARICRUZ, PINEDA ISLAS RAYMUNDO, PINEDA MARTINEZ FELIX, PIUELAS VEGA VICTOR MANUEL, POLANCO PECH JOSE TITO, PONCE LOPEZ CARLOS ALFONSO, PONCE TERESITA, POOL DZIB MOISES BERNARDO, POOL DZUL ERVIRA ARCELLY, POSADA BRIZUELA EVEN, PRADO MISAEL EZEQUIEL, PRADO PEREZ VICTOR HUGO, PRECIADO RIVERA LUIS ALFONSO, PUEBLA GONZALEZ SILVANO, QUIHUIS VILLA FRANCISCO ARMANDO, QUINTANA AVILA DORA MARIA, QUIROZ ORTIZ JOSE ENRIQUE, RAMIREZ CHAVEZ LINA, RAMIREZ ROMERO HORACIO, RAMOS OLIVERA MARTHA ELVA, RENDON ORTIZ DULCE YESENIA, RESENDIZ ARELLANO NORMA, REYES BALLESTEROS ROSA ELIA, REYES ENRIQUEZ RAUL, REYES HERNANDEZ RICARDO, REYNA SALMERON SAMUEL, REZA BAUELOS FRANCISCO JAVIER, RIVERA RANGEL MARIA CRISTINA ISA, RIZO REYES CLAUDIA, ROA GUZMAN TERESA, ROCHA BAEZ JOSE GUADALUPE, RODRIGUEZ AGUILERA ERIKA, RODRIGUEZ ARROYO MARCO ANTONIO, RODRIGUEZ CARDONA JUAN, RODRIGUEZ CASTAEDA MARIA DEL CARMEN, RODRIGUEZ FLORES JESSICA, RODRIGUEZ HERNANDEZ AMADO, RODRIGUEZ SANCHEZ JUAN, RODRIGUEZ TORRIJOS BENJAMIN DAVID, RODRIGUEZ VENEGAS GERARDO MAURICIO, ROJAS HERNANDEZ LEOPOLDO, ROJAS QUINTERO ROSA RAFAEL, ROJAS RUIZ MARIA DEL CARMEN MAYOLA, ROJO OLGUIN RAUL, ROQUE RINCON ARTURO, ROSALES BARRERA DAVID, ROSALES MORA GUADALUPE, ROSALES VEGA GABRIEL, ROSAS VIGUEDA JESUS ARMANDO, RUGERIO FUENTES RICARDO, RUIZ BAUTISTA MARIBEL ALEJANDRA, RUIZ CERON MARIBEL, RUVALCABA GUADARRAMA CARMEN BEATRIZ, SALAS VILLEGAS MARIA, SALAZAR GARCIA MARIA ELENA, SALAZAR MARTINEZ ANGEL, SALAZAR OLGUIN MARIA DE LOURDES, SALINAS MEJIA CLAUDIA PATRICIA, SAN JUAN CANSECO BALBINA, SANCHEZ FARFAN SERGIO, SANCHEZ GONZALEZ ALFREDO, SANCHEZ GRAILLET ROBERTO, SANCHEZ GUTIERREZ ROGELIO, SANCHEZ SALAMANCA DANIEL, SANCHEZ ZULOAGA VIVIANO, SANDOVAL CRUZ JORGE ARTEMIO, SANTAMARIA GONZALEZ YOLANDA, SANTOYO HERRERA RUBEN, SILVA GARDUNO JULIA ANGELICA, SILVA LOPEZ JOSE LUIS, SORIA CRUZ SARA, SORIANO JIMENEZ FELIPE, SOTELO MENDOZA OSCAR, SUASTE GUZMAN SERGIO, TAPIA FLORES RODOLFO CESAR, TAPIA MARTINEZ GRECIA GREY, TELLEZ MENDEZ GLORIA, TOLENTINO PINEDA MARTIN, TORRES VAZQUEZ ROCIO, TREJO AGUILAR JUAN, TRUJILLO CONDE VICTORINO, URREA LEON NORBERTO, UTRILLA CARMONA MARICELA DEL SOCORRO, VALADEZ TELLEZ MARIA DE JESUS, VALDEZ VAZQUEZ MARIA CONCEPCION, VALENCIA LOPEZ ALEJANDRO SALVADOR, VALENCIA SANCHEZ JOSE ANTONIO, VARGAS DIAZ OMAR CAIN, VAZQUEZ BERNAL JOSE GUADALUPE, VAZQUEZ LARIOS JORGE, VAZQUEZ ROJAS MARIA ISABEL, VEGA CRUZ ULISES, VEGA LOZADA BLANCA ESTRELLA, VELAZQUEZ CELEDON VERONICA, VELAZQUEZ FERNANDO, VELAZQUEZ MIRANDA MIGUEL, VENTURA CISNEROS IVAN, VIEYRA CAMARILLO ROBERTO, VILCHIS RICO CANDELARIA MIRIAM, VILLA INFANTE JUAN, VILLAGRAN HERNANDEZ MONICA EPYLOPZILTL, VILLANUEVA MONTIEL MONICA KARINA, VILLAVICENCIO LINARES ELADIO, VILLEDA VILLAGOMEZ ANA MARIA, VIZUET SALVATIERRA JOSE AARON, YAEZ LOPEZ SANTOS EFREN, ZAVALA RODRIGUEZ HECTOR RAFAEL, ZURITA ZARATE CLAUDIA IVONNE;

dentro del expediente número 336/2016, se ordena notificar a las partes demandadas, la sentencia definitiva de fecha diez de agosto de dos mil dieciséis, por medio de edictos que se publicarán POR UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por

ABAN CAN OSVALDO, ABOYTES AVILA BLANCA HERMINIA, ABRIL HERNANDEZ JOSE ANGEL, ACEVES GONZALEZ JORGE, ACOPA CASTILLO JUAN JOSE, ACOSTA AMAYA MELITON, ACOSTA ESQUER MARTHA ALICIA, ACOSTA GONZALEZ MELISSA MARGARITA, ACOSTA MORENO MARIO ISRAEL, ACOSTA OBESO CESAR IVAN, ACOSTA ORDUO SILVIA YANETH, ACUA RUIZ MARIBEL, ACUA SOTELO MARIO, ADRIANO ENCINAS PAULO, AGAPITO FLORES MATIAS, AGUAYO GUZMAN RAUL, AGUERO PITONES BLANCA MARIA CANDELARIA, AGUILAR ALVAREZ YLIANA, AGUILAR ARGUELLES ASALEA GUADALUPE, AGUILAR BARRIENTOS JUAN FELIPE, AGUILAR FERRAL LEYDA, AGUILAR GARCIA GENARO AUCENCIO, AGUILAR MARTINEZ RICARDO, AGUILERA SANTIAGO CESAR, AGUIRRE CAAMAL LUCRECIA, AGUIRRE HERNANDEZ MARIA JOSE, AGUIRRE REZA EUFEMIA, AHUMADA ZAVALA MANUEL HUMBERTO, ALAMILLA MARTINEZ JOSE ANGEL, ALANIS GONZALEZ SANDRA OLIVIA, ALANIZ GONZALEZ FERNANDO, ALARCON GARAY ISABEL, ALCARAZ LOPEZ MARIA DE LOURDES, ALCARAZ QUINTANA JOSE GUADALUPE, ALDAMA CIRIACO FRANCISCO, ALDANA ARGAEZ DENESSIS, ALEJO MORALES RAFAEL, ALEMON MATEOS GLORIA, ALFARO FUENTES JOSE LUIS, ALFARO URIAS JUDITH, ALONSO LEDEZMA VICENTE, ALVARADO CANO CONSTANTINO, ALVARADO CARDENAS VICTOR HUGO, ALVARADO GARCIA JOSE, ALVARADO PADILLA NORMA GEORGINA, ALVAREZ ALMAZAN ADAN, ALVAREZ AVILES JULIO CESAR, ALVAREZ BUENOSTRO PABLO, ALVAREZ COLIN ANGEL, ALVAREZ ESQUIVEL GERARDO, ALVAREZ FLORES MIGUEL ANGEL, ALVAREZ JIMENEZ MANUEL, ALVAREZ MALO URIBE ILDA GABRIELA, ALVAREZ NIETO PATRICIA, ALVAREZ RAMIREZ EPIFANIO, ALVAREZ RAMIREZ JOSE, ALVAREZ ROBLES CAROLA, ALVAREZ SILVAN SALVADOR, AMADOR MARTINEZ NORMA ANGELICA, AMBRIZ VIEYRA MARIA ANTONIETA, ANAYA GARZA CARMINA LORELAHI, ARAMBULA PEREZ EDGAR ISRAEL, ARAUJO RUIZ LUIS ANTONIO, ARCE TENORIO PILAR, ARELLANO CASTILLO MONICA KARINA, ARIAS MARTINEZ NOE, ARISTA PARRA GLORIA, ARRAAGA ALCANTARA OSCAR, ARRIOLA VAZQUEZ OSCAR, ARZATE VILCHIS EFREN, AVILA ROJAS ROSA ISELA, AYALA BERMUDEZ ROBERTO, BAEZA DIAZ JORGE, BALDERAS MATEOS SILVIA, BARCENAS SOSA MA CRISTINA, BARRERA BELTRAN JUAN CARLOS, BASURTO NAVA ALEJANDRO, BAUTISTA CERDA JUAN CARLOS, BELLO VEGA CESAR ISRAEL, BELMONTE MONDRAGON HUGO, BOJORGES SANCHEZ MARIA GUADALUPE, BRAVO RIVERA JORGE, BRIONES PEREZ JESUS, CABRERA ALBA OSCAR ALEJANDRO, CALDERON BASURTO FRANCISCO, CALDERON SOLIS DAVID, CALLEJA DOMINGUEZ FABIOLA, CAMACHO MENDEZ RICARDO, CAMPOS SANCHEZ JAVIER, CARBAJAL GONZALEZ MARIA GUADALUPE, CARDENAS SANTOS SUSANA, CASTELLANOS JUAREZ PEDRO, CASTILLA RIVERA CESAR, CASTILLO BALTAZAR JUAN MARCOS, CASTILLO GUTIERREZ ESPERANZA, CASTILLO HERNANDEZ LINO AARON, CHAVEZ GONZALEZ SONIA, CHAVEZ ORTEGA RAFAEL OMAR, CHAVEZ SANCHEZ JUAN IGNACIO, CHAVEZ TORRES RAYMUNDO, CHAVEZ VELAZQUEZ ALEJANDRO, CHIAS VALDIVIOSO ALFONSO, CIFUENTES SANCHEZ JUAN SERGIO, COLIN BARRERA ARTURO, COLIN BARRIOS SHARAIN, COLIN ESPINOZA RAUL, CONTRERAS MARTINEZ GERALDINE, CONTRERAS MARTINEZ VICENTE, CONTRERAS RUIZ DANIEL, CORREA RAMIREZ RODOLFO, CRISTOBAL FUENTES JUAN GABRIEL, CRUZ AGUILAR RENE DELFINO, CRUZ ALVARADO ARTEMIO, CRUZ BECERRIL MARGARITA, CRUZ CRUZ SALVADOR, CRUZ LIEVANOS JOSE JULIO, CRUZ MENDEZ ALBINO, CRUZ MORALES MARTIN, CRUZ VAZQUEZ FABIOLA, CUEN LOAEZA PERLA GABRIELA, CUEVAS CRUZ BRENDA, CUEVAS TOSCANO CRISANTOS, CUPUL TUZ ILBERTH ALBERTO, CUTZ POOL MARIA MAGDALENA, DAVILA ISAIS DAVID, DE JESUS ONTIVEROS HUGO JOEL, DE LA CRUZ GAMAS FELIPE, DE LA CRUZ MARTINEZ DANIEL, DE LA CRUZ SANCHEZ BERNICE GUADALUPE, DE LA LUZ CAMARILLO VICTOR ANTONIO, DE LA ROSA CRUZ CRISTINA, DE LEON FRIAS NANCY YAZMIN, DE LEON JARAMILLO CESAR DANIEL, DE OLMOS SANTIAGO NICASIO, DEL ANGEL SANTIAGO JOSE MARCOS, DELGADO GONZALEZ ARTURO, DELGADO GRIJALVA GLADYS KARINA, DELGADO NUEZ GUSTAVO, DIAZ QUINTERO ADRIAN, DIEGO BARRIOS ROSA ISELA, DOMINGUEZ GARCIA LETICIA, DOMINGUEZ GOMEZ JESUS ELFEBO, DORANTES ANGELES OMAR, ENRIQUEZ JUAREZ CRISTINA, ENSUASTEGUI GARCIA MARIO, ESCALERA ARISTA HERIBERTO, ESCOBAR MANCILLA NORMA LAURA, ESCUTIA MARTINEZ VICENTE ESTEBAN, ESTRADA VILLANUEVA JUVENTINO, FERNANDEZ MARTINEZ PILAR, FLORES DURAN FRANCISCO, FLORES GARIBALDI MARIA DEL CARMEN, FLORES GUERRERO GUILLERMO, FUCHS ROBLES GINA, GALLARDO MATAMOROS MANUEL ISAAC, GALVAN MA ANGELICA, GARCIA AGUILAR MARIA DE JESUS, GARCIA CAMPOS JOSE ANTONIO, GARCIA HERNANDEZ TOMAS, GARCIA IBAEZ ANTONINO JORGE, GARCIA LAMADRID ENRIQUE, GARCIA LAZO JAIME JOAQUIN, GARCIA LOPEZ JOSE JAIME, GARCIA LOZANO ZAIRA YOSSELIN, GARCIA PAULINO MODESTO, GARCIA QUIROZ MARGARITA, GARCIA ZAMORA MANUEL ROLANDO, GARIBAY ESCAMILLA ALEJANDRA, GOMEZ BARRERA ROCIO ANGELINA, GOMEZ PEREZ ALMA ROSA, GOMEZ SALAZAR SANDRA IBETH, GONZALEZ DE LA CRUZ BLANCA ESTELA, GONZALEZ GARCIA JUAN MIGUEL, GONZALEZ JUAREZ ANA MARTINA, GONZALEZ OROZCO JUAN GABRIEL, GONZALEZ PEREZ ALEJANDRO, GONZALEZ PEREZ VERONICA IVET, GONZALEZ RANGEL HUGO, GONZALEZ RODRIGUEZ ANA BELEM, GONZALEZ ROMERO OCTAVIO, GONZALEZ UGALDE ADRIAN, GUADARRAMA MATIAS MARGARITA, GUADARRAMA RUIZ FERMIN JUAN, GUERRERO CRESPO CLAUDIA, GUTIERREZ DIAZ

LUCIANO, HERNANDEZ CARO GUILLERMO ANTONIO, HERNANDEZ GARCIA EDUARDO, HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE ROBERTO, HERNANDEZ LEFRANC ENRIQUE MARTIN, HERNANDEZ MEDINA ISAAC JONATHAN, HERNANDEZ MONROY MIGUEL, HERNANDEZ ORTIZ JUAN LUIS, HERNANDEZ PADRON ROBERTO, HERNANDEZ PENA ODILON, HERNANDEZ ROMERO ADRIANA, HERNANDEZ TORRES GUILLERMO EDMUNDO, HERRERA PEREZ MARIA DE LOS ANGELES, HINOJOSA JIMENEZ JOSE REFUGIO, HUERTA ARROYO FERNANDO, HUERTA GONZALEZ JORGE, HURTADO JUAREZ RAMON ENRIQUE, IBARRA LOZANO ALEJANDRA, JARAMILLO LOPEZ FRANCISCO MARCOS, JESUS RUBEN PASOS ANGUIANO, JIMENEZ GUDIO LINDA JENNY, JIMENEZ PEREZ EDGAR EDUARDO, JOSE SALVADOR REYES, JUAREZ ALVAREZ ALFONSO, JUAREZ FLORES FEDERICO, LARA MEJIA CATALINA, LARA NAVA ALEJANDRO, LEAL MARTINEZ JUANA ESTHER, LEONIDES RAMIREZ SALVADOR, LIAHUT CORTES LAURA JANETH, LIERA SALAZAR SANTIAGO, LOPEZ CRESENCIO RAUL, LOPEZ GOMEZ MARIA GUADALUPE, LOPEZ GUEVARA MARIA INES, LOPEZ NAJERA EDUARDO, LOPEZ ORDOEZ MARGARITA, LOPEZ RODRIGUEZ ROBERTO, LOPEZ UGALDE EDGAR, LOPEZ VAZQUEZ PEDRO ERNESTO, LOVATON HERNANDEZ FILEMON, LOZADA GARCIA FELIPE, LOZANO ALVAREZ PATRICIA, LOZANO JASSO MARTHA ELENA, LUNA BURGOS ELVIRA AURORA, LUNA GUTIERRES LOURDES, MACIAS MONTALVO FRANCISCO, MANCILLA LOPEZ URI, MANDUJANO BURGOS ANTONIO, MARIANO MALDONADO FRANCISCO, MARIN PALACIOS RAQUEL, MARQUEZ DIAZ IRIN RUBEN, MARQUEZ SANTIAGO FRANCISCO, MARTINEZ ALVAREZ PATRICIA, MARTINEZ AMPUDIA MARIA DE JESUS MARISELA, MARTINEZ AQUINO JOSE, MARTINEZ BARRON PATRICIA, MARTINEZ ESPIDIO ENRIQUE, MARTINEZ FLORES BLANCA MAGNOLIA, MARTINEZ JIMENEZ CATALINA, MARTINEZ MARTINEZ JUAN MARTIN, MARTINEZ PEREZ FELIPA, MARTINEZ RIVERA JOSE TOMAS, MARTINEZ RODRIGUEZ JAVIER, MARTINEZ RUIZ ULISES, MARTINEZ SARA MARTHA, MATA BARRON LUIS MANUEL, MEDEL RAMIREZ GABRIEL, MEDINA CASTAEDA SALVADOR, MEJIA ALVARADO ALEJANDRO, MEJIA BLANCAS RAUL, MENDEZ GARCIA MA DEL CARMEN, MENDEZ NAVA JESICA, MENDOZA GALINDO HECTOR, MENDOZA NAPOLES REYNA, MENDOZA ROCHA VICENTE JOEL, MENDOZA RODRIGUEZ JOSE ALFREDO, MENENDEZ SALOMON JUAN ALBERTO, MEZA GARCIA JORGE LUIS, MIRANDA VIDAL ARTURO, MOLINA SALAZAR ANGELICA MARIA, MONTERO ROSAS JUAN ANTONIO, MONTIEL DOMINGUEZ SILVIA GABRIELA, MONTIEL GALEANA JAVIER, MONTOYA ZAMUDIO DAVID, MORALES AGUILAR GERARDO, MORALES GUTIERRES FLORENCIO, MORALES HERNANDEZ HUGO, MORALES JUAREZ LUIS, MORALES ROMERO CORNELIO, MORENO ALEJANDRE GABRIELA, MUOZ GARCIA RUBEN, NAVA CASTRO ALFREDO, NAVA LOPEZ JOSE SALVADOR, NAVARRO MORALES JORGE, NICOLAS GARCIA GUSTAVO, NIETO BONILLA JOSE DE JESUS, NIETO RAMIREZ MARIA DE LOURDES, NOGUERA HERNANDEZ MARIA REMEDIOS YOLANDA, NORIEGA LOYO LAURA, OJEDA BARRON CARLOS ALBERTO, OJEDA ESCOBEDO JOSE GUADALUPE, OLVERA HERNANDEZ ALBERTO, ORBE QUIROZ ADRIAN, ORNELAS ROA JOSEFINA, ORTEGA CAMACHO GONZALO, ORTEGA CAMPOS JOSE LUIS, ORTEGA ESPINO PATRICIA, ORTEGA MARTINEZ LUIS OCTAVIO, ORTEGA PACHECO IGNACIO, ORTEGA PEDROZA EVELYN, ORTIZ CORTES JOSE JUAN, ORTIZ GRANADOS JUDITH PATRICIA, PACHECO AYALA MARIO IVAN, PADRON LUGO ORLANDO, PASILLAS ALVARADO MA ESTHER, PEA GARCIA LAURO, PEAFLOR VELAZCO ALVARO, PEREZ ABURTO MARIA ELENA, PEREZ AQUINO GUILLERMO, PEREZ CAAS ALEJANDRO, PEREZ DIAZ JOSE BENJAMIN, PEREZ GUERRERO ADRIANA, PEREZ LARA ANDRES EMILIO, PEREZ MARTINEZ ARMANDO, PEREZ MENDEZ NORMA, PEREZ NAVARRETE JUAN CARLOS, PEREZ PUCHETA LUCERO AHIMET, PEREZ RESENDIZ MARICRUZ, PINEDA ISLAS RAYMUNDO, PINEDA MARTINEZ FELIX, PIUELAS VEGA VICTOR MANUEL, POLANCO PECH JOSE TITO, PONCE LOPEZ CARLOS ALFONSO, PONCE TERESITA, POOL DZIB MOISES BERNARDO, POOL DZUL ERVIRA ARCELLY, POSADA BRIZUELA EVEN, PRADO MISAEL EZEQUIEL, PRADO PEREZ VICTOR HUGO, PRECIADO RIVERA LUIS ALFONSO, PUEBLA GONZALEZ SILVANO, QUIHUIS VILLA FRANCISCO ARMANDO, QUINTANA AVILA DORA MARIA, QUIROZ ORTIZ JOSE ENRIQUE, RAMIREZ CHAVEZ LINA, RAMIREZ ROMERO HORACIO, RAMOS OLIVERA MARTHA ELVA, RENDON ORTIZ DULCE YESENIA, RESENDIZ ARELLANO NORMA, REYES BALLESTEROS ROSA ELIA, REYES ENRIQUEZ RAUL, REYES HERNANDEZ RICARDO, REYNA SALMERON SAMUEL, REZA BAUELOS FRANCISCO JAVIER, RIVERA RANGEL MARIA CRISTINA ISA, RIZO REYES CLAUDIA, ROA GUZMAN TERESA, ROCHA BAEZ JOSE GUADALUPE, RODRIGUEZ AGUILERA ERIKA, RODRIGUEZ ARROYO MARCO ANTONIO, RODRIGUEZ CARDONA JUAN, RODRIGUEZ CASTAEDA MARIA DEL CARMEN, RODRIGUEZ FLORES JESSICA, RODRIGUEZ HERNANDEZ AMADO, RODRIGUEZ SANCHEZ JUAN, RODRIGUEZ TORRIOS BENJAMIN DAVID, RODRIGUEZ VENEGAS GERARDO MAURICIO, ROJAS HERNANDEZ LEOPOLDO, ROJAS QUINTERO RAFAEL, ROJAS RUIZ MARIA DEL CARMEN MAYOLA, ROJO OLGUIN RAUL, ROQUE RINCON ARTURO, ROSALES BARRERA DAVID, ROSALES MORA GUADALUPE, ROSALES VEGA GABRIEL, ROSAS VIGUEDA JESUS ARMANDO, RUGERIO FUENTES RICARDO, RUIZ BAUTISTA MARIBEL ALEJANDRA, RUIZ CERON MARIBEL, RUVALCABA GUADARRAMA CARMEN BEATRIZ, SALAS VILLEGAS MARIA, SALAZAR GARCIA MARIA ELENA, SALAZAR MARTINEZ ANGEL, SALAZAR OLGUIN MARIA DE LOURDES, SALINAS MEJIA CLAUDIA PATRICIA, SAN JUAN CANSECO BALBINA, SANCHEZ FARFAN SERGIO, SANCHEZ GONZALEZ ALFREDO, SANCHEZ GRAILLET ROBERTO, SANCHEZ GUTIERREZ ROGELIO, SANCHEZ SALAMANCA DANIEL, SANCHEZ ZULOAGA VIVIANO, SANDOVAL CRUZ JORGE ARTEMIO, SANTAMARIA GONZALEZ YOLANDA, SANTOYO HERRERA RUBEN, SILVA GARDUNO JULIA ANGELICA, SILVA LOPEZ JOSE LUIS, SORIA CRUZ SARA, SORIANO JIMENEZ FELIPE, SOTELO MENDOZA OSCAR, SUASTE GUZMAN SERGIO, TAPIA FLORES RODOLFO CESAR, TAPIA MARTINEZ GRECIA GREY, TELLEZ MENDEZ GLORIA, TOLENTINO PINEDA MARTIN, TORRES VAZQUEZ ROCIO, TREJO AGUILAR JUAN, TRUJILLO CONDE VICTORINO, URREA LEON NORBERTO, UTRILLA CARMONA MARICELA DEL SOCORRO, VALADEZ TELLEZ MARIA DE JESUS, VALDEZ VAZQUEZ MARIA CONCEPCION, VALENCIA LOPEZ ALEJANDRO SALVADOR, VALENCIA SANCHEZ JOSE ANTONIO, VARGAS DIAZ OMAR CAIN, VAZQUEZ BERNAL JOSE GUADALUPE, VAZQUEZ LARIOS JORGE, VAZQUEZ ROJAS MARIA ISABEL, VEGA CRUZ ULISES, VEGA LOZADA BLANCA ESTRELLA, VELAZQUEZ CELEDON VERONICA, VELAZQUEZ FERNANDO, VELAZQUEZ MIRANDA MIGUEL, VENTURA CISNEROS IVAN, VIEYRA CAMARILLO ROBERTO, VILCHIS RICO CANDELARIA MIRIAM, VILLA INFANTE JUAN, VILLAGRAN HERNANDEZ MONICA EPYOLOPZILT, VILLANUEVA MONTIEL MONICA KARINA, VILLAVICENCIO LINARES ELADIO, VILLEDIA VILLAGOMEZ ANA MARIA, VIZUET SALVATIERRA JOSE AARON, YAEZ LOPEZ SANTOS EFREN, ZAVALETA RODRIGUEZ HECTOR RAFAEL, ZURITA ZARATE CLAUDIA IVONNE,

se le decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Sedecrta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutiveos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, secretario que autoriza y da fe. DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 11 de Agosto de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

27 SEP

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Exp. N° 523/2015

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón Coahuila, se ha presentado el ciudadano licenciado CARLOS RANGEL ORONA en su carácter de Apoderado Legal de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, demandando en la Vía Ordinaria Civil al Ciudadano: FERNANDO TADASI NAKASIMA CANTÚ

Dentro del expediente número 523/2015, se ordena notificar a la parte demandada, la sentencia definitiva dictada en autos, por medio de edictos que se publicarán POR UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio.

R E S O L U T I V O S: PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO.- La parte actora BANCO NACIONAL DE MEXICO INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, probó los hechos constitutivos de su acción, y a FERNANDO TADASI NAKASIMA CANTÚ, se le decreto la rebeldía procesal, en consecuencia: TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del contrato de apertura de crédito simple con intereses y garantía hipotecaria celebrado por las partes y habrá de condenar a FERNANDO TADASI NAKASIMA CANTÚ, a pagar a BANCO NACIONAL DE MEXICO INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, la cantidad de \$329,805.14 (TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS 14/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de capital vencido; la cantidad de \$14,609.51 (CATORCE MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS 51/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses ordinarios que se han generado; al pago de la cantidad de \$1,430.89 (UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 89/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de intereses moratorios generados, más los que se sigan generando hasta la conclusión del procedimiento; al pago de la cantidad de \$2,519.10 (DOS MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS 10/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de seguros. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la instancia. - QUINTO. Se concede a la parte demandada el término de cinco días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumplan con el contenido de esta sentencia, y si no lo hace sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. - SEXTO.- Al haberse emplazado a la demandada FERNANDO TADASI NAKASIMA CANTÚ, mediante Edictos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil, notifíquese la misma al rebelde antes mencionado mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos de ésta Sentencia en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, sentencia que no se ejecutará sino pasados tres meses a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación de ésta ciudad, a no ser que la actora otorgue fianza bastante para restituir las cosas al estado en que se encontraban antes de la ejecución. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila ante el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 15 de Agosto de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. RICARDO GARCIA MORENO.

(RÚBRICA)

27 SEP



**JUZGADO TERCERO AUXILIAR DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente **1270/2016**, relativo al juicio ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por CONCEPCIÓN ROSA ALICIA LUJAN SAUCEDO en contra del C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, la C. Juez Tercero Auxiliar de Primera Instancia del Ramo Familiar del Poder Judicial del Estado, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico de la página <http://www.pjec.gob.mx>, y en un lugar visible de la Oficialía Segunda del Registro Civil de esta ciudad, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su nombre CONCEPCIÓN ROSA ALICIA LUJAN SAUCEDO, manifestando ser el correcto ROSA ALICIA LUJAN SAUCEDO, llamándose a quienes se crean con interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante éste Juzgado a deducirla dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación del edicto.

TORREON, COAHUILA, A 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. PEDRO JOSÉ MORENO RODRÍGUEZ

(RÚBRICA)

27 SEP

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante ese Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante JUICIO ESPECIAL DEL ORDEN FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **868/2016**, se presentó RICARDO GARCIA DELGADO, por demandando al OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA Y A LA AGENTE DEL MINISTERIO PULICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento en lo que respecta de su fecha de registro del nacimiento, ya que en la misma se asentó erróneamente la del día nueve de noviembre de 1953, siendo lo correcto el día nueve de noviembre de 1954, la mencionada acta se

encuentra inscrita en la Oficialía 02 del Registro Civil de Francisco I. madero, Coahuila, en el Acta número 01001 del tomo 2, libro 1, hoja 59 de fecha 09 de noviembre de 1953, se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días, termino que empezara a computarse a partir del día siguiente de la ultima publicación del edicto. Publíquense por una sola vez en el periódico oficial del Estado y en el portal de internet pagina del poder Judicial del Estado de Coahuila, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la oficialía que corresponda.

SAN PEDRO, COAHUILA A 01 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.

(RÚBRICA)

27 SEP

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

E D I C T O .

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **611/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE NIEVES MEDINA, denunciado por PATRICIA y NORMA ELIA ambas de apellidos ESPIRICUETA MEDINA, a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 01 de Septiembre de 2016.

LA SECRETARIA "B" DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ.

(RÚBRICA)

27 SEP Y 11 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

SERGIO AGUSTÍN VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, el cual se radicó bajo el Expediente Número **620/2016**, a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por Usucapión el bien inmueble ubicado en calle Ignacio Allende número 73 esquina con Colon, de esta ciudad de Parras de la Fuente, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias : AL NORTE mide 20.00 metros y colinda con propiedades de LORENZO CARDONA OLVERA, AL SUR mide 19.70 diecinueve metros con setenta centímetros y colinda con calle Ignacio Allende, AL ORIENTE mide 40.60 cuarenta metros con sesenta centímetros y colinda con calle Colon y AL PONIENTE en líneas recta que parte de punto Sur al Norte con 18.00 dieciocho metros, de vuelta el línea ligeramente inclinada hacia el poniente con una medida de 18.95 dieciocho metros noventa y cinco centímetros y colinda con porción del mismo lote, con una superficie total de 719.12 metros cuadrados. Con fundamento en el artículo 701 Fracción III del Código Procesal Civil en vigor, publíquense edictos por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público y en las oficinas de la Secretaría de Finanzas, Administración de Correos, Tabla de avisos de Presidencia Municipal y oficinas del Registro Público de la localidad, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas, DOY FE..

Parras de la Fuente, Coahuila, a 06 de Septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES.

(RÚBRICA)

27 SEP 7 Y 18 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA.

ADALBERTO ESTEBAN MADERO ALMADA, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, a promover PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, el cual se radicó como Expediente Número **638/2016**, en contra de OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, solicitando la rectificación del acta de número 00805, Libro I, Tomo III, Foja 28 de fecha 13 de Julio de 1951, en el cual se asentó como nombre ADALBERTO ESTEBAN DEL SAGRADO CORAZÓN, registrada ante el Oficial 01 del Registro Civil de Parras, Coahuila, siendo el correcto ADALBERTO ESTEBAN, ordenándose publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mandándose además fijar un extracto en un lugar visible de la oficialía que corresponda, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés se presente dentro de un termino de DIEZ DIAS contados a partir de la última publicación. DOY FE

Parras de la Fuente, Coah, a 13 de Septiembre de 2016.

EL SECRETARIO "B" DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES

(RÚBRICA)

27 SEP

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.39 (UN PESO 39/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$584.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$794.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,174.00 (DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,087.00 (UN MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$574.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$24.00 (VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$83.00 (OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$164.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$292.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$584.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2016.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpc.coahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx